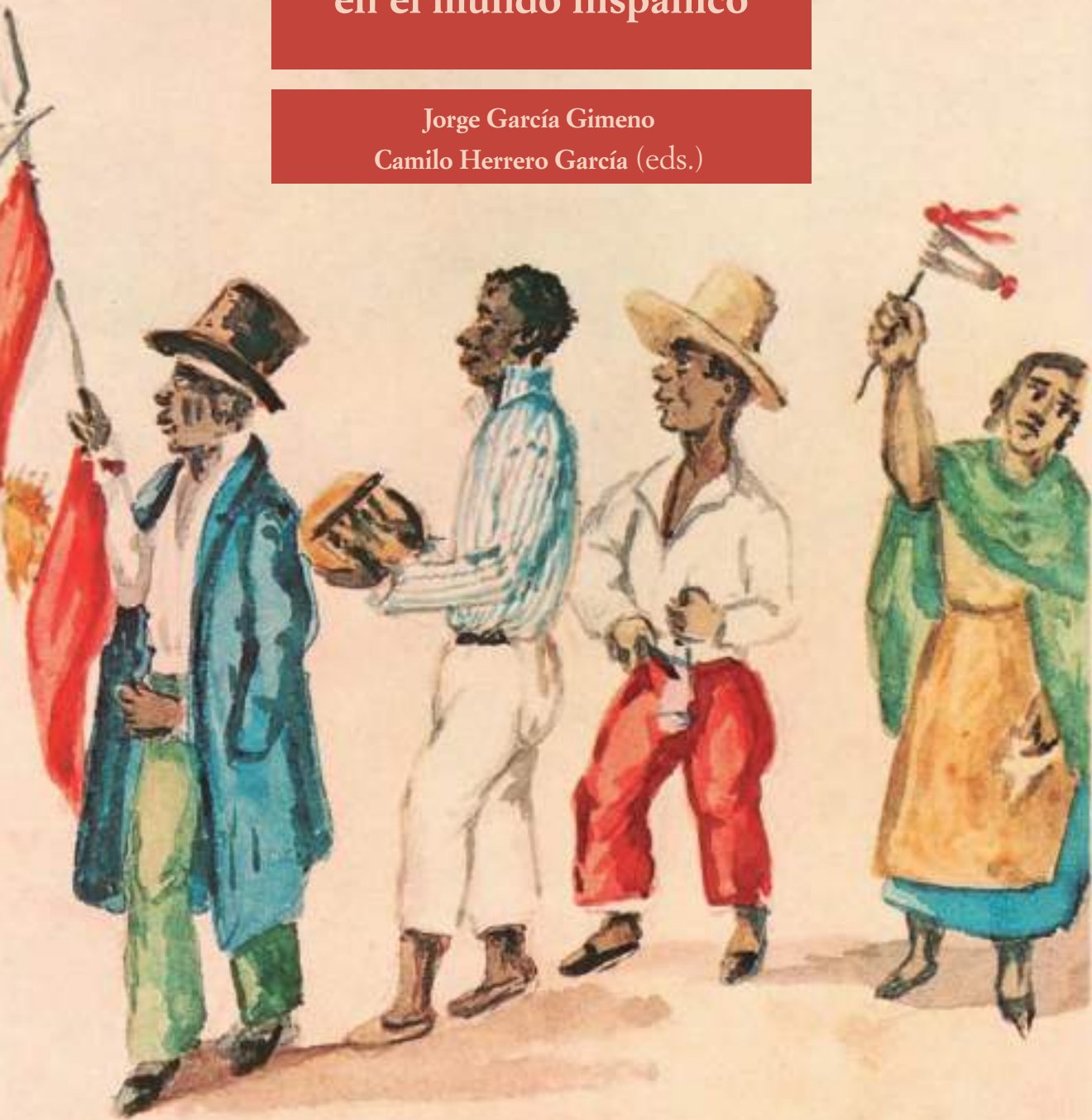


Visiones y revisiones de las Independencias en el mundo hispánico

Jorge García Gimeno
Camilo Herrero García (eds.)



*Procesión cívica de los negros
(1821)*

JORGE GARCÍA GIMENO

Es investigador de GIR INDUSAL (Grupo de investigación sobre las independencias iberoamericanas de la Universidad de Salamanca). Es Licenciado en Historia y Máster en Estudios Avanzados e Investigación en Historia por la Universidad de Salamanca. Fue contratado predoctoral por el programa propio de la Universidad de Salamanca. Su carrera investigadora se ha centrado sobre los debates sobre la esclavitud a comienzos del siglo XIX y, sobre todo, como tema de su tesis doctoral, sobre los procesos políticos, sociales y económicos en el Trienio Liberal en Filipinas. Cuenta con varias publicaciones en forma de artículos de revista y capítulos de libro en editoriales de reconocido prestigio. A la vez, ha realizado estancias en el Centro de Humanidades de la Universidade Nova de Lisboa.

CAMILO HERRERO GARCÍA

Es también investigador de GIR INDUSAL. Es Graduado en Historia por la Universidad de Salamanca y Máster en Estudios Árabes e Islam Contemporáneo por la Universidad Autónoma de Madrid. Es contratado Predoctoral FPU del Ministerio de Educación. Su labor de investigador se ha centrado en la colonización hispano-francesa de Marruecos, en concreto en el periodo que da inicio a la colonización y el final de la colonización. En el primer caso, su interés se centra en la comparación de los regímenes administrativos que van a asentar las dos naciones protectoras que van a ser encomendadas por los tratados internacionales para ejercer la tutela del territorio marroquí. Junto a este objeto de investigación, la independencia de Marruecos se ha convertido en el otro foco de interés. Cuenta con varias publicaciones en forma de artículos de revista y capítulos de libro en editoriales de reconocido prestigio. A la vez, ha realizado estancias de investigación en centros como el Institut des mondes africains de la Université Panthéon-Sorbonne.

Cubierta

Procesión cívica de los negros (1821), Acuarela de Pancho Fierro (Lima, 1821)

VISIONES Y REVISIONES
DE LAS INDEPENDENCIAS
EN EL MUNDO HISPÁNICO

VISIONES Y REVISIONES
de
LAS INDEPENDENCIAS
en
EL MUNDO HISPÁNICO

Edición a cargo de
Jorge García Gimeno
Camilo Herrero García

EDICIONES DOCE CALLES

La investigación y la publicación de este volumen ha sido posible gracias a la Convocatoria de subvenciones destinadas al apoyo de los grupos de investigación reconocidos de Universidades Públicas de Castilla y León a iniciar en el 2018: «Nostalgia de la patria. Exiliados y expatriados en torno a las independencias del mundo hispano (siglos XVIII-XX)» (Código de referencia de la ayuda. Ref. SA013G18).

Imagen de cubierta: *Procesión cívica de los negros (1821)*, Acuarela de Pancho Fierro (Lima, 1821)

© De la traducción

© De cada texto su autor.

© De la presente edición: Ediciones Doce Calles, S.L. Apdo. de Correos, 270
28300 Aranjuez (Madrid)
www.docecalles.com

ISBN: 978-84-9744-289-3

Depósito legal: M-23673-2020

Printed in Spain

SUMARIO

Presentación	9
<i>Jorge García Gimeno y Camilo Herrero García</i>	
El lugar de la violencia en el proceso de la independencia de México	15
<i>Marco Antonio Landavazo</i>	
Lecturas contrarrevolucionarias de la independencia mexicana (1820-1821).....	39
<i>Josep Escrig Rosa</i>	
Vistiendo la independencia de México: el traje de «china poblana»	67
<i>Andreia Martins Torres</i>	
Imágenes de Haití en el Santo Domingo de los siglos XVIII y XIX	91
<i>Ruth Torres Agudo</i>	
De las cadenas en tiempos de libertad. La esclavitud en España y América ante las Cortes de Cádiz	127
<i>Jorge García Gimeno</i>	
Sin ruptura no hay revolución. Las invasiones inglesas y la caída del orden virreinal	167
<i>David Martínez Llamas</i>	
La independencia y el inicio del constitucionalismo marroquí	193
<i>Camilo Herrero García</i>	

PRESENTACIÓN

Jorge García Gimeno y
Camilo Herrero García

La celebración del 56° Congreso Internacional de Americanistas (ICA) en julio de 2018 en la Universidad de Salamanca propició que el Grupo de Investigación sobre las independencias iberoamericanas de la Universidad de Salamanca (INDUSAL) planteara un simposio en el que poder debatir sobre las independencias en el ámbito hispano.

De esta manera nació *Visiones y revisiones de las independencias en el mundo hispánico*, un simposio que pretendía seguir la estela de los coloquios que nuestro grupo de investigación ha celebrado desde 1998. Sus resultados se han ido publicando con el título de *Visiones y revisiones de la independencia americana*, nombre que tuvo su primera edición publicada en 2003¹. A partir de este momento, las siguientes ediciones adoptaron diferentes ejes ya fueran geográficos (*Visiones y revisiones de la independencia americana. México, Centroamérica y Haití*²), temáticos (*Visiones y revisiones de la independencia americana. La independencia de América: la Constitución de Cádiz y las Constituciones Iberoamericanas*³ y *Visiones y revisiones de la indepen-*

¹ ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun y SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (eds.). *Visiones y revisiones de la independencia americana*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003.

² ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun y SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (eds.). *Visiones y revisiones de la independencia americana. México, Centroamérica y Haití*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2005.

³ ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun y SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (eds.). *Visiones y revisiones de la independencia americana. La independencia de América: la Constitución de Cádiz y las Constituciones Iberoamericanas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2007.

*dencia americana. Realismo / Pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada?*⁴) o sociales (*Visiones y revisiones de la independencia americana. Subalternidad e independencias*⁵ y *Visiones y revisiones de la independencia americana. Subalternidad e independencias. Los indios y las independencias*⁶). Con el objetivo de continuar la línea de trabajo de nuestros compañeros de un modo más modesto, tras los complicados años de recesión económica y los consabidos problemas asociados, planteamos la presente actividad.

El interés que despertó el acontecimiento permitió que pudiéramos disfrutar con la presencia de varios de los mejores especialistas en la materia procedentes tanto de España como de los países objeto de análisis. El resultado es un diverso e interesante conjunto de estudios que abordan las independencias a lo largo del mundo hispánico desde varias perspectivas. La ampliación del marco temporal y geográfico justifica la modificación del título, con la ambición de abarcar el mundo hispánico en su conjunto en América y Europa, pero también en Asia y África.

En un primer lugar, encontraremos tres estudios sobre la independencia en el ámbito novohispano. El primero es el de Marco Antonio Landavazo, en el cual se analiza la importancia de la violencia en el proceso de la independencia de México. Para desentrañar esta cuestión acude a las tesis de François-Xavier Guerra sobre las independencias, en las que estos procesos en la América española observaron por lo menos tres grandes dimensiones: fueron la implosión de un conjunto político multicomunitario, una revolución política y cultural, y también una conmoción social. Las dos primeras dimensiones se han estudiado profusamente, pero nos hemos ocupado muy poco de esa última dimensión señalada por Guerra. Hemos olvidado a menudo que el proceso de la independencia cobró también una forma específica de expresión: fue una guerra, un enfrentamiento bélico en el que los bandos en disputa buscaban aniquilarse. Este hecho significó una extraordinaria movilización de recursos humanos y materiales; una alteración dramática y repentina en la vida común de las personas; una fractura en las relaciones políticas, personales y familiares; la debacle económica de familias, sectores

⁴ ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun y SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (eds.). *Visiones y revisiones de la independencia americana. Realismo / Pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada?* Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2014.

⁵ ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun y SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (eds.). *Visiones y revisiones de la independencia americana. Subalternidad e independencias*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012.

⁶ ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun y SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (eds.). Monográfico «Visiones y Revisiones de las Independencias Americanas: Los indios y las independencias» *Studia Historica. Historia Contemporánea*. Vol. 27, 2009.

productivos y regiones; la desolación, el miedo y la desazón para la sociedad en su conjunto; y la mutilación y la muerte para muchos combatientes, y también para muchos que no lo eran. Para decirlo de otra forma, la guerra de independencia tuvo enormes impactos económicos, sociales y culturales, y no sólo políticos, que aún siguen siendo insuficientemente estudiados. Este trabajo busca adentrarse en esa dimensión, a través del análisis del lugar que ocupó la violencia en el proceso de la independencia de México.

La segunda contribución relativa a Nueva España se corresponde con la de Josep Escrig Rosa. En ella se analizan algunos de los discursos que contribuyeron a conformar la interpretación contrarrevolucionaria de la independencia mexicana entre 1820 y 1821. Así, el impacto que supuso el inicio del segundo período liberal en la Monarquía Católica encontró una rápida respuesta por parte de aquellos contrarios a las transformaciones. De esta manera, en Nueva España, la idea de que la religión, el monarca y la patria se encontraban en peligro movilizó a dichos sectores y les llevó a adoptar posiciones más drásticas. Algunos de aquellos que hasta el momento se habían opuesto al proyecto de independencia insurgente fueron capaces de resignificarlo y de esgrimirlo a la hora de escapar del cambio revolucionario. Esta reacción no resultó sencilla ni estuvo exenta de contradicciones, las cuales se trataron de superar a través de distintos referentes y materiales político-religiosos. El término de la empresa emancipadora se nos presenta como una representación imaginativa del futuro contrarrevolucionario que se esperaba para el Imperio mexicano.

En tercer lugar, el capítulo de Andreia Martins Torres reflexiona sobre la figura de la china poblana y sus ropas bordadas de chaquira durante el proceso de independencia en México, ya que, desde los primeros años de la independencia, se utilizaron de manera icónica para diseñar la silueta de la nación y de la nueva mujer mexicana que emergía con el cambio político. Con este objetivo, se retoman las narrativas que circularon a lo largo de la historia sobre esta mujer y se analizan sus expresiones en las artes para entender cómo se construyó su significado, destacar su evolución a lo largo del tiempo y reflexionar sobre su peso en la actualidad.

Una vez abandonamos el ámbito novohispano continental, contamos con dos comunicaciones que nos acercan a las independencias en el Caribe. En primer lugar, la contribución de Ruth Torres Agudo busca analizar algunas de las imágenes de Haití que forjaron las élites e intelectuales de Santo Domingo durante los siglos XVIII y XIX. Así, se mostrará cómo estos grupos seleccionaron hechos, recuerdos y significados para articular un relato en

torno al país vecino que también sustentó la construcción de un imaginario y un discurso sobre la identidad nacional.

El hecho de integrar en nuestro trabajo territorios que permanecieron bajo la órbita española después de 1824 obedece al objetivo de tratar de trascender las barreras construidas por las historiografías nacionales que impiden comprender continuidades y transferencias más allá de las limitaciones geográficas del estado-nación y sobre todo, imposibilitan el estudio comparativo entre territorios con problemáticas, en muchos aspectos, equiparables.

De esta manera, llegamos al segundo capítulo que aborda el ámbito caribeño, en concreto con Cuba de la mano del trabajo de Jorge García Gimeno. En este artículo se analiza el papel de la esclavitud en el contexto de las Cortes de Cádiz. En una primera parte, se estudia el abolicionismo hispánico a la altura de 1808 y su actuación en las Cortes Constituyentes y ordinarias atendiendo a sus precedentes y fundamentos históricos que sientan las bases de una tradición abolicionista propia en los territorios del imperio español. Se analiza el contexto internacional del abolicionismo, su influencia en el caso hispánico y se adopta una perspectiva comparativa que resalte los elementos originales. En la segunda parte, se examina a la oposición esclavista, su contexto histórico y su discurso, para explicar los motivos de su éxito durante el reinado de Fernando VII.

A continuación nos dirigimos hacia la independencia en el Virreinato del Río de la Plata con la contribución de David Martínez Llamas, donde se estudia como las invasiones inglesas del Río de la Plata, anteriores a la Revolución de Mayo de 1810, fueron necesarias para que ésta pudiera llevarse a cabo. De esta manera, se cuestiona la historiografía tradicional, en la que la Revolución de Mayo de 1810 es vista como la piedra fundacional del nuevo paradigma que rompió con el tradicional sistema virreinal. Sin embargo, estos cambios no se produjeron de forma repentina, ni fueron consecuencia de una imposición de la población criolla o por la simple debilidad de las instituciones virreinales. El episodio conocido como las invasiones inglesas (1806-1807) trastocó la sociedad rioplatense a todos los niveles. Así, la militarización de la sociedad colonial y el ascenso de grupos «no tradicionales» a zonas de poder, fueron solo una parte de estos cambios pese a que su evolución y resolución sí fueron básicos para los posteriores sucesos. Sin embargo, es necesario revisar los recambios institucionales del virreinato –la deposición popular del virrey, el ascenso de los héroes de las invasiones inglesas o la participación política del Cabildo–, así como las luchas intestinas entre los grupos de poder –tradicionales y en ascenso–, los conflictos personales en las instituciones y milicia,

como los verdaderos protagonistas del desgaste del sistema virreinal y del proceso que dio lugar a la Revolución de 1810.

Por último, contamos con contribuciones que aportan su visión sobre la independencia en el ámbito hispano fuera de América. La historiografía tradicional ha obviado del conjunto de proceso de independencias aquellos territorios que quedaron fuera del continente americano. Camilo Herrero García investiga el proceso de independencia de Marruecos. En concreto centra su estudio en la importancia que tuvo la manera en que se llevó a cabo la emancipación en el país magrebí para la creación de su sistema político una vez se culminó la independencia. De esta manera, se observa como la importancia de la figura del monarca durante los turbulentos años que precedieron la recuperación de la soberanía de Marruecos marcaron el inicio de la vida política parlamentaria tras 1956.

EL LUGAR DE LA VIOLENCIA EN EL PROCESO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Marco Antonio Landavazo
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

INTRODUCCIÓN

Los procesos de independencia de la América española poseen una evidente unidad, en tanto que iniciaron desde un punto de partida común, la invasión napoleónica y las abdicaciones reales; tuvieron una lógica y un ritmo parecidos a lo largo del continente y aun de la propia España, pues enfrentaron la necesidad de resolver los mismos problemas políticos derivados de la ausencia del soberano, la coyuntura militar en la Península y la guerra civil, fenómenos todos ellos que afectaron al conjunto de la monarquía; y finalmente porque compartían una cultura política común que se reveló en esos años en un vocabulario, un conjunto de referencias doctrinales y un imaginario político absolutamente similares. Pero como puso de relieve el profesor F.X. Guerra, el proceso de independencia tuvo también al menos tres dimensiones: fue la implosión de un conjunto político multi-comunitario, fue una revolución política y cultural, y fue una conmoción social.¹

¹ GUERRA, Francois-Xavier. «De lo uno a lo múltiple: dimensiones y lógicas de la Independencia». En: MCFARLANE, Anthony y POSADA-CARBÓ, Eduardo (eds.). *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*. Londres: University of London, Institute of Latin American Studies, 1999, (Nineteenth-Century Latin America Series, 3), pp. 43-68.

Las dos primeras dimensiones se han estudiado ampliamente. La primera de ellas, porque está asociada propiamente a la independencia, es decir, la desintegración de la monarquía española que, tras la crisis de 1808, llevó a las diferentes comunidades y territorios americanos a separarse de ella y a adoptar esa forma inédita de comunidad política que era la nación moderna; un tema que no ha dejado de interesar. La segunda, como resultado de la llamada nueva historia política, interesada en el declive del absolutismo y la llegada del constitucionalismo liberal, la idea de la soberanía popular como nuevo principio de legitimidad, y el surgimiento de las figuras asociadas a la modernidad política: el establecimiento de un régimen representativo, la separación de poderes y las elecciones como método de formación del gobierno; el individualismo y la ciudadanía como formas de concebir al hombre en su relación con la sociedad, y el declive del corporativismo como fundamento de la organización social; la libertad de opinión y de prensa y el fenómeno de la opinión pública.

Pero menos se ha estudiado esa última dimensión señalada por Guerra, porque se ha olvidado, creo yo, que el proceso de la independencia cobró también una forma específica de expresión: fue una guerra, un enfrentamiento bélico en el que los bandos en disputa buscaban aniquilarse. Y la guerra mexicana de 1810 significó lo que significan todas las guerras: una extraordinaria movilización de recursos humanos y materiales; una alteración dramática y repentina en la vida común de las personas; una fractura en las relaciones políticas, personales y familiares; la debacle económica de familias, sectores productivos y regiones; la desolación, el miedo y la desazón para la sociedad en su conjunto; y la mutilación y la muerte para muchos combatientes, y también para muchos que no lo eran². Para decirlo de otra forma, la independencia mexicana tuvo enormes impactos económicos, sociales y culturales, y no sólo políticos, que aún siguen siendo insuficientemente estudiados.

Una manera de aproximarse a esa todavía inexplorada dimensión social de la independencia es a través del análisis del fenómeno de la violencia. Parecería una redundancia estudiar la violencia en la guerra pues esta es una forma de aquella, quizá una de sus formas más claras y extremas; sin embargo, no siempre se reduce a ella, pues la violencia tiene muchas caras y propósitos y no siempre aparece como ideológicamente dirigida, como ha dicho Arno J.

² IBARRA LÓPEZ, Daniela y LANDAVAZO, Marco Antonio. *Clero, política y guerra: la independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010, p. 9.

Mayer.³ La violencia suele desbordarse por caminos muy diversos y provocar múltiples consecuencias, sobre todo en un contexto de guerra. Este trabajo se propone entonces ofrecer algunos elementos para situar el fenómeno de la violencia en la llamada guerra por la independencia de México, para ubicar su lugar social, político y cultural en una coyuntura histórica de enorme significación.

EL LUGAR SOCIOECONÓMICO

Por principio de cuentas, hay que decir que la guerra demandó combatientes, lo cual significó brazos sustraídos de las actividades económicas. ¿Cuántas personas y cuánto dinero se pusieron en movimiento con la guerra? No lo sabemos a ciencia cierta, pero las cantidades fueron más que considerables. El levantamiento de Miguel Hidalgo, que empezó como una algarada local de no más de mil individuos, al cabo de unas semanas se había convertido en una insurrección popular de alcance regional –más tarde lo sería de alcance suprarregional– que llegó a contar con más de 80 mil seguidores. Para dar una idea: un mes después de iniciada la revuelta, el 17 de octubre, Hidalgo, junto a Ignacio Allende y Juan Aldama, ocupó la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, con una fuerza militar de alrededor de 50 mil hombres.

Por otro lado, el ejército virreinal se vio obligado a echar mano de la población civil para enfrentar una rebelión que crecía a pasos agigantados. Y es que la organización militar novohispana, creada en 1765, estaba pensada más para enfrentar ataques del exterior que para preservar el orden interno. En 1810 las fuerzas militares no llegaban a los 30 mil hombres, de los cuales menos de la tercera parte la integraban elementos regulares; de modo que las milicias provinciales tuvieron que apoyar fuertemente la contrarrevolución, que el gobierno puso en manos del brigadier Félix María Calleja, nombrado el 17 de septiembre por el virrey Francisco Xavier Venegas jefe de las operaciones de la campaña contra los insurgentes. Se formaron entonces los cuerpos denominados «patriotas distinguidos de Fernando VII» y «fieles realistas defensores de Fernando VII». De octubre de 1810 a junio de 1811 se habían formado compañías en diversos lugares de las provincias de México, Puebla, Veracruz, Guanajuato, Zacatecas, Oaxaca y San Luis Potosí, para lo cual se tuvieron que reclutar cientos de hombres, sobre todo de haciendas y ranchos:

³ MAYER, Arno J. *The Furies. Violence and Terror in the French and Russian Revolutions*. Princeton: Princeton University Press, 2000, p. 71.

dueños y administradores, arrendatarios, vaqueros, pastores, labradores, sirvientes, mozos y arrimados.⁴

En junio de 1811 Calleja formó en Aguascalientes un «Reglamento Político-Militar» formado por 14 artículos, que hizo suyo el virrey, y que tenía el propósito de armar a las poblaciones para su propia defensa y para la persecución de los insurgentes que actuaban en sus inmediaciones. El artículo segundo estipulaba la formación de cuerpos de caballería o infantería en los que debían alistarse, sin excepción, «todos los vecinos honrados, según su clase». No fue gratuito que el periodista e ideólogo insurgente Carlos María Bustamante afirmara que el Reglamento de Calleja «hizo militar a toda la América».⁵ Un buen ejemplo de las repercusiones que tuvo fue el bando del comandante de Córdoba, Miguel Paz, de julio de 1812, formado después de que la villa sufriera desde el mes de abril continuos ataques de las fuerzas rebeldes al mando del coronel José Antonio Bárcena; el bando pretendía así «estrechar a los vecinos a que tomasen las armas, amenazándolos con que sería tratado como rebelde todo el que habiendo cumplido 16 años no se le presentase a las doce de ese día».⁶

A las grandes cantidades de personas que de grado o por la fuerza se unieron a cualquiera de los bandos en disputa debemos sumar las de aquellos individuos o familias que se vieron forzados a abandonar sus lugares de residencia para salvaguardar su integridad física y su vida. En algunos casos lo hicieron para evitar las represalias por no apoyar la causa de unos o de otros, más comúnmente la de los rebeldes. Los curas párrocos, por ejemplo, sufrieron como pocos los estragos del conflicto, diseminados como estaban en la geografía eclesiástica del virreinato, sobre todo la de los obispados de

⁴ ORTIZ ESCAMILLA, Juan. *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*. México, Sevilla: El Colegio de México, Instituto Mora, Universidad de Andalucía, Universidad de Sevilla, 1997, p. 60, dice que no llegaba a 27 mil, de los cuales sólo 8 mil 257 eran parte del ejército permanente. ARCHER, Christon I. *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 148, da una cifra de 24 mil 462. Véase también ALAMÁN, Lucas. *Historia de México*. México: Editorial Jus, 1942, tomo II, pp. 273-275; y ARCHER, Christon I. «La revolución militar de México. Estrategia, tácticas y logísticas durante la guerra de independencia. 1810-1821». En: ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina (coordinadora). *Interpretaciones de la independencia de México*. México: Editorial Nueva Imagen, 1997, p. 126; Archivo General de la Nación de México (AGNM en adelante), Operaciones de Guerra, vol. 4.

⁵ ALAMÁN, Lucas. *Historia de México*, tomo II, p. 177; AGNM, Operaciones de Guerra, Reglamento Político-Militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas, en el entretanto que el excelentísimo señor virrey de estos reinos, a quien doy cuenta, se sirva hacerlo extensivo a todas las provincias si lo tuviere a bien, Aguascalientes, 8 de mayo de 1811. El Reglamento se reproduce en BUSTAMANTE, Carlos María de. *Campañas del general Don Félix María Calleja, comandante en jefe del Ejército Real de Operaciones, llamado del Centro*. México: Imprenta del Águila, 1828, pp. 111-113.

⁶ ISASSI, José Domingo. *Memorias de lo acontecido en Córdoba en tiempo de la Revolución, para la historia de la independencia mexicana*. Jalapa: Imprenta del gobierno, 1827, pp. 13-22.

Michoacán, Nueva Galicia y Puebla, y del arzobispado de México. Por citar un caso entre muchos, el bachiller Fernando Antonio Tejo, cura del Real del Doctor –una población perteneciente a la subdelegación de Cadereyta, en el actual estado de Querétaro–, informó al virrey en marzo de 1811 que había tenido que refugiarse en Zimapán por haber sido amenazado por los insurgentes; y lo mismo habían hecho, agregó, los curas de Landa, Jacala y Escanela. Aseguró además que los pobladores que no se habían unido a los rebeldes habían emigrado, por lo que la parroquia se encontraba «en el estado más lamentable» y sólo habían permanecido en ella unas tres familias.⁷

En muchas ciudades, villas y poblados ocurrieron cosas similares. Durante la primera fase de la rebelión, la que encabezó Hidalgo, los grupos acomodados de las ciudades huyeron ante la eventual incursión de las tropas rebeldes. Comerciantes, hacendados y funcionarios abandonaron por ejemplo Valladolid, Aguascalientes, Zacatecas y Guadalajara, lo cual permitió por cierto que los insurrectos tomaran el control de esas ciudades. Pero junto a los potentados urbanos vemos a muchos habitantes unirse a este éxodo forzado. Nos faltan las cifras desde luego, pero el caso de la capital del obispado de Michoacán, Valladolid, puede servirnos de muestra: de unos 20 mil habitantes que tenía la ciudad al inicio de la guerra, para 1812-1813 los informes hablan de una población muy mermada: entre 4 y 5 mil personas.⁸

Las tropas demandaban armas, pertrechos y alimentos a donde quiera que llegaban, y el financiamiento era siempre insuficiente. Las fuentes documentales dejan ver, en efecto, los constantes requerimientos financieros que el gobierno y su ejército hicieron a los ayuntamientos y a la Iglesia, prácticamente a lo largo de los once años de guerra, en la forma de préstamos, donativos y confiscaciones. Los gobiernos locales y la Iglesia mostraron a menudo su disposición a colaborar en los gastos que ocasionaban una guerra que nadie, o casi nadie, quería; pero también es cierto que las presiones financieras sobre ambas instituciones llegó a tal extremo que terminaron por expresar reiteradas quejas a las autoridades políticas y militares. El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán, sea por caso, envió en noviembre de 1814 una carta al virrey, en la que decía que sus «angustias» económicas habían llegado «al extremo»: entre ese año y el anterior de 1811, afirmaba, casi todo lo que

⁷ *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México publicados por Genaro García. Tomo IX. El clero de México y la guerra de independencia. Documentos del Arzobispado de México.* México: Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1906, documento XVII, pp. 105-107: El cura del Real del Doctor, bachiller Fernando Antonio Tejo, al virrey, Zimapán, 6 de marzo de 1811.

⁸ JAIMES MEDRANO, Harald Uriel. *El impacto económico y social de la guerra de independencia en Valladolid de Michoacán, 1810-1821.* Toluca: Consejo Estatal de la Administración Pública, 2011, cap. 2.

se recolectaba por concepto de diezmos había sido destinado a las tropas del Rey, poco más 190 mil pesos en dinero y en semillas.⁹

Los insurgentes fueron otra fuente de presión financiera sobre pueblos, grupos sociales e instituciones, por las mismas razones: había que sufragar de alguna manera los gastos que suponía la rebelión, y para ello recurrieron a los préstamos, las expropiaciones revolucionarias, el robo y el saqueo. Las acciones que se observaron a ese respecto en los primeros meses de la insurrección prefiguraron lo que sería, más o menos, una práctica extendida. En Guanajuato, tras la toma de Alhóndiga el 28 de septiembre de 1810, las huestes insurgentes saquearon los caudales ahí resguardados; días antes, en Celaya, Hidalgo y Allende encabezaron el robo de tiendas de abarrotes y de casas cuyo botín fue repartido entre sus seguidores; y en Valladolid, una vez tomada la ciudad el 17 de octubre del mismo año, Hidalgo obligó al gobierno capitular de la Catedral a entregarle, en calidad de préstamo, la cantidad de 114 mil pesos de los fondos catedralicios.¹⁰

El asunto se agravó porque tanto realistas como insurgentes no sólo requirieron financieramente a instituciones sino también a pueblos y personas. Los rebeldes solían incursionar en localidades de toda índole, grandes y pequeñas, y casi siempre, después de apresar a los residentes de origen europeo, procedían al saqueo popular y espontáneo o a la confiscación más o menos ordenada. Un par de ejemplos: en los primeros días de mayo de 1812, una fuerza insurgente compuesta entre 6 y 8 mil hombres, comandada por el padre José María Sánchez de la Vega, vicario de Tlacotepec, atacó Tehuacán; después de aprehender a la guarnición realista, los rebeldes se entregaron al saqueo de las casas y tiendas de los españoles. En cambio, cuando el cura José María Mercado ocupó el puerto de San Blas, en el Pacífico novohispano, trató de ordenar el embargo de los bienes de europeos: en diciembre de 1810 escribió al bachiller Rafael Pérez que estaba en el entendido de que se seguía dicho embargo «con la escrupulosidad» que se merecía, y que debía castigarse a «los ladrones» que ocultasen los bienes.¹¹

⁹ Archivo del Cabildo Catedral de Morelia (ACCM en adelante), legajo 157, año de 1817, el Deán y Cabildo al virrey, Valladolid, 29 de noviembre de 1814.

¹⁰ HERNÁNDEZ Y DAVALOS, Juan E. (Comp.). *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. 6 tomos, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Edición facsimilar, 1985, tomo II, doc. 38, pp. 82-84; Juan Ochoa al virrey Venegas, Querétaro, 22 de septiembre de 1810; AGNM, Operaciones de Guerra, t. 4A, fs. 81v y 83.

¹¹ ALAMÁN, Lucas. *Historia de México*, tomo tercero, p. 202-208; LÓPEZ, Juan (compilador). *La insurgencia de la Nueva Galicia en algunos documentos*. 2 tomos, Guadalajara: H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1984, tomo 1, doc. 66, p. 79: el cura José María Mercado al bachiller Rafael Pérez, plaza de San Blas y cuartel principal de las tropas americanas del poniente, 4 de diciembre de 1810.

El pillaje suele asociarse a las partidas insurgentes, pero las tropas realistas las incluyeron de igual forma en el repertorio de sus prácticas habituales. Entre los numerosos ejemplos que las fuentes ofrecen, podemos citar el caso del capitán Rafael Casasola, quien ejecutó en Alfajayucan, al norte de la capital del virreinato, en palabras de Lucas Alamán, «una expedición poco noble»: después de haber destruido un acantonamiento insurgente, en marzo de 1812, sorprendió a la gente que concurría a vender comestibles al tianguis del lugar, a quienes cogió el maíz y otros efectos para repartirlo a su tropa. O el caso de la partida realista a las órdenes del capitán Domingo Ortega (una de las varias que estaban bajo el mando del teniente coronel José Gabriel de Armijo, comandante de Izúcar), que entró en el mes de febrero de 1813 en Acatlán, sorprendió a los insurgentes que ahí estaban y saqueó el pueblo.¹²

Toda esta movilización sin precedentes de recursos humanos y materiales tuvo efectos sobre la economía y la vida familiar que apenas empezamos a vislumbrar. Familias, sectores productivos y regiones experimentaron una sensible debacle económica, que se puede medir a través de la contabilidad de los diezmos que llevaban los cabildos catedralicios, pues se trataba de una obligación impositiva a la que muy pocos escapaban (los habitantes de la ciudad que no tenían actividades agropecuarias y los indios que cultivaban productos americanos). La Iglesia de Michoacán no dejó de quejarse de la constante disminución de sus ingresos, sobre todo por concepto de diezmos, por causa de la guerra: si antes del conflicto bélico colectaba entre 400 y 500 mil pesos anuales, entre 1810 y 1815 la mayor cantidad que se pudo colectar fue de poco más de 147 mil pesos para el primero de esos años, 1810, que sufrió la guerra únicamente los últimos cuatro meses. La minería, por citar otro caso relevante, se vio muy afectada pues los circuitos comerciales se fracturaron, lo que ocasionó a su vez un desabasto de materias primas básicas como el mercurio.¹³

La vida común de las personas sufrió una alteración dramática y repentina, y las relaciones políticas, personales y familiares se fracturaron. El caso más emblemático quizá lo sea el del mismísimo Hidalgo y dos de sus

¹² *Correo Americano del Sur*, núm. XII, 13 de mayo de 1813, en GARCÍA DÍAZ, Tarcisio. *La prensa insurgente*. México: Departamento del Distrito Federal, 1974, (La República Federal Mexicana. Gestión y nacimiento, vol. V); ALAMÁN, Lucas. *Historia de México*, tomo tercero, pp. 102 y 328.

¹³ IBARRA LÓPEZ, Daniela. «La Iglesia michoacana y la guerra», fascículo 9. En: M. A. LANDAVAZO, G. SÁNCHEZ DÍAZ y M. A. URREGO (coordinadores). *Historia ilustrada de la guerra de independencia en Michoacán*. 13 volúmenes. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de Educación en el Estado. 2010, p. 20. ROMERO SOTELO, María Eugenia. «El mercurio y la producción minera en la Nueva España (1810-1821)». En: *Historia Mexicana*, Vol. 49, N° 3, 2000, pp. 349-377.

mejores amigos, el intendente de Guanajuato José Antonio Riaño y el obispo de Michoacán Manuel Abad y Queipo: el primero murió tras la toma de la Alhóndiga de Granaditas cuando el cura de Dolores tomó la ciudad, el 28 de septiembre de 1810; mientras que Abad y Queipo fue uno de los principales detractores de la insurrección y quien excomulgó a sus líderes, a Hidalgo en primer lugar. Eric Van Young, en su casi monumental obra *La otra rebelión*, documenta por su parte varios casos de personas comunes que se vieron implicadas, sin quererlo, en la rebelión: por amor sentimental o filial, por curiosidad, por amistad, por parentesco, por error, por la leva, en fin, por el azar mismo, ese genio invisible y desatendido de la historia. Como el caso de María Victoriana Solís, residente en el poblado de La Barca, quien, aunque casada, fue acusada de insurgente pues siguió a su amante, el cabecilla Julián Navarro.¹⁴

En fin, la sociedad en su conjunto, sobre todo la asentada en la parte sur y centro-occidente del virreinato, experimentó durante once años un clima de desolación, miedo e incertidumbre. Un clima al que no escapaban ricos ni pobres, pueblos o ciudades. Los curas párrocos, por ejemplo, informaban continuamente a sus preladados de los incesantes ataques de los insurgentes y del temor de su feligresía. Así lo hizo Eusebio Sánchez, cura de Alfajayucan en el distrito de Ixmiquilpan, quien informó de la entrada de insurgentes en el pueblo a principios de noviembre de 1810; relató por ejemplo que se le presentaron entonces tres mozos, quienes le suplicaron con lágrimas en los ojos que huyera cuanto antes, porque lo habrían de matar los rebeldes, pues «a todos estaban matando a lanzadas» en las calles.¹⁵

Una representación de algunos vecinos de la ciudad de Zacatecas, enviada al Consejo de Regencia, expresaba sin rodeos la angustia y la inseguridad que padecían en especial los peninsulares, ante una rebelión que desde sus inicios adquirió un carácter *antigachupín*: «V.M. no puede ignorar que nuestra espantosa persecución sigue con furor: ninguno de nosotros vive seguro en su casa, en la calle, en los caminos». Señalaban también los zacatecanos una suerte de inversión del orden social que había traído consigo la insurrección, el mundo al revés que experimentaban ahora, su conversión de españoles a gachupines: «el sobreescrito honroso de hijos de la península, que debía

¹⁴ VAN YOUNG, Eric. *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006, capítulo 4 y pp. 198-199.

¹⁵ *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, documento XI, pp. 78-83: Eusebio Sánchez Pareja al arzobispo de México, México, 15 de noviembre de 1810.

servirnos de salvaguardia, es la señal odiosa de nuestro exterminio: a cada paso, a cada descuido sucede un asesinato».¹⁶

EL LUGAR POLÍTICO: PODER, SUBVERSIÓN Y REPRESIÓN

La violencia que secretó la guerra de independencia de México observó una distinción, la que hay entre violencia insurgente y violencia realista, es decir, entre subversión y represión. Una distinción básica: los insurrectos encabezados por Hidalgo, al tomar las armas y rebelarse, tuvieron que atacar al ejército virreinal para lograr el objetivo de la toma del poder; las tropas del Rey, por su parte, estaban obligadas a enfrentarse a la insurrección en el terreno militar, para reducirla a la obediencia. El choque de esas dos lógicas produjo una miríada de expresiones concretas de la violencia parecidas entre sí, pero distinguibles, que dejaron su impronta.

Una mirada a las evidencias documentales muestra por lo menos cuatro grandes expresiones de esa violencia, desde el campo insurgente: 1) Los maltratos, verbales o físicos, que llegaban a veces a la tortura corporal o psicológica; 2) El saqueo desordenado o a través de bandas bien organizadas y la extorsión; 3) la destrucción parcial o total de edificaciones de todo tipo (casas, tiendas, haciendas y templos) y a veces de poblaciones enteras; y 4) La ejecución de combatientes y prisioneros, sobre todo españoles europeos. Estos actos de violencia rebelde se producían en ocasiones de manera aislada, pero a menudo formaban parte de un conjunto de acciones articuladas: si un pueblo o villa o ciudad era atacada con éxito, europeos y criollos ricos eran hechos prisioneros, a veces pasados por las armas, y sus bienes eran saqueados y/o destruidos, y en ocasiones, más bien las menos, la localidad era arrasada.

Desde el campo realista, por su parte, esas expresiones eran muy similares: además del asedio y ataque a pueblos y villas consideradas proclives a la insurgencia, cuyas modalidades fueron similares a las practicadas por los rebeldes –la ocupación, el saqueo, el arrasamiento y el incendio–, el gobierno virreinal aplicó diversos castigos a los capturados, que iban desde la pena de muerte por horca, fusilamiento o decapitación, hasta diversas formas de tortura como los azotes o las baquetas, pasando por el destierro, la cárcel, el envío a los presidios, el trabajo forzado en obras públicas o en los navíos

¹⁶ Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas en Austin (BLAC en adelante), Fondo Edmundo O’Gorman, I.2. Los vecinos de la ciudad de Zacatecas al Rey nuestro señor Fernando Séptimo representado en el Consejo de Regencia de España e Indias, Zacatecas, s.f.

oficiales, y la confiscación de bienes. Desde luego, las motivaciones de la violencia represiva estaban signadas por las nociones de la ejemplaridad del castigo y de la reinstalación del orden.

Los maltratos, injurias y amenazas resultan inevitables en la guerra, pero la tortura planteaba dilemas éticos y jurídicos en un contexto en el que el pensamiento ilustrado había hecho suya una nueva economía del castigo, en la que, como dice Michel Foucault, se impuso el carácter correctivo de la pena a la vez que tendió a desaparecer el cuerpo como blanco mayor de la represión penal.¹⁷ La conocida obra del gran jurista milanés César Bonesana, marqués de Beccaria, *De los delitos y las penas*, tuvo por ejemplo una especial resonancia en el *Discurso sobre las penas: contraído a las leyes criminales de España para facilitar su reforma*, del mexicano Manuel de Lardizábal y Uribe, publicada en Madrid en 1782. En el capítulo V de su *Discurso*, Lardizábal afirmó que las penas debían ser «lo menos crueles que fuere posible en la persona del que las sufre, porque el fin de las penas, como se ha dicho, no es atormentar, sino corregir»; planteó entonces la absoluta prohibición de la mutilación de miembros, así como de la tortura.¹⁸

Esos planteamientos se convirtieron en leyes y pretendieron normar prácticas judiciales. Las Cortes de Cádiz, en su decreto del 24 de enero de 1812, abolieron la pena de horca y la sustituyeron por la del garrote. Los textos constitucionales rebeldes recogieron de igual forma esas ideas. Ignacio López Rayón escribió en abril de 1812 un proyecto de constitución al que tituló «Elementos constitucionales», en el que estableció, en el punto 32, la abolición de la tortura; mientras que José María Morelos postuló, en el artículo 18 de su conocido texto *Los Sentimientos de la Nación*, que en «la nueva legislación no se admita la tortura». Y por ello, el rebelde *Decre-*

¹⁷ FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores, pp. 15 y ss. Agrega Foucault que el castigo cesó de ser teatro y que se extinguió «la sombría fiesta punitiva», pues empezó a parecer sospechoso de mantener con el delito «turbios parentescos: de igualarlos, si no de sobrepasarlos en salvajismo, de habituar a los espectadores a una ferocidad de la que se les quería apartar». Es así que los suplicios desaparecieron, la acción sobre el cuerpo se relajó, se trató de tocarlo lo menos posible; y aun cuando la prisión, los trabajos forzados y el destierro son penas físicas, la relación castigo-cuerpo experimentó una mutación significativa: «el sufrimiento físico, el dolor del cuerpo mismo, no son ya elementos constitutivos de la pena. El castigo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos».

¹⁸ BECCARIA, César. *De los delitos y las penas*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000; DE LARDIZÁBAL Y URIBE, Manuel. *Discurso sobre las penas: contraído a las leyes criminales de España para facilitar su reforma*. Madrid: Joaquín Ibarra, 1782, capítulo V, parágrafos II párrafo 23, párrafo III párrafo 1 y párrafo VI párrafo 30. Véase al respecto IBARRA, Ana Carolina. «Cultura escrita y justicia penal. El Discurso sobre las penas y otros libros de su época». En: *Historia Mexicana*, vol. 65, no.4, abr/jun, 2016, pp. 1563-1600.

to *Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* (mejor conocido como Constitución de Apatzingán, pues fue promulgado en esa localidad del obispado de Michoacán, en 1814) estableció en sus artículos 22 y 23 que la ley debía reprimir «todo rigor que no se contraiga precisamente a asegurar las personas de los acusados» y que sólo debía decretar «penas muy necesarias, proporcionadas a los delitos y útiles a la sociedad».¹⁹

Sin embargo, tanto insurgentes como realistas, en numerosas ocasiones, pasaron por alto ese nuevo estilo penal y terminaron por echar mano del tormento físico y de las penas atroces infligidas sobre el cuerpo, como mecanismos de represión política. Un par de ejemplos, anecdóticos quizá pero muy ilustrativos: el rebelde José Antonio Hernández escribió a su jefe Rafael de Iriarte –nombrado por Hidalgo capitán del ejército de América y comisionado para la causa de los europeos, quien operó básicamente en la ciudad de Zacatecas y su área circundante– para decirle que a los realistas que apresara les cortarían las orejas y habría «de hacer ensarta de orejones, pues ya basta para tener piedad»; por su parte, el realista comandante de Irapuato, americano por cierto, José María Esquivel y Salvago, para hacer declarar a los prisioneros rebeldes usaba, según cuenta Alamán, «del terrible apremio de hacerlos encerrar en un cuarto de su casa en que acostumbraba guardar cal viva, y la orden que daba de ‘al cuarto de cal’ era poco menos que una orden de muerte».²⁰

La violencia fue durante la guerra, como ha sido siempre por lo demás, un formidable instrumento de poder. Los saqueos, el pillaje y la confiscación, a más de sus dimensiones financieras y sus terribles impactos socioeconómicos, son termómetros que ayudan a medir el papel del uso de la fuerza en la construcción y el ejercicio del poder. La dirigencia insurgente fue consciente de que sus tropas caían en ocasiones en el simple pillaje y por eso trató de poner orden en materia de robos y confiscaciones, prácticamente desde el inicio de la rebelión. Lo hizo desde luego por un cálculo político y financiero: de un lado, para evitar que se le enajenaran apoyos y simpatías por parte de

¹⁹ Decreto CXXVIII de 24 de enero de 1812 «Abolición de la pena de horca», en *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de septiembre de 1811 hasta 24 de mayo de 1812*. Tomo II, Cádiz: Imprenta nacional, 1813, p. 68. Ignacio López Rayón, *Elementos constitucionales*; José María Morelos y Pavón, *Sentimientos de la nación*; *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, todos ellos en *Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos. Antología documental*. Prólogo de Patricia Galeana. Selección, introducción y notas de Miguel Ángel Fernández Delgado. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2013, pp. 76-77, 120-122 y 151.

²⁰ *El archivo del insurgente José Rafael Iriarte*. Isidro Vizcaya compilador. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985, pp. 305-307: Doc. 251: José Antonio Hernández a Rafael de Iriarte, s.l., s.f; ALAMÁN, Lucas. *Historia de Méjico*, tomo tercero, pp. 121-123

quienes padecían los saqueos; y del otro, había que garantizar que los recursos monetarios y en especie llegasen a manos de los líderes principales.

Desde el inicio de la insurrección y en los años subsiguientes, los líderes rebeldes dieron a conocer bandos, decretos y órdenes en los que prohibían el saqueo: bando de Hidalgo del 1 de diciembre de 1810, bando del teniente José Mariano Jiménez, en Matehuala, del 3 de diciembre de 1810, bando de Ignacio López Rayón y José María Liceaga del 11 de mayo de 1811, bando de Morelos del 13 de octubre de 1811, bando del Cura de Nopala José Manuel Correa del 13 de febrero de 1812, bando de la Suprema Junta Gubernativa de 18 de marzo de 1812, bando de Liceaga del 15 de julio de 1812, decreto de Morelos contra robos y saqueos del 30 de septiembre de 1812, bando de José María Cos del 27 de enero de 1813, bando de Morelos de 29 de enero de 1813, bando de Morelos del 30 de junio de 1814.

En todos esos documentos se advierte una preocupación genuina por acabar con las prácticas del saqueo y otros excesos (la embriaguez, los ataques sexuales a mujeres, la profanación de los templos y los homicidios); pero se advierte también no precisamente la intención de acabar con los robos y los asesinatos, sino en realidad de controlarlos, convirtiéndolos en expropiaciones y ejecuciones, que debían ser previamente autorizados por el gobierno insurgente. En uno de los bandos de Morelos referido líneas arriba, se prohibía el hurto por ser una acción contra la ley divina, pero se establecía también no echar mano de los bienes de europeos y criollos «sino con orden expresa del superior de la expedición, y con el orden y reglas que debe efectuarse por secuestro o embargo, para que todo tenga el uso debido».²¹

Casi todos los bandos y disposiciones contra las «conductas escandalosas» de las tropas rebeldes eran en ese tenor. El de Hidalgo prohibía tomar cabalgaduras, efectos y forrajes «de propia autoridad» y mandaba acudir, para obtener tales artículos, con los «jueces respectivos». El de Liceaga y Rayón impedía tomar cualquier objeto en casas y haciendas, a menos que se contara con «expresa orden nuestra». Y otro de Morelos ordenaba a jefes militares no exigir cabalgaduras o dinero en los alrededores de ciertas haciendas «sin expresa orden mía».²²

²¹ Bando de Don José María Morelos, Teniente general de Ejército y general en Jefe de los del Sur, Nuestra Señora de Guadalupe de Tecpan, 13 de octubre de 1811, en LEMOINE, Ernesto. *La Revolución de Independencia, 1808-1821. Testimonios. Bandos, proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos*. México: Departamento del Distrito Federal, 1974, (La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento, vol. IV), pp. 79-80.

²² AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 4a, f. 79: Bando de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América, Cuartel General de Guadalajara, 1 de diciembre de 1810; El Sr. Lic. D. Ignacio

Se aprecia pues que el problema central para los dirigentes revolucionarios no era el que se cometieran saqueos, sino que se llevaran a cabo sin su consentimiento, supervisión y, por supuesto, sin su participación en el reparto de las ganancias. De ahí que tengamos no sólo bandos prohibitivos de ciertas acciones salvo que se contara con autorización, sino también algunas disposiciones que daban directrices expresas para realizar confiscaciones, es decir, robos legitimados por obra y gracia del poder. Por poner un ejemplo, podemos referir las seis «prevenciones» para la observancia puntual de todo comandante insurgente, dadas por la comandancia instalada en la localidad de San Luis de la Paz, poco menos de 90 kilómetros al noreste de la ciudad de Guanajuato, en octubre de 1812, entre las que podemos citar la cuarta: «Secuestrará toda clase de efectos y víveres que vayan a los lugares del enemigo o vengan de aquellos para los nuestros aprendiendo a los conductores y dando cuenta con ellos de lo secuestrado».²³

En otras palabras, se condenaba no el acto de «secuestrar» efectos y víveres sino el de no dar cuenta de lo secuestrado. Varios jefes se quejaron precisamente de eso. Morelos lo hizo constantemente de Ignacio Martínez, no sólo por su genio «orgullosa, venal, díscolo y arrogante», o por sus crímenes y saqueos, sino también porque se había atribuido la victoria sobre Taxco de diciembre de 1811 y había dispuesto «a su arbitrio de todos los intereses». Lo hizo también de Eugenio María Montañón porque no había hecho más que «consumir los fondos que ha podido»; o de Antonio González, Manuel Lizalde, Ignacio Castorena, Tomás Ortiz, porque eran «borrachos todos ellos» y habían «abusado de los fondos nacionales». Y Liceaga, por su parte, reclamaba al brigadier Joaquín Caballero que hacía cinco meses no tenía cuenta «de los bienes secuestrados al enemigo de armas y alcabalas» en la jurisdicción de su mando.²⁴

Junto a las preocupaciones insurgentes por los excesos de sus tropas se expresó también el deseo de poner orden y tomar control sobre la actua-

López Rayón, Ministro de la Nación, y el Sr. Mariscal D. José María Liceaga, Comandante General de los Ejércitos de América, Hacienda de Santa Ana Paucedo, 11 de mayo de 1811, en LEMOINE, Ernesto. *La Revolución de Independencia*, documento 26, p. 73; Bando de José María Morelos, Los Sauces, 30 de junio de 1814, en HERREJÓN PEREDO, Carlos. *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1987, (Biblioteca José María Morelos, III), p. 338.

²³ AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 345, s.n.f.: Los comandantes de los destacamentos deberán observar las prevenciones siguientes, Comandancia en San Luis de la Paz, 19 de octubre de 1812.

²⁴ Morelos a Ignacio Rayón, Palacio Nacional de Tehuacan, 1 de octubre de 1812, en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS. *Colección de documentos*, tomo IV, documentos 123 y 125, pp. 490-491 y 493; Morelos a la Junta de Zitácuaro, Taxco, 1 de enero de 1812 y Morelos a la Suprema Junta, s.l., noviembre de 1811, en HERREJÓN PEREDO. *Morelos. Documentos inéditos*, pp. 179 y 193; Liceaga a Joaquín Caballero, Santa Mónica, 12 de octubre de 1812, en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS. *Colección de documentos*, tomo IV, documento 133, p. 504.

ción de las tropas rebeldes. Había detrás de esas preocupaciones y deseos un problema de poder. Detrás de los intentos de subordinar a jefes menores y a la tropa, en efecto, se confundían la necesaria unidad de mando con el casi sagrado principio de autoridad. No es que a los principales líderes rebeldes no les importaran las tropelías que efectivamente cometían sus hombres; pero es muy probable que les resultase más irritante su obstinada resistencia a plegarse a sus órdenes. Es conocida entre los estudiosos de la independencia mexicana la mordaz respuesta que Albino García, un jefe rebelde que actuó en la región del Bajío, dio al gobierno insurgente, la llamada Suprema Junta Gubernativa, cuando le exigió por escrito obediencia: «¿la muy alta Junta? No hay más soberano que Dios, ni más alturas que la de los montes, ni más juntas que las de los ríos».²⁵

Aunque era genuina la pretensión de acabar con los actos criminales, no siempre era ése el propósito que movía los mecanismos de la represión insurgente contra sus propios hombres. No parece serlo, por ejemplo, en los intentos de Rayón de enjuiciar al cura Pablo Delgado o de aprehender al licenciado Juan Nepomuceno Rosains, cuyas razones parecen estar basadas en venganzas políticas y disputas por el poder.²⁶ La hipótesis de la imposición de la autoridad como la razón principal de los afanes de control de los excesos parece comprobarse precisamente en la radicalidad de la actitud insurgente ante esas conductas, sobre todo cuando los «excesos» rayaban en insubordinación. De hecho, la dimensión más extrema del ejercicio exclusivo de la violencia con que quiso distinguirse la dirigencia insurgente se mostró, paradójicamente, no contra los enemigos realistas sino al interior de sus filas, en contra de los indisciplinados, los desertores y los disidentes.

²⁵ Véase OSORNO, Fernando. *El insurgente Albino García*. México: Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1982, (SEP80, 32), p. 81.

²⁶ La causa criminal contra Delgado, cura de Urecho y nombrado intendente de Michoacán, parece estar ligada no sólo con su «conducta desordenada y despótica», sino también con el hecho de que era uno de los hombres de confianza de José Sixto Berduzco, con quien Rayón empezó a tener fuertes desavenencias a partir de febrero de 1813, que llevaron a la desintegración de la Junta de Zitácuaro. En su Diario de operaciones, Rayón mandó escribir, a propósito de la fuga de Delgado hacia Urecho, que éste habría de «continuar influyendo malignamente en el corazón del sr. Berduzco, con inexplicable perjuicio del bien público». Las disputas con Rosains, por otro lado, surgieron cuando ambos, en 1814, pretendían ejercer jurisdicción en la región de Puebla, Oaxaca y Veracruz. *Prontuario de los insurgentes*. Introducción y notas de Virginia Guedea. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, pp. 198-199, 260 y 302-303; Diario de gobierno y operaciones militares de la secretaría y ejército al mando del Exmo. Sr. presidente de la suprema junta y ministro universal de la nación, Lic. Don Ignacio López Rayón, en *La independencia según Ignacio Rayón*. Introducción, selección y complemento biográfico de Carlos Herrejón Peredo. México: Secretaría de Educación Pública, 1985, pp. 98-99 y 105-106; GUZMÁN PÉREZ, Moisés. *Hacia la institucionalización de la insurgencia. La Junta de Zitácuaro*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, pp. 155-164.

Varios jefes insurgentes pasaron por las armas, o amenazaron con hacerlo por lo menos, a quienes aceptaban los indultos ofrecidos por el gobierno virreinal. Rayón y Liceaga lo hicieron a través de una proclama, fechada en Zamora en mayo de 1811; un año después, en Oaxaca, fue llevado a juicio por esa razón un tal José Antonio López de Estrada. Otros lo fueron por desertores: en octubre de 1812, José Sixto Berduzco amenazó a quienes pasasen de una división a otra sin autorización, pues se consideraba una desertión; mientras que entre 1813 y 1814, Joaquín Mariano González les formó causa a Onofre Alcíbar, Silverio Nájera, Antonio Hernández y José Antonio García, quienes habían abandonado las filas rebeldes.²⁷

La cara violenta del poder rebelde se expresó de igual forma en los llamados a la disciplina y a la obediencia, actitudes que los jefes veían propias de patriotas y cristianos. La insubordinación, por el contrario, era absolutamente despreciable. En una serie de instrucciones dirigidas a los comandantes rebeldes que dio a conocer en enero de 1813, el gobierno insurgente estableció varios castigos, como la baja definitiva de la tropa, por embriaguez y escándalo; la muerte, por ataque a una división americana, por robo de mujeres, por despojo de armas a un soldado, o por permitir cualesquiera de esos delitos. Pero la pena más grande –el ahorcamiento con decapitación y exhibición de la cabeza en el lugar donde hubiese sido cometido el delito– se imponía a quien, con sus dichos o acciones, se insubordinase y se negara a reconocer a sus superiores, en particular al capitán general del departamento y a la Suprema Junta americana.²⁸

Un ejemplo notable de disidencia y represión fue el que protagonizó uno de los principales jefe rebeldes, el Dr. José María Cos. En marzo de 1815, en lugar de acompañar al Congreso insurgente –establecido dos años antes– a la localidad michoacana de Uruapan, después de dejar la población de Ario, Cos tomó una ruta diferente a la cabeza de alguna tropa, en un acto rápidamente tachado de desobediente desertión. Aunque le fue ordenando por el mismo Congreso dirigirse a Uruapan, el disidente líder rebelde no sólo hizo caso omiso de la instrucción sino difundió una proclama en la que acusó al cuerpo legislativo de ejercer indebidamente los tres poderes, de haber establecido

²⁷ Proclama de Rayón y Liceaga, Zamora, 15 de mayo de 1811, en *Prontuario de los insurgentes*, p. 306; Bando de José Sixto Berduzco, Palacio Nacional de Uruapan, 1 de octubre de 1812, en LEMOINE, Ernesto. *La Revolución de Independencia*, documento 49, pp. 124-125. *Prontuario de los insurgentes*, pp. 305-306 y 379-380.

²⁸ AGNM, Operaciones de Guerra, vol. 345: Instrucción que deberán observar todos los señores comandantes en sus respectivas divisiones, dictadas por S.M. la Suprema Junta Gubernativa del Reyno por medio de Exmo. Sr. Cap. General D. José María Liceaga, Comandancia General en Dolores, 19 de enero de 1813.

relaciones con los protestantes de Norteamérica y de haber enviado a prisión a algunos sacerdotes, violando así el fuero eclesiástico. Señalado como faccioso, insolente y escandaloso, Cos fue detenido y condenado a pena de muerte, la que se le conmutó por cadena perpetua en los calabozos subterráneos que la insurgencia tenía en la Tierra Caliente michoacana; ahí permaneció algunos meses, hasta que fue liberado por otra facción rebelde a principios de 1816.²⁹

En el caso del ejército realista, las cosas son aún más diáfanas al respecto, dado que los principios de la disciplina, el orden y la jerarquía estaban más sólidamente establecidos, fundamentalmente en las Ordenanzas militares. Estas regulaban en efecto el régimen, la disciplina, la subordinación y el servicio del ejército; aunque ciertamente la indisciplina y el desorden fueron problemas permanentes dentro de las filas del ejército. La embriaguez, los juegos prohibidos, los homicidios y crímenes pasionales, y el robo eran los casos típicos de los muchos que se presentaron en las cortes marciales del virreinato, prácticamente a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y la primera década del XIX. Esta situación, como ha afirmado Christon Archer, era más grave en los territorios ultramarinos pues había menos disciplina y menos patriotismo que en los ejércitos metropolitanos, además de que muchos de los soldados regulares y oficiales «eran delincuentes menores, alcohólicos, tahúres y vagos».³⁰

El recurrente problema de la indisciplina cobró una dimensión especial en el contexto de la guerra civil de 1810, pues tuvo un impacto considerable en el curso de la misma. Igual que los insurgentes, los jefes militares expidieron multitud de bandos año tras año para acabar con el desorden y la indisciplina en que incurrían sus tropas. El virrey Calleja se vio en la necesidad de expedir, sólo en el año de 1813, tres bandos, en abril, mayo y octubre. Los jefes trataron de acabar con estos desórdenes estableciendo medidas fuertes y en ocasiones extremas. En su bando de octubre de 1813, Calleja publicó 12 artículos que castigaban con severidad las faltas. Responsabilizaba a comandantes, sargentos y cabos de guardia por los excesos cometidos por individuos a su cargo; mientras que el abandono de guardia y la falta de atención al toque de alarma en caso de emergencia, así como los robos, insultos y cualquier otro atropello cometido dentro de casas y tiendas debían ser castigados con la pena de muerte.³¹

²⁹ LANDAVAZO, Marco Antonio. «De la razón moral a la Razón de Estado: Violencia y poder en la insurgencia mexicana». En *Historia Mexicana*, vol. LIV, número 215, abril-junio de 2005, El Colegio de México, pp. 833-865.

³⁰ ARCHER, Christon I. *El ejército en el México borbónico*, pp. 321-322.

³¹ Archivo General de Indias (AGI en adelante), Estado, 31, N. 33. Orden del Virrey Félix María Calleja. México. 24 de mayo de 1813 y Bando de Don Félix María Calleja del Rey, México. 24 de octubre de 1813.

LUGARES CULTURALES: LA RETÓRICA DE LA GUERRA

La guerra tuvo igualmente una dimensión retórica: al mismo tiempo que construían un discurso de legitimación de sus causas particulares, insurgentes y realistas escribieron bandos, proclamas, manifiestos, impresos y cartas con los que buscaron desacreditarse política y moralmente unos a otros, difundir el miedo entre los seguidores efectivos y potenciales de las tropas enemigas y asegurarse la obediencia con el argumento del terror. La retórica de la guerra fue muy ilustrativa de los niveles a que llegó la violencia porque el lenguaje, en los grandes momentos de ruptura, se vuelve escenario visible de las relaciones políticas, como ha dicho Gonzalo Sánchez³²; por eso mismo, esa retórica reveló también asuntos culturales de mucho interés, como las desgarraduras del tejido social, la xenofobia y los vínculos entre religión y política.

Los líderes principales de la insurgencia, Hidalgo y Morelos, fueron además autores de textos que permiten seguir el discurso rebelde; en particular aquellas referencias en extremo virulentas acerca del gobierno virreinal, de las tropas del rey y de los españoles europeos, estos últimos los blancos favoritos de su diatriba. En todos esos textos, a pesar de sus diferencias, es posible encontrar una suerte de silogismo en el que la premisa del carácter naturalmente perverso de los gachupines, de su gobierno y de su ejército, llevó a la conclusión de la necesidad de acabar con ellos. La mayoría de ellos, en efecto, están salpicados de varias imágenes sobre los llamados *gachupines*, signadas por la ambición que los caracterizaba, la crueldad que solían desplegar, la depravación y lujuria, la agresión a sacerdotes y templos, su herejía y apostasía, la traición al monarca y la abominable simpatía por Napoleón.

Hidalgo afirmó que la insurrección tenía por objetivo poner los bienes de los americanos a salvo de «las rapaces manos de los déspotas que hasta ahora os han oprimido esquilmandolos hasta la misma substancia con gravámenes, usuras y gabelas continuadas».³³ Morelos afirmó por su parte que los peninsulares estaban «poseídos de la oligarquía y del egoísmo», profesaban la mentira, idolatraban los metales valiosos y que habían llegado al extremo de afirmar, por su insaciable codicia, que sus «negocios políticos» estaban

³² SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. *Guerras, memoria e historia*. 2ª edición, Medellín: la Carreta Editores, Universidad Nacional de Colombia, 2006, p. 38.

³³ Miguel Hidalgo, Amados compatriotas religiosos, hijos de esta América, s.l., s.f., y Manifiesto que el señor don Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de las armas americanas y electo por la mayor parte de los pueblos del Reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al pueblo, s.l., s.f., en LEMOINE. *La Revolución de Independencia*, pp. 61-63 y 42-44.

sancionados por la Ley de Dios³⁴. Como los peninsulares eran déspotas y ambiciosos, el dominio español en América era tiránico y cruel. O sea, ilegítimo. Por si fuera poco, eran sacrílegos: Morelos escribió que la «despreciable farsa de apandillados gachupines» destruía la religión «que trajeron nuestros mayores» y durante la guerra incendiaban templos, robaban sus vasos sagrados para usarlos en sus borracheras y prendían o fusilaban sacerdotes.³⁵

De esa desacreditación de los europeos se pasó a la proposición de su exterminio. Hidalgo llegó a decir que los americanos debían ver como extranjeros y enemigos «de nuestras prerrogativas» a todos los que no eran americanos.³⁶ Y Morelos, en una proclama ya citada, señaló que la rebelión sólo pretendía que los criollos tomaran el gobierno y que los peninsulares regresaran a España; sin embargo, agregó que carecía de importancia el que los gachupines abandonaran América pues estaban «acabando a manos de los criollos», y que además eso merecían «por sus iniquidades». La proclamaba terminaba con una terrible sentencia que afirmaba que los insurgentes habían ya matado a más de la mitad de los peninsulares que había en el reino y que pocos faltaban por matar; cosa que justificaba con el concepto de guerra justa y de que no ejecutaban «criaturas inocentes, sino gachupines de inaudita malicia».³⁷

La propaganda realista no quedó atrás en su virulencia. Entre los muchos textos contrainsurgentes que se pueden citar, destacan por su agresividad las cartas de Ramón Casaús –fraile dominico, calificador de la Inquisición y obispo auxiliar de Oaxaca–, publicadas en el *Diario de México* a partir de noviembre de 1810, luego reunidas con el elocuente título de *El anti-Hidalgo. Cartas de un Doctor Mexicano al Br. D. Miguel Hidalgo Costilla, ex-Cura de Dolores, ex-Sacerdote de Cristo, ex-Cristiano, ex-Americano, ex-Hombre y Generalísimo capataz de salteadores y asesinos*. Para explicar la conducta de Hidalgo y la naturaleza de la insurrección, Casaús no encontró otra manera que reducir ésta a una orgía monstruosa de sangre y fuego, y a aquél a la condición de bestia salvaje y sanguinaria; una bestia que, presa de la envidia, la ambición y el ateísmo, decidió convocar a un levantamiento para apoderarse del reino y

³⁴ Proclama de José María Morelos, Cuautla, 8 de febrero de 1812, en LEMOINE, Ernesto. *La Revolución de Independencia*, pp. 82-84.

³⁵ José María Morelos, Desengaño de la América y traición descubierta de los europeos, Tehuantepec, diciembre de 1812, en LEMOINE, Ernesto. *La Revolución de Independencia*, pp. 155-158.

³⁶ Miguel Hidalgo, Proclama a la nación americana, Guadalajara, noviembre de 1810 y Manifiesto que el señor don Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de las armas americanas y electo por la mayor parte de los pueblos del Reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al pueblo, s.l., s.f., en LEMOINE, Ernesto. *La Revolución de Independencia*, pp. 53-54, 61-63 y 85.

³⁷ José María Morelos, «A los criollos que andan con las tropas de los gachupines», Cuautla, febrero de 1812, en LEMOINE, Ernesto. *La Revolución de Independencia*, pp. 61-63 y 85.

sus riquezas y ponerlo al servicio de Napoleón, destruir la religión e instaurar el libertinaje, y aniquilar a los españoles europeos.³⁸

Dado que los insurgentes eran hombres sanguinarios y brutales, no merecían para Casaús sino el suplicio más afrentoso. A Hidalgo, por ejemplo, lo amenazó con cortar «con tu mismo alfanje morisco tu cabeza altiva y petulante», para dar después su cuerpo «por pasto a los tigres y aves de rapiña, tus semejantes». En otra parte de su texto, afirmaba que Hidalgo era ya «el objeto de execración universal», y que por ello todos los novohispanos lo buscaban «como a una fiera que es preciso encadenar y hacer morir de un modo espantoso, por enemigo de su patria y de todos los vivientes». El cura, y con él la insurgencia toda, era visto como una suerte de tumor maligno que era necesario extirpar para evitar la contaminación del cuerpo político del reino: Casaús le decía que su objetivo era «borrar tu nombre de sobre la tierra que profanas y contaminas». Después de llenarlo de los adjetivos más terribles a lo largo del texto –le llama por ejemplo cura de todos los diablos, autor de cien mil pecados y herejías, hijo primogénito de Satanás–, el fraile oaxaqueño terminaba afirmando que más hubiera valido que en la cuna lo hubiese sofocado su misma madre.³⁹

Los textos de Morelos y de Casaús son solo un ejemplo del nivel a que llegó el diferendo político y la magnitud de la crispación social; en realidad, cifraban el carácter del conflicto bélico: se trataba de una guerra civil, esa forma de violencia la más cruel, destructiva y moralmente degradante. Fue una guerra civil porque peleaban entre sí los miembros de una misma comunidad política, o sea, los súbditos de la monarquía española residentes de la América septentrional, es decir, en este caso, básicamente americanos contra americanos (y contra los pocos europeos afincados en la Nueva España). Algo que supieron desde siempre, por cierto, los propios actores de ese drama.

Así se advierte, por poner un ejemplo, en los conocidos Planes de Paz y Guerra del padre José María Cos, la propuesta insurgente de armisticio basada en el derecho de los americanos al autogobierno y, en caso de no ser aceptada, la propuesta de reglas que debían observar los bandos beligerantes, basadas en el derecho de gentes. En el Manifiesto que acompañaba ambos planes, Cos se refirió a los europeos como «hermanos, amigos y conciudadanos», porque compartían con los americanos religión, parentesco, amistad y otros vínculos «respetables» como el hecho de habitar en el mismo suelo, obedecer a un

³⁸ CASAÚS, Fray Ramón. *El anti-Hidalgo. Cartas de un Doctor Mexicano al Br. D. Miguel Hidalgo Costilla, ex-Cura de Dolores, ex-Sacerdote de Cristo, ex-Cristiano, ex-Americano, ex-Hombre y Generalísimo capataz de salteadores y asesinos*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988.

³⁹ CASAÚS, Fray Ramón. *El anti-Hidalgo*, pp. 49-50, 79, 100-105 y 112.

mismo soberano y vivir bajo unas mismas leyes. Pero al mismo tiempo reconocía que «frenéticos» y «con un ciego furor» se acuchillaban unos a otros, sin querer oír ni examinar sus recíprocos derechos y reclamos, y sin darse cuenta además que gravitaba sobre el país la ambición de potencias extranjeras.⁴⁰

En el caso del discurso rebelde, no sólo se llegó a un extremo inaudito de violencia, sino se planteó una idea crucial: junto a la descalificación social, política y moral de los españoles europeos, éstos fueron tachados de personas no gratas y considerados extraños, forasteros, extranjeros, con lo cual se postulaba una suerte de redefinición de las fronteras sociales y étnicas de la comunidad política. Hidalgo exhortaba a ver «como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos», y llamó a los americanos a colaborar en «la grande empresa de poner a los gachupines en su madre patria», porque «su codicia, avaricia y tiranía» eran el obstáculo de la «felicidad temporal y espiritual» del reino.⁴¹

Esa redefinición fue más allá, pues junto a la idea de la expulsión de los peninsulares se abrió paso, como vimos, la de su aniquilamiento. Morelos señaló que el propósito de su lucha no era otro «sino que los criollos gobiernen al reino y que los gachupines se vayan a su tierra o con su amigo el francés que pretende corromper nuestra religión». Pero en esa misma proclama terminó por decir lo que ya citamos líneas arriba: que carecía de importancia si los peninsulares querían o no irse a su tierra, pues en América iban «acabando a manos de los criollos» por causa de sus «iniquidades» y que ya habían ejecutado a más de la mitad de los gachupines que había en el reino.⁴² Un muestra notable de discurso xenofóbico y, a la vez, de la relación entre nacionalismo y violencia que caracterizó al proceso de la independencia mexicana.

Conviene resaltar otro aspecto particularmente interesante: que muchas de las manifestaciones discursivas de la violencia durante la guerra surgieron de la pluma de altas dignidades eclesiásticas y otros miembros del clero, y los textos de Morelos y Casaús son solo, de nuevo, ejemplos inmejorables. Este aspecto revela desde luego el importante papel que jugó la Iglesia católica en el conflicto independentista. Pero más aún, revela los vínculos entre

⁴⁰ *Ilustrador Americano*, núm. 2, sábado 30 de mayo de 1812, en GARCÍA DÍAZ, Tarsicio. *La prensa insurgente*, pp. 223-224.

⁴¹ Manifiesto que el señor don Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de las armas americanas y electo por la mayor parte de los pueblos del Reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al pueblo, s.l., s.f., y Miguel Hidalgo, Amados compatriotas religiosos, hijos de esta América, s.l., s. f., en LEMOINE, Ernesto. *La Revolución de Independencia*, pp. 61-63, 85 y 44.

⁴² José María Morelos, A los criollos que andan con las tropas de los gachupines, Cuautla, febrero de 1812, en LEMOINE, Ernesto. *La Revolución de Independencia*, pp. 61-63 y 85.

religión y política que se observan en esta época, pues textos como los que hemos citado no sólo eran producidos por eclesiásticos sino estaban repletos de consideraciones religiosas: eran textos cuyas justificaciones de la violencia aparecen a menudo mediadas por razones teológicas.

Que los insurgentes mexicanos hayan hecho gala de un discurso justificativo de la insurrección pleno de referencias religiosas no parece resultar extraño, si recordamos que buena parte de sus líderes principales eran sacerdotes —empezando con Miguel Hidalgo y José María Morelos— y que la rebelión se acogió al patrocinio de la virgen de Guadalupe. Y lo mismo vale para buena parte de los publicistas oficiales y oficiosos del gobierno virreinal, salidos muchos de ellos de la filas del clero regular o secular. Lo que no deja de llamar la atención es la agresividad que distinguió a ese discurso, que no era otra cosa, como ya señalamos, sino el trasunto retórico de la agresividad que distinguió a la guerra civil de 1810 en la Nueva España.

Pero esa violenta dimensión religiosa de los discursos de la guerra remitía también a una visión mítica del conflicto bélico, es decir, una predisposición a vivirla dramáticamente, como una lucha entre poderes conflictivos, entre las fuerzas del Bien y las del Mal. Una visión que termina precisamente por convertir al adversario en el malo, el odioso, el abominable, hasta el punto en que se vuelve casi un imperativo acabar con él.⁴³ Así parece desprenderse de textos como los de Morelos: si los peninsulares eran seres de «inaudita malicia», de manos «impuras y sangrientas», su muerte se volvía no sólo políticamente justificada sino moralmente deseable. Y lo mismo pasaba con los escritos de los hombres de la Iglesia: era absolutamente lícito exterminar, como decía el fraile Casaús, a seres abominables vomitados por el infierno como el cura Hidalgo y sus secuaces.

Ahora bien, parecería que estos relatos de la violencia sólo sirvieron para engendrar más violencia. Los insurgentes degradaron al adversario por la vía de la satanización, mientras que los publicistas oficiales y oficiosos del gobierno virreinal lo hicieron, además, mediante la animalización y la criminalización de los rebeldes. Se produjo lo que algún antropólogo dio en llamar la violencia «mimética»⁴⁴: ¿Cómo responder a un texto denigratorio si no era con otro texto denigratorio? ¿Cómo responder a una muerte cruel sino con otro ejercicio de violencia extrema? Un contexto de violencia sin fin volvía imposible la paz, cerraba todo espacio a la negociación. ¿Cómo hacerlo si se negaba por principio

⁴³ GARCÍA PELAYO, Manuel. *Los mitos políticos*. Madrid: Alianza Editorial, 1981, (Alianza Universidad, 274), pp. 11-37.

⁴⁴ GIRARD, René. *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama, 1998, pp. 150-175.

toda condición humana al interlocutor, si se consideraba que sus objetivos eran tan sólo la destrucción, el robo y el asesinato, o la opresión y la explotación?

PALABRAS FINALES

La violencia que trajo consigo la guerra civil de 1810 es una dimensión esencial, que requiere ser estudiada para entender de manera más cabal el proceso de la independencia mexicana. No podemos soslayar ese hecho crucial. Es también un termómetro insustituible para tomarle el pulso al conflicto bélico, para medir hasta qué punto invadió la vida de las personas y de las localidades de una amplia franja de la geografía virreinal, para explorar las formas y las intensidad de la desestructuración económica, política y social que produjo. La violencia atravesó por lo demás las distintas facetas de la vida pública novohispana, de modo que fue un fenómeno fundamental para justipreciar asuntos de enorme interés, como hemos podido observar: la economía de guerra, la militarización de la sociedad, el miedo y el rumor, el poder y su ejercicio, subversión y represión, xenofobia y nacionalismo, iglesia y religión, propaganda y mito.

Se trata de vínculos problemáticos que apenas hemos esbozado, pero que exigen ser desarrollados en su naturaleza, sus impactos y sus derivaciones. ¿En qué medida la violencia desestructuró las relaciones sociales y las actividades productivas y comerciales de la Nueva España? ¿Cuánto esfuerzo y tiempo costó la recuperación económica, luego de la consumación de la independencia? ¿En qué medida cambió la relación de la sociedad con el uso de las armas y la administración de justicia tras la guerra? El bandolerismo endémico del siglo XIX o la práctica del pronunciamiento, ¿cómo fueron influidos en once años de guerra civil? La proverbial hispanofobia mexicana ¿qué tanto es deudora del agresivo discurso insurgente sobre los gachupines? Muchas otras preguntas podrían formularse, pero estas parecen ser suficientes para subrayar el lugar central que la violencia tuvo en el proceso de la independencia de México.

BIBLIOGRAFÍA

- ALAMÁN, Lucas. *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente*. 5 volúmenes, México: Editorial Jus, 1942.
- ARCHER, Christon I. *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*. México: Fondo de Cultura Económica. 1983.

- ARCHER, Christon I. «La revolución militar de México. Estrategia, tácticas y logísticas durante la guerra de independencia. 1810-1821». En: ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina (coordinadora). *Interpretaciones de la independencia de México*. México: Editorial Nueva Imagen, 1997, pp. 123-176.
- BECCARIA, César. *De los delitos y las penas*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- BUSTAMANTE, Carlos María de. *Campañas del general Don Félix María Calleja, comandante en jefe del Ejército Real de Operaciones, llamado del Centro*. México: Imprenta del Águila, 1828.
- CASAÚS, Fray Ramón. *El anti-Hidalgo. Cartas de un Doctor Mexicano al Br. D. Miguel Hidalgo Costilla, ex-Cura de Dolores, ex-Sacerdote de Cristo, ex-Cristiano, ex-Americano, ex-Hombre y Generalísimo capataz de salteadores y asesinos*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988.
- Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de septiembre de 1811 hasta 24 de mayo de 1812*. Tomo II, Cádiz: Imprenta nacional, 1813.
- DE LARDIZÁBAL Y URIBE, Manuel. *Discurso sobre las penas: contraído a las leyes criminales de España para facilitar su reforma*. Madrid: Joaquín Ibarra, 1782.
- Documentos inéditos o muy raros para la historia de México publicados por Genaro García. Tomo IX. El clero de México y la guerra de independencia. Documentos del Arzobispado de México*. México: Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1906.
- El archivo del insurgente José Rafael Iriarte*. Isidro Vizcaya compilador. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985.
- FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores.
- GARCÍA DÍAZ, Tarcisio. *La prensa insurgente*. México: Departamento del Distrito Federal, 1974, (La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento, vol. V).
- GARCÍA PELAYO, Manuel. *Los mitos políticos*. Madrid: Alianza Editorial, 1981, (Alianza Universidad, 274).
- GIRARD, René. *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama, 1998.
- GUERRA, Francois-Xavier. «De lo uno a lo múltiple: dimensiones y lógicas de la Independencia». En: MCFARLANE Anthony y POSADA-CARBÓ, Eduardo (eds.). *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*. Londres: University of London, Institute of Latin American Studies, 1999, (Nineteenth-Century Latin America Series, 3), pp. 43-68.
- GUZMÁN PÉREZ, Moisés. *Hacia la institucionalización de la insurgencia. La Junta de Zitácuaro*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.
- HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E. (Comp.). *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Edición facsimilar, 6 tomos, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.
- HERREJÓN PEREDO, Carlos. *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1987 (Biblioteca José María Morelos, III).
- IBARRA, Ana Carolina. «Cultura escrita y justicia penal. El Discurso sobre las penas y otros libros de su época». En: *Historia Mexicana*, vol. 65, no.4, abr/jun, 2016, pp. 1563-1600.
- IBARRA LÓPEZ, Daniela. «La Iglesia michoacana y la guerra», fascículo 9. En: M. A. LANDAVAZO, G. SÁNCHEZ DÍAZ y M.A. URREGO (coordinadores). *Historia ilustrada de la guerra de independencia en Michoacán*. 13 volúmenes. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de Educación en el Estado. 2010.

- IBARRA LÓPEZ, Daniela y LANDAVAZO, Marco Antonio. *Clero, política y guerra: la independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010.
- ISASSI, José Domingo. *Memorias de lo acontecido en Córdoba en tiempo de la Revolución, para la historia de la independencia meicana*. Jalapa: Imprenta del gobierno, 1827.
- JAIMES MEDRANO, Harald Uriel. *El impacto económico y social de la guerra de independencia en Valladolid de Michoacán, 1810-1821*. Toluca: Consejo Estatal de la Administración Pública, 2011.
- La independencia según Ignacio Rayón*. Introducción, selección y complemento biográfico de Carlos Herrejón Peredo. México: Secretaría de Educación Pública, 1985.
- LANDAVAZO, Marco Antonio. «De la razón moral a la Razón de Estado: Violencia y poder en la insurgencia mexicana». En *Historia Mexicana*, vol. LIV, número 215, abril-junio de 2005, El Colegio de México, pp. 833-865.
- LEMOINE, Ernesto. *La Revolución de Independencia, 1808-1821. Testimonios. Bandos, proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos*. México: Departamento del Distrito Federal, 1974, (La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento, vol. IV).
- LÓPEZ, Juan compilador. *La insurgencia de la Nueva Galicia en algunos documentos*. 2 tomos, Guadalajara: H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1984.
- Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos. Antología documental*. Prólogo de Patricia Galeana. Selección, introducción y notas de Miguel Ángel Fernández Delgado. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2013.
- MAYER, Arno J. *The Furies. Violence and Terror in the French and Russian Revolutions*. Princeton: Princeton University Press, 2000.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan. *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*. México, Sevilla: El Colegio de México, Instituto Mora, Universidad de Andalucía, Universidad de Sevilla, 1997.
- OSORNO, Fernando. *El insurgente Albino García*. México: Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1982, (SEP80, 32).
- Prontuario de los insurgentes*. Introducción y notas de Virginia Guedea. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995.
- ROMERO SOTELO, María Eugenia. «El mercurio y la producción minera en la Nueva España (1810-1821)». En: *Historia Mexicana*, vol. 49, no. 3, 2000, pp. 349-377.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Gonzalo. *Guerras, memoria e historia*. 2ª edición. Medellín: la Carreta Editores, Universidad Nacional de Colombia, 2006.
- VAN YOUNG, Eric. *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

LECTURAS CONTRARREVOLUCIONARIAS DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA (1820-1821)¹

Josep Escrig Rosa
Universitat de València

INTRODUCCIÓN Y ENFOQUE

Resulta sintomático que Marcelino Menéndez Pelayo, uno de los más señeros representantes de la tradición nacionalcatólica española, prestara poca atención en su *Historia de los Heterodoxos españoles* (1880-1882) al proceso de las independencias iberoamericanas. En el capítulo dedicado al reinado de Fernando VII, prácticamente el único territorio al que dedicó unas páginas fue el mexicano. Tras ponderar el peso de la masonería en los acontecimientos que habían tenido lugar desde la insurrección del cura Miguel Hidalgo en septiembre de 1810, se situaba en los inicios de la década siguiente. Le parecía más interesante dar cuenta de lo ocurrido desde que la sublevación de Rafael de Riego, en enero de 1820, hubiera llevado a la restauración del régimen liberal, tras la jura de la Constitución de 1812 por parte del rey en marzo. Citando las consideraciones del literato mexicano y político conservador José María Roa Bárcena, explicaba los efectos que tuvo en el virreinato la difusión de «los gérmenes de filosofismo y anarquía que encerraban las leyes de las

¹ El autor participa del programa FPU014/01869 y del proyecto de investigación «Entre dos mundos. Historia parlamentaria y culturas políticas en los años del Trienio Liberal (1820-1823)» (HAR2016-78769-P). Agradezco a Jorge García y Camilo Herrero la oportunidad de participar en esta obra.

Cortes de Cádiz», las cuales ahora volvían a retomarse con mayor ahínco. Las ideas revolucionarias se habían difundido entre las «masas» que apostaban por romper con la Monarquía católica. Sin embargo, habían servido también para que los «elementos conservadores» de la sociedad pasaran a apostar por nociones de independencia, que hasta entonces habían atacado, si con ello lograban escapar del influjo del liberalismo en sus aspectos más avanzados. El polígrafo de Santander concluía que el resultado fue una emancipación en la que se mezclaron «revolucionarios y realistas». Sin embargo, el desarrollo posterior de los acontecimientos llevaría a la rápida frustración de los segundos, pues no vieron cumplidas sus expectativas tras la proclamación oficial del Imperio mexicano el 28 de septiembre de 1821. El resultado del proceso, por tanto, daría la victoria a los primeros, quienes consiguieron instaurar un régimen republicano una vez se consumó el efímero reinado del militar Agustín de Iturbide, entre mayo de 1822 y marzo del año siguiente².

La interpretación de Menéndez Pelayo culpabilizaba doblemente al liberalismo peninsular de la pérdida del territorio novohispano para la Monarquía católica. Por un lado, renovó las energías de los revolucionarios americanos, que habían estado trabajando en la sombra durante el sexenio absolutista. Por otro, propició una reacción contrarrevolucionaria en la que el horizonte rupturista cobró cada vez más fuerza entre algunos de aquellos que habían combatido a la insurgencia y sus planes de emancipación en los años previos. En este trabajo nos ocupamos de los discursos y de las ideas que conformaron esa segunda respuesta, así como de los imaginarios que ello contribuyó a generar, tanto antes de la independencia como en los meses posteriores. Aunque es aceptado por parte de la historiografía que la emancipación mexicana supuso para determinados sectores sociales una oportunidad para librarse de las cargas liberales, se ha prestado menos atención a los presupuestos ideológicos desde los que se pudo haber impulsado dicha empresa, así como a las tensiones que ello implicó³. Aceptar la separación con España por parte de

² MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. II. Madrid: Homo Legens, 2011 [1880-1882], pp. 646-649.

³ Uno de los primeros en asentar historiográficamente esta interpretación fue ALAMÁN, Lucas. *Historia de México*, t. V. México: Imprenta de Victoriano Agüeros, 1885 [1849-1852]. Esta ha tenido continuidad entre ciertos historiadores conservadores, tal y como puede verse en ARENAL, Jaime del. «“La otra historia”: La historiografía conservadora». En: *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XIX*. México: El Colegio de Michoacán y Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 63-90. Alejados de estos presupuestos ideológicos, se han ocupado sobre el particular BREÑA, Roberto. «La consumación de la independencia de México: ¿dónde quedó el liberalismo? Historia y pensamiento político». *Revista Internacional de filosofía política*, no. 16, 2000, pp. 59-94; y ÁVILA, Alfredo. «Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España». En: *Conservadurismo y derechas en la historia de*

los que hasta entonces habían promovido la unión implicaba re-significar la noción de independencia, que abanderaron ciertos insurgentes, para dotarla de nuevos contenidos. Aunque en alguna ocasión este paso tan decisivo se ha presentado como algo obvio en ese contexto si se quería preservar el *statu quo*⁴, lo cierto es que se trató de una operación más compleja en la que estaba en juego su futuro.

A partir de 1820, Nueva España vivió una eclosión de publicaciones al abrigo de la libertad de imprenta que contribuyó decisivamente a la configuración de la opinión pública moderna⁵. Por razones de espacio, los diversos documentos que hemos seleccionado necesariamente no dan cuenta de todas las cuestiones que se abordaron entonces, pero resultan suficientemente significativos para presentar una mirada general sobre el problema planteado⁶. En la primera parte del trabajo se abordan los recelos que iban a despertar entre los detractores del liberalismo la reposición del régimen constitucional. En la segunda se analizan los componentes que nutrieron la interpretación contrarrevolucionaria de la independencia una vez que esta se completó.

Metodológicamente, esta aportación se inserta en la línea de aquellos trabajos que en los últimos años han venido reconsiderando el papel que la contrarrevolución desempeñó en los primeros momentos de la contemporaneidad. Frente a las interpretaciones que la consideraron como una anomalía histórica aferrada en el pasado, que lastró la construcción de los Estados-nación decimonónicos, hoy se tiende a observarla como un elemento de dicho proceso, que también contribuyó decisivamente a ello. En este sentido, revolución y contrarrevolución pueden ser entendidas como las dos caras de una misma moneda. Ambas formaron parte del mismo escenario histórico, se influenciaron de manera recíproca y terminaron por condicionar las acciones de su contraria⁷.

México, t. I. México: Fondo de Cultura Económica y Conaculta, 2009, pp. 43-85. También, HAMNETT, Brian. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011 [1976].

⁴ FLORES CABALLERO, Romeo. *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*. México: El Colegio de México, 1969, p. 81.

⁵ GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México: Fondo de Cultura Económica y Mapfre, 2014 [1992]; y LEMPÉRIÈRE, Annick. «Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX». *Historia Contemporánea*, no. 27, 2003, pp. 565-580.

⁶ Nos hemos ocupado con un mayor detalle del tema planteado en la tesis doctoral titulada «*Cuando la patria peligró*». *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1824)*. Valencia: Universitat de València, 2019.

⁷ ÁLVAREZ, Izaskun; y SÁNCHEZ, Julio (eds.). *Visiones y revisiones de la independencia americana. Realismo/pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada?* Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2014; GARCÍA MONERRIS, Encarna; FRASQUET, Ivana y GARCÍA MONERRIS, Carmen (coords.). *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España a Hispanoamérica, 1780-1842*. Madrid:

El análisis contextualizado de los discursos contrarrevolucionarios nos permite observar estas tensiones y rastrear los códigos que entonces manejaron ciertos actores para afrontar el desafío que supuso la vuelta del régimen liberal. Entendemos que los argumentos extraídos de los documentos no pueden desligarse de los individuos que los enunciaron, su intencionalidad y las prácticas políticas sobre los que repercuten. Por tanto, se trata también de observar la manera en que ciertos componentes de la tradición antiilustrada y reaccionaria europea y americana inciden sobre contextos distintos y dan lugar a lecturas e interpretaciones novedosas. De otra forma, el estudio de la independencia mexicana desde la perspectiva contrarrevolucionaria corre el riesgo de seguir presentándose como algo retardatario y con poco interés histórico⁸.

DIOS, REY Y PATRIA

La defensa del trinomio compuesto por Dios, Rey y Patria era un viejo referente que, a raíz de los sucesos revolucionarios de 1820, volvería a esgrimirse por parte de los contrarrevolucionarios. Aunque con alguna manifestación previa, sus antecedentes se remontan a los tiempos de la Guerra contra la Convención francesa (1793-1795), aunque, por supuesto, sería a partir de 1808 cuando cobraría una fuerza inusitada. La crisis de legitimidad que siguió al hundimiento de la Monarquía, tras las abdicaciones de bayona y la ocupación napoleónica, propiciarían una reacción en todo el viejo Imperio que, en sus primeros momentos, se valió de ese mensaje aglutinador para hacer frente al invasor⁹. En el caso de Nueva España, tras el estallido de la insurgencia en

Sílex, 2016; ARTOLA, Andoni y LUIS, Jean-Philippe (coords.). «Transferts culturels et politiques entre révolution et contre-révolution en Europe (1789-1840)». *Siècles*, no. 43, 2016; RÚJULA, Pedro y RAMÓN SOLANS, Javier (eds.). *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*. Granada: Comares, 2017; ESCRIG ROSA, Josep. «Pasión racional, razón apasionada. El primer antiliberalismo reaccionario en España». *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, no. 111, 2018, pp. 135-161; y KOLAR, Fabio y MÜCKE, Ulrich (eds.). *El pensamiento conservador y derechista en América Latina, España y Portugal, siglos XIX y XX*. Madrid y Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, 2019.

⁸ Sobre el análisis del discurso resultan fundamentales las aportaciones que realizó HERREJÓN, Carlos. *Del sermón al discurso cívico, 1760-1834*. Zamora: El Colegio de Michoacán y El Colegio de México, 2003. También, CONNAUGHTON, Brian. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*, México: Fondo de Cultura Económica, 2010.

⁹ AYMES, Jean René. *La guerra de España contra la Revolución francesa (1793-1795)*. Alicante: Fundación Juan Gil-Albert, 1991; HOCQUELLET, Richard. *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia: del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008; RÚJULA, Pedro. «El surgimiento de un patriotismo monárquico». En: *Cuando todo era posible...*, pp. 73-94; del mismo autor, «Realismo y contrarrevolución en la guerra de la Independencia». *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, no. 86, 2012, pp. 45-66.

septiembre de 1810 dicha tríada iba a ser disputada, tanto por los seguidores del cura Miguel Hidalgo como por sus detractores. Ambos grupos, a pesar de sus diferencias internas, se presentaron a la opinión pública como valedores de los principios que encarnaban el Altar, el Trono y la Patria¹⁰. Sin embargo, a medida que los sublevados contra el Gobierno virreinal fueron madurando las propuestas republicanas, serían sus opositores aquellos que iban a monopolizar la defensa de la tríada. Ello se puso especialmente de relieve en 1814. La retirada de las tropas napoleónicas del suelo peninsular fue acompañada de una doble restauración. Por un lado, Fernando VII regresó a la península y procedió a anular el régimen liberal a través de un golpe de Estado en mayo. Por otro, el papa Pío VII también fue liberado de su cautiverio y pudo regresar triunfalmente a Roma. Estas tres noticias –y las diversas implicaciones que en términos políticos y religiosos iban a comportar– permitieron que, a partir de entonces, los discursos de los contrarrevolucionarios trataran de presentar como completada la vuelta al orden «natural» previo a la ruptura revolucionaria¹¹. Además, en Nueva España, los insurgentes entraron en una etapa de repliegue y desorganización, tras la ejecución en diciembre de 1815 del líder José María Morelos¹².

Es cierto que en el siguiente lustro el virreinato no se mantuvo en absoluta calma. Las tropas virreinales no consiguieron acabar con las guerrillas dispersas de la insurrección y en 1817 hubieron de hacer frente a la expedición de Francisco Xavier Mina. Sin embargo, en términos generales la amenaza revolucionaria parecía estar contenida. Ello explica la conmoción

¹⁰ LANDAVAZO, Marco Antonio. *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis. Nueva España, 1808-1821*. México: El Colegio de México et. al, 2001, pp. 209-221. Concretamente, para el caso de los contrainsurgentes puede verse la *Colección de escritos publicados en Nueva España por diferentes cuerpos y sujetos particulares, con motivo de los alborotos acaecidos en algunos pueblos de tierradentro en septiembre de 1810*. Valencia: Imprenta de José Estevan, 1811. Existe reimpresión a cargo de Mariano Peset. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2010. También, OLVEDA, Jaime. *Los discursos opuestos sobre la independencia de la Nueva España*. Madrid: Mapfre y Doce Calles, 2006.

¹¹ ESCRIG ROSA, Josep. «La construcción ideológica de la restauración en Nueva España (1814-1816)». *Historia mexicana*, no. 276, 2020. También, SERRANO, José Antonio (coord.). *El sexenio absolutista. Los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2014; y CONNAUGHTON, Brian. «¿Politización de la religión o nueva sacralización de la política? El sermón en las mutaciones públicas de 1808-1824». En *Religión, política e identidad en la independencia de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2010, pp. 160-200, esp. pp. 173-195.

¹² Sobre esta etapa pueden verse ARCHER, Christon I. «Years of Decision: Félix Calleja and the Strategy to End the Revolution of New Spain». En: *The Birth of Modern Mexico, 1780-1824*. Wilmington: Scholarly Resources, 2003, pp. 125-149; MEJÍA, Eugenio. «La transición a un gobierno republicano. La Junta Subalterna de la insurgencia (1815-1820)». En: *El sexenio absolutista...*, pp. 331-374; y HERREJÓN, Carlos. «El Congreso constitucional de la insurgencia, 1814-1815». *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 51, 2016, pp. 1-18.

que supuso la llegada de las noticias sobre la insurrección de Riego y la reposición de la Carta gaditana. El virrey Juan Ruiz de Apodaca –conde del Venadito– retrasó su juramento en la capital hasta el 31 de mayo de 1820¹³. Desde principios de mes daba cuenta de tener conocimiento sobre la jura de la Constitución por parte de Fernando VII, aunque aconsejaba al obispo de Guadalajara –Juan Cruz Ruiz de Cabañas– evitar que dichas noticias se difundieran por el virreinato¹⁴. Por su parte, el arzobispo Pedro Fonte anotaría en sus memorias que los sucesos peninsulares le causaron «un funesto presentimiento». La Constitución de 1812 no podía aplicarse en un territorio como Nueva España porque todavía no estaba completamente pacificado. Dicho Código «debilita[ba] la autoridad pública y da[ba] intervención a la popular». Con su reposición, necesariamente se iba a perder el virreinato de manera irreversible¹⁵. Dos opiniones más nos servirán para mostrar el clima de incertidumbre que se vivía. Por un lado, el militar José de la Cruz aseguró al virrey en septiembre que «todo cuanto se percibe da indicios que estamos sobre un volcán»¹⁶. Por otro, al mes siguiente José Hipólito Odoardo –fiscal de la Audiencia de México– informaba al secretario de Gracia y Justicia sobre los cambios que se habían producido en Nueva España, desde que se estaban conociendo las nuevas medidas decretadas por las Cortes reunidas en Madrid. De manera semejante a las observaciones de José de la Cruz, anotaba que «las cabezas antes pacificadas se han volcanizado». La tranquilidad de principios de año había dado paso a una profunda turbación: «no se advierten más que temores en unos, recelos en otros y esperanzas en los más, de un cambio que consideran favorable y cuya naturaleza no se atreven a indicar»¹⁷. Nada estaba claro todavía, pero todos coincidían de una u otra forma en que la vuelta del sistema constitucional había supuesto un punto de no retorno, de consecuencias imprevisibles.

¹³ FRASQUET, Ivana: «Se obedece y se cumple». La jura de la Constitución de Cádiz en México en 1820». En: *Visiones y revisiones de la independencia americana. La independencia de América: la Constitución de Cádiz y las constituciones iberoamericanas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2007, pp. 217-245.

¹⁴ FERRER MUÑOZ, Manuel. *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 266.

¹⁵ FONTE, Pedro: «Apuntes reservados y verdaderos que podrán algún día interesar la curiosidad de mi familia y de mis amigos» (1829). Edición de Luís Navarro García en: *El arzobispo Fonte y la independencia de México*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014, pp. 172, 173 y 175.

¹⁶ Citado por ARCHER, Christon I. «Ciudades en la tormenta: el impacto de la contrainsurgencia realista en los centros urbanos, 1810-1821». En: *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2002, pp. 335-360, esp. p. 360.

¹⁷ Citado por ALAMÁN, Lucas. *Historia de México...*, t. V, p. 40.

A la hora de realizar un diagnóstico sobre la situación que se estaba atravesando en el conjunto de la Monarquía católica, los contrarrevolucionarios novohispanos prestaron una especial atención al estado en que se encontraban cada uno de los componentes de la fórmula que hemos comentando, aquella compuesta por la religión, el rey y la patria. Antes de analizar por qué se entendía que peligraban cada uno de esos pilares, es preciso señalar que, en términos generales, dentro de la cosmogonía reaccionaria esos tres elementos formaban parte de una interpretación más amplia. En ella se observaba la existencia de una conspiración general orquestada por unos presuntos falsos filósofos y conectada a escala global a través de las logias francmasonas. Su objetivo consistía en arremeter contra el catolicismo y las monarquías para, progresivamente, abrir paso a la tolerancia y el sistema republicano. Por supuesto que esta explicación no era nueva de los años veinte del Ochocientos. Sus raíces se remontan a la impugnación de las ideas ilustradas, que encontró en los tiempos de la Revolución francesa una constatación de los extremos hasta donde podían llegar los modernos sofistas. En este sentido, por ejemplo, la *Histoire du clergé pendant la Révolution française* (1793) y las *Mémoires pour servir à l'histoire du jacobinisme* (1798-1799), del jesuita Agustín Barruel, se convirtieron en una referencia inexcusable, tanto para aquellos que las leyeron directamente en las traducciones manuscritas e impresiones que circularon por el espacio imperial de la Monarquía, como en los que tuvieron noticias de su contenido a través de otros publicistas¹⁸. A partir de 1789 el miedo a que se reprodujeran dichos sucesos estuvo presente entre los antiliberales cada vez que la revolución irrumpía en escena sin previo aviso. De ahí que los rumores y las noticias –falsas, verdaderas o exageradas– sobre los debates que estaban teniendo lugar en las Cortes peninsulares de 1820 sirvieran de caldo de cultivo para alimentar recelos, que se traducían en fórmulas plenamente conscientes de intervención en la esfera pública.

Empezaremos por la religión. Si tenemos en cuenta que las filas de la contrarrevolución se nutrieron en buena medida de eclesiásticos, resulta evidente que la defensa de su posición privilegiada se convirtiera en uno de los principales temas de sus escritos. Aunque nadie cuestionó el carácter católico de la nación española, que consagraba el artículo doce de la Carta gaditana, a partir

¹⁸ HERRERO, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid: Alianza, 1988 [1971], pp. 181-218. La primera de ellas se reimprimiría como *Historia del clero en el tiempo de la Revolución francesa*. México: por don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, 1800; Biblioteca Nacional de México (en adelante BNM), RSM 1800 M4BARb. Una copia manuscrita de parte de las *Memorias* bajo el título «sistema jacobino» puede verse en el Archivo Histórico Franciscano de Zapopan (de ahora en adelante AHFZ), caja 52.

de 1820 se emprendieron políticas de claro signo secularizador que radicalizaron las posiciones políticas y trastocaron definitivamente el lugar preeminente que ocupaba la Iglesia durante el Antiguo Régimen. La reforma no se llevó a cabo por la vía del consenso entre el poder eclesiástico y el civil, sino de manera exclusiva por parte de este segundo. Desde muy pronto se disputó el lugar que la Iglesia debía ocupar en la sociedad y el nuevo marco del Estado-nación liberal, convirtiéndose en un objeto de controversia política, social, económica y simbólica. A lo largo de 1820 y 1821 las Cortes peninsulares decretaron toda una serie de medidas en dichas direcciones: abolición de la Inquisición, extinción de la Compañía de Jesús, modificación del fuero eclesiástico, disolución y reforma de las Órdenes religiosas, desamortización y venta pública de los bienes de los conventos asignados al Crédito Público, restricción del envío de dinero a Roma por gracias y dispensas o, entre otros, la implantación del medio diezmo. Todas estas medidas perseguían supeditar la institución eclesiástica al Estado y hacer con ello viable una integración del clero en el marco constitucional¹⁹.

El potente contenido doctrinal de los planes reformistas generó esperanzas y recelos en Nueva España. Los antiliberales eclesiásticos interpretaron esas políticas como anticatólicas y desplegaron una amplia campaña de combate a través del púlpito y la imprenta, contribuyendo de este modo a crear el clima de inestabilidad al que se referían José de la Cruz y el fiscal Odoardo. Algunos temas les interesaron de manera especial. En primer lugar, impactó el trato vejatorio que estaban recibiendo en la península algunos obispos serviles. Las Cortes decretaron diversas sanciones sobre aquellos prelados que en 1814 habían firmado la *Representación y Manifiesto* de los «Persas», en la que, como es sabido, se solicitaba al monarca la abrogación de la Carta del Doce. Entre ellos se encontraba Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla. Este fue el único al que no se le castigó, pues el virrey suspendió las disposiciones sobre el particular ante la inquietud que había generado la noticia sobre su inminente detención²⁰. El escarmiento también recayó sobre otros miembros de la alta jerarquía eclesiástica. En Nueva España, por ejemplo, se

¹⁹ REVUELTA, Manuel. *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX: Trienio Constitucional*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1973; LA PARRA, Emilio. «Cultura católica: confesionalidad y secularización». En: *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*. Madrid y Zaragoza: Marcial Pons y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014 pp. 127-154; y BARRIO, Maximiliano. *La Santa Sede y los obispos españoles en el Trienio Liberal y el inicio de la reacción (1820-1825)*. Roma: Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica, 2017.

²⁰ *Noticia de la mayor importancia. Consulta hecha al Rey de España por su Consejo de Estado sobre la Independencia de América*. México: Imprenta de don J. M. Benavente y socios, 1821; BNM, colección Lafragua, 256. Sobre los destinos del resto de prelados imputados véase TERUEL, Manuel. *Obispos liberales. La utopía de un proyecto (1820-1823)*. Lleida: Milenio, 1996, pp. 195-217. Para el caso concreto de Antonio

reimprimieron los documentos que los obispos de Valencia –Fray Veremundo Arias Teixeira– y Orihuela –Simón López– habían encargado publicar cuando se les expulsó de la península, ante sus constantes resistencias a acatar el sistema liberal, especialmente en lo relativo a que las iglesias se convirtieran en espacios donde publicitar la Constitución²¹.

Por supuesto, en segundo lugar, las noticias sobre la extinción de los jesuitas –sin extrañamiento de sus miembros– iban a suscitar también polémica. En diciembre de 1820 un total de mil cuatrocientos veintisiete vecinos de Puebla amonestaron a las Cortes de Madrid. Según planteaban de manera interesada, la supresión era inválida para América porque la representación de diputados de dicho continente no reflejaba su realidad poblacional. Se estaban tomando medidas en la Asamblea que no tenían en cuenta sus intereses «diversos» y «en muchos casos contrarios» a los peninsulares. Al sentirse infrarrepresentados, las consecuencias que extraían eran evidentes: «No hemos tenido parte en el proponer, en el discutir, ni en el aprobar la ley de la extinción, y así tampoco podemos ni debemos tenerla en el cumplir». Los diputados reunidos en Madrid eran unos incrédulos que estaban pasando por alto la voluntad del pueblo novohispano²². A pesar de este alegato, el 31 de enero de 1820 el virrey Ruiz de Apodaca notificaría haber dado cumplimiento al Decreto de abolición²³. Un poco más tarde abandonaron también sus conventos en la ciudad de México los religiosos betlemitas, hipólitos y juaninos. No obstante, cabe advertir que el Gobierno virreinal actuó con cautela, pues en Nueva España se aplicaron de manera parcial las medidas de reforma eclesiástica²⁴. Pero ello no fue óbice para que se creara un estado de alarma ante los posibles efectos de la Revolución liberal.

Joaquín Pérez, GÓMEZ, Cristina. *El obispo Pérez y la revolución de independencia*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, 1991.

²¹ LÓPEZ, Simón. *Carta de despedida del obispo de Orihuela a los Curas, Clero y demás diocesanos suyos*. México y Puebla: Oficina de Alejandro Valdés e Imprenta Liberal de don Pedro Garmendia, 1821; BNM, colección Lafragua, 955. ARIAS TEIXEIRO, Veremundo. *Representación del arzobispo de Valencia a las Cortes*. México: Imprenta de don Mariano Ontiveros, 1822; BNM, colección Lafragua, 570. Sobre ambos prelados, BARBASTRO, Luis. *Revolución liberal y reacción (1808-1833): protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana*. Valencia: Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1987, pp. 84-116 y 209-216.

²² *Defensa de los padres jesuitas, por los poblanos*. Puebla: Oficina de don Pedro de la Rosa, 13 de diciembre de 1820. Centro de Estudios de Historia de México-CARSO (de ahora en adelante CEHM-CARSO), n° clasificador: 271.572.49 VA, n° inventario: 31225, observaciones: Colección Puebla. En 1820 había treinta y nueve jesuitas en el virreinato, cuatro de ellos en Puebla desde el año anterior, según informa ZERMENO, Guillermo. «El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas». *Historia Mexicana*, vol. LXIV, no. 4, 2015, pp. 1463-1540, esp. p. 1477.

²³ Archivo General de Indias (de ahora en adelante AGI), México, 1680.

²⁴ FARRISS, Nancy M. *La corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995 [1968], p. 232.

En tercer lugar, los eclesiásticos contrarrevolucionarios atendieron a las cuestiones materiales que les afectaban. En uno de los opúsculos publicados en el momento se defendía que los bienes de la Iglesia –propios o incorporados– pertenecían a Dios y, por delegación, a los sacerdotes que actuaban en su nombre. Este derecho estaba confirmado tanto por lo dispuesto en los Evangelios como en el principio sagrado de propiedad que recogía la Constitución de 1812. Por tanto, aquellos diputados que trataban de transgredirlo no solo estaban actuando contra los preceptos de la Iglesia, sino que vulneraban la propia legislación que se habían dado. Tal era el grado de incongruencia de los diputados que predicaban como nuevos apóstoles «*todos los bienes de la Iglesia son de la Nación*». En este sentido, la segunda parte del impreso que estamos comentando recordaba que los diezmos no podían tocarse porque fueron establecidos para el mantenimiento de los ministros del Altar, así como de todo aquello relativo al culto y al esplendor que le correspondía. Las Cortes no estaban por encima de la Iglesia. Más bien se trataba de todo lo contrario. En un país católico se debían obedecer sus mandamientos, de tal forma que nadie –ni siquiera el monarca absoluto– estaba capacitado para inmiscuirse en los asuntos eclesiásticos sin la aquiescencia de Roma²⁵.

De los casos comentados hasta ahora puede advertirse que los contrarrevolucionarios utilizaban la Carta gaditana como un medio favorable a sus intereses. La esgrimían para defenderse de las nuevas medidas decretadas por las Cortes y mostrar así las incoherencias del ideario liberal. De esta forma, en la mayoría de los casos, en el periodo anterior a la independencia las críticas no van a dirigirse hacia la Constitución, que se estaba reimplantando en el conjunto de la Monarquía y que el rey había jurado. Las invectivas se proyectaron contra la Asamblea y sus planes de reforma más avanzados. Por supuesto, como decimos, se trataba de un uso instrumental de la Ley del Doce que en ningún caso suponía la aceptación de los principios revolucionarios que contenía²⁶. En todo caso, ello nos permite observar la capacidad de adaptación, a coyunturas en principio adversas a sus intereses, de aquellos más renuentes a aceptar los cambios. También muestra su habilidad para

²⁵ F.M.G.N. *Defensa del Patrimonio de Jesucristo*. México: Oficina de Alejandro Valdés, 1820. BNM, colección Lafragua, 899.

²⁶ Para el primer periodo constitucional también se observa este hecho, como lo reflejan, entre otros, RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M.^a. «¿Fue anticonstitucional el clero español? Un tópico a debates». *Pasado y Memoria*, no. 1, 2002, pp. 5-42; HERREJÓN, Carlos. *Del sermón...* pp. 309 y 310; HAMNETT, Brian. «Antonio Bergosa y Jordán (1748-1819), obispo de México: ¿ilustrado? ¿reaccionario? ¿contemporizador y oportunista?». *Historia mexicana*, vol. LIX, no. 1, 2009, pp. 117-136; y CONNAUGHTON, Brian. «¿Politización de la religión...», pp. 173-188.

acomodarse a dichos contextos y utilizar los medios disponibles a la hora de salvaguardar sus posiciones o forzar una involución, por más que ello implicara recurrir a los argumentos de sus contrarios.

Estrechamente ligado a las cuestiones religiosas se encontraba la monarquía, el segundo componente de la tríada arriba comentada del que debemos ocuparnos. La alianza entre el Altar y el Trono corría peligro siempre que algunos de los dos componentes entrara en crisis. Se interpretaba que la pérdida de influencia de la religión y de sus ministros en la sociedad de cualquier territorio conducía a la incredulidad, la cual era vista como una antesala de la anarquía. De la misma forma, la Iglesia, a raíz de lo que había supuesto la experiencia napoleónica, se encontraba indefensa sin el apoyo de los monarcas. De ahí que se haya planteado que en ese contexto de pérdida de operatividad internacional del papado los religiosos contrarrevolucionarios apostarían por un reforzamiento de la autoridad regia. Este apoyo debía recompensarse por parte de los soberanos con la protección de sus intereses y estatus, pero nunca podía derivarse hacia tentativas de subordinación²⁷. Para los contrarrevolucionarios de ambos lados del Atlántico, esta unión peligraba porque las Cortes de Madrid tenían secuestrada la voluntad de Fernando VII. De otra forma no podía explicarse que el mismo rey que en 1814 había restablecido a la Compañía de Jesús y al Tribunal de la Inquisición seis años después los hubiera suprimido. Además, los obstáculos que había puesto a la ley de reforma de regulares daban cuenta de su prisión. De esta forma, a medida que las Cortes empezaron a legislar el monarca mostraría una actitud más beligerante, hasta convertirse en el líder de las tramas conspirativas de carácter contrarrevolucionario que se organizaron durante todo el Trienio Liberal²⁸.

No es ajena a estas consideraciones la difusión a comienzos de 1821 –primero en secreto– de una supuesta carta, fechada en 24 de diciembre del año anterior, en la que Fernando VII explicaba al virrey Ruiz de Apodaca su voluntad de abandonar la península y trasladarse como monarca absoluto a Nueva España. Teóricamente esta misiva fue encontrada entre los documentos del conde del Venadito la noche de su detención, el 5 de julio de 1821. Más allá de los debates que ya en su momento suscitó sobre su autenticidad²⁹, creemos que debe tenerse en cuenta porque estuvo en circulación, llegando

²⁷ VILLACAÑAS, José Luis. «Ortodoxia católica y derecho histórico en el origen del pensamiento reaccionario español». *Res publica*, no. 13-14, 2004, pp. 41-54.

²⁸ LA PARRA, Emilio. *Fernando VII, un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets, 2018, pp. 399-432.

²⁹ ALAMÁN, Lucas. *Historia de México...*, t. V, p. 54.

a un determinado público y generando efectos. Además, a finales de 1820 el rey estaba atravesando una situación compleja, hecho que reforzaba entre los receptores del mensaje la hipótesis de que pensara afianzar su trono en América. Según la carta, Fernando VII reconocía que su nombre resultaba «odioso» a una buena parte de los peninsulares que, «ingratos, desagradecidos y traidores, solo quieren y aprecian el gobierno constitucional y que su rey apoye providencias y leyes opuestas a nuestra sagrada religión». Estaba sufriendo una «prisión» en la que esperaba un trágico final como el de Luis XVI si se rebelaba. Se trataba de una reedición del secuestro que vivió entre 1808 y 1814 en Valençay, solo que ahora eran sus propios vasallos aquellos que le impedían utilizar su autoridad³⁰.

Ante este panorama, su viaje al otro lado del Atlántico aparecía como una alternativa factible para escapar del influjo liberal. La empresa, desde luego, no era nueva ni completamente descabellada. Debe recordarse que en 1807 la corte portuguesa de los Braganza se refugió en Brasil ante la amenaza que suponía el avance napoleónico. De una forma similar, Manuel Godoy también sugirió a Carlos IV en esa coyuntura cruzar el océano. Además, durante el tiempo en que Fernando VII estuvo cautivo se diseñaron planes para rescatarlo con destino a Nueva España³¹. La diferencia respecto a esos proyectos previos consistía que, en esta ocasión, era el propio rey el que se mostraba predispuesto a abandonar la península con tal de mantener su poder. Según continuaba la carta, solo los buenos novohispanos que detestaban la Constitución podían conservarle el trono. Por eso instaba a que el virrey promoviera la independencia, valiéndose de un individuo que le mereciera toda su «confianza», aunque, lamentablemente para nosotros, el nombre no se especificaba. La separación debía promoverse de manera sigilosa, anteponiendo la salvaguarda de la religión y evitando el enfrentamiento armado. Por supuesto que Fernando VII reconocía que los liberales del virreinato opondrían resistencia a este proyecto, pero se mostraba convencido de las capacidades del receptor de la misiva para efectuarlo. En el ínterin, el monarca trataría de escaparse de incógnito y presentarse libre de ataduras en su nuevo reino.

³⁰ Fernando VII a Juan Ruiz de Apodaca, 24 de diciembre de 1820 (duplicado); Nettie Lee Benson Library-Latin American Collection (de ahora en adelante NLBL-LAC), Zeitlin & Ver Brugge Autograph Collection, Fernando VII.

³¹ LA PARRA, Emilio. «Los viajes de Fernando VII». En: *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*. Alicante: Universidad de Alicante, 2013, p. 24; y MEJÍA, Carlos G. «“El más amado de los monarcas todos”: historia de un plan para rescatar a Fernando VII (Nueva España, 1808-1809)». *Estudios de Historia Novohispana*, no. 54, 2016, pp. 6-30.

Como se observa, de manera explícita el hijo de Carlos IV ofrecía una imagen de la Monarquía católica –y en concreto del territorio peninsular– en decadencia. Ello nos permite enlazar con el último componente que integraba la fórmula Dios, Rey y Patria. A partir de 1820 los contrarrevolucionarios novohispanos entendieron que la Patria se encontraba en peligro como resultado de la revolución. De manera más precisa, iban a dirigir sus miradas hacia España, donde observaban los estragos que estaba produciendo la infección liberal. Fray Pedro de Santa Ana –carmelita y capellán del batallón ligero de México– se presentaba a la opinión pública en sus reflexiones como «el médico de la patria». Diagnosticaba que la península se encontraba corrompida por una enfermedad que la estaba descomponiendo. Esta podía equipararse a la peste, de cuya rápida difusión en los tiempos modernos se encargaban los jacobinos. La impiedad brotaba a borbotones en los discursos de los políticos del día. Los filósofos modernos –«impíos, incrédulos, deístas, atéistas, herejes, apóstatas»– eran los dolientes «avanzados» o «acancerados» que estaban envenenando al conjunto del país desde hacía tres décadas. Los cambios operados en los conceptos resultaban necesarios para descubrir sus planes: «humanidad, economía, regeneración, libertad sociable, igualdad, felicidad pública, religión, y moral depurada» eran los «síntomas, lenguaje, elocuencia, y estilo favorito, con que se da[ban] a conocer al mundo». Estas consideraciones extraídas –sin mencionarlo– del *Despertador cristiano-político* (1809) de Simón López –a quien nos hemos referido más arriba– le servían para impugnar el corpus doctrinal del primer liberalismo. Al mismo tiempo, al utilizar como referencia la obra del futuro obispo de Orihuela, conectaba el periodo de la guerra contra el ocupante francés con la contienda que en 1820 se estaba librando contra la revolución³².

A pesar de estas críticas, en el momento en el que el Padre Santa Ana publicó sus reflexiones sustentaba una posición favorable al mantenimiento de la unidad con el Gobierno peninsular. De hecho, denunciaba a aquellos que todavía mantenían viva la llama de la insurrección iniciada una década antes. Sin embargo, sabemos que a finales de 1821, una vez sancionada la independencia, iba a cambiar radicalmente su postura y argumentos. Entonces explicaría la necesidad de la ruptura política que había tenido lugar para evitar que la dolencia, a la que se refería un año antes, infectara fatalmente México. La emancipación era justa porque se había realizado con el objetivo

³² SANTA ANA, Pedro de. *La España agonizante con la peste de la Francia*. México: Alejandro Valdés, 1820-1821, pp. 3, 8, 9, 18, 19, 33-36; Biblioteca Franciscana (Convento de San Gabriel, Cholula), clasificación local: COCY 1773.

de defender a la religión, el monarca, y la patria que se encontraban amenazados por la acción de los diputados liberales de la península. A su juicio, la independencia orquestada por Agustín de Iturbide y su entorno afín no tenía nada que ver con el proyecto de los insurgentes, pues se había dirigido dentro del orden y desde unos parámetros alejados de posiciones revolucionarias y violentas³³. El giro discursivo e ideológico de este fraile podría ser tachado de oportunista, si no tenemos en cuenta los aspectos que hasta ahora hemos venido consignando. La convicción de que los marcos de referencia tradicionales peligraban contribuyó a que se elaborara una potente construcción ideológica en términos contrarrevolucionarios. Esa construcción tenía una fuerte carga emocional y una gran capacidad movilizadora que permitía afrontar las ambigüedades del periodo. La independencia abría un nuevo escenario en el que tenían cabida diversos recorridos posibles. Uno de ellos era el de la contrarrevolución. ¿Cuál sería el mañana de un país por fin ajeno al contagio revolucionario?

«UN VERDADERO SIGLO DE ORO»

Las preocupaciones expresadas hasta ahora en las publicaciones examinadas no iban a caer en el vacío. En torno al mes de mayo de 1820, supuestamente se realizaron una serie de reuniones secretas en el templo de la Profesa de México para evitar que se publicara la Constitución y las nuevas medidas liberales. Cuando el virrey se vio obligado a hacerlo, la idea de independencia empezó a cobrar cada vez más fuerza entre los serviles novohispanos. De hecho, José María de la Portilla, uno de los militares conspiradores, declararí en marzo de 1821 que el inicio del plan de emancipación había tenido lugar «ocho meses» antes, es decir, en torno a junio de 1820, al poco de que se procediera a jurar el Código gaditano³⁴. Para el teniente coronel Vicente Bausá este periodo se

³³ SANTA ANA, Pedro de. *Respuesta a la carta confidencial contra el papel titulado: No paga Iturbide con condenarse*. México: Alejandro Valdés, 1821; British Library (de ahora en adelante BL), 9770. bb.8.(18). La radicalidad de este escrito, donde el fraile abiertamente se declaraba «muy servil» e invitaba a que Iturbide restaurara la Inquisición, para valerse de su ayuda y dar un golpe de fuerza que propiciara una involución política, llevó a que se le abriera causa, tal y como recoge FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín. *Exposición del ciudadano Don... , leída en el Supremo Congreso de Cortes el día 7 de marzo del presente año, en la que reclama su protección contra la pública censura fulminada por el Sr. provisor de este arzobispado Dr. D. Félix Flores Alatorre, por su papel titulado «Defensa de los francmasones»*. México: Oficina contraria al despotismo de don J. M Benavente y socios, 1822, pp. 18 y 32; BL, 1570/1874.

³⁴ MORENO, Rodrigo. *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, p. 149.

convirtió en un «intrincado laberinto». Según opinaba, de las «juntas clericales y frailesas» finalmente salió elegido el militar Agustín de Iturbide «para rasgar en fin el velo a estas maquinaciones»³⁵. Además, según el comandante militar de la Provincia de Puebla estas intrigas estaban vinculadas con las maniobras del círculo conspirador encabezado por el obispo Antonio Joaquín Pérez³⁶. No en vano, solo unos días más tarde remitió al virrey unos pasquines de naturaleza ultramontana que el 6 de febrero aparecieron en las calles poblanas: «Nuestra Religión se arruina en la desgraciada América si esta no se determina a adoptar la Independencia»; «España[:] los filósofos te dan por las Américas libritos y estampas de buen gusto: te dejan pobre pero ilustrada»; o, entre otros, «Militares: Unidos a España os separáis de Roma, separados de España podréis ser felices, y unidos a Roma lo seréis para siempre»³⁷.

El conde del Venadito nombró a Iturbide comandante general del sur el 9 de noviembre de 1820 para combatir a los focos guerrilleros que liderada Vicente Guerrero. A pesar de esta designación, dicho virrey, al igual que el arzobispo Fonte, nunca aceptó el proyecto de independencia que este militar daría a conocer el 24 de febrero del año siguiente. El Plan de Iguala consiguió un consenso de mínimos –que muy pronto se rompería– entre insurgentes, liberales autonomistas y contrarrevolucionarios bajo el lema «Religión, Independencia y Unión»³⁸. Respecto a los intereses de este último grupo, dicho plan reunía una serie de elementos que les podían resultar atractivos. En pri-

³⁵ BAUSA, Vicente. «Resumen histórico de los acontecimientos de Nueva España. Dado al Exce-lentísimo Sr. Capitán de la Isla de Cuba y su ejército, por el teniente coronel de Navarra expedicionario», La Habana, 18 de diciembre de 1821; AGI, México, 1680. Para HAMNETT, Brian. *Revolución y contrarrevolución...*, p. 297, resulta improbable que dicha conspiración tuviera algún tipo de ligazón inicial con Iturbide.

³⁶ Ciriaco del Llano al Ministro del Despacho de la Gobernación de Ultramar, La Habana, 30 de enero de 1822; AGI, México, 1676.

³⁷ Ciriaco del Llano a Juan Ruiz de Apodaca, Puebla, 9 de febrero de 1821; AGN, Operaciones de Guerra, vol. 300, folio 170 y ss.

³⁸ Desde diferentes perspectivas de análisis, para el contexto de su elaboración véanse, especialmente, RODRÍGUEZ, Jaime E.: «“Rey, religión, independencia y unión”: el proceso político de la independencia en Guadalajara», México: Instituto de Investigaciones Dr. Luís Mora, 2003, pp. 57-70; ANNA, Timothy E. «Agustín de Iturbide and the Process of Consensus». En: *The Birth...*, pp. 187-204; ÁVILA, Alfredo. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 53-66; FRASQUET, Ivana. *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2008, pp. 80-88; ARENAL, Jaime del. *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010 [2002], pp. 91-134; ROBERTSON, William S. *Iturbide de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012 [1952], pp. 98-138; ORTIZ, Juan. *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*. México: El Colegio de México e Instituto de Investigaciones Dr. Luís Mora, 2014, pp. 247-268; y GUZMÁN, Moisés. «El movimiento trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821)». *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, vol. XLI, no. 2, 2014, pp. 131-161.

mer lugar, aunque no se anulaba inmediatamente el Código gaditano, el militar propuso regenerar la nación emancipada mediante la elaboración de un nuevo texto constitucional «peculiar y adaptable» al reino. La Carta del Doce continuaría vigente en el ínterin, pero con un carácter transitorio y en todo aquello que no contraviniera a estas nuevas disposiciones. A continuación, no sólo se consagró que la religión oficial continuaría siendo la católica «sin tolerancia de otra alguna», sino que el clero conservaría todos sus fueros y propiedades, disipando con ello los temores a un eventual triunfo del ateísmo si seguían vigentes los decretos de las Cortes de Madrid. En tercer lugar, la invitación a que Fernando VII –o un miembro de la familia real– ocupara el trono del nuevo Imperio Mexicano canalizaba las fuerzas con las que contaba la forma de gobierno monárquica³⁹. Finalmente, y al margen del Plan de Iguala, según Brian Hamnett al ejército se le aseguró entonces que continuaría en vigor la Ordenanza española de 1768 que estableció en Nueva España su fuero específico, el cual también había sido puesto en cuestión en los debates parlamentarios de Madrid⁴⁰. En agosto se firmaron los Tratados de Córdoba entre Iturbide y Juan O'Donojú, el nuevo Jefe Político de Nueva España, donde se daba un paso más en el reconocimiento de la emancipación, aunque dichos acuerdos iban a ser rechazados por el Gobierno peninsular. El avance de Iturbide hacia la capital, cuyo arribo se produciría el 27 de septiembre, dio lugar a una efervescencia de la vida política que se tradujo en un aumento de los debates y de las publicaciones de distinta orientación ideológica, a pesar de que el conde del Venadito hubiera suspendido la libertad de imprenta en junio⁴¹. Al día siguiente de la entrada del militar en México se procedió a la firma del Acta de Independencia del Imperio Mexicano.

A partir de entonces algunos eclesiásticos presentaron la independencia como el mejor de los escenarios posibles. En sus sermones y discursos trataron de legitimar la ruptura aportando argumentos de diversa índole, pero entre los que prevalecía el optimismo de que por fin la religión, la monarquía y la patria se encontraban a salvo. En las reflexiones de estos religiosos se adoptaron posiciones contrarrevolucionarias a la hora de distanciarse respec-

³⁹ ITURBIDE, Agustín de. «Plan o indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independencia del Imperio Mexicano: y tendrá el título de Junta Gubernativa de la América Septentrional; propuesto por el Sr. Coronel D. Agustín de Iturbide al Excmo. Sr. virrey de N. E. Conde del Venadito». En: *Suplemento al número 14 de la Abeja Poblana*, Puebla, 2 de marzo de 1821; NLBL-LAC, rare books, Newspaper 1821 SEP. 27-OCT.4 C.2.

⁴⁰ HAMNETT, Brian. *Revolución y contrarrevolución...*, p. 302.

⁴¹ OCAMPO, Javier. *Las ideas de un día (El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia)*. México: Conaculta, 2012 [1969].

to a lo que estaba sucediendo en la península. Diversos autores esbozaron una utopía restauradora que difícilmente encontraba materiales útiles en el periodo anterior a 1808. Si entre entonces y 1820 habían reivindicado la herencia colonial para reforzar los lazos de unión que vinculaban Nueva España con la Monarquía católica, ahora encontramos en algunos discursos una deslegitimación de ese pasado que hacía inviable la vuelta al orden «natural» previo a la crisis imperial. El futuro se proyectaba sobre la base de unos nuevos elementos de legitimidad que encontraban en las Sagradas Escrituras unos fundamentos más trascendentales que los ordenamientos de un Antiguo Régimen que se percibía superado. Si las viejas leyes eran sinónimo de opresión, los nuevos referentes debían buscarse en un pasado lejano –y difuso– que encontraba en los Evangelios escenarios más atractivos sobre los que proyectarse⁴². Los males padecidos en esos últimos años eran un castigo necesario para propiciar la intervención de Dios. Para Fray Francisco García Diego –religioso franciscano del Colegio Apostólico de Propaganda Fide del Colegio de Guadalupe en Zacatecas– la «conquista» de Nueva España en el siglo XVI trajo unas ofensas que a la postre resultaron precisas para propiciar la grandeza de la nación que ahora se había separado:

Tal es, señores, el gran bien que Dios nos ha hecho valiéndose de los mismos males que sufríamos. Si el Gobierno español nos hubiera visto como a hermanos, si no hubiera pensado separarnos de la disciplina de la Iglesia y de lo que a esto después se seguiría, puede ser que viviéramos dependientes de la España; pero nos ha procurado tanto mal [que] ha dispuesto Dios que seamos muy felices. Si americanos míos: es fuerza confesarlo: los daños que la España nos ha hecho, han sido los medios para nuestra felicidad⁴³.

Al igual que en Joseph de Maistre, la revolución se interpretaba como un correctivo de efectos palingenésicos, como algo positivo en la medida en que obligaba a prestar atención a los errores de un pasado imperfecto que habían trastocado el ordenamiento tradicional⁴⁴. En consecuencia, resultaba imposible volver a ese orden previo, máxime si remitía a la voluntad del Gobierno

⁴² Sobre el particular, O'HARA, Matthew. *The History of the Future in Colonial Mexico*. Yale: Yale University Press, 2018, pp. 150-173.

⁴³ GARCÍA DIEGO, Francisco. *Sermón que en la solemnísima función que hizo este colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas en acción de gracias por la feliz conclusión de la Independencia del Imperio mexicano, dijo el P. Fr... el día 11 de noviembre de 1821*. Guadalajara: Imprenta de don Mariano Rodríguez, 1822, pp. 6 y 7; CEHM-CARSO, n° clasificador: 082.172.32 VA, n° inventario: 33729-C, observaciones: Miscelánea Estado de Jalisco n° 10, folleto 2.

⁴⁴ CIORAN, Emil. «Ensayo sobre el pensamiento reaccionario (a propósito de Joseph de Maistre)». En *Ejercicios de admiración y otros textos*. Barcelona: Tusquets, 1995, pp. 11-65; y COMPAGNON Antoine.

español de hacer extensivas las nuevas disposiciones liberales a los territorios de Ultramar. Consciente de este escenario, Fray Tomás Blasco y Navarro –doctor en teología– no dudó en comparar la península con lo descrito en el libro del Apocalipsis: «El Altísimo les dijo: hemos curado a Babilonia y no ha sanado, abandonémosla: sus abominaciones claman al cielo la divina venganza»⁴⁵. La redención del pueblo americano se presentaba en forma de emancipación. De ahí que la principal característica de la nueva nación fuera el catolicismo. Ambas estaban ligadas de manera inexorable, hasta el punto de que el debilitamiento de una de ellas supondría la crisis de la otra⁴⁶. Unos años más tarde, el franciscano Fray Romualdo Gutiérrez recordaría el sentido providencial que había tenido la independencia: «Todos han visto el duro contraste de las potencias de uno y otro hemisferio por[que] acaso todos conocen como Dios favorece a las Américas entre tantas convulsiones y peligros»⁴⁷. Obsérvese que ya no se trataba solo del caso mexicano. Este religioso hacía extensible a todo el continente las causas que llevaron a la desintegración de la Monarquía católica. Las vejaciones que sufrió la religión en el continente europeo provocaron una respuesta contundente al otro lado del Atlántico que había terminando de la manera menos esperada. No en vano, para el Padre Gutiérrez «la independencia de la América [tenía] conexiones misteriosas con la suerte de la Iglesia»⁴⁸.

Según se argumentaba, existían suficientes pruebas para corroborarlo. En el siglo XVI, cuando el protestantismo ganaba prosélitos en el viejo mundo, Dios contribuyó a que el catolicismo encontrara su arraigo en un nuevo continente. La fe no se difundió gracias a las armas de los conquistadores, sino por la predisposición del Cielo y el tesón de los frailes misioneros. Tres

Los antimodernos, Madrid: Acanalado, 2007. También, ARMENTEROS, Carolina. *La idea francesa de la Historia. Joseph de Maistre y sus herederos*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2018.

⁴⁵ BLASCO Y NAVARRO, Tomás. *Sermón gratulatorio que en la función celebrada en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara para dar gracias al Altísimo por la feliz y triunfante entrada de nuestro inmortal héroe Don Agustín de Iturbide en la Corte del nuevo imperio mexicano, pronunció el día 28 de octubre de 1821...* Guadalajara: Imprenta de D. Urbano Sanromán, 1821, p. 9 y 18; Biblioteca de Colecciones Especiales Elías Amador, n° de control: 480317.

⁴⁶ No en vano, como ha señalado Brian Connaughton, los sermones constituyeron «el primer discurso patriótico nacional después de la independencia». CONNAUGHTON, Brian. «Forjando el cuerpo político a partir del *corpus mysticum*: la búsqueda de la opinión pública en el México independiente, 1821-1854». En: *Entre la voz de Dios...*, pp. 99-116, esp. p. 106. También, del mismo autor, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853): la Iglesia católica y la disputa por definir la nación mexicana*. México: conaculta, 2012.

⁴⁷ GUTIÉRREZ, Romualdo. *Hilo de 1ª parte. Croquis de un sermón sobre la independencia* (sin fecha); AHFZ, caja 53, n° 1468.

⁴⁸ GUTIÉRREZ, Romualdo. *Hilo de 2ª parte. Croquis de un sermón sobre la independencia* (sin fecha); AHFZ, caja 53, n° 1468.

siglos después la historia se repetía. En el Ochocientos un nuevo mal se estaba cerniendo sobre Europa. De nuevo era América el territorio donde la Iglesia hallaría una protección que ya no se le prestaba en Roma. De acuerdo con esta lectura, no debe sorprendernos que entonces se reeditara en México un viejo sermón del Padre Francisco Javier Carranza en el que se argumentaba a favor del traslado del papa al Santuario de la Virgen de Guadalupe, en el cerro del Tepeyac. Una vez más, el libro de San Juan era un punto de referencia para explicar la situación de encrucijada que se vivía. En el documento se hablaba de la lucha que la Guadalupeana libró contra el Dragón del Apocalipsis que estaba hostigando a la Iglesia. En esa contienda la virgen contó con la ayuda de las alas de un águila, a las cuales se identificaba como «blasón antiguo de México» y «auspicio de este vastísimo continente en su gentilidad». Los avances del Anti-Cristo sobre Europa acabarían por expulsar al Pontífice de su solio, como ocurrió en el siglo XIV cuando hubo de trasladarse a Aviñón. Este viaje demostraba que el papa podía cambiar su sede sin ningún perjuicio para la Iglesia. Los americanos habían sido los últimos en conocer la verdadera religión, pero el paso de los años les había dispuesto para sustituir a la Europa corrompida: «Los que ahora son los metropolitanos de la Iglesia, serán gentiles; y los últimos llamados a la Iglesia, serán sus metropolitanos». La Iglesia se encontraba obligada a volar «con alas de Águila a buscar protección». Esta sería su última transmigración ante la amenaza imparable de la impiedad que se cernía en el viejo mundo:

Perseguirá el Dragón a la Iglesia, la expelerá de Roma. Reinante el Anti-Cristo saldrá el Pontífice con sus fieles a poner su Silla, ¿a dónde? Al cristianísimo reino de Francia, que es lo más inmediato: llegará allí la persecución, y pasará, que es lo natural, al católico reino de España; pero no viéndose allí seguro, se hará a la vela, y el Dragón se quedará sobre la arena del mar [...] ¿y a dónde puede venir la que trae alas de Águila, la que viene copiando en sí a la Imagen de Guadalupe, sino al Santuario de aquella Señora, que la copió al vivo cuando más perseguida en sus rosas?

A Guadalupe, a Guadalupe se ha de volar la Iglesia poniendo a todo un océano de por medio, porque el Dragón infernal no la persiga, ni se embarque⁴⁹.

⁴⁹ CARRANZA, Francisco Javier. *Sermón que el 12 de diciembre de 1748 años predicó en el templo de nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Santiago de Querétaro, el P. Prefecto...* México: Oficina de don Mariano de Ontiveros, 1821 [1749], pp. 8, 9 y 18; BNM, colección Lafragua 442. Sobre las raíces de la tradición guadalupana y su significación patriótica pueden verse BRADING, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México: Ediciones Era, 2011 [1973]; y LAFAYE, Jacques. *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional*. México, Fondo de Cultura Económica, 2014 [1974], pp. 329-334.

La consumación de los tiempos descrita en el Apocalipsis podía equipararse con la revolución. Se trataba de un momento necesario para expurgar los pecados y comenzar de nuevo. Este inicio se debía producir en un espacio geográfico ajeno al lugar donde había tenido lugar el cataclismo. La posibilidad de que el papa viajara al continente americano suponía un punto de inflexión en la historia de la cristiandad que nutría de esperanza religiosa a la utopía contrarrevolucionaria de la independencia.

En cuanto a la monarquía, también se albergaba la ilusión de que Fernando VII abandonara la península para asentar su trono en el Imperio Mexicano. Cuando Iturbide trató de atraerse al virrey a la causa emancipadora le aseguró que el monarca no dudaría en hacer ese viaje, pues en el país independizado se le iba a dejar en el goce «de muchas preeminencias justas y razonables de que ha sido despojado»⁵⁰. Su reinado se vería colmado de beneficios en México, pues el territorio era más extenso y rico que España. Además, los mexicanos habían dado muestras de que su lealtad incondicional estaba fuera de toda duda. La protección que Dios había ofrecido a los que promovieron la independencia era otra señal del futuro próspero que se avecinaba. En palabras del obispo Pérez a Iturbide: «nada puede ser más agradable al Monarca español y a los Príncipes de su sangre, como el cambio que ahora le ofrecéis de un reino entrado de peligros, por un Imperio cual debe ser el Mexicano, cimentado en el amor y sostenido por la lealtad más pura y más acendrada»⁵¹. Como es sabido, en esos años hubo diversos planes para instaurar monarquías en América⁵². Parece que de ello se estaba haciendo eco el arzobispo Fonte cuando escribió al antiguo virrey Francisco Xavier Venegas las siguientes palabras: «Parece que el Imperio Español se ha desplomado, como en otro tiempo el romano, y sus escombros ofrecen la perspectiva de nuevos tronos para las generaciones venideras, pues la presente queda condenada a los horrores y oscilaciones de la anarquía»⁵³. A pesar de oponerse a la independencia, reconocía que se estaban abriendo oportunidades inéditas que encontraban en la monarquía la mejor forma de gobierno.

⁵⁰ Agustín de Iturbide a Juan Ruiz de Apodaca, 30 de mayo de 1821; AGI, México, 1680.

⁵¹ PÉREZ, Antonio Joaquín. *Discurso pronunciado por... obispo de la Puebla de los Ángeles, entre las solemnidades de la misa que se cantó en la catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821 acabada de proclamar y jurar la independencia del Imperio Mejicano*. Puebla: Oficina del Gobierno Imperial, 1821, p. 6; BNM, colección Lafragua, 899.

⁵² Sobre el particular sigue siendo fundamental la documentación diplomática que trabajó VILLANUEVA, Carlos A. *La monarquía en América. Fernando VII y los nuevos estados*. París: Librería Paul Ollendorf, 1912. También, FRASQUET, Ivana. «Restauración y revolución en el Atlántico hispanoamericano». En: *El desafío de la Revolución...*, pp. 30-49.

⁵³ FONTE, Pedro. «Apuntes reservados...», pp. 210 y 211.

Si volvemos a Fernando VII, según el eclesiástico exinsurgente José de San Martín, sus virtudes como soberano y sus acciones paternalistas le llevarían a adquirir el renombre de «*Rey bien hechor*». Afincado en el Imperio tendría un contacto directo con la realidad política y social del país, lo cual contribuiría a reparar los errores y abusos cometidos durante trescientos años: «Si Fernando Séptimo viene a nuestra América, conocerá por sí mismo nuestro carácter dulce, suave, sumiso y dócil: verá nuestras necesidades, y las remediará, se impondrá de nuestros servicios, y no se quedarán sin premio»⁵⁴. El hijo de Carlos IV aparecía en esta descripción como un mecenas dispuesto a hacer justicia y recompensar los agravios. Sus acciones se escenificaban sobre un horizonte idílico que obviaba lo que había supuesto el sexenio absolutista previo. La imagen de «El Deseado» que tanto predicamento tuvo entre 1808 y 1814 volvía a utilizarse en un contexto que poco tenía que ver con el anterior⁵⁵. Desde estos parámetros, el eclesiástico no podía sino imaginar un mañana halagüeño para la nación independiente:

Si Señores: Si nuestros deseos tienen todo su cumplimiento, desaparecerá el reinado de hierro y de bronce; tendremos, no un soñado, sino un verdadero siglo de oro: florecerá nuestra Santa Religión: prosperarán nuestras instituciones política y civiles: nos vendrán con Fernando Séptimo todos los bienes, y con sola su presencia desaparecerán todos nuestros males⁵⁶.

Cuando quedó claro que Fernando VII no estaba dispuesto a abandonar la península, algunos contrarrevolucionarios depositaron poco a poco sus esperanzas en Iturbide. Consideraban que solo aquel que les había liberado de las políticas secularizadoras y republicanas podía reconducir la situación. A ello contribuyó el hecho de que los liberales iban a controlar las sesiones del primer órgano legislativo del país emancipado, la Junta Provisional Gubernativa, instalada tras la llegada del militar y el «Ejército de las tres

⁵⁴ SAN MARTÍN, José de. *Sermón que en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, predicó... el día 23 de Junio de 1821 en que se solemnizó el Juramento de la gloriosa independencia Americana bajo los auspicios del Ejército de las tres Garantías*. Guadalajara: Imprenta de Mariano Rodríguez, 1821, p. 6; CEHM-CARSO, n° clasificador: 972.32 SAN, n° inventario: 33714. Sobre la trayectoria de este religioso se ha ocupado IBARRA, Ana Carolina. *Clero y política en Oaxaca: biografía del doctor José de San Martín*. Oaxaca y México: Instituto Oaxaqueño de las culturas y Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

⁵⁵ Sobre esta construcción, MORENO ALONSO, Manuel. «La fabricación» de Fernando VII». *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, no. 41, 2001, pp. 17-42; MÍNGUEZ, Víctor. «Fernando VII. Un rey imaginado para una nación inventada». En: *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Mapfre, 2005, pp. 193-214; LA PARRA, Emilio: «Fernando VII, el rey imaginado». En: *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*. Madrid: Síntesis, 2011, pp. 29-76; y ALONSO, Gregorio. «Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón». *Pasado y Memoria*, no. 14, 2015, pp. 57-77.

⁵⁶ SAN MARTÍN, José de. *Sermón ...*, p. 13.

Garantías» a la capital. A finales de 1821 se observa que las esperanzas que rodearon el momento de la separación estaban dando paso a la frustración, pues la Junta dejó para el Congreso venidero la resolución de ciertos temas que tanto había preocupado a algunos antiliberales⁵⁷. La proclamación de Iturbide como emperador el 19 mayo de 1822 volvió a revivir las ilusiones de los contrarrevolucionarios⁵⁸. Sin embargo, las oposiciones que inmediatamente despertó la política autoritaria del emperador iban a frustrar la experiencia imperial. La abdicación de Iturbide el 19 de marzo del año siguiente cerraría un ciclo y obligaría a aquellos que se resistían a aceptar los nuevos tiempos a recomponer sus estrategias bajo el régimen republicano⁵⁹. La lucha contra la impiedad no se había terminado con la independencia.

CONCLUSIONES

En estas páginas hemos analizado algunos de los componentes sobre los que se sustentó la interpretación contrarrevolucionaria de la independencia mexicana. A partir de los documentos comentados se ha dado cuenta del impacto que supuso el conocimiento de los sucesos que estaban teniendo lugar en la península a raíz de la revolución de 1820. A medida que las Cortes liberales empezaron a legislar las oposiciones al nuevo sistema se incrementaron. En Nueva España se dieron a conocer rumores, noticias y publicaciones de extensión variable en las que se presentaba una imagen de la religión en peligro, el rey secuestrado y la patria amenazada. En este escenario convulso, la posibilidad de independizarse de la península, para evitar la aplicación de las políticas emanadas de las Cortes, empezó a cobrar fuerza entre los que hasta ese momento habían optado por la más estrecha unión con la metrópoli. Decidirse por la vía de la ruptura suponía dotar de un nuevo sentido a la idea emancipadora, que hasta el momento habían monopolizado los focos insurgentes que se mantenían activos. Se trataba de proceder a la desconexión apostando por salvaguardar los marcos de referencia tradicionales, aunque proyectándose ahora sobre un futuro que se desligaba de la herencia colonial.

⁵⁷ Sobre los debates, FRASQUET, Ivana. *Las caras del águila...*, pp. 121-148.

⁵⁸ Tal y como puede observarse en la interesante correspondencia que el obispo de Sonora mantuvo con Carlos Espinosa de los Monteros, diputado por dicha región; CUELLAR, Rina. *Correspondencia de Fray Bernardo del Espíritu Santo, Obispo de Sonora (1818-1825)*. Culiacán: Centro de Estudios Históricos del Noroeste, 1996.

⁵⁹ CONNAUGHTON, Brian. «El Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos y la evolución de las sensibilidades nacionales: una óptica a partir de los papeles ministeriales, 1821-1854». En: *Entre la voz de Dios...*, pp. 153-170.

El Plan de Iguala que presentó el militar Agustín de Iturbide en febrero de 1821 suponía para los contrarrevolucionarios un punto de partida sobre el cual se podía empezar a revertir la situación previa, si se daban los pasos adecuados. Los discursos religiosos que se elaboraron para conmemorar dicho acontecimiento presentaron una imagen utópica de lo que debería ser el futuro inmediato de México. La regeneración nacional por la que apostaban estaba basada en la recuperación de un lugar preeminente para la Iglesia en el nuevo país. La religión garantizaba el mantenimiento del orden político y evitaba las fracturas sociales en un momento crítico en el que debía evitarse a toda costa iniciar una nueva guerra civil. Devino una prioridad que no se reeditarán los acontecimientos de 1810, de ahí que se insistiera en los lazos que unían a los europeos y a los americanos que residían en el mismo territorio. A pesar de que las diferencias fueran insoslayables, se quería mostrar que se trató de una empresa común con la que todos hicieron frente a las amenazas que se cernían desde la península. Por su parte, esta construcción ideológica encontraba su otro sustento en la monarquía. La posibilidad de que Fernando VII ocupara el trono del Imperio se presentó como el momento oportuno para reparar las ofensas que durante tres siglos de dominación colonial habían padecido los mexicanos. Sobre esta consideración giraba también la noción de unidad, pues el lenguaje paternalista desde el que se contemplaban las futuras acciones del hijo de Carlos IV se entendía como el apropiado para recomponer el tejido social, en torno a un punto común de atracción.

En conjunto, se observa el diseño de una utopía contrarrevolucionaria que no llegó a materializarse. Sin embargo, el desenlace del proceso no debe llevarnos a minusvalorar las posibilidades de éxito que entonces albergaron dichos proyectos. Por supuesto que no podemos perder de vista cual fue su desenlace, pues ello nos llevaría a sobredimensionar su incidencia. Pero una lectura finalista del periodo de las independencias deja de lado muchos matices al centrarse exclusivamente en las culturas políticas que finalmente acabaron triunfando. Se trata de analizar el papel que los imaginarios contrarrevolucionarios desempeñaron en dicho contexto, a partir de los códigos con los que algunos de sus protagonistas trataron de orientarse en un periodo de incertidumbres y de cambio. A través de esta perspectiva, se abre la posibilidad de estudiar, desde enfoques más ricos y complejos, la etapa en la que se alumbraron las naciones-Estado contemporáneas a ambos lados del Atlántico.

FUENTES

- ALAMÁN, Lucas. *Historia de México*, t. V. México: Imprenta de Victoriano Agüeros, 1885 [1849-1852].
- ARIAS TEIXEIRO, Veremundo. *Representación del arzobispo de Valencia a las Cortes*. México: Imprenta de don Mariano Ontiveros, 1822.
- BARRUEL, Agustín. *Historia del clero en el tiempo de la Revolución francesa*. México: por don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, 1800 [1793].
- BLASCO Y NAVARRO, Tomás. *Sermón gratulatorio que en la función celebrada en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara para dar gracias al Altísimo por la feliz y triunfante entrada de nuestro inmortal héroe Don Agustín de Iturbide en la Corte del nuevo imperio mexicano, pronunció el día 28 de octubre de 1821...* Guadalajara: Imprenta de D. Urbano Sanromán, 1821.
- CARRANZA, Francisco Javier. *Sermón que el 12 de diciembre de 1748 años predicó en el templo de nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Santiago de Querétaro, el P. Prefecto...* México: Oficina de don Mariano de Ontiveros, 1821 [1749].
- Colección de escritos publicados en Nueva España por diferentes cuerpos y sujetos particulares, con motivo de los alborotos acaecidos en algunos pueblos de tierradentro en septiembre de 1810*. Valencia: Imprenta de José Estevan, 1811 (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2010).
- Defensa de los padres jesuitas, por los poblanos*. Puebla: Oficina de don Pedro de la Rosa, 13 de diciembre de 1820.
- F.M.G.N. *Defensa del Patrimonio de Jesucristo*. México: Oficina de Alejandro Valdés, 1820.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín. *Exposición del ciudadano Don... , leída en el Supremo Congreso de Cortes el día 7 de marzo del presente año, en la que reclama su protección contra la pública censura fulminada por el Sr. provisor de este arzobispado Dr. D. Félix Flores Alatorre, por su papel titulado «Defensa de los francmasones»*. México: Oficina contraria al despotismo de don J. M. Benavente y socios, 1822.
- FONTE, Pedro: «Apuntes reservados y verdaderos que podrán algún día interesar la curiosidad de mi familia y de mis amigos» (1829). En: *El arzobispo Fonte y la independencia de México*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014.
- GARCÍA DIEGO, Francisco. *Sermón que en la solemnísima función que hizo este colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas en acción de gracias por la feliz conclusión de la Independencia del Imperio mexicano, dijo el P. Fr... el día 11 de noviembre de 1821*. Guadalajara: Imprenta de don Mariano Rodríguez, 1822.
- GUTIÉRREZ, Romualdo. *Hilo de 1ª parte. Croquis de un sermón sobre la independencia* (sin fecha).
- GUTIÉRREZ, Romualdo. *Hilo de 2ª parte. Croquis de un sermón sobre la independencia* (sin fecha).
- ITURBIDE, Agustín de. «Plan o indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independencia del Imperio Mexicano: y tendrá el título de Junta Gubernativa de la América Septentrional; propuesto por el Sr. Coronel D. Agustín de Iturbide al Excmo. Sr. virey de N. E. Conde del Venadito». En: *Suplemento al número 14 de la Abeja Poblana*, Puebla, 2 de marzo de 1821.

- LÓPEZ, Simón. *Carta de despedida del obispo de Oribuela a los Curas, Clero y demás diocesanos suyos*. México y Puebla: Oficina de Alejandro Valdés e Imprenta Liberal de don Pedro Garmendia, 1821.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. II. Madrid: Homo Legens, 2011 [1880-1882].
- Noticia de la mayor importancia. Consulta hecha al Rey de España por su Consejo de Estado sobre la Independencia de América*. México: Imprenta de don J. M. Benavente y socios, 1821.
- PÉREZ, Antonio Joaquín. *Discurso pronunciado por... obispo de la Puebla de los Ángeles, entre las solemnidades de la misa que se cantó en la catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821 acabada de proclamar y jurar la independencia del Imperio Mejicano*. Puebla: Oficina del Gobierno Imperial, 1821.
- SAN MARTÍN, José de. *Sermón que en la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, predicó... el día 23 de Junio de 1821 en que se solemnizó el Juramento de la gloriosa independencia Americana bajo los auspicios del Ejército de las tres Garantías*. Guadalajara: Imprenta de Mariano Rodríguez, 1821.
- SANTA ANA, Pedro de. *La España agonizante con la peste de la Francia*. México: Alejandro Valdés, 1820-1821.
- SANTA ANA, Pedro de. *Respuesta a la carta confidencial contra el papel titulado: No paga Iturbide con condenarse*. México: Alejandro Valdés, 1821.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, Gregorio. «Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón». *Pasado y Memoria*, no. 14, 2015, pp. 57-77.
- ÁLVAREZ, Izaskun; y SÁNCHEZ, Julio (eds.). *Visiones y revisiones de la independencia americana. Realismo/pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada?* Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2014.
- ANNA, Timothy E. «Agustín de Iturbide and the Process of Consensus». En: *The Birth of Modern Mexico, 1780-1824*. Wilmington: Scholarly Resources, 2003, pp. 187-204.
- ARCHER, Christon I. «Ciudades en la tormenta: el impacto de la contrainsurgencia realista en los centros urbanos, 1810-1821». En: *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2002, pp. 335-360.
- ARCHER, Christon I. «Years of Decision: Félix Calleja and the Strategy to End the Revolution of New Spain». En: *The Birth of Modern Mexico, 1780-1824*. Wilmington: Scholarly Resources, 2003, pp. 125-149.
- ARENAL, Jaime del. «“La otra historia”: La historiografía conservadora». En: *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XIX*. México: El Colegio de Michoacán y Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- ARENAL, Jaime del. *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010 [2002].
- ARMENTEROS, Carolina. *La idea francesa de la Historia. Joseph de Maistre y sus herederos*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2018.

- ARTOLA, Andoni y LUIS, Jean-Philippe (coords.). «Transferts culturels et politiques entre révolution et contrerévolution en Europe (1789-1840)». *Siècles*, no. 43, 2016.
- ÁVILA, Alfredo. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- ÁVILA, Alfredo. «Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España». En: *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, t. I. México: Fondo de Cultura Económica y Conaculta, 2009, pp. 43-85.
- AYMES, Jean René. *La guerra de España contra la Revolución francesa (1793-1795)*. Alicante: Fundación Juan Gil-Albert, 1991.
- BARBASTRO, Luis. *Revolución liberal y reacción (1808-1833): protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana*. Valencia: Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1987.
- BARRIO, Maximiliano. *La Santa Sede y los obispos españoles en el Trienio Liberal y el inicio de la reacción (1820-1825)*. Roma: Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica, 2017.
- BRADING, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México: Ediciones Era, 2011 [1973].
- BREÑA, Roberto. «La consumación de la independencia de México: ¿dónde quedó el liberalismo? Historia y pensamiento político». *Revista Internacional de filosofía política*, no. 16, 2000, pp. 59-94.
- CIORAN, Emil. «Ensayo sobre el pensamiento reaccionario (a propósito de Joseph de Maistre)». En *Ejercicios de admiración y otros textos*. Barcelona: Tusquets, 1995.
- COMPAGNON, Antoine. *Los antimodernos*, Madrid: Acantilado, 2007.
- CONNAUGHTON, Brian. «¿Politización de la religión o nueva sacralización de la política? El sermón en las mutaciones públicas de 1808-1824». En *Religión, política e identidad en la independencia de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2010, pp. 160-200.
- CONNAUGHTON, Brian. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*, México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- CONNAUGHTON, Brian. *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853): la Iglesia católica y la disputa por definir la nación mexicana*. México: conaculta, 2012.
- CUELLAR, Rina. *Correspondencia de Fray Bernardo del Espíritu Santo, Obispo de Sonora (1818-1825)*. Culiacán: Centro de Estudios Históricos del Noroeste, 1996.
- ESCRIG ROSA, Josep. «Pasión racional, razón apasionada. El primer antiliberalismo reaccionario en España». *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, no. 111, 2018, pp. 135-161.
- ESCRIG ROSA, Josep. «La construcción ideológica de la restauración en Nueva España (1814-1816)». *Historia mexicana*, no. 276, 2020.
- FARRISS, Nancy M. *La corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995 [1968].
- FERRER MUÑOZ, Manuel. *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- FLORES CABALLERO, Romeo. *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*. México: El Colegio de México, 1969.
- FRASQUET, Ivana. «“Se obedece y se cumple”. La jura de la Constitución de Cádiz en México en 1820». En: *Visiones y revisiones de la independencia americana. La independencia de América: la Constitución de Cádiz y las constituciones iberoamericanas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2007, pp. 217-245.

- FRASQUET, Ivana. *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2008.
- FRASQUET, Ivana. «Restauración y revolución en el Atlántico hispanoamericano». En: *El desafío de la Revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*. Granada: Comares, 2017, pp. 30-49.
- GARCÍA MONERRIS, Encarna; FRASQUET, Ivana y GARCÍA MONERRIS, Carmen (coords.). *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España a Hispanoamérica, 1780-1842*. Madrid: Sílex, 2016.
- GÓMEZ, Cristina. *El obispo Pérez y la revolución de independencia*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, 1991.
- GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México: Fondo de Cultura Económica y Mapfre, 2014 [1992].
- GUZMÁN, Moisés. «El movimiento trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821)». *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, vol. XLI, no. 2, 2014, pp. 131-161.
- HAMNETT, Brian. «Antonio Bergosa y Jordán (1748-1819), obispo de México: ¿ilustrado? ¿reaccionario? ¿contemporizador y oportunista?». *Historia mexicana*, vol. LIX, no. 1, 2009, pp. 117-136.
- HAMNETT, Brian. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011 [1976].
- HERRERJÓN, Carlos. *Del sermón al discurso cívico, 1760-1834*. Zamora: El Colegio de Michoacán y El Colegio de México, 2003.
- HERRERJÓN, Carlos. «El Congreso constitucional de la insurgencia, 1814-1815». *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 51, 2016.
- HERRERO, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid: Alianza, 1988 [1971].
- HOCQUELLET, Richard. *Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia: del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008.
- IBARRA, Ana Carolina. *Clero y política en Oaxaca: biografía del doctor José de San Martín*. Oaxaca y México: Instituto Oaxaqueño de las culturas y Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- KOLAR, Fabio y MÜCKE, Ulrich (eds.). *El pensamiento conservador y derechista en América Latina, España y Portugal, siglos XIX y XX*. Madrid y Frankfurt: Iberoamericana-Veruert, 2019.
- LA PARRA, Emilio. «Fernando VII, el rey imaginado». En: *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*. Madrid: Síntesis, 2011.
- LA PARRA, Emilio. «Los viajes de Fernando VII». En: *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*. Alicante: Universidad de Alicante, 2013.
- LA PARRA, Emilio. «Cultura católica: confesionalidad y secularización». En: *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*. Madrid y Zaragoza: Marcial Pons y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014, pp. 127-154.
- LA PARRA, Emilio. *Fernando VII, un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets, 2018.
- LAFAYE, Jacques. *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional*. México, Fondo de Cultura Económica, 2014 [1974].
- LANDAVAZO, Marco Antonio. *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis. Nueva España, 1808-1821*. México: El Colegio de México et. al, 2001.

- LEMPÉRIÈRE, Annick. «Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX». *Historia Contemporánea*, no. 27, 2003, pp. 565-580.
- MEJÍA, Carlos G. «“El más amado de los monarcas todos”: historia de un plan para rescatar a Fernando VII (Nueva España, 1808-1809)». *Estudios de Historia Novohispana*, no. 54, 2016, pp. 6-30.
- MEJÍA, Eugenio. «La transición a un gobierno republicano. La Junta Subalterna de la insurgencia (1815-1820)». En: *El sexenio absolutista. Los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*, Zamora: El Colegio de Michoacán, pp. 331-374.
- MÍNGUEZ, Víctor. «Fernando VII. Un rey imaginado para una nación inventada». En: *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Mapfre, 2005, pp. 193-214.
- MORENO ALONSO, Manuel. «La «fabricación» de Fernando VII». *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, no. 41, 2001, pp. 17-42.
- MORENO, Rodrigo. *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- OCAMPO, Javier. *Las ideas de un día (El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia)*. México: Conaculta, 2012 [1969].
- O'HARA, Matthew. *The History of the Future in Colonial Mexico*. Yale: Yale University Press, 2018.
- OLVEDA, Jaime. *Los discursos opuestos sobre la independencia de la Nueva España*. Madrid: Mapfre y Doce Calles, 2006.
- ORTIZ, Juan. *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*. México: El Colegio de México e Instituto de Investigaciones Dr. Luís Mora, 2014.
- REVUELTA, Manuel. *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX: Trienio Constitucional*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1973.
- ROBERTSON, William S. *Iturbide de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012 [1952].
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M^a. «¿Fue anticonstitucional el clero español? Un tópico a debate». *Pasado y Memoria*, no. 1, 2002, pp. 5-42.
- RODRÍGUEZ, Jaime E.: «“Rey, religión, independencia y unión”: el proceso político de la independencia en Guadalajara», México: Instituto de Investigaciones Dr. Luís Mora, 2003.
- RÚJULA, Pedro. «Realismo y contrarrevolución en la guerra de la Independencia». *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, no. 86, 2012, pp. 45-66.
- RÚJULA, Pedro. «El surgimiento de un patriotismo monárquico». En: *Cuando todo era posible: Liberalismo y antiliberalismo en España a Hispanoamérica, 1780-1842*. Madrid: Sílex, 2016, pp. 73-94.
- RÚJULA, Pedro y RAMÓN SOLANS, Javier (eds.). *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*. Granada: Comares, 2017.
- SERRANO, José Antonio (coord.). *El sexenio absolutista. Los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2014.
- TERUEL, Manuel. *Obispos liberales. La utopía de un proyecto (1820-1823)*. Lleida: Milenio, 1996.
- VILLACANAS, José Luis. «Ortodoxia católica y derecho histórico en el origen del pensamiento reaccionario español». *Res publica*, no. 13-14, 2004, pp. 41-54.
- VILLANUEVA, Carlos A. *La monarquía en América. Fernando VII y los nuevos estados*. París: Librería Paul Ollendorf, 1912.
- ZERMEÑO, Guillermo. «El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas». *Historia Mexicana*, vol. LXIV, no. 4, 2015, pp. 1463-1540.

*VISTIENDO LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO:
EL TRAJE DE «CHINA POBLANA»*

Andreia Martins Torres
CHAM – Centro de Humanidades
(FCSH, UNL y UAÇ)

INTRODUCCIÓN

Este texto pretende reflexionar sobre el significado de la china poblana como una de las figuras icónicas del México independiente. Sus ropas bordadas de lentejuelas y cuentas de vidrio se volvieron un elemento importante del folclore nacional, traduciendo los valores de la nación y el carácter de la mujer que literalmente las incorporaba. Por ese motivo nos interesa explorar las historias que circularon sobre este personaje, destacar sus usos políticos a lo largo del tiempo y señalar los momentos clave en la evolución de su aspecto. Su configuración cambió permanentemente para adaptarse a las necesidades que, a cada momento, se planteaban a la nación, agregando nuevos componentes alegóricos que le conferían mayor consistencia y la actualizaban. Por otra parte, al tratarse de un vestido de mujer, se requiere plantear el significado que tuvo para este grupo poblacional y percibir cómo esas ropas reflejaron sus inquietudes o su papel de ciudadanas mexicanas.

En primer lugar, se lanzan algunas hipótesis que tratan de explicar la aparente ambigüedad que reside en la elección de un personaje colonial y de unos adornos de vidrio introducidos en América por los españoles, para expre-

sar la originalidad de la nación independiente. En ese momento, la identidad nacional se forjaba en oposición a la realidad virreinal, exaltando el pasado prehispánico en detrimento de la herencia española¹. Aun así, la complejidad étnica de la sociedad mexicana y de sus sentimientos de afiliación, sobre todo de la élite criolla que lideró los movimientos de independencia, se expresó en la vigencia de sistemas de pensamiento plurales que se tradujeron en un perfil de la nación complejo, que tuvo en la china poblana una de sus expresiones preferidas. Como se demostrará, ella encarnaba los valores morales y estéticos de la mujer mexicana pero, además, congregaba la diversidad étnica y cultural a través de su historia y de los varios componentes que decoraban sus prendas.

En segundo lugar, se pretende reflexionar sobre la evolución de su perfil físico y moral, así como su instrumentalización por parte del discurso nacionalista. Para el efecto se toman en consideración los datos propagados sobre su origen histórico-mítico y se presta especial atención a los procesos de construcción física y simbólica de su imagen en los varios ámbitos de la vida artística y cultural mexicana: desde la literatura a la litografía, pasando por el teatro o el cine, y finalmente el museo. Se defiende que fue a través de las historias que se contaron sobre ella y de un diálogo entre las estéticas artísticas y el público nacional y extranjero que las percibía, que se construyó la «china poblana» que conocemos hoy día. En este aspecto, nuestra investigación parte de una base metodológica que nació desde la antropología de las artes visuales, sobre todo de las corrientes que se han centrado en los valores expresados por/reconocidos en la cultura material y su impacto en la construcción del individuo y de la sociedad. La teoría de Alfred Gell² permitió identificar el papel activo de los objetos al defender que las manifestaciones artísticas poseen una agencia propia. Aunque no compartamos totalmente sus bases teóricas, que menosprecian el papel de la estética en el proceso de construcción del interlocutor, la idea nos parece útil para reflexionar sobre el tema propuesto. Como sugiere la lógica semiótica de Charles Peirce, entendemos que los objetos y sus narrativas tienen la capacidad de influir sobre las personas y que, en ese proceso, pueden generar resignificaciones de la pieza y también cambios en el individuo que la percibe.

Todo lo anterior nos conduce al tercer objetivo de este trabajo que se centra en los nuevos retos que afronta este personaje en una sociedad donde una gran parte de las mujeres mexicanas que participan de la vida urbana lograron crear un movimiento feminista con características particulares que hace que se perciban de manera muy distinta a la china poblana.

¹ BRADING, David. *El ascenso del nacionalismo criollo*. México: FCE, 1981.

² GELL, Alfred. *Art and Agency. An Anthropological Theory*. Oxford: Clarendon Press, 1998.

LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CHINA POBLANA

El origen e historia de la china poblana ha suscitado la producción de varias narrativas a lo largo del tiempo, a veces contradictorias. Las primeras noticias surgieron aún durante el período de la administración novohispana pero la mayoría de los textos se escribieron a partir de la independencia, cuando hubo necesidad de construir identidades diferenciadas de la española que, a mediados del XIX, convergieron en un único mito, incorporado en un traje de mujer bordado chaquiras que, con algunas alteraciones, sigue teniendo el papel de expresar una de las caras de la mexicanidad.

Los orígenes – de princesa indiana a monja novohispana

La versión de la historia que ha tenido mayor éxito en el «imaginario colectivo» actual nos reporta al período virreinal, más específicamente para el siglo XVII, asociándola a los territorios lejanos de la China y de la India desde donde llegaban los objetos curiosos usados en esos tiempos³. Supuestamente su nombre era Mirra, e se trataba de una joven princesa, hija del Gran Mogol. Aunque fuera de origen noble, la capturó un comerciante portugués que la vendió en Cochín como una simple esclava. Habrá sido allí donde los jesuitas la bautizaron con el nombre cristiano de Catarina de San Juan, antes de enviarla a Manila (Filipinas) con destino a Nueva España, donde fue comprada por el virrey Don Diego Carrillo Mendoza, Marqués de Gelves. Era entonces el año de 1624 y, al llegar al puerto de Acapulco, el comerciante encargado de recogerla se enamoró y la llevó a vivir con él a Puebla. A pesar de los infortunios, ella acabó por casarse con otro «chino», aunque con separación de lechos, terminó su vida en recogimiento al quedarse viuda. Fue entonces cuando las visiones de mística motivaron la primera popularización de su imagen⁴. Dicha fama hizo también que fuera objeto de una enorme devoción popular que provocó el descontentamiento de

³ Merece la pena aclarar que el término «chino» se utilizó en Nueva España como sinónimo de «asiático», para adjetivar gran parte de las mercancías que llegaban desde Filipinas a través de Galeón de Manila. No obstante, en lo que concierne a la designación de personas como chinas la palabra tuvo un significado ambiguo. Este se empleó con el mismo sentido referido para las mercancías pero además, en la ciudad de Puebla se utilizó para señalar a los hijos de «negros» con «indias» (GARCÍA SAIZ, María Concepción. *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*. México: Olivetti, 1989, pp. 27-47) y diferentes pintores de los designados «cuadros de castas» atribuyeran ese nombre a personas nacidas de diferentes parejas mestizas (AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. *La población negra de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1972).

⁴ MAZA, Francisco de la. *Catarina de San Juan. Princesa de la India y visionaria de Puebla*. México: CNCA, 1990. RICE, Robin Ann. «Las vidas de las venerables como proto-novela en la Nueva España del siglo XVII: Isabel de la Encarnación y Catarina de san Juan», *Revista Barroca*, vol. 34, 2009.



Fig. 1— *La monja Catarina de San Juan en la visión de Alonso Ramos.*

las altas esferas de la Iglesia y paralizó el proceso de canonización que había sido movido inicialmente.

La narrativa que une la figura de monja mística a la de princesa hindú viene siendo bastante contestada por la academia y es difícil encontrar una congruencia entre los perfiles de ambas. Por un lado se diseña a una Catarina de San Juan vestida con trajes austeros, tal como aparece en la obra de Alonso Ramos (1690) (Fig. 1) o en el cuadro de Bernardino Polo sobre la «Imposición de la casulla a São Ildefonso» (finales del s. XVII/inicios s. XVIII) donde aparece representada por detrás del ángel, asistiendo a la escena (Fig. 2). En esa visión, Catarina encarna el papel de una mujer mística en la que confluían los ideales de recato y devoción. Por otro, surge la «china poblana» irresistible que despierta el deseo de todos los hombres con los que se cruza.

Ese atributo fue también el motivo de sus infortunios, que llevaron otros a

Fig. 2— Bernardino Polo, «Imposición de la casulla a San Ildefonso», última década del siglo XVII.



esclavizarla y a condicionar su vida conyugal⁵. Esa mujer no tenía aún una ropa particular y se escondía por detrás de un hábito negro de monja.

La China poblana – la mujer de la Nación Independiente

A partir de la independencia la china poblana pasó a ostentar un traje específico. Uno de sus propiedades principales era la falda de castor, suficientemente corta para mostrar los pies y las medias bordadas, así como la blusa escotada que le confería un aire sensual e inspiraba la imaginación de sus admiradores. Se podría decir que a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX el ideario popular recuperó su origen oriental, le quitó el hábito, y la convirtió verdaderamente en la «china». Su imagen se transformó en la de la mujer de las clases más bajas de la población y la ropa que llevaba puesta reunía características de los varios tipos populares mexicanos que representaba la litografía costumbrista de ese período. Ambos seguían un programa estético común, incentivado desde las esferas políticas⁶, y que consistía en unir la imagen de la nación a la originalidad de la ropas que usaban sus habitantes, precisamente en una época en que imperaba crear nuevos símbolos con los que identificar el nuevo país. En ese momento le sirvieron de referencia la India portuguesa, que recordaba las redes de la trata de esclavos asiáticos que los lusos hacían llegar a las costas de la Nueva España y que se mezclaron con el resto de etnias que habitaban el territorio.

En esa época la figura de la «china» empezó a atraer la atención de los extranjeros que visitaban el país y que percibían en ella la mexicana, en oposición a sus conterráneas. Menciónese, por ejemplo, el diseño de «las poblanas» hecho por el ingeniero alemán Karl Neber, en 1820 (Fig. 3), o el de las «tortilleras» del pintor italiano Claudio Linati, en 1828 (Fig. 4). Un poco posteriores son las ilustraciones de un artista anónimo para componer la obra «Los mexicanos pintados por sí mismos», publicada en 1854, donde aparece una «China» (Fig. 5); o aún la ilustración del «fandango» de Casimiro Castro, del año 1864 (Fig. 6).

⁵ Este tema fue recurrente durante el virreinato, habiéndose encontrado varios expedientes que nos hablan de mujeres raptadas por civiles enamorados o por religiosos que las querían mantener bajo su control, como la historia de impulsos amorosos que unió Diego de Balderas y Rodrigo de Salazar a la india Ana y al vicario de Ixmiquilpan (Hidalgo), (QUEZADA, Noemí. «Sexualidad y magia en la mujer novohispana: siglo XVI», *Anales de Antropología*, vol. 24, no. 1, 1987, pp. 263-287. TORIBIO MEDINA, José. *La primitiva inquisición americana (1493-1569): estudio histórico*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1914, p. 251).

⁶ PÉREZ SALAS, María Esther. *Costumbrismo y Litografía en México: un nuevo modo de ver*. México: UNAM, 2005.



Fig. 3– Karl Nebel, «Las poblanas», 1820.



Fig. 4– Claudio Linati, «Tortilleras», 1828.



Fig. 5– Anónimo, «China», 1854.



Fig. 6– Casimiro Castro «Fandango», 1864.

A pesar de que la «china» hubiese encarnado la mujer de las capas más pobres y su potencial sensualidad, su perfil no era estanco y se confundía con el de la monja recogida en el convento. Fue precisamente esa ambigüedad que ocasionó el episodio protagonizado por la Marquesa Calderón de la Barca. Nacida en Escocia y esposa del embajador español, llegó a México en el año de 1839, en la secuencia de la firma del Tratado de Paz que reconocía la independencia del país. Según escribe en su diario, publicado pocos años después de su regreso a Europa, durante su estancia fue invitada a una fiesta de disfraces. En ese momento ponderó la posibilidad de asistir vestida con el traje de «china poblana», pero la demostración de sus intenciones causó la admiración de todos a su alrededor, que reprocharon la idea por considerar que se trataba de una forma de vestir impropia de una mujer de su condición. En sus propias palabras sobre el episodio ocurrido a 5 de enero de 1840:

(...) nos avisaron que estaban en la sala el Secretario de Estados, los ministros de la Guerra y de lo Interior, acompañados de otras personas. E cuál creeréis que era el propósito de su visita? Conjurarme, por cuanto hay de más alarmante, a renunciar a la idea de aparecer en público en traje de poblana. Nos aseguraron que las poblanas eran, por lo general, *femmes de rien*, que no llevan medias, y que la esposa del Ministro español no debía, por ningún motivo, vestir semejante traje ni una sola noche siquiera⁷.

⁷ CALDERÓN DE LA BARCA, Madame. *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*. México: Porrúa, 2000, p. 67.



Fig. 7— José Guadalupe Posada,
«La poblanita», 1912.

En este contexto festivo, se explotó su estética visual para crear un escenario demostrativo de la preeminencia del país en el que la «china pobлана» ganó una nueva substancia. Cuando en 1912 José Guadalupe Posada, el inventor de la «Catriña» mexicana, publicó un libro de músicas populares optó por representar en la portada la «poblanita» (Fig. 7), a quien dedicaba una de sus melodías. Su letra destacaba la sensualidad y disimulo de esa mujer para conseguir la atención y favores de los hombres, vistiendo unas ropas que eran aun las que había usado a lo largo del siglo pasado:

Paseándome en Puebla,/ Me encontré á una joven/ Y yo de amores le hable.
Me dijo risueña en sus pretensiones,/ «Eso no se ha de poder»
Yo le seguí preguntando/ Los motivos que por qué/ Y que me fuera explicando/
Mis defectos á la vez.
Dijo placentera:/ No es ningún defecto,/ Lo que hay son dificultades;/ A mi
el que me quiera/ Ha de traer hartos pesos/ Para poderlos gastar./ Ahora si se
considera/ Que dinero no le falta/ «Soy la flor de la canela»
Así me dijo la ingrata.
Me quedé pensando lo que me dijo,/ Con una palabra muy clara:/ Por fin «reflejé»
en mis sentidos/ Que no tenia ni pizca de plata.

Este suceso demuestra como la «china pobлана» ya era uno de los símbolos nacionales reconocibles aunque, al haberse elegido un perfil popular para ello, no todas las personas se sentían reflejadas en ella, particularmente las elites criollas que la trataban de difundir.

La celebración del Centenario de la Independencia: la «china» de los bordados de chaquira

Tal como sucedió durante los primeros años de la independencia, la celebración de su centenario en 1910, durante el gobierno de Porfirio Díaz, retomó los grandes símbolos patrios. En ese

Me dijo, «nunca lo pienses,/ Que no sabes tus deberes;/ Ahora quiero que me lleves,/ Al portal de Mercaderes»

Ya yendo al momento,/ En aquella ocasión/ Iba yo muy retelista,/ Iba muy contento/ En el corazón;/ Pero el corazón me iba haciendo/ Cinco, cinco, cinco, Allí me empezó a sacar/ Pesetas, una por una,/ Por que me quería dejar,/ Quejándome á la fortuna.

Amigos míos yo les recomiendo/ Vean cómo viven en este mundo fatal/ Hagan sus cosas con mucho tiento/ No se descuiden y los vayan á tantear

Ya al cabo yo me despido/ De este corrido con mucho contento/ Lo compuse nomás de bolazo/ Sin que usara de talento⁸.

El primer paso para la transformación de este personaje consistió en ampliar su dimensión local, aun fuertemente vinculada a Puebla, para que pasara a representar toda la nación. Para eso, se asoció su figura al baile jarocho, que naciera en el sur del país fruto de la convivencia e intercambios entre la población indígena y los esclavos negros de distintas etnias africanas que llegaban allí. A la par, se le concedió una pareja de baile masculina que se vestía como un charro norteño, con sus botonaduras de plata que se inspiraban en la cultura charra salmantina y que hoy día el discurso académico y popular ha olvidado. Este cuadro complejo que unía imágenes provenientes de varias regiones del país, fue inaugurado por la bailarina polonesa Ana Pavlova, en 1919, y consolidado como parte do repertorio de los bailes típicos mexicanos a partir de 1921 cuando se danzó en el Castillo de Chapultepec (actual Museo Nacional de Historia) en homenaje al presidente Álvaro Obregón, como parte de las segundas conmemoraciones del centenario de la independencia promovidas ese año por el político (Fig. 8)⁹. La huella dejada por esa puesta en escena fue de tal modo significativa que aún se mantiene la misma escenografía en los espectáculos producidos por la Compañía de Baile de Amalia Hernández, particularmente en la exhibición que hace todos los años este grupo en el citado museo (Fig. 9).

En esos años el perfil da «china» se complementó con la inclusión de los símbolos de la nación estampados y bordados en sus ropas, o sea, el águila sobre el nopal que anunciaba la tierra prometida a los aztecas, marcando el

⁸ POSADA, José Guadalupe. *La Poblana. Cuarta Colección de Canciones para el Presente Año*. México: A. Vanegas Arroyo, 1912, s.p. (<http://digital.iai.spk-berlin.de/viewer/image/749779136/5/#topDocAnchor>).

⁹ PÉREZ MONFORT, Ricardo. «Una región inventada desde el centro. La consolidación del cuadro estereotípico nacional». En *Estampas de nacionalismo popular mexicano*. México: CIESAS, 1994a, p. 113-138. TOOR, Frances. «El jarabe antiguo y moderno». *Mexican folkways*, vol. VI, no. 1, 1930, s.p. REYNOSO, José Luís. *Choreographing Politics, Dancing Modernity: Ballet and Modern Dance in the Construction of Modern México (1919-1940)*, (tesis de doctorado). Los Ángeles: University of California Los Angeles, 2012.



Fig. 8– *Anna Pavlova vestida de china poblana con su pareja charra.*
Años de 1920.

inicio de una nueva Era de la historia de la china y de México. El material elegido para bordar esos diseños fueron las lentejuelas, que se sujetaban al tejido por medio de cuentas de vidrio y complementaban el valor simbólico del traje, así como el rol desempeñado por las mujeres «típicamente mexicanas» en cuanto ciudadanas¹⁰. Se considera que fue la actriz de revista María

¹⁰ PÉREZ MONFORT, Ricardo. «Indigenismo, americanismo y panamericanismo en la cultura popular mexicana de 1920 a 1940». En *Cultura e identidad nacional*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994b, pp. 348-349. PÉREZ MONFORT, Ricardo. *Juntos y medio revueltos. La ciudad de México durante el sexenio*



Fig. 9– *Compañía de baile Amalia Hernández en actuación en el Castillo de Chapultepec, 2018 (foto de Marcia Bambrila, publicada en: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/navidades-en-mexico-un-show-colorido-y-alegre-en-el-castillo-de-chapultepec/1287001>).*

Conesa, de nacionalidad española y residente en México, la primera en usar ese traje al presentarse así vestida en una obra (Fig. 10). Conocida como «la gatita parda», su imagen en el estrado era la de una mujer de gestos tímidos y angelicales que legitimaban el uso de palabras descaradas en músicas picarescas que hablaban sobre sexo e sexualidades, como en la «Canción del Morrongo»:

«Yo tengo un morrongo/ que cuando en la falda/ así me lo pongo/ ¡Arza y toma!
Yo tengo un minino/ de cola muy larga,/ de pelo muy fino, si le paso la mano al
indino/ se estira y se encoge/ de gusto el minino/ ¡Ay! que fino
El pelito que tiene el minino/ ¡Ay! Morrongo/ ¡Ay! Morrongo/ Qué contento
si aquí me lo pongo».

del general Cárdenas y otros ensayos. México: Universidad Obrera y Socialista, 2000, pp. 53-79 y 165-167. PÉREZ MONFORT, Ricardo. «La china poblana como emblema nacional». *Artes de México– La China Poblana*, no. 66, 2003, pp. 40-51. VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen. «La china mexicana, mejor conocida como china poblana», *Anales de Instituto de Investigaciones Estéticas*, no. 77, 2000, pp. 123-150.



Fig. 10— *María Conesa vestida de china poblana, sin fecha.*

Aparte los espectáculos de danza que ocurrieron en varios puntos de la ciudad, la amplia programación de eventos incorporó la imagen de la «china» en diversas ocasiones, como quedó registrado en el documental «El centenario de la Consumación de la Independencia de México», rodado en septiembre. Entre las escenas captadas se puede verla desfilando en un carro alegórico (Fig. 11) o entre el público que asistía a los toros, demostrando que las mujeres trataron de vestirse así para presentarse públicamente en los principales eventos conmemorativos (Fig. 12).¹¹

Otro importante medio de divulgación de la china poblana en las fiestas patrias fue la exposición titulada «Las Artes Populares de México». En su catálogo se seleccionaron los bordados de chaquira aplicados sobre blusas e huípiles de mujer, destacando el ingenio de sus bordadoras en unas labores

artesanales que supuestamente se introdujeron en México durante el período virreinal¹². En ese sentido, las cuentas inauguraron también una nueva Era para este traje, igualmente anunciada por un águila sobre el nopal. Esos objetos remitían simultáneamente al pasado prehispánico, al período virreinal y a las artes del bordado que proliferaron entonces en los conventos, donde se supone que las monjas las enseñaron a indígenas y eventualmente también a las «chinas», como Catarina de San Juan.

El enorme peso que adquirió entonces la «china» condujo a una producción masiva de sus ropas que demandaban las mujeres más importantes para asistir así a los eventos, haciéndolas verdaderamente suyas y dándoles un cuerpo mexicano que nunca habían tenido en esa nueva versión surgida de

¹¹ LEAL, Juan Felipe. *El documental nacional de la revolución mexicana: Filmografía 1915-1921*. México: Voyeur, 2012, p. 117 y 131.

¹² MURILLO, Gerardo (o Dr. Atl). *Las Artes Populares en México*, vol. 1-2. México: Editorial Cultura, 1922.



Fig. 11– Desfile de una china poblana dentro de un sombrero, en un carro alegórico, durante las fiestas del segundo centenario de la independencia (1921).



Fig. 12– Corrida de Toros del Centenario (1921) con mujeres vestidas de china poblana en el público.

aportes que les introdujeron mujeres extranjeras. Su perfil fue cristalizado por Hugo Brehme que dedicó toda una serie de fotos a la china poblana que se imprimieron bajo la forma de postales (Fig. 13). Su gran visibilidad nacional repercutió también en el exterior, donde algunas instituciones adquirieron esos trajes para completar sus colecciones de artes populares americanos, considerándolas una de las expresiones de la mexicanidad. Podríamos referir, a título de ejemplo, las piezas del Museo de América de Madrid (España) o del *Museum of Arte Rhode Island School of Design – RISD* (USA), (Fig. 14).

La china poblana que apareció para celebrar el centenario de la independencia permaneció y se consolidó en el imaginario de las personas. De tal modo se hizo popular que fue captada



Fig. 13– Hugo Brehme – postal n° 1521 de la serie las chinas poblanas.



Fig. 14– RISD Museum, pieza donada por Barbara White Dailey (nº inv. 1996.84), ca. 1925.

por las artes del cine que, por entonces, recibían un enorme impulso por parte de los poderes políticos nacionales. En 1943 el realizador Fernando Palacios rodó una película sobre su historia y el papel protagonista fue interpretado por la famosa actriz María Félix. A pesar de la relevancia de este documento no se conserva hoy día ningún ejemplar de la película y disponemos sólo de algunas fotos suyas. En esas imágenes destaca la enorme discrepancia entre el típico traje de «china poblana» vestido por María Félix durante su representación de la china (Fig. 15), y una especie de bata asiática amarilla con que aparece en el diseño del cartel que anunciaba la película (Fig. 16) y que se asemeja mucho a los quimonos japoneses. Tal elección recordaba a sus espectadores que la china, que ahora era mexicana y se vestía con los símbolos nacionales bordados en sus ropas, tenía un origen asiático. Del mismo modo, que en el adjetivo «chino» cabían todas las naciones de ese continente, tal como en período virreinal¹³. Curiosamente, el diseño de esa bata se parece mucho al de la sirvienta de la familia Antuñano, en el retrato que les hizo el pintor mexicano Pelegrín Clavé i Roqué, unos años antes (Fig. 17). De confirmarse que el autor del cartel se inspiró realmente en esa obra, es posible que su intención fuera colocar de nuevo la «china poblana» entre las capas populares, idea sobre la cual se deberá seguir indagando en el futuro.

La noción de las cuentas de vidrio como un elemento característico de la indumentaria mexicana y de la conformación social de su cuerpo aparece re-

¹³ GARCÍA RIERA, Emilio. *Historia documental del cine mexicano, 1943-1945*, vol. 3. México: Universidad de Guadalajara, 1992, pp. 62-63. REYES, Aurelio de los. «El nacionalismo en el cine, 1920-1930. Búsqueda de una nueva simbología». En *IX Coloquio Internacional de Historia del Arte. El nacionalismo y el arte mexicano*. México: UNAM, 1986, pp. 271-292. HEGARTY, Kerry. «From Chinas Poblanas to Silk Stockings: The Symbolism of the Female Archetype in the Mexican Ranchera Film», *South Atlantic Review*, vol. 74, no. 4, 2009, pp. 89-118.



Fig. 15– Actriz María Félix, en la película *La china poblana*, de Fernando Palacios, 1943.



Fig. 16– Cartel anunciando la película *La china poblana*, interpretada por María Félix, 1944.

Fig. 17– *Pelegrín Clavé i Roqué* (1840-1912), *Retrato de familia Antuñano*, Museo Franz Mayer.



flejada de manera bastante evidente en el poema «La Suave Patria» de López Velarde, publicado por primera vez en el año del centenario, ya después de su muerte, en la revista «El Maestro». El poeta hizo la apología de una nación mexicana capaz de percibirse a través de los sentidos. En ese escenario, la patria mestiza aparece vestida como una «china poblana», con tejidos de «percal», un algodón fino que podría ser blanco o estampado de motivos

florales, pero también bordado de «abalorios» sin los cuales sería imposible distinguirla de las demás:

Patria: tu superficie es el maíz, /tus minas el palacio del Rey de Oros,/ y tu cielo,
las garzas en desliz/ y el relámpago verde de los loros.

El Niño Dios te escrituró un establo/ y los veneros del petróleo el diablo.

Sobre tu Capital, cada hora vuela/ ojerosa y pintada, en carretela;/ y en tu provincia,
del reloj en vela/ que rondan los palomos colipavos,/ las campanadas
caen como centavos.

Patria: tu mutilado territorio/ se viste de percal y de abalorio.

Suave Patria: tu casa todavía/ es tan grande, que el tren va por la vía/ como
aguinaldo de juguetería.

Y en el barullo de las estaciones,/ con tu mirada de mestiza, pones/ la inmensidad
sobre los corazones.

¿Quién, en la noche que asusta a la rana,/ no miró, antes de saber del vicio,/ del
brazo de su novia, la galana/ pólvora de los juegos de artificio?¹⁴

Gregorio de Gante también usó la china poblana como metáfora de la nación, mostrándola como una bailarina con falda de brillantes (las lentejuelas y abalorios) que se confundían con el cielo de estrellas, en un poema escrito en 1938:

La China es una noche danzarina
Con un cielo estrellado como falda
Que hace soñar al adulante coro.
Y en el cielo la noche es otra china
De falda azul con lentejuelas de oro¹⁵.

Así en la lírica de Gante como en la de López Velarde, las cuentas, cuando aplicadas sobre las ropas de mujer, exaltaban el carácter mestizo de la nación. Por eso, Velarde escribió en su boceto de este poema que «aunque escribo Méjico con J/no pedí la estatua para Cortés», y si para Moctezuma. Reconoce que ambas figuras pertenecían al pasado de la nación y que la cultura mexicana y española (expresada en el uso de la j en la palabra Méjico) habían dejado sus huellas en la identidad de la nación, aunque claramente nutría mayor simpatía por la cultura indígena y sus líderes. En ese cuadro, la «china» fue una figura más de la mexicanidad, menos visible por detrás de la

¹⁴ LÓPEZ VELARDE, Ramon. *Obra Poetica*, editado por José Luís Martínez. España: Universidad de Costa Rica, 1998, p. 305.

¹⁵ GANTE Y ROJAS, Gregorio de. «La china poblana». En *Estampas de mi tierra y otros poemas*. México: Lintipografía Económica, 1938, p. 93.

identidad española, aunque ni por eso menos notada cuando adjetivada de poblana. Así aparece mencionada en el poema de José Juan Tablada «Retablo a la memoria de Ramón López Velarde», escrito en Nueva York en el mismo año de su muerte, el del centenario (1921).

Porque vestiste tu ímpeto, de charro,
Y de china poblana tu alegría,
Y a nuestra sed, en tu brillante jarro
De florecido y oloroso barro,
Brindabas inebriante poesía...!¹⁶

La china poblana preservó su importancia a lo largo de todo el siglo xx. En Puebla pasó a poderse visitar la casa donde supuestamente vivió y por todos lados se levantaron estatuas con su imagen. Esta se complementaba con los trajes de diferentes museos como en el Museo Soumaya o en el Museo de las Culturas Populares. Mientras el visitante percibía en esas ropas sus características estéticas más destacadas, la literatura, la música y todo tipo de expresiones artísticas daban vida a esas chinas estableciendo un diálogo entre las varias expresiones disponibles y las expectativas del público femenino mexicano que se veía representado.

La China poblana en el bicentenario y la cultura pop mexicana

Los elementos señalados hasta ahora permiten entender que la china poblana hiciera su reaparición durante las celebraciones del bicentenario de la independencia, en 2010. Después de una «actualización» de la historiografía nacional que tomó como referencia los primeros levantamientos contra España para determinar el año de la independencia, el traje de china custodiado por el Museo Nacional de Historia integró la gran exposición que se montó en el Palacio Nacional. Titulada «México 200 Años, la Patria en Construcción» su título resulta sumamente sugestivo precisamente por contener la idea de continuidad, de proceso y, sobre todo, de que la nación está en permanente construcción, tal como el perfil de la «china poblana» y de la mujer mexicana. Ella apareció también en otras exposiciones: en el Museo Nacional de Arte (MUNAL), en «Imágenes de la patria. El devenir de México» (Fig. 18), en el Museo de las Culturas Populares donde se podía comprar la muñeca «Juanita»

¹⁶ TABLADA, Juan José. *Los mejores poemas*, prólogo de José González de Mendoza y edición de Héctor Valdés. México: UNAM, 1993, p. 95.



Fig. 18 – «*Imágenes de la patria. El devenir de México*» MUNAL, 2010.



Fig. 19– *Muñeca Juanita vendida en 2010 en la tienda del Museo de Las Culturas Populares.*



Fig. 20– «*El arte de la indumentaria y la moda en México*», Palacio de Cultura Banamex, 2015.



Fig. 21– «La China Poblana, historia de un símbolo», en el Centro Recreativo Xalapeño, 2016.

vestida con sus ropas (Fig. 19), en la exposición «México: 1810-1910-2010» del Museo Soumaya, o aún en el pabellón mexicano de la Expo Shangai (China) donde se dio el grito de la independencia. La china poblana apareció en todo o tipo de propaganda del bicentenario, desde libritos didácticos para crianzas hasta revistas académicas¹⁷. Después de eso siguió marcando su presencia en exposiciones, como las que organizó la fundación Banamex en 2015, titulada «El arte de la indumentaria y la moda en México: 1940-2015» (Fig. 20), o en «La China Poblana, historia de un símbolo» con el que se homenajeaba al baile jarocho en el Centro Recreativo Xalapeño, en 2016; o aún en la exposición «Viva México! Clothing and Culture», que el *Royal Ontario Museum* de Toronto, inauguró en 2016 (Fig. 21 y 22).

Se percibe así como desde la oficialidad se enseña a una mujer con un carácter bastante diferente del que proclama la mexicana actual. La incapacidad de renovar el perfil de la china poblana para responder a sus inquietudes y a los valores proclamados desde las corrientes feministas que se formaron en ese país, hizo que progresivamente los movimientos artísticos y la cultura

¹⁷ OLIVARES CHÁVEZ, Anabel. «Una mujer singular: la china poblana en el siglo XIX», *Revista Bicentenario*, vol. 1, no 2, 2008.



Fig. 22– «Viva México! Clothing and Culture»,
Royal Ontario Museum (ROM),
Toronto, 2016.



Fig. 23– Frida Kablo, «Allá cuelga mi vestido», 1933.

urbana la sustituyeran en ese papel por otros símbolos más afines. El más popular es, sin duda alguna, aquel que aparece incorporado en la figura de Frida Khalo que, tal como la china poblana, se presenta con unas ropas singulares, en su caso con prendas de corte indígena, esencialmente de la región de Oaxaca, que solía complementar con joyas prehispánicas que se recuperaban en excavaciones por todo el país y que, desafortunadamente los huaqueros colocaban en los mercados de arte o vendían en los tianguis locales. Es en ese contexto que se debe entender también su cuadro «Allá cuelga mi vestido», pintado en 1933 cuando residía en Nueva York y sus ropas colgadas en la cuerda eran el cronotopo espacio-temporal mediante el cual mantenía su vínculo a México (Fig. 23).

CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir, se retoma la pregunta inicial sobre los motivos que hicieron de la china poblana y sus ropas de vidrio uno de los elementos icónicos de la identidad nacional y de la mujer mexicana. Como se observó a lo largo de toda la exposición del tema, la inclusión de los bordados de chaquiras ocurrió tardíamente, ya en el siglo XX para consolidar una imagen de la nación compleja. Desde la implementación de la República que esta se definía en función de un equilibrio inestable entre la matriz española y la indígena. Por eso el personaje surge como una analogía de la conquista y también el fruto de ese condicionalismo histórico que el escritor Octavio Paz expresa tan bien en el libro «El Laberinto de la Soledad»¹⁸. En uno de sus ensayos explica cómo la unión entre el conquistador Hernán Cortés y la india la Malinche marcó el nacimiento de una nación formada por elementos de naturaleza distinta y repleta de conflictos internos que se promulgan en la expresión «la chingada» y en sus variantes que, curiosamente, incluyen también el término «china» y «chinita» para referirse a una mujer vulgar o una meretriz¹⁹. La misma con que los amigos de Madame Calderón de la Barca temieron que pudieran confundirla si se vistiera de «china poblana». En la opinión de Octavio Paz, la sociedad mexicana surge así, en parte, como resultado de esa relación, nacida de una violación y de la humillación de la población nativa.

¹⁸ En el capítulo «Los hijos de la Malinche» donde la analiza desde la perspectiva de la mentalidad popular (PAZ, Octavio. *El Laberinto de la Soledad*. México: FCE, 2002).

¹⁹ «La chingada» significa literalmente «la violada» y sobre su raíz se crearon otras palabras nuevas que remiten a esa metáfora inicial. La «chingada» surge así en oposición al «chingón» y es en función de esta oposición que Octavio Paz teje toda su argumentación.

En cierta medida, es también eso lo que sucede relativamente a las cuentas de vidrio. Estas sintetizan ambos universos, expresando uno de los aspectos más característicos del comercio europeo en América, pero también el gran ingenio de las poblaciones nativas para aplicarlas en todo tipo de artes decorativas²⁰. Asimismo, los abalorios tienen implícito un valor de desigualdad y engaño, expresado en la voz popular en frases como «no vale un abalorio». Si por un lado el uso simbólico de estos objetos permite crear una plataforma de entendimiento en la que se reconocen las dos entidades que más se tienen en cuenta en la definición de la identidad mexicana (en detrimento de la población con raíces ancestrales africanas y asiáticas), ella hace una leve referencia a otras entidades étnicas que están el en germen de la nación al asociar la china poblana con China, India o Japón desde donde existió un movimiento de personas significativo a lo largo del período virreinal²¹. A la par, el significado de las cuentas y los imágenes a que remiten refleja el conflicto latente entre todas ellas.

La duplicidad de significados de esta clase de objeto y «de la china poblana» sirvió plenamente las necesidades de definición de la nación en oposición al colonizador español y también en función de él. Creemos que es precisamente por eso motivo que fueron ampliamente utilizadas en las representaciones de la república independiente, de manera individual o como componente de la gramática decorativa-simbólica de determinadas imágenes, como la de la china poblana. Al haberse transformado en un elemento importante de las artes indígenas contemporáneas, esos objetos alcanzaron una categoría especial en la representación de la autenticidad y originalidad de la cultura mexicana. Por eso Frida Khalo se vistió y se hizo representar con collares y pulseras de cuentas, coincidiendo en ese aspecto con la silueta de la «china poblana», que viene suplantando como expresión icónica de la mujer mexicana contemporánea y de sus inquietudes.

²⁰ Nos referimos únicamente a este tipo de uso puesto que fue ese el aspecto instrumentalizado por el poder político para la propaganda nacionalista asociada a la cultura popular.

²¹ OROPEZA KERESSEY, Déborah. *Los «indios chinos» en la Nueva España: la inmigración de la nao de China, 1565-1700*, (tesis de doctorado). México: El Colegio de México, 2007. OROPEZA KERESSEY, Déborah, «La Esclavitud Asiática en el Virreinato de la Nueva España, 1565-1673». *Historia Mexicana*, vol. 61, no. 1, pp. 5-57, 2011.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. *La población negra de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.
- BRADING, David. *El ascenso del nacionalismo criollo*. México: FCE, 1981.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Madame. *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*. México: Porrúa, 2000.
- GANTE Y ROJAS, Gregorio de. «La china poblana». En *Estampas de mi tierra y otros poemas*. México: Lintipografía Económica, 1938.
- GARCÍA RIERA, Emilio. *Historia documental del cine mexicano, 1943-1945*, vol. 3. México: Universidad de Guadalajara, 1992.
- GARCÍA SAÍZ, María Concepción. *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*. México: Olivetti, 1989.
- GELL, Alfred. *Art and Agency. An Anthropological Theory*. Oxford: Clarendon Press, 1998.
- HEGARTY, Kerry. «From Chinas Poblanas to Silk Stockings: The Symbology of the Female Archetype in the Mexican Ranchera Film», *South Atlantic Review*, vol. 74, no. 4, 2009, pp. 89-118.
- LEAL, Juan Felipe. *El documental nacional de la revolución mexicana: Filmografía 1915-1921*. México: Voyeur, 2012.
- LÓPEZ VELARDE, Ramón. *Obra Poética*, editado por José Luís Martínez. España: Universidad de Costa Rica, 1998, p. 305.
- MAZA, Francisco de la. *Catarina de San Juan. Princesa de la India y visionaria de Puebla*. México: CNCA, 1990.
- MURILLO, Gerardo (o Dr. Atl). *Las Artes Populares en México*, vol. 1-2. México: Editorial Cultura, 1922.
- OLIVARES CHÁVEZ, Anabel. «Una mujer singular: la china poblana en el siglo XIX», *Revista BiCentenario*, vol. 1, no 2, 2008.
- OROPEZA KERESSEY, Déborah. *Los «indios chinos» en la Nueva España: la inmigración de la nao de China, 1565-1700*, (tesis de doctorado). México: El Colegio de México, 2007.
- OROPEZA KERESSEY, Déborah. «La Esclavitud Asiática en el Virreinato de la Nueva España, 1565-1673». *Historia Mexicana*, vol. 61, no. 1, pp. 5-57, 2011.
- PAZ, Octavio. *El Laberinto de la Soledad*. México: FCE, 2002.
- PÉREZ MONFORT, Ricardo. «Una región inventada desde el centro. La consolidación del cuadro estereotípico nacional». En *Estampas de nacionalismo popular mexicano*. México: CIESAS, 1994a, p. 113-138.
- PÉREZ MONFORT, Ricardo. «Indigenismo, americanismo y panamericanismo en la cultura popular mexicana de 1920 a 1940». En *Cultura e identidad nacional*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994b, pp. 348-349.
- PÉREZ MONFORT, Ricardo. *Juntos y medio revueltos. La ciudad de México durante el sexenio del general Cárdenas y otros ensayos*. México: Universidad Obrera y Socialista, 2000.
- PÉREZ MONFORT, Ricardo. «La china poblana como emblema nacional». *Artes de México—La China Poblana*, no. 66, 2003, pp. 40-51.
- PÉREZ SALAS, María Esther. *Costumbrismo y Litografía en México: un nuevo modo de ver*. México: UNAM, 2005.

- POSADA, José Guadalupe. *La Poblanita. Cuarta Colección de Canciones para el Presente Año*. México: A. Vanegas Arroyo, 1912. (<http://digital.iai.spk-berlin.de/viewer/image/749779136/5/#topDocAnchor>).
- QUEZADA, Noemí. «Sexualidad y magia en la mujer novohispana: siglo XVI». *Anales de Antropología*, vol. 24, no. 1, 1987, pp. 263-287.
- REYES, Aurelio de los. «El nacionalismo en el cine, 1920-1930. Búsqueda de una nueva simbología». En *IX Coloquio Internacional de Historia del Arte. El nacionalismo y el arte mexicano*. México: UNAM, 1986, pp. 271-292.
- REYNOSO, José Luís. *Choreographing Politics, Dancing Modernity: Ballet and Modern Dance in the Construction of Modern México (1919-1940)*, (tesis de doctorado). Los Ángeles: University of California Los Angeles, 2012.
- RICE, Robin Ann. «Las vidas de las venerables como proto-novela en la Nueva España del siglo XVII: Isabel de la Encarnación y Catarina de san Juan», *Barroco*, vol. 34, 2009.
- TABLADA, Juan José. *Los mejores poemas*, prólogo de José González de Mendoza y edición de Héctor Valdés. México: UNAM, 1993.
- TOOR, Frances. «El jarabe antiguo y moderno». *Mexican folkways*, vol. 6, no. 1, 1930, s.p.
- TORIBIO MEDINA, José. *La primitiva inquisición americana (1493-1569): estudio histórico*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1914.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen. «La china mexicana, mejor conocida como china poblana», *Anales de Instituto de Investigaciones Estéticas*, no. 77, 2000, pp. 123-150.

IMÁGENES DE HAITÍ EN EL SANTO DOMINGO DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX*

Ruth Torres Agudo
Universidad de Salamanca

INTRODUCCIÓN

Los episodios que condujeron al nacimiento de Haití tuvieron un gran impacto tanto en Europa como en el mundo colonial americano. Sin duda, mucho se ha escrito acerca de esta revolución negra, capaz de generar una gran variedad de imágenes y enunciados que se presentan de una forma remanente en los discursos de las élites de los siglos XVIII y XIX. *Grosso modo*, los trabajos que se han acercado a estos fenómenos pueden agruparse en dos líneas de investigación que pretenden explicar ciertos resultados históricos que se dieron en el territorio americano. Una de ellas postula que Haití contribuyó a orientar el proceso de independencia mientras que, por el contrario, la otra destaca su utilidad a la hora de preservar el nexo colonial e, incluso, de consolidar el sistema económico de plantación¹.

* Agradezco al profesor Raymundo González y al personal del Archivo General de la Nación de Santo Domingo (República Dominicana) la consulta de una parte de la bibliografía y documentación utilizada para este estudio.

¹ THIBAUD, Clément. «Coupé têtes, brûlécazes. Temores y deseos de Haití en el Caribe hispánico». En: *Visiones y revisiones de la independencia americana. México, Centroamérica y Haití*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pp. 107-133. GONZÁLEZ-RIPOLL, M^a. Dolores et al. *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid: CSIC, 2004.

No obstante, nuevas miradas permiten apreciar cómo dentro de ambas líneas tienen cabida otros planteamientos, a través de los cuales se establecen contenidos y significados diferentes en torno a Haití. Estas perspectivas han posibilitado explicar la evolución de las imágenes considerando la influencia del pensamiento occidental en la forja de las mismas; descubrir la existencia de una conexión regional ante la gesta haitiana o, incluso, de una confluencia caribeña; y, finalmente, comprender la manera en que la referencia a Haití condicionó fenómenos como el desarrollo de la esclavitud, las rebeliones de esclavos y el estudio de la cultura afroantillana, entre otras cosas².

En Santo Domingo, la imagen y el nombre de Haití se dejan sentir de un modo especialmente intenso, pues ambos países comparten un espacio común, una isla, que al mismo tiempo los acerca, los delimita y los separa. Esta situación explica que, desde sus orígenes como colonia francesa y, luego, como una república negra independiente, Haití haya ocupado un lugar central en el pensamiento y la retórica de las élites e intelectuales, que han convertido el país vecino en una representación de la otredad empleando referencias cargadas de atributos negativos o peyorativos. La esclavitud, y vinculada a ella la población africana, sirvió de base para modular este proceso, en tanto forma de concebir la naturaleza de la sociedad haitiana. Y es que, si bien esta última se configura a partir de varios ingredientes, la negritud y el sentido de africanidad adquirieron un protagonismo absoluto en mucho de lo que se planteó y escribió en torno al tema. De aquí surge una matriz que también puede rastrearse en sucesos tales como la Revolución Haitiana, las invasiones, el periodo haitiano y las luchas entre ambos países durante la primera mitad del siglo XIX, en los que estas imágenes e ideas contribuyeron a crear un imaginario nacional y un discurso sobre la identidad que cuajaron y se convirtieron en hegemónicos entre finales del siglo XIX y principios del XX, consagrándose bajo la dictadura de Rafael L. Trujillo (1930-1961). Además, los hechos que nos ocupan se han visto complementados por otros conflictos y fenómenos, como las corrientes migratorias de Haití hacia la República Dominicana que se dieron en el siglo XX y continúan en el XXI³.

² Como han revelado los trabajos de TORRES-SAILLANT, Silvio. «El antihaitianismo como ideología occidental». *Cuadernos Inter-c-a-mbio*, no. 10, 2012, pp. 15-48. SKLODOOWSKA, Elzbieta. *Espetros y espejismos. Haití en el imaginario cubano*. Vervuert: Iberoamericana, 2009. THIBAUD, Clément. «Coupé têtes, brûlécazes...», pp. 107-133. PIQUERAS, José A. (ed.). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*. Madrid: Siglo XXI, 2005. DRAMANI-ISSIFOU, Zakari. *África y el Caribe: Destinos cruzados. Siglos XVI-XIX*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2011.

³ Entre la amplia bibliografía véase especialmente: San Miguel, Pedro L. *La isla imaginada: Historia, identidad y utopía en La Española*. Santo Domingo: La Trinitaria, 1997. González, Raymundo et al. *Política, Identidad y Pensamiento Social en la República Dominicana, siglos XIX y XX*. Madrid: Doce Calles,

Todo esto engendra un proceso complicado que no permanece detenido en el tiempo, sino que experimenta constantes reformulaciones. A lo largo de estas páginas, nos detendremos en una selección de imágenes y relatos que las élites y los intelectuales de los siglos XVIII y XIX construyeron en torno al negro y a Haití. Para identificarlas y seguir su recorrido, utilizaremos una gama de textos que van desde la documentación oficial administrativa, las memorias y la prensa hasta textos históricos y literarios, un *corpus* en el que subyacen nociones con las que, en gran medida, se trató de articular un imaginario nacional. En este sentido, retomaremos los planteamientos de Benedict Anderson, quien considera la nación como una clase de «artefacto cultural» que, fundamentalmente, se genera y representa por medio de la escritura y la evocación de un conjunto de significados⁴.

SAINT-DOMINGUE: DE «COLONIAL IDEAL» A «COLONIA INFERNAL»

Desde que en el siglo XVIII Francia se asentó en la parte occidental de la Isla, la parte española de Santo Domingo concibió a la colonia francesa de *Saint-Domingue* como una amenaza geopolítica debido a los intentos de avance fronterizo de los colonos franceses hacia la parte oriental de la isla. A pesar de que la rivalidad fue una característica en su relación, esta no impidió que ambas colonias mantuvieran intercambios comerciales y sociales entre ellas. Esto se hizo patente un siglo después, cuando Saint-Domingue, transformada en una economía de plantación y esclavitud sumamente rica, mantuvo una relación comercial muy estrecha con la parte española, que se convirtió en su abastecedora de ganado vacuno, caballar y tabaco, mientras que la francesa proporcionaba esclavos, herramientas agrarias, productos de lujo, dinero y alimentos.

1999. Rodríguez, Néstor E. *Escrituras de desencuentro en la República Dominicana*. México: Siglo XXI, 2005. Deive, Carlos Esteban. «Los mitos del tema negro en la historiografía dominicana». En: *La Ruta del esclavo*. Santo Domingo: Comisión Nacional Dominicana-UNESCO, 2006, pp. 471-498. VV.AA. *Retrospectiva y perspectiva del pensamiento político dominicano*. Santo Domingo: Presidencia y Archivo General de la Nación, 2009. Lora Hugí, Quisqueya. «La construcción de Haití en el imaginario dominicano del siglo XIX». En: *República Dominicana y Haití. El derecho a vivir*. Santo Domingo: Fundación Juan Bosch, 2014, pp. 171-204. Moya Pons, Frank. «Antihaitianismo histórico y antihaitianismo de Estado». URL: <<http://archivodeorbe15.blogspot.com/2013/03/frank-moya-pons-antihaitianismo.html#!/2013/03/frank-moya-pons-antihaitianismo.html>>. [Consultado el 25 de mayo de 2019]

⁴ BENEDICT, Anderson. *Comunidades imaginadas. Reflexiones y la difusión del nacionalismo*. México: FCE, 2007, pp. 21, y 61-101.

Paralelamente a este intercambio, que se trató de mantener y regular, existía una actividad agrícola comercial de carácter modesto. En aquel entonces, este asunto estaba integrado en la política reformista de revitalizar lugares periféricos como Santo Domingo con el objetivo de asegurar este territorio, promover su economía por la vía del cultivo comercial, favorecer el aumento de su población y, así, garantizar el beneficio y la riqueza a ambos lados del Atlántico⁵.

Esta política estuvo acompañada por la acción de los hacendados y el apoyo directo de intelectuales criollos y de la alta administración local de Santo Domingo quienes, a través de relaciones de influencia en la Corte y diversas formas de escritos (cartas, informes, discursos o reflexiones) en los que explicaban desde la crítica los motivos de su atraso, proponían unas soluciones que partían de la admiración y el éxito conseguido por la vecina colonia francesa. De entre todos estos textos de análisis de la realidad de Santo Domingo, cabe destacar la aportación del clérigo Antonio Sánchez Valverde en su obra titulada *Idea del valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía*, publicada en Madrid en 1785⁶. Las ideas vertidas en este trabajo y en otros que publicó en ese mismo año se insertan en uno de los debates más polémicos del momento, el de la denominada disputa o querrela del Nuevo Mundo⁷. Para este jesuita, el atraso en el que yacía Santo Domingo no se debía a la tesis de la inferioridad americana, como exponían los naturalistas y filósofos europeos, sino al abandono y la falta de una buena política reformista. Por tanto, estas eran las causas de su atraso económico con respecto a Saint-Domingue, ya que Santo Domingo gozaba de todos los recursos naturales suficientes, una excelente posición geográfica, diversidad de climas y unas posibilidades comerciales que auguraban un progreso seguro una vez que se cubriera la principal necesidad: conseguir más esclavos⁸. De hecho, la

⁵ SEVILLA SOLER, Rosario. *Santo Domingo tierra de frontera, 1750-1800*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1980. GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio. «Acerca del proyectismo y del Reformismo Borbónico en Santo Domingo». *Temas Americanistas*, no. 13, 1997, pp. 45-67.

⁶ SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio. *Idea del valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su Monarquía*. Santo Domingo: Fundación Corripio, 1988 [1785]. Para un análisis de esta figura y su pensamiento, véanse especialmente: SAN MIGUEL, Pedro L. *La isla imaginada...* pp. 69-74. WIDMER, Rudolf. «Los negros, los franceses y la invención de la nación hispana. La obra de Antonio Sánchez Valverde y su impacto en la historiografía (y la realidad) dominicana». *Estudios Sociales*, no. 145, 2008, pp. 11-37. CAMPS JIMÉNEZ, Miguel de. *El criollo Antonio Sánchez Valverde. Su época, su vida, su obra*. Santo Domingo: Editora Universitaria-UASD, 2014. ERASO JURADO, Mónica. «Espejos coloniales: los criollos en la disputa del mal venéreo». *Nómadas*, no. 45, 2016, pp. 141-151.

⁷ Con este nombre llama Antonello Gerbi al debate ilustrado que se dio en torno a la inferioridad de la naturaleza y la población de América. GERBI, Antonello. *La disputa del Nuevo Mundo: historia de una polémica, 1750-1900*. México: FCE, 1982.

⁸ SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio. *Idea del valor...*, pp. 245 y 248.

élite hacendada mostraba un gran interés por subsanar esta carencia, pues ya en 1772 habían canalizado una petición a la Corona a través del cabildo para importar 1.500 esclavos libres de impuestos de las colonias amigas⁹. Sin embargo, para 1785 su demanda todavía no se había resuelto favorablemente, por lo que Sánchez Valverde argumentaba: «Déseles esta llave como se le ha dado a los Franceses: y si no hicieron tanto o más que ellos, podrá decirse que son zurdos y que no saben usarla»¹⁰. Para Sánchez Valverde, los negros constituían el elemento principal de su propuesta económica-social que, en realidad, obedecía a unos intereses específicos, los de la élite hacendada a la que pertenecía.

Su alegato en favor de incrementar la disponibilidad de esclavos se completaba con una propuesta más innovadora, que consistía en convertir a toda aquella población africana libre que habitaba Santo Domingo en población «útil» para que «se apliquen a la cultura de la tierra»¹¹. A tales efectos, planteaba la necesidad de eliminar la esclavitud a jornal, que permitía que los esclavos desempeñasen actividades por su cuenta o sirviesen de jornaleros a terceros, especialmente en actividades urbanas, y suprimir las concesiones de libertad a los esclavos, porque llenaban la isla de libertos que acababan llevando una vida irregular y dedicada al vicio y la ociosidad¹².

Al respecto, destaca el papel tan importante que desempeñaba la mujer esclava en la obtención de la libertad y su responsabilidad en el aumento de la población liberta, debido a que solía matener «una familiaridad pecaminosa»¹³ con los propietarios. A estas relaciones accedía, según él, «no por el imperio o la violencia del Amo, sino por el cebo de la libertad que éste le promete»¹⁴. Esta afirmación, como ha apuntado Pedro San Miguel, permite a Sánchez Valverde exculpar a los propietarios de esos comportamientos con la intención de responsabilizar a las mujeres esclavas¹⁵. Bajo su punto de vista, la conservación de la esclavitud pasaba por dejar de dar la libertad, ya que la continuidad de esta práctica no solo implicaba contagiarse de las malas costumbres y vicios que transmitían los cuerpos de las africanas sino que, tam-

⁹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), 969. José Solano y Bote al rey. Santo Domingo, 8 de octubre de 1772.

¹⁰ SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio. *Idea del valor...*, p. 249.

¹¹ SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio. *Idea del valor...*, p. 255.

¹² SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio. *Idea del valor...*, p. 249-254. Sobre los libertos, véase GONZÁLEZ, Raymundo. *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2011, pp. 37-39 y 103-106.

¹³ SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio. *Idea del valor...*, p. 254.

¹⁴ SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio. *Idea del valor...*, p. 254.

¹⁵ SAN MIGUEL, Pedro L. *La isla imaginada...*, p. 71.

bién, podía acarrear una consecuencia aún más peligrosa: la ruina colonial; es decir, la pérdida de la mano de obra de los esclavos y sus descendientes.

Al construir a la mujer africana como un cuerpo transmisor de perjuicios a la sociedad colonial, lo que hace Sánchez Valverde, precisamente, es compartir la posición de los europeos antiamericanistas. Teniendo ese modelo, jerarquiza física y moralmente al resto de la población que conformaba Santo Domingo, de manera que no solo se sitúa en el lugar más privilegiado sino que, también, se representa en un imaginario de blancura y limpieza de sangre. A propósito de este asunto, en uno de los capítulos de su obra se muestra ofendido ante las palabras del escritor francés Weuves¹⁶, quien atribuye el atraso económico de la colonia española de Santo Domingo a la pereza y desidia de los criollos como resultado de la mezcla de su sangre con la negra¹⁷. A su juicio, según ha estudiado Mónica Eraso Jurado, Sánchez Valverde sería un mulato que se hacía pasar por lo que no era, un blanco¹⁸. Resulta claro que Sánchez Valverde fue sensible a esa afirmación, pues le hizo sentir su diferencia; así que, con particular énfasis, la pone en duda y le responde indicando que los americanos habían sabido «conservar su pureza en Indias»¹⁹ mientras que, por el contrario, los franceses, al casarse con mulatas, habían mezclado su sangre con la negra.

Para explicar cómo la población de Santo Domingo había salvaguardado su pureza de sangre, utiliza el término indo-hispano, un recurso que le permite definirse como descendiente del indígena y del español, marcando así una designación étnico-racial y dejando de lado a la población negra y mulata que, para la época, era mayoritaria demográficamente²⁰. De este modo, aunque admite el carácter mestizo de la población de Santo Domingo, lo hace adscribiéndolo sólo al componente indígena y al hispano, lo que le permite ocultar el verdadero origen del mestizaje. Así pues, Sánchez Valverde, con esta retórica racial, construye una defensa del criollo para matizar la evidente acusación de Weuves, que planteaba la existencia de una población negra y mulata; es decir, mestiza negra.

Como vemos, el propósito central de su obra pasa por validar ante la Corona la necesidad de una nueva política reformista que favorezca el progreso económico de Santo Domingo y que, en realidad, obedece a unos intereses específicos, los de los hacendados. Desde esa posición, Saint-Domingue no

¹⁶ Se trata de Weuves Le Jeune, quien había escrito una obra de historia económica titulada *Réflexions historiques et politiques sur le commerce de France avec ses colonies de l'Amérique*. Paris: L. Cellot, 1780.

¹⁷ SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio. *Idea del valor...*, pp. 239-245.

¹⁸ ERASO JURADO, Mónica. «Espejos coloniales...», p. 146.

¹⁹ SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio. *Idea del valor...*, p. 246.

²⁰ SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio. *Idea del valor...*, pp. 246-247.

sólo se convirtió en la «colonia ideal» para alcanzar el desarrollo, sino que, al mismo tiempo, le sirvió para elaborar una definición y representación de su propia clase a partir de un «nosotros» blanco mestizo que se contraponía al francés y limitaba la presencia negra²¹. Puede añadirse también que, con Sánchez Valverde, se inició el uso del indigenismo y de una retórica racial que luego fueron incorporados en diferentes proyectos conservadores del siglo XIX; de ahí que su obra volviera a ser editada durante el periodo de la primera República y de la Anexión a España²².

HAITÍ: DEL «NEGRO ESCLAVO» AL «NEGRO REBELDE Y DEVORADOR»

El levantamiento de esclavos de Saint-Domingue en 1791 y la creación de Haití como la primera república independiente de población negra en enero de 1804 representaron la pérdida del *statu quo* que poseían las élites coloniales. Esa pérdida estaba articulada en torno a la idea del temor que se encontraba en el imaginario de algunos escritores de la Ilustración francesa como Guillaume-Thomas Raynal, Louis Sébastien Mercier o Denis Diderot, a quienes habían leído las élites americanas a finales del siglo XVIII. Esta literatura predicaba el final de la sociedad esclavista en las islas francesas o, lo que es lo mismo pero con un significado más profundo, la angustia de los amos ante la posibilidad de sucumbir a manos de negros alzados²³.

Sin embargo, esa angustia se transformó en real con la Revolución Haitiana, que tuvo lugar entre 1791 y 1804. Para las élites coloniales del Caribe y del continente americano, Saint-Domingue pasó de representar la «colonia ideal» a la «colonia infernal» que había que temer, porque configuraba el desorden social y político de sus sociedades. En Santo Domingo, además de producirse este desplazamiento, también se dio un cambio en la imagen del negro: hasta entonces visto como un mero instrumento de trabajo de las haciendas, este se transformó en el negro rebelde, lo que equivalía a identificarlo con el negro

²¹ SAN MIGUEL, Pedro L. *La isla imaginada...* p. 74. ERASO JURADO, Mónica. «Espejos coloniales...», p. 147.

²² Entre otros textos, consúltese WIDMER, Rudolf. «Los negros...», pp. 11-37. CAMPS JIMÉNEZ, Miguel de. *El criollo Antonio Sánchez Valverde...*, pp. 163-173.

²³ THIBAUD, Clément. «Coupé têtes, brûlécazes...», p. 115. JAUREGUI, Carlos A. *Canibalia. Canibalismo, calibanismo, antropofagia cultural y consumo en América Latina*. Vervuet: Iberoamericana, 2008, pp. 13-46 y 279.

francés. Por tanto, se impuso la imagen más dura y cruel del negro, capaz de cometer crímenes y de provocar incendios.

Ciertamente, esta concepción negativa no era una novedad ya que, en Santo Domingo, desde el siglo XVI, los negros estaban considerados como «gentes perversas» con inclinación hacia la vida irregular y los malos vicios, unos rasgos en nombre de los cuales habían sido estigmatizados y sometidos a la esclavitud mediante alegaciones que insistían en el salvajismo y la supuesta inferioridad moral y social de los africanos²⁴. En lo que respecta a la población africana del siglo XVIII, ya los negros libres fueron presentados por Sánchez Valverde como animales salvajes, bárbaros e inquietos que se rebelaban y formaban manieles desde los que daban cobijo a otros esclavos y robaban a los amos²⁵. En la misma línea, opinaba el oidor Pedro Catani, que este tipo de negros eran «los peores», etiquetándolos como los más vagos e inaplicados y como los que fomentaban el robo y la sublevación. Además, consideraba que estos defectos, achacables tanto a la influencia de su naturaleza como al clima cálido de la isla, no hacían sino provocar episodios que llevaban a la sociedad a un desorden creciente²⁶.

Sin embargo, hasta el levantamiento de esclavos de Saint-Domingue no se pudo observar de una manera clara cómo esa preocupación por el desorden social respondía a una amenaza real. La carta del Arzobispo de Santo Domingo, Fernando Portillo y Torres, dirigida a la Corona en diciembre de 1791 describe la atmósfera de terror producida por los acontecimientos de Saint-Domingue:

«[...] El mal que imagino nos amenaza más de cerca es para la irrupción en nuestras tierras de cuatrocientos mil Negros de la Colonia [...]. Ellos son unos Esclavos que han muerto a los más de sus Amos, y les han quemado sus riquísimas Posesiones, que les hara dentro de poco, sentir hambre, quando hayan acabado de comer las Fieras, Mulas, y mulos, que servían en los Ingenios quemados [...]. Ellos se han habituado al robo, al asesinato, al más desenvuelto libertinaje, vicios a que inclina su educación: Ellos se hallan penetrados del más

²⁴ MALAGÓN BARCELÓ, Javier. *Código negro Carolino (1784). Código de legislación para el gobierno moral, político y económico de la Isla Española*. Santo Domingo: Editora Taller, 1974. LUCENA SALMORAL, Manuel. *Leyes para esclavos: el ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española*. Madrid: Editorial Tavera, 2000.

²⁵ SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio. *Idea del valor...*, pp. 218, 250, 255-256.

²⁶ Informe sobre la Isla Española, por Pedro Catani, oidor de la Audiencia de Santo Domingo. Santo Domingo, 15 de noviembre de 1788, y Pedro Catani, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, informa sobre la comisión para capturar al «Negro Incógnito». Santo Domingo, 25 de mayo de 1793. En: GONZÁLEZ, Raymundo. «Dos relaciones inéditas del siglo XVIII. Presentación y notas de Raymundo González». *Ecos*, no. 2, 1998, pp. 183-203.

furioso resentimiento, y deseo de venganza por la inhumanidad inaudita, con que los han tratado sus Amos Franceses [...]. ¿Es creíble que permanecerá esta multitud encerrada en la Colonia, cuando no tengan en ella qué comer? [...]»²⁷.

Fernando Portillo y Torres presenta el horror que despiertan los sucesos de la colonia vecina a través de la metáfora del apetito bárbaro de los negros y sus posibles consecuencias en la colonia española. Según Portillo, una vez saciada su hambre y después de haber destruido Saint-Domingue, los negros insurrectos acabarían por instalarse en Santo Domingo para devorarlo; es decir, se los imagina matando a los amos, violando a sus mujeres e hijas o degollando a los mayordomos, entre otras cosas²⁸. Con estas imágenes, expresaba el temor que infundían los sucesos de la colonia francesa pero, sobre todo, el miedo a que estos se reprodujeran en la parte española, un fenómeno que, de hecho, había empezado a surgir en las cercanías de la frontera y que llegó a extenderse hacia áreas más alejadas, como la ciudad de Santo Domingo.

Entre estos episodios, nos interesa resaltar uno que se había desarrollado entre 1790 y 1793, comenzando, por tanto, un año antes de la rebelión de Saint-Domingue. Hablamos de numerosos incendios de haciendas, destrucción de labranzas y crímenes entre cuyas víctimas se contaron blancos, esclavos y toda especie de animales²⁹. El inicio de estos sucesos fue atribuido a un personaje aparentemente inverosímil, un negro peligroso conocido como el «negro comegente» o «matagente». Se trataba, en realidad, como han estudiado Raymundo González y Carlos Jáuregui, de una figura imaginaria que, en un principio, fue presentada por las autoridades políticas y religiosas en singular pues creían que se enfrentaban a una acción individual. Pero, una vez que su criminalidad alcanzó las haciendas cercanas a Santo Domingo, fue reinterpretada en plural para señalar a los negros libres como los causantes de aquella ola de crímenes³⁰. De este modo, la actuación de esta figura que

²⁷ Fray Fernando Portillo al rey. Santo Domingo, [sin fecha] 1790. En: MARINO INCHÁUSTEGUI, Joaquín. *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo*. Buenos Aires: Artes Gráficas, 1957, vol. VI, pp. 551-552.

²⁸ Sobre la utilización de la metáfora del apetito en los textos coloniales véase: JÁUREGUI, Carlos A. *Canibalía...*, pp. 223-258, y «El negro comegente: terror, colonialismo y etno-política colonial». *Afro-Hispanic Review*, no. 1, 2009, pp. 45-79.

²⁹ Relación del Padre Amézquita, Santo Domingo, 26 de junio de 1792. En: RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio. *Tradiciones y cuentos dominicanos*. Santo Domingo: Julio D. Postigo e hijos Eds., 1969, pp. 269-275, p. 269.

³⁰ GONZÁLEZ, Raymundo. «El comegente, una rebelión campesina al final del período colonial». En: *Homenaje a Emilio Cordero Michel*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2004, pp. 175-224, y *De esclavos a campesinos...*, pp. 141-159. JÁUREGUI, Carlos A. *Canibalía...*, pp. 273-287, y «El negro comegente...», pp. 45-79.

representaba a aquella multitud de negros libres y dispersos por los campos de Santo Domingo fue asociada con las atrocidades cometidas por los negros rebeldes y sanguinarios de la parte francesa³¹, cuando, en realidad, era un proceso con doble significado.

Por un lado, la historia del «negro comegente», convertido en una amenaza para el orden que atemorizó a la población, deja entrever que nos hallamos ante una forma de rebelión y resistencia interna hacia el trabajo esclavo. Se trataba de un problema social que no resultaba nuevo, ya que había sido expuesto a la Corona por los hacendados, las autoridades políticas y religiosas e intelectuales como Antonio Sánchez Valverde, sin que se llevara a cabo ninguna de sus propuestas para solucionarlo, por lo que seguía sin resolverse³². Y, por otro lado, los hacendados y las autoridades tendieron a proyectar sobre el «negro comegente» el terror y la amenaza que sentían ante «el mal francés» y el estado de indefensión en que se encontraba la plaza de Santo Domingo debido a que la mayor parte del ejército se había concentrado en la frontera.

A partir de la rebelión de esclavos de Saint-Domingue, las autoridades se habían decantado por formar una barrera defensiva en la frontera, trasladando allí al Batallón Fijo de Santo Domingo y, desde Puerto Rico, al Regimiento de Cantabria, con la intención de impedir su influjo sobre la población negra en Santo Domingo. Desde entonces, se continuaron acometiendo otra serie de objetivos estratégicos, sobre todo a partir de 1793, cuando España entró en guerra con Francia. Por ejemplo, con aprobación de la Corona, el gobernador Joaquín García y Moreno había iniciado en abril de ese mismo año un proyecto sumamente osado que rompía con lo establecido hasta ese momento, al ganarse la confianza de los principales esclavos rebeldes franceses (Juan Francisco, Jorge Biassou y Toussaint Louverture) para que lucharan a favor de la causa española, convirtiéndose en las llamadas tropas auxiliares de Carlos IV. Estas tropas desempeñaron un papel fundamental en las victorias del ejército español contra las tropas francesas y se extendieron hacia la parte occidental con la idea de dominar toda la isla³³. Con la conquista y ocupación de gran

³¹ Fray Fernando Portillo a Pedro de Acuña. Santo Domingo, 24 de abril de 1793. En: MARINO INCHÁUSTEGUI, Joaquín. *Documentos...*, vol. VI., p. 632.

³² GONZÁLEZ, Raymundo. *De esclavos a campesinos...*, p. 153.

³³ Sobre las tropas auxiliares y la guerra franco-hispana véanse: DEIVE, Carlos Esteban. *Los refugiados franceses en Santo Domingo (1789-1801)*. Santo Domingo: Universidad Pedro Henríquez Ureña, 1984. CARRERA MONTERO, Fernando. *Las complejas relaciones de España con La Española. El Caribe hispano frente a Santo Domingo y Saint Domingue 1789-1803*. Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 2004. VICTORIA OJEDA, Jorge. *Las tropas auxiliares de Carlos IV de Saint-Domingue al Mundo Hispánico*. Valencia: Universidad Jaume I, 2011.

parte del norte de la isla, los negros auxiliares ganaron prestigio y la confianza de las autoridades y la población de Santo Domingo.

Sin embargo, la alegría hispana se vio menoscabada por el cambio al bando francés de Toussaint Louverture a comienzos de mayo de 1794. Las desavenencias ideológicas y la lucha con sus compañeros Juan Francisco y Jorge Biassou por controlar el mando supremo de las tropas auxiliares, así como la abolición de la esclavitud por parte de la Convención el 4 de febrero de 1794, influyeron en su decisión. De esta forma, se convirtió en el comandante jefe de los negros colaboradores de Francia, favoreciendo la conquista de poblaciones fronterizas por parte de este país y, en consecuencia, dando un giro a la guerra a su favor.

A ello habría que sumar una de las acciones más crueles que llevaron a cabo las tropas auxiliares dirigidas por Juan Francisco durante la contienda bélica y que consistió en la gran masacre de franceses blancos ocurrida el 7 de julio de 1794 en Bayajá (Fuerte Delfín)³⁴. Este suceso volvió a recordar uno de los principales símbolos de la Revolución Haitiana, las masacres de blancos a manos de negros; y, además, demostró a los españoles que también podían ser objeto de esa misma animadversión.

El gobernador de Bayajá, Sebastián Calvo de la Puerta, quedó marcado por el acontecimiento, al igual que el resto de las autoridades de Santo Domingo³⁵. Días después de la masacre, el regente José Antonio de Urizar y Bolívar escribió un informe al conde del Campo de Alange³⁶ –que también suscribió el propio gobernador, pero un mes más tarde– sobre la necesidad de precaverse de los negros auxiliares, en el que recomendaba el envío de refuerzos de tropas blancas a Santo Domingo con la intención de «contenerlos» o «reprimirlos» ante posibles reproducciones de lo sucedido y contrarestarlos. Así pues, sus cartas también aportan información detallada de testigos oculares que relataban el «horroroso crimen y diabólico» suceso, enfatizando cómo «mataron a los blancos franceses, entrando en las casas al saqueo y sacrificando sus vidas»; y, en definitiva, nos muestran la impresión negativa causada por las fuerzas negras, a las que se define como «devoradores de la Humanidad»³⁷.

³⁴ VICTORIA OJEDA, Jorge. *Las tropas auxiliares...*, pp. 90-98.

³⁵ FERRER, Ada. «Noticias de Haití en Cuba». *Revista de Indias*, no. 229, 2003, pp. 675-694, y «El mundo cubano del azúcar frente a la Revolución haitiana». En: *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*. Salamanca: Universidad Salamanca, 2009, pp. 108-113.

³⁶ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Secretaría de Guerra (en adelante SGU), 7159, exp. 1. José de Urizar al conde del Campo de Alange. Santo Domingo, 15 de julio de 1794. AGI, SGU, 7159, exp. 1. Joaquín García y Moreno al conde del Campo de Alange. Santiago, 1 de agosto de 1794.

³⁷ AGS, SGU, l. 7159, exp. 1. Declaración de Nicolás de Toledo al regente de la Audiencia José de Urizar, Hato de la Gorra, 9 de julio de 1794.

Las ideas del contagio y el peligro, así como el miedo a correr la misma suerte se hacen explícitas en la aparición de esta última imagen que, como vimos, fue fraguada a principios de la rebelión de Saint-Domingue y recreada por el arzobispo Fernando Portillo y Torres. El arzobispo sostenía que hechos como los de Bayajá tenían lugar a causa de la propia condición de los negros, lo que le llevó a afirmar que su comportamiento era prueba de la cruel y salvaje naturaleza de estos sujetos³⁸. Lo mismo pensaba el regente Urizar, quien apuntaba que los negros estaban llenos de «odio y perfidia» debido a sus instintos, lo que se hacía patente en la forma de dirigir sus actos hacia la completa destrucción de todos los franceses blancos³⁹. Estos testimonios ponen en evidencia los prejuicios raciales y la desconfianza que sentían hacia los negros auxiliares, a quienes consideraron, desde un principio, como un instrumento para imponer la soberanía española en la isla.

Como consecuencia de los excesos cometidos en Bayajá, se adoptaron una serie de medidas de castigo y prevención. Así, a Juan Francisco se le prohibió la entrada con su ejército a cualquier población, de manera que sólo podría actuar con el permiso del general y en compañía de otra tropa. Además, el rey envió una escuadra formada por varios navíos para que se ubicaran en la parte norte del mar Caribe, ante la posibilidad de que surgiese algún problema. La toma de estas precauciones por parte de las tropas españolas y la Corona hacia los negros auxiliares, no menguó la armonía durante sus luchas en la guerra franco-hispana, pues aquellas se vieron obligadas a mantener su alianza con estos. Sin embargo, el recelo y la opinión negativa perduraron dado que sin duda, Bayajá constituyó un punto de inflexión⁴⁰.

Haití: a favor de una libertad reglada

Volviendo al asunto de las estrategias utilizadas por las autoridades de Santo Domingo para desactivar el incentivo que podía significar la rebelión de Saint-Domingue para los esclavos de Santo Domingo, alentados a sublevarse en pos de la consecución de la libertad, surgieron propuestas que abordaban una reforma de la esclavitud para adecuarla a las condiciones de esta nueva realidad. Así, desde la Audiencia, el regente José Antonio de Urizar y Bolívar elaboró un

³⁸ AGS, SGU, 7161, exp. 18. Fernando Portillo manifestando los excesos cometidos por los negros auxiliares. Banica, 20 de agosto de 1794.

³⁹ AGS, SGU, l. 7159, exp. 1. José de Urizar a Gabriel de Aristizábal. Santo Domingo, 15 de julio de 1794.

⁴⁰ VICTORIA OJEDA, Jorge. *Las tropas auxiliares...*, pp. 95-97.

escrito titulado *Discurso sobre la modificación y límites de la esclavitud* y dirigido a Eugenio de Llaguno y Amírola, Ministro de Gracia y Justicia, el 25 de junio de 1795⁴¹. En él sostiene dos ideas básicas: primero, defiende la esclavitud y la necesidad de mantener su existencia para poder continuar y salvaguardar el proyecto de fomento y progreso de Santo Domingo; y, en segundo lugar, presenta un detallado plan centrado en conceder la libertad a los esclavos de manera gradual y bajo una serie de condiciones, como medio para conseguir su supervivencia y, a la vez, preservar el orden social. Antes de que el esclavo pudiera acceder a la libertad o manumisión, debía cumplir con los siguientes requisitos: haber trabajado y mantenido fidelidad a su propietario durante veinticinco años, tener adoctrinamiento católico, no haber cometido ningún crimen y presentar un certificado ante un juez que acreditara esta buena conducta. Una vez liberados, serían trasladados a unos pueblos donde tendrían que residir, obedeciendo unas reglas que consistían en no abandonar la población, trabajar en la agricultura y someterse a la dirección y la vigilancia tanto de un juez, que administraría la justicia, como de un cura, encargado del gobierno espiritual para que vivieran en orden y se alejasen de la ociosidad y el crimen.

No hay que olvidar que, durante el siglo XVIII, la élite y las autoridades veían a los negros libres como fuente de vicios, desórdenes e, incluso, crímenes sociales; de ahí que Urizar aspirara a eliminar aquellas prácticas que arrastraban a la sociedad hacia el desorden con la creación de este tipo de pueblos y con el fomento del trabajo agrario, que era considerado como una de las más grandes virtudes sociales porque aseguraba el orden y hacía a los negros «útiles» para el rendimiento económico de la colonia. De esta manera, Urizar planteaba una solución que no resultaba nueva, sino que integraba o ajustaba algunas medidas que fueron elaboradas años antes, como las ordenanzas de 1768 y de 1786; el Código Negro Carolino de 1784; la propuesta del jesuita Antonio Sánchez Valverde en 1785 o el plan del oidor Pedro Catani

⁴¹ Para no repetir continuamente la información que se aporta procede del siguiente documento: AGI, Santo Domingo, 958. Discurso sobre modificación y límites de la esclavitud, formada por José Antonio de Urizar del Supremo Consejo de Indias, y actual Regente de la Real Audiencia de Santo Domingo. Santo Domingo, 25 de junio de 1795. Destacamos los siguientes trabajos que se han acercado a este proyecto esclavista: GONZÁLEZ, Raymundo. «Transformaciones de la esclavitud en el Santo Domingo colonial». En: *Historia General del Pueblo Dominicano. Configuración de la sociedad criolla, siglos XVII y XVIII*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2018, vol. II, pp. 323-324. BELMONTE POSTIGO, José L. «Tratando de gobernar lo ingobernable. Leyes y proyectos esclavistas en Santo Domingo durante la centuria ilustrada». En: *El ocaso del Antiguo Régimen en los Imperios Ibéricos*. Lima: PUCP, 2017, pp. 205-230. TORRES AGUDO, Ruth. «Gobierno y control de la población africana en el Santo Domingo borbónico». Ponencia presentada en el IV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, celebrado en Salamanca del 17 al 19 de julio de 2017, (texto inédito).

en 1788, que consistió en crear este tipo de pueblos panópticos en los que, una vez reducidos, aquellos negros libres que vivían dispersos serían convertidos en jornaleros⁴². Desde luego, es fundamental distinguir entre estas primeras medidas, encaminadas a reagrupar a negros libres, y la propuesta de Urizar, dirigida a los negros esclavos de las haciendas, aunque todas ellas coincidían en una idea esencial que subyace en el reformismo borbónico: el control social y la «utilidad» de los negros como motor económico mediante el desarrollo de la esclavitud. Sin embargo, en la práctica muchos de estos proyectos ilustrados resultaron irrealizables al igual que el plan de Urizar.

Este último consideraba que, al ofrecer la libertad como premio a aquellos esclavos que hubiesen cumplido con los requisitos citados anteriormente, se les brindaba una oportunidad frente a la tentación de seguir el «mal ejemplo francés», que había convertido al negro rebelde en un ciudadano libre. La perspectiva de la manumisión permitiría estimularlos de una manera eficaz para que tuvieran un buen comportamiento y los alejaría de las rebeliones. Por su puesto, la condición de ese nuevo estatus resultaba falsa, ya que colocaba a los negros en una nueva esclavitud disfrazada de libertad reglada.

En el *Discurso* de Urizar también se encuentra un espacio para representar y reconstruir una visión sobre la población negra, avalada y legitimada por las experiencias vividas de primera mano durante la Revolución Haitiana. A partir de ahí, no sólo ubica al negro de Santo Domingo en un lugar privilegiado, identificándolo con la figura del negro dócil frente a la imagen del negro rebelde de Saint-Domingue⁴³, sino que, también, reivindica las bondades de su esclavitud frente a la situación en la colonia vecina; un planteamiento que cobra sentido al justificar la esclavitud y hacerla más amable frente al debate que se estaba dando en Europa en torno a la abolición de esta práctica. La elección de una u otra imagen tuvo la finalidad específica de que la Corona aprobara su proyecto ya que, en su opinión, este constituía el único medio válido para que la esclavitud pudiera sobrevivir a los «nuevos tiempos» que corrían y a aquellos que estaban por llegar ante su posible abolición.

Urizar distinguía en Santo Domingo, de un lado, al negro esclavo, sobre el que afirmaba que era fiel a su Dios, a su Rey y a su amo, además de mostrar una plena disposición a acatar las leyes coloniales; y de otro, a un determina-

⁴² JÁUREGUI, Carlos A. y SOLODKOW, David M. «Biopolítica colonial, gestión de la población y modernización borbónica en Santo Domingo. El proyecto de Pedro Catani (1788)». *Perífrasis*, no. 10, 2014, pp. 140-168.

⁴³ Sobre la construcción de este tipo de imágenes, resulta esclarecedor el artículo de GOMARIZ, José. «Francisco de Arango y Parreño: El discurso esclavista de la ilustración cubana». *Cuban Studies*, no. 34, 2004, pp. 45-61.

do negro liberto que, durante su vida como esclavo, se había comportado de una manera íntegra y, tras alcanzar la libertad, era obediente y útil a la hora de hacer cuanto se le mandara. Frente a todo esto, para describir al negro rebelde de la colonia francesa, le asigna un lugar desdichado en la escala social y construye una imagen violenta de su carácter, culpándolo de haber cometido las actuaciones más crueles durante la Revolución Haitiana y subrayando que, pese a ello, había conseguido ser declarado ciudadano libre. Estas operaciones le permiten definirlo como un sujeto más temible y menos digno que el negro de Santo Domingo, al que conviene beneficiar con la obtención de una libertad reglada que garantice su buena conducta en lo sucesivo.

Un mes después de que Urizar concluyera la redacción de su *Discurso*, el 22 de julio de 1795, España y Francia firmaron la paz, a través del Tratado de Basilea. En él se estipuló, entre otras cosas, la cesión a Francia de la parte española de la isla. El traspaso, sin embargo, se demoró varios años por la agitación y el caos que existían tanto en Francia como en Saint-Domingue. En ese tiempo, el temor expresado por las autoridades, la élite y, en particular, por Urizar ante la influencia de las ideas revolucionarias de Saint-Domingue quedó reafirmado cuando, a finales de octubre de 1796, se produjo la sangrienta rebelión de negros en el ingenio de Boca de Nigua, uno de los más importantes y ricos, durante la cual los mayordomos fueron asesinados y la plantación, arrasada.

Esta rebelión, finalmente sofocada, tuvo un castigo ejemplar: los cabecillas y sus cómplices murieron en la horca y, a continuación, sus cabezas y sus cuerpos descuartizados se exhibieron en los parajes públicos cercanos a la ciudad de Santo Domingo y en los alrededores del ingenio⁴⁴. En una carta que escribió al Príncipe de la Paz informando de lo acaecido, el gobernador Joaquín García y Moreno se pronunciaba en los siguientes términos: «No creí tan cerca esta explosión. Nuestra esclavitud bien tratada, y ninguna mejor que la de Oyarzábal, parecía vivir tan felizmente bajo de nuestro Gobierno, Leyes y Economía. No se conocía la dureza, y ellos parecían hallarse satisfechos. Son una máquina que cede a cualquier movimiento o impresión [...]»⁴⁵.

Estas palabras del gobernador vuelven a plasmar el estereotipo del esclavo dócil que describía en su *Discurso* Urizar, añadiendo, además, que su felicidad derivaba del buen trato recibido y del trabajo agrario; es decir, de un

⁴⁴ AMADEO, Julián. «El ingenio de Boca de Nigua y la rebelión de esclavos de su dotación». En: *Bancos, ingenios y esclavos en la época colonial*. Santo Domingo: Banreservas, 1997, pp. 317-328.

⁴⁵ Joaquín García y Moreno al Príncipe de la Paz. Santo Domingo, 1 de noviembre de 1796. En: RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio. *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García, Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros, 1795-1802*. Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1958, p. 171.

estado utópico. Sin embargo, los hechos de Nigua mostraron que la realidad distaba mucho de esta ficción, no solo porque, probablemente, constituían una respuesta a las crueldades infligidas por los encargados de la hacienda sino, también, por las medidas que tomaron las autoridades para castigar el acto de rebelión. El gobernador Joaquín García y Moreno asumió que este había sido resultado de la influencia ejercida por los acontecimientos que tuvieron lugar en la parte francesa. De esta manera, concluyó que la cesión de la parte española a Francia no lograría aplacar el miedo a una invasión –como de hecho ocurrió en 1801 y 1805–. A propósito de este asunto, declaró sin ambages en 1798: «nuestro mayor mal, nuestro mayor enemigo se oculta en la demora de la entrega; y ahora digo que esta isla vendrá a parar en dominación de los negros. El clima los protege y propaga en su mayor simplicidad; a los blancos los destruye y aniquila después de los mayores costos»⁴⁶.

HAITÍ: «TEATRO DE LOS HORRORES»

En 1801, Francia todavía no había tomado posesión de Santo Domingo porque se hallaba inmersa en conflictos en Europa y en Saint-Domingue, haciendo frente a los ingleses, a las rebeliones de negros y a las luchas internas de sus tropas. En medio de este clima bélico, Toussaint Louverture tomó posesión de la parte española en ese año y ejecutó la unificación del conjunto de la isla establecida en el Tratado de Basilea en nombre de Francia, pero sin su permiso y en oposición a Napoleón Bonaparte. Detrás de esta decisión se encontraba su afán expansionista por ejercer un control personal sobre toda la isla. Estaba convencido de que la presencia de una colonia vecina que mantenía la esclavitud supondría una amenaza para garantizar la libertad de los antiguos esclavos de la parte oeste, circunstancia que no le ayudaría a consolidar su posición.

Toussaint había planeado una operación pacífica y, para llevarla a cabo, envió al general Agé y a una comitiva a la ciudad de Santo Domingo, con la intención de preparar y ganarse a los habitantes del lado español. Las difíciles negociaciones con las autoridades y el rechazo de la población a que la entrega se realizase antes de que llegara una orden directa de Francia, obligaron al gobernador Joaquín García y Moreno a recibir al comisionado y sus acompañantes con una escolta armada para evitar un conflicto.

⁴⁶ Joaquín García y Moreno a Francisco Saavedra. Santo Domingo, 29 de noviembre de 1798. En: RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio. *Cesión de Santo Domingo...*, p. 412.

Aunque Toussaint interpretó la actitud de la población de Santo Domingo como una ofensa, cruzó la frontera a comienzos de enero de 1801, encabezando la expedición militar y transmitiéndole al gobernador que tomarían la parte española de un modo respetable, pues había ordenado a sus soldados y oficiales que siguieran esta vía, sin excesos ni derramamiento de sangre. No obstante, algunas de esas fuerzas hicieron caso omiso y cometieron abusos, reproduciendo la manera en que se realizó la clásica campaña de Saint-Domingue: destruyeron las poblaciones de Azua y Baní. Estas noticias empujaron a los habitantes de la ciudad de Santo Domingo a no confiar en la palabra dada, por lo que decidieron oponer resistencia en las cercanías del río Nizao, donde Toussaint los aniquiló. El siguiente paso de este último fue el asedio de la ciudad de Santo Domingo y el envío de nuevo de un comisionado para negociar con el gobernador Joaquín García y Moreno su entrada de forma pacífica. Finalmente, entró en la ciudad el 26 de enero de 1801⁴⁷.

El desfile de las tropas de soldados por las calles de la ciudad provocó un gran impacto en la mentalidad de sus habitantes, ya que iban a ser gobernados por ex esclavos que habían participado en los disturbios de la colonia francesa⁴⁸. Sabiendo Toussaint del temor que infundían él y sus tropas en la población, adoptó varias medidas para disipar este sentimiento y ganarse su apoyo. Comenzó favoreciendo la agricultura comercial de exportación de azúcar, café y tabaco, a semejanza del sistema que se había implantado en Saint-Domingue; renovó los caminos; implantó como moneda el peso fuerte español, que pasó de ocho reales a once; incorporó a algunos de sus habitantes a la vida política y abolió la esclavitud, entre otras cosas. Estas medidas quedaron ratificadas en la Constitución que promulgó en agosto de 1801 y en la que se estableció por primera vez la unificación política de toda la isla⁴⁹.

La respuesta del gobierno francés no se hizo esperar. En 1802, Napoleón envió una poderosa expedición al mando de su cuñado, el general Carlos

⁴⁷ MOYA PONS, Frank. «Casos de continuidad y ruptura: La Revolución Haitiana en Santo Domingo (1789-1809)». En: *Historia General de América Latina. La crisis estructural de las sociedades implantadas*. Madrid: Trotta, 2003, vol. V, pp. 133-157. PINTO TORTOSA, Antonio J. «La estrategia de la supervivencia: relaciones interracialas en la frontera dominicana desde finales del siglo XVIII». *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 141, 2015, pp. 41-64.

⁴⁸ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Estado 60, N9. Diario de lo ocurrido en Santo Domingo desde 1º de enero de 1802 hasta 20 del mismo, con motivo de la llegada del general negro Toussaint Louverture.

⁴⁹ MOYA PONS, Frank. «Casos de continuidad...», pp. 133-157. PINTO TORTOSA, Antonio J. ««No habrá de sufrirse que los negros abandonen las plantaciones». Toussaint Louverture ante la esclavitud». *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 132, 2012, pp. 63-89. CORDERO MICHEL, Emilio. *Obras escogidas. Ensayos II*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2016, pp. 77-88.

Víctor Manuel Leclerc, para reconquistar la isla e imponer el control francés sobre ella. El plan de Napoleón se cumplió después de una durísima guerra, que batió al ejército de Toussaint en la parte española. Un militar francés, Lemonnier Delafosse, que participó en el conflicto, lo describía de la siguiente manera: «nosotros comenzamos la guerra y debíamos continuarla. Y qué guerra ¡Por parte de los negros, era una guerra a muerte!»⁵⁰. También retrata a las tropas negras y mulatas como hombres «salvajes, a quienes su sola presencia iba a someter y a ponerlos de rodilla». Y, con respecto a este tema, añade: «¡... Ah! su perseverancia en la lucha, su resistencia valerosa, aniquilando la ciencia europea, probaron muy pronto lo contrario y se pudo, desde entonces, prever el fracaso que, más tarde, determinó el abandono de la isla»⁵¹.

La captura de Toussaint y su envío a Francia como prisionero, donde murió, supuso el restablecimiento de la esclavitud. Así comenzaba la era de Francia en Santo Domingo (1803-1809). Sin embargo, en la parte occidental de la isla, con esta vuelta a la esclavitud, estalló una tenaz resistencia por lo que la guerra contra los franceses prosiguió hasta que fueron derrocados. La contienda finalizó con la proclamación de la independencia de la colonia francesa de Saint-Domingue bajo el dirigente revolucionario Jean-Jacques Dessalines: el 1 de enero de 1804 nació la República de Haití⁵².

Con Dessalines, se dio paso a la segunda invasión haitiana, que se desarrolló en circunstancias distintas a la de Toussaint. Si bien la parte este de la isla quedó bajo dominio francés, hubo una zona del valle del Cibao donde algunas poblaciones, como Santiago, La Vega y Cotuí, entre otras, fueron anexionadas a Haití de manera pacífica por su interés en restablecer el comercio fronterizo de ganado. Ahora bien, la imposición por parte de Dessalines a sus habitantes del pago de un millón de pesos para ayudar al gobierno haitiano a cubrir los gastos ocasionados por la guerra no ayudó a mantener el apoyo sino que, al contrario, los alejó aún más, situación que se vio agravada cuando publicó una proclama el 8 de mayo de 1804 en la que exigía a la población que declarase su lealtad. El gobierno francés envió unas tropas que lograron desalojar a los haitianos de Santiago pero que no permanecieron en el lugar, en previsión de que el ejército haitiano pudiera dirigirse hacia la ciudad de Santo Domingo como represalia. En lo sucesivo no hubo incidente alguno

⁵⁰ LEMONNIER DELAFOSSE, Jean Baptiste. *Segunda Campaña de Santo Domingo. Guerra dominico-francesa de 1808*. Santiago: Editorial El Diario, 1946, p. 46.

⁵¹ LEMONNIER DELAFOSSE, Jean Baptiste. *Segunda Campaña...*, pp. 44-45.

⁵² Nombre que utilizaban los aborígenes taínos para denominar la isla y que significa tierra alta o tierra montañosa. GUY, Pierre. «En torno al nombre de una nación: Haití». En: *Crear la nación. Los nombres de los países de América Latina*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008, pp. 285-302.

hasta que, a finales de febrero de 1805, Dessalines decidió movilizar a las tropas haitianas para invadir la parte este y expulsar a los franceses⁵³.

Como señalan Frank Moya Pons, Emilio Cordero Michel y Antonio Pinto Tortosa, esta invasión supuso una reacción directa a un decreto emitido el 6 de enero de 1805 por Jean Louis Ferrand, quien estaba al mando de la administración francesa en Santo Domingo. A través de él, se autorizaba y animaba a incursionar en la antigua colonia de Saint-Domingue para la captura de haitianos, especialmente de niños menores de catorce años de edad, con vistas a esclavizarlos, venderlos en la colonia o, incluso, en otros territorios. Ferrand tomó esta medida pensando que la recaudación de tasas por la venta de los cautivos ayudaría a mejorar la situación financiera del gobierno francés y a la obtención de mano de obra esclava. Sin embargo, fue el motivo fundamental para que Dessalines reuniera un ejército con un número superior a veinte mil hombres y traspasara la frontera alcanzando la ciudad de Santo Domingo, sobre la que establecieron un cerco que duró varias semanas.

La llegada de una escuadra francesa que se dirigía hacia el oeste de la isla hizo presumir a Dessalines que se hallaban ante una invasión francesa, por lo que decidieron levantar el cerco y regresar para defender el territorio haitiano. En su retorno, Dessalines organizó a las tropas haitianas en dos divisiones: la del norte, dirigida por Henri Christophe y en la que también iba él; y la del sur, encabezada por Alexandre Pétion. Además, ordenó a ambos grupos que destruyeran todo a su paso para no dejar nada al enemigo francés. La columna del sur se limitó a llevar a cabo acciones de saqueo para la supervivencia y a provocar incendios en las ciudades de Monte Plata, Cotuí y La Vega. En cambio, la columna del norte sobresalió por su ferocidad y por los crímenes que perpetró. Así, en Moca, degolló a decenas de personas después de encerrarlas en la iglesia e incendiar el poblado; igual hizo en Santiago, donde también fueron fusilados varios sacerdotes⁵⁴. Poco más tarde, el propio Dessalines, al referirse a la expedición en su *Diario*, concluía diciendo que sus tropas «llevaron por todas partes la devastación, el hierro y el fuego»⁵⁵.

Estos acontecimientos ratificaron la percepción de un Haití negro, salvaje y bárbaro, que representaba el mayor de los peligros, hecho que provocó

⁵³ MOYA PONS, Frank. «Casos de continuidad...», pp. 133-157. LLENAS, Alejandro. «Invasión de Dessalines». En: *Invasiones haitianas...*, pp. 189-193.

⁵⁴ MOYA PONS, Frank. «Casos de continuidad...», pp. 133-157. CORDERO MICHEL, Emilio. *Obras escogidas. Cátedras de Historia Social, Económica y Política Dominicana*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2015, pp. 241-251. PINTO TORTOSA, Antonio J. «La estrategia de la supervivencia...», pp. 41-64.

⁵⁵ DESSALINES, Jean Jacques. «Diario de la Campaña de Santo Domingo. Laville, 12 de abril de 1805». En: *Invasiones haitianas...*, p. 119.

una gran oleada de migraciones hacia Puerto Rico, Cuba y Venezuela, movimientos que ya se había iniciado en 1795, con la cesión de la parte española a Francia. Esta vez, una parte destacada de la población se mostraba convencida de que, tarde o temprano, la colonia francesa caería en manos de los haitianos y de que, si permanecían en ella, podrían correr la misma suerte que sus análogos, los hacendados franceses de Saint-Domingue. Por ejemplo, Gaspar Arredondo y Pichardo, quien pertenecía a una importante familia vinculada al gobierno colonial y a las actividades agropecuarias, decidió emigrar a Cuba en 1805. Una vez instalado en Puerto Príncipe, escribió en 1814 una *Memoria* donde relataba el arribo de las tropas haitianas y su salida de la isla, texto que fue publicado en 1850.

El objetivo del escrito, según sus palabras, consistía en «dejar a mi posteridad este monumento de mi suerte, para que aproveche cuanto tenga de moral estos acontecimientos. Mi Patria y mis hijos [...] y así el que la lea»⁵⁶. La historia describe con gran dramatismo el paso de Toussaint y Desalines por la ciudad de Santiago y sus alrededores. El tono encuentra cauce propio en los eventos más representativos de la Revolución Haitiana, que van desde la quema de casas y del campo al exterminio de la población en Moca y Santiago por Dessalines, pasando por el drama que supuso la experiencia para la mujer. En uno de los episodios, Arredondo cuenta la tragedia de las mujeres atrapadas bajo el temor de Toussaint, cuando los oficiales negros pretendían «relaciones con las principales señoritas del país, comprometiendo a cada paso el honor de las familias»⁵⁷. Desde su óptica, Arredondo muestra cómo se sintió completamente fuera de lugar en un contexto en el que los esclavos no desempeñaban el papel esperado de acuerdo con el orden social y la armonía racial imaginada por la élite. Subraya esta idea diciendo «fuimos vejados de todos modos y niveles con nuestros mismos esclavos en el servicio de las armas, y en todos los actos públicos»; y, para ejemplificar sus sentimientos, menciona un evento en el que se le hizo «bailar con una negrita de mi casa, que era una de las señoritas principales del baile porque era bonita, y no tuvo otro título ni otro precio para ganar su libertad, que la entrada de los negros en el país con las armas de la violencia»⁵⁸.

Este panorama de un mundo al revés, incide continuamente en la naturaleza bárbara del negro, reforzada mediante calificativos que van desde cari-

⁵⁶ «Gaspar Arredondo y Pichardo. Memoria de mi salida de la Isla de Santo Domingo el 28 de abril de 1805». En: *Invasiones haitianas...*, pp. 121-160, p. 123.

⁵⁷ «Gaspar Arredondo y Pichardo...» p. 134.

⁵⁸ «Gaspar Arredondo y Pichardo...» p. 132.

bes, bárbaros, furias o furias del averno, feroces y antropófagos hasta tigres⁵⁹. Por tanto, los negros haitianos no eran sólo incivilizados sino que, también, representaban una amenaza política, capaz de disputar el poder a la élite y destruir el tejido social sobre el cual se había erigido la sociedad colonial. No es de extrañar, entonces, que Arredondo, con una experiencia directa de la Revolución Haitiana y como testigo directo de las masacres de Dessalines, fuese reclamado por la población de Puerto Príncipe para ayudar cuando estallaron rebeliones negras o se descubrieron conspiraciones. Para ello, se le otorgó el puesto de asesor en la causa contra los esclavos que hubiesen participado en estas acciones⁶⁰.

La tercera ocupación haitiana fue ejecutada en 1822 por Jean Pierre Boyer, quien logró poner bajo su gobierno todo el territorio de la isla. La unión entre ambas partes duró veintidós años (1822-1844), periodo durante el cual se tomaron una serie de medidas que no fueron del agrado de una parte de la élite colonial debido a la política abolicionista y agraria, las acciones contra la Iglesia y al cierre de la Universidad. Esta situación impulsó el movimiento independentista y dio origen a la República Dominicana en 1844⁶¹.

HAITÍ: UN «MEMORIAL DE AGRAVIOS»

La independencia de República Dominicana significó la ruptura absoluta del orden político, social y económico mantenido hasta entonces, así como la construcción de una otredad, encarnada en la imagen de Haití, que representaba la barbarie y la antítesis de la civilización. Se trataba de un tema común en la historia del pensamiento hispanoamericano del siglo XIX pero, como advierte Pedro San Miguel, en el caso de la República Dominicana, este quedó vinculado a la existencia de su vecino, Haití⁶². La élite dominicana y sus intelectuales basaron este tópico en las percepciones negativas que mantenían acerca de Haití, las cuales fueron perfiladas en torno a varios asuntos: la Revolución Haitiana, las atrocidades cometidas por los ejércitos haitianos

⁵⁹ «Gaspar Arredondo y Pichardo...» pp. 121-160.

⁶⁰ FERRER, Ada. «Noticias de Haití...» p. 683.

⁶¹ Existe un debate historiográfico en torno a la naturaleza de esta tercera ocupación: para unos, se trató de una invasión y, para otros constituyó, más bien, una unificación gestada bajo el llamamiento de una corriente prohaitiana que pretendía anexionarse a Haití. Puede verse en LORA HUGI, Quisqueya. «¿Llamamientos o invasión? El debate en torno a los llamamientos de 1821 y 1822». *Clío*, no. 192, 2016, pp. 98-151. CORDERO MICHEL, Emilio. *La revolución haitiana y Santo Domingo*. Santo Domingo: Editora Búho, 2000. MOYA PONS, Frank. *La dominación haitiana*. Santiago: UCMM, 1978.

⁶² SAN MIGUEL, Pedro L. *La isla imaginada...*, p. 123.

en las invasiones de principios de siglo, la unificación haitiana y los conflictos bélicos que se desarrollaron entre ambos territorios debido a la negativa del Estado haitiano a reconocer la independencia dominicana. En este sentido, Haití se convirtió en un enemigo peligroso, sangriento, temible e incapaz de mostrarse civilizado o de aceptar la opción dominicana por la independencia. Desde esta perspectiva, las élites y los intelectuales tanto liberales como conservadores coincidieron en el planteamiento de generar un enemigo al otro lado de la frontera, lo que permitió crear un nexo de solidaridad entre la población dominicana para sostener la lucha contra Haití. No obstante, conviene destacar que, si bien el movimiento de independencia dominicano fue gestado por el sector liberal de la élite, la dirección de la naciente República quedó en manos del grupo conservador⁶³.

La agenda de este colectivo se desarrolló en torno a unas políticas y un discurso que definieron el contorno de un imaginario nacional cuyos rasgos se encontraban en las costumbres, la lengua, la religión y el factor étnico-racial, lo blanco, que se oponía a la supuesta barbarie y africanía que representaba el Estado Haitiano. Para justificar y perpetuar las diferencias entre Haití y la República Dominicana, se utilizaron temores e imágenes del pasado, así como hechos concretos, a veces mezclados con rumores o transmisiones orales que distorsionaban lo sucedido y que, en conjunto, fueron consolidando esa dicotomía. Este propósito tuvo su reflejo en documentos oficiales, la prensa, obras históricas, poemas y novelas, textos que forman el cauce principal en el que rastrear las impresiones de la diferencia en relación a Haití.

El punto de partida del *corpus* textual elaborado en torno a este saber es el *Manifiesto de los pueblos de la parte este de la isla antes Española o Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República de Haití*, escrito el 16 de enero de 1844⁶⁴. Se trata del primer documento redactado en consenso a favor de la separación de Haití, tal como indica su título, y que antecedió a la proclamación de la República, que tuvo lugar el 27 de febrero de ese mismo año. En tal sentido, fue un texto breve y con un esbozo organizativo del nuevo estado que, a la vez, enunciaba los agravios que sufrieron los dominicanos durante las invasiones de Toussaint, Dessalines y el período haitiano, caracterizando a este último como un estado monstruoso. Con él, se decía, entraron «los desórdenes y los vicios, la perfidia, la división, la calumnia, la violencia, la delación, la

⁶³ GONZÁLEZ, Raymundo: «Notas sobre el pensamiento conservador dominicano (siglos XIX y XX)». En: *Retrospectiva y perspectiva...*, pp. 94-107.

⁶⁴ BALCÁZER, Juan D., y GARCÍA, Manuel A. *La independencia dominicana*. Madrid: Mapfre, 1992, pp. 219-226.

usurpación, el odio»⁶⁵, unos elementos que describían de manera negativa el carácter de los haitianos y que, por consiguiente, conllevaban la denuncia de los agravios que sufrieron los dominicanos, a saber: la imposición del pago de la deuda de independencia haitiana contraída con Francia y del idioma francés frente la lengua española; el menosprecio a la religión católica; la confiscación de propiedades a dueños ausentes, así como a la Iglesia, entre otras cosas.

Varios días después de proclamar la República, el 9 de marzo de 1844, el gobierno dominicano escribió a las autoridades haitianas para comunicarles oficialmente la decisión de constituir un país libre e independiente, acompañándoles una copia del *Manifiesto* del 16 de enero. Como era de esperar, estas ya tenían conocimiento de lo ocurrido; de ahí que movilizaran al ejército para tratar de incorporar de nuevo la parte este de la isla al Estado Haitiano. Estas campañas militares condujeron a una guerra dominico-haitiana que se alargó aproximadamente durante diez años, desde 1844 hasta 1856. En esta guerra, las principales batallas se desarrollaron en suelo dominicano, ya que los haitianos las iniciaban ocupándolo. Para hacer frente a esta situación, el gobierno dominicano se vio obligado a declararles «la guerra abierta» a través de un decreto del 19 de abril de 1844⁶⁶.

En relación al contenido de este, el gobierno argumentaba que, como los haitianos persistían en no respetar su independencia, resultaba necesario adoptar una resolución enérgica frente a ellos «por su injusta conducta anterior, por su agresión actual, por sus pérfidos manejos, por la devastación, incendios, pillajes y asesinatos que han ejercido en nuestros campos y poblados por donde han pasado, sobre personas indefensas». Se trataba de abrir un amplio frente que abarcaba una guerra «por mar y por tierra a la nación Haitiana», a la que calificaban de «dañina y enemiga»⁶⁷. Al mismo tiempo, se hacía un llamamiento a la población con el propósito de que secundasen la decisión, para lo cual el decreto fue publicado por todo el territorio dominicano.

La prensa nacional también explotó con asiduidad el filón de la guerra no sólo para promoverla sino, también, para contrarrestar la información vertida por las publicaciones haitianas, que buscaban desmoralizar a los dominicanos. Los periódicos tampoco desaprovecharon la ocasión para enfatizar sus ataques contra Haití. Así, el 25 de abril de 1844, en el periódico *El Eco Dominicano* aparecieron las primeras noticias sobre la guerra en un escrito con la firma de «Un dominicano». En él, se intentan rebatir afirmaciones

⁶⁵ BALCÁ CER, Juan D., y GARCÍA, Manuel A. *La independencia dominicana...*, p. 220.

⁶⁶ BALCÁ CER, Juan D., y GARCÍA, Manuel. *La independencia dominicana...*, pp. 116-117.

⁶⁷ BALCÁ CER, Juan D., y GARCÍA, Manuel. *La independencia dominicana...*, p. 117.

divulgadas por el gobierno haitiano en momentos claves de su campaña en las que se aclamaban como exitosas acciones que, en palabras del autor, habían sido un fracaso. Igualmente, se apela a las diferencias morales, culturales y relativas al grado de civilidad que existen entre ambos pueblos por medio de adjetivos que desacreditan a los haitianos y legitiman la superioridad de los dominicanos; es decir, se recuperan algunos de los principios que habían sido formulados en el *Manifiesto* del 16 de enero, haciendo hincapié en aquellos sucesos y derechos atentatorios contra el honor dominicano. Finalmente, el texto también recogía alguno de los artículos del decreto del 19 de abril en relación a aquellos que se unieran a los haitianos o pretendieran traicionar, quienes serían tratados como enemigos⁶⁸.

Meses más tarde, el 19 de septiembre de 1845, el periódico *El Dominicano* recoge un artículo escrito por José María Serra titulado *Los Haitianos*. Este autor también se hace eco de la campaña de información que llevaban a cabo los haitianos, utilizando los periódicos para difundir el relato de sus supuestas victorias, a través del diálogo de cuatro jóvenes. Serra trata de desarticular esas informaciones y pasa a dar toda una serie de detalles minuciosos acerca de cómo se estaban desarrollando las batallas en las zonas limítrofes con Haití. Sintoniza con las ideas de nación civilizada y pueblo bárbaro expuestas en *El Eco Dominicano*, concluyendo que los haitianos «siempre serán acreedores a que todas las naciones procuren quitar de en medio una república cuyas costumbres están en oposición con la moralidad de todos los pueblos conocidos»⁶⁹.

De igual forma, resulta posible encontrar estos elementos en algunos textos históricos que surgen en los primeros años republicanos, como la obra de Antonio del Monte y Tejada, autor de una de las primeras historias del país, publicada en 1852. La peculiaridad de esta consiste en que fue escrita en Cuba, a donde había emigrado con su familia tras la invasión de Dessalines en 1805; es decir, su familia y él eran personas con un gran conocimiento y experiencia sobre la Revolución de Haití y su repercusión. Esta situación explica que, en su trabajo, se encuentre la primera narración de tono negativo y hostil sobre Haití. Sin embargo, ello no impide que Toussaint Louverture sea descrito como «el negro más distinguido de todos los que han ejercido el mando en la isla», mientras que a Dessalines lo cataloga como el «más cruel

⁶⁸ RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio. *Guerras dominico-haitianas. Documentos para su estudio*. Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1957, pp. 108-115.

⁶⁹ PAULINO RAMOS, Alejandro. «Resistencia dominicana, 1844-1845. Guerra de información durante la invasión haitiana de 1845». URL: «<http://historiadominicana.blogspot.com/2007/05/invasiones-haitianas-contra-repblica.html>». [Consultado el 25 de mayo de 2019]

y sanguinario», ya que «conservaba toda la ferocidad y barbarie de la tierra africana en que había nacido»⁷⁰. Según Emilio Cordero Michel, esta valoración positiva de Toussaint Louverture se debe al apoyo que recibió la familia del autor durante su gobierno⁷¹, mientras que el trato dado a Dessalines pone de manifiesto que el discurso se muestra idéntico al utilizado a finales del siglo XVIII, dado que lo africano equivale a barbarie y primitivismo.

Expresiones con esa carga de valor negativo también se encuentran en el *Compendio de la Historia de Santo Domingo* de José Gabriel García, publicado en 1867⁷². Así, para García la Revolución Haitiana tuvo el efecto de introducir en Santo Domingo «el veneno de su ruina», convirtiéndose desde entonces el territorio de Haití «en el vecino peligroso de la parte española» y en «una amenaza terrible»⁷³ para su población. De igual manera, para referirse al gobierno de Jean Pierre Boyer y destacar su violencia, García utiliza fórmulas que pasarían a engrosar el acervo discursivo antihaitiano de inicios del siglo XX⁷⁴ y de las que ofrecemos unos ejemplos: «invasores haitianos», «ejército de ocupación, terror y espanto», «yugo haitiano» o «intrusos dominadores»⁷⁵. Además, consideraba que las «medidas restrictivas» impuestas durante la unificación de la isla simbolizaban la barbarie y, bajo este influjo, obstaculizaron «la obtención de los beneficios de la civilización y el progreso» en la parte este de la isla⁷⁶. A todo esto, agregaba la existencia de unas diferencias esenciales en relación al origen, el idioma, la religión y las costumbres entre ambos pueblos, así como en cuanto a las aspiraciones políticas y sociales de cada uno; realidades, en definitiva, que les hacían no sólo distintos, sino completamente opuestos. Por último, caracteriza el movimiento separatista de 1844 como el primer suceso contemporáneo más importante de la nación dominicana. Fue precisamente con la proclamación de la independencia, el 27 de febrero de 1844, cuando el territorio empezó a denominarse República Dominicana.

⁷⁰ DEL MONTE Y TEJADA, Antonio. *Historia de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1953, pp. 212 y 246.

⁷¹ CORDERO MICHEL, Emilio. *La Revolución Haitiana...*, pp. 70-71.

⁷² García está considerado el padre de la historiografía dominicana. Sobre la vida y obra de este historiador véanse: CASSÁ, Roberto. «Historiografía dominicana». En: *Historia General del Pueblo Dominicano*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2013, vol. I, pp. 57-167. SAN MIGUEL, Pedro L. *La isla imaginada...* pp. 36-44.

⁷³ GARCÍA, José G. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Santo Domingo: Central de libros, 1982, vol. I, pp. 222 y 229.

⁷⁴ Por ejemplo Manuel Ubaldo Gómez, siguió en gran medida a García cuando elaboró su obra, publicada en 1911 y empleada como texto escolar desde entonces hasta 1930. UBALDO GÓMEZ, Manuel. *Resumen de Historia Patria*. La Vega: Fundación Pro-Cultura Popular, 1988.

⁷⁵ GARCÍA, José G. *Compendio...*, vol. II, pp. 89, 96 y 145.

⁷⁶ GARCÍA, José G. *Compendio...*, vol. II, p. 163.

El recuerdo de esas etapas fue utilizado por la élite y los intelectuales para articular un discurso acerca de Haití en forma de un «memorial de agravios» –retomando la expresión sugerida por Pedro San Miguel– que legitimara la búsqueda de un protectorado o anexión con alguna potencia extranjera ante el peligro de guerra que suponía el país vecino y, por tanto, de una solución concebida para mantener la independencia y su poder⁷⁷. Se trata de un proyecto político de tendencia conservadora que, desde los primeros días de su independencia de 1844, tuvo cabida al ofrecer el país a otra potencia extranjera, tal como se expresa un año después en el periódico *El dominicano*, «a fin de hacer desaparecer esa horda retrógrada de en medio de los pueblos cultos»⁷⁸.

Esta postura llevó en 1861 al general Pedro Santana, como presidente del país, a colocar la República Dominicana bajo la tutela española. Sin embargo, hubo parte de la élite dominicana, contraria a un nuevo colonialismo, que fue capaz de organizar, de 1863 a 1865, un movimiento de liberación que culminó con la derrota de España en la Guerra de la Restauración y la obtención de su tercera independencia. A partir de este momento, se consolida un programa político e ideológico de carácter liberal cuya mirada y opinión sobre Haití resultó más moderada, llegando a mostrarse, en algunas ocasiones, ambigua y contradictoria. La impronta de esta actitud ha quedado plasmada en algunos textos que fomentaron relaciones de solidaridad con Haití y el reconocimiento de elementos positivos en el período de la unificación, tales como la abolición de la esclavitud, la desamortización de los bienes vinculados o el reparto de tierras entre el campesinado⁷⁹. Este viraje positivo se ha visto, en gran medida, desatendido por la historiografía dominicana del pasado y, en parte, por la actual, que ha privilegiado la alteridad y la pugna histórica entre ambos pueblos⁸⁰.

⁷⁷ SAN MIGUEL, Pedro L. «La importancia de llamarse República Dominicana...», p. 311.

⁷⁸ PAULINO RAMOS, Alejandro. «Resistencia dominicana...»

⁷⁹ Entre estos intelectuales destacó Pedro Francisco Bonó, considerado el fundador de los estudios sociológicos dominicanos. RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio (ed.). *Papeles de Pedro F. Bonó*. Barcelona: Gráficas M. Pareja, 1980, pp. 221, 337-348, 609-611. SAN MIGUEL, Pedro L. *La isla imaginada...*, pp. 74-82.

⁸⁰ La colaboración haitiana en su lucha contra España dio lugar a que los gobiernos de Haití y la República Dominicana firmaran en 1867 el primer tratado de paz, amistad, comercio y navegación entre ambos países. A este le siguió otro, en 1874, para tratar los límites fronterizos. Entre los primeros estudiosos que se dedicaron a eliminar ese «memorial de agravios», destacamos: CORDERO MICHEL, Emilio. *La Revolución Haitiana...* DESPRADEL, Lil. «Las etapas del antihaitianismo en la República Dominicana: el papel de los historiadores». En: *Antología del pensamiento crítico dominicano contemporáneo*. Buenos Aires: Clasco, 2016, pp. 303-327. Para trabajos más recientes véase: HERNÁNDEZ, Ricardo: «Notas sobre la participación haitiana en la Guerra Restauradora». En: *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo

De manera simultánea, los discursos negativos y de oposición hacia Haití continuaron gozando del patrocinio del grueso de los intelectuales conservadores, entre los que se encontraban aquellos que habían apoyado la anexión a España. Siguiendo a Pedro San Miguel, durante el transcurso de las décadas de finales del siglo XIX, los pilares fundamentales de sus planteamientos consistieron en la reivindicación del legado indígena para alejarse simbólica y culturalmente de Haití, que encarnaba negritud y africanía. Así, la publicación de la novela *Enriquillo*, de Manuel de Jesús Galván, en 1882, se inserta dentro del movimiento conocido como indigenismo, que conllevó la estimación del aborígen antillano o taíno y su rescate como principio de identidad étnico-racial. La temática de la novela consiste en la narración histórica de la vida del indio Guarocuya –bautizado por los franciscanos como Enrique y que en el texto aparece con el apelativo de Enriquillo–, quien encabezó una rebelión contra los españoles⁸¹. Pese a este suceso, la trama que relata Galván muestra lealtad a lo español, una defensa de lo hispánico y, al tiempo, una exaltación de lo indígena a través de la figura de Enriquillo. Como ha mostrado Doris Sommer, esta novela esbozó en el imaginario dominicano una identidad en la que se prefigura un apego ficticio al indio, ya que la población indígena había desaparecido en las primeras décadas del siglo XVI. Por consiguiente, el texto evidencia la negación de lo negro como componente social mayoritario de ese siglo al silenciarlo⁸². No hay que olvidar que esta reivindicación de lo indio fue expresada por primera vez por el clérigo Antonio Sánchez Valverde como parte de su identidad criolla en el siglo XVIII.

Esta tendencia indigenista también impulsó la creación del nombre de Quisqueya para denominar la República Dominicana, un término que se supone indígena y alude al rechazo de lo negro con el objetivo de distanciarse

Domingo: CPEP, 2007, pp. 301-311. SAN MIGUEL, Pedro L. *La isla imaginada...* LORA HUGI, Quisqueya. «La construcción de Haití...», pp. 191-196.

⁸¹ SAN MIGUEL, Pedro L. «La importancia de llamarse República Dominicana...», pp. 303-319. Manuel de Jesús Galván fue maestro, escritor, periodista, abogado y político. Como secretario del general Santana, defendió y actuó en las negociaciones de la anexión a España. Una primera parte de la obra *Enriquillo* fue publicada en 1879, editándose completa en 1882. GALVÁN, Manuel J. *Enriquillo, Leyenda histórica dominicana (1503-1538)*. Santo Domingo: Ediciones Taller, 1989.

⁸² Esta obra está considerada como el relato fundacional de la nación dominicana. Fue utilizada bajo la dictadura de Trujillo y décadas más tarde para formar una conciencia nacional y una identidad dominicana basada en dos grupos étnicos, el blanco y el indígena, que dieron lugar al término indio. Esta categoría, que se constituyó en la forma de expresión del color más asociado con el negro o mulato, sigue funcionando hoy en día. Véase SOMMER, Doris. *Ficciones fundacionales. Las novelas nacionales de América Latina*. Bogotá: FCE, 2004, pp. 301-331. SERNA MORENO, Jesús M^a. *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2010, pp. 89-95.

y negar a Haití cualquier vínculo con el pasado histórico de la isla, cuyos orígenes se encontrarían, supuestamente, en África⁸³.

En suma, este planteamiento siguió representando una constante en el discurso de la élite y los intelectuales, tal como queda expresado en varios artículos del periódico dominicano *El Eco de la Opinión* publicados en 1892. En ellos se repetía lo que ya se había señalado en el *Manifiesto* de 1844 y en la prensa de la época: las diferencias morales, culturales y en cuanto al grado de civilidad entre ambos pueblos. Pero también se introducen puntos nuevos, indispensables, con los que reafirma su superioridad, como la idea de que en la sociedad haitiana residía «dos gérmenes de barbarie», el vudú y el canibalismo⁸⁴. Esta conducta o práctica fue vista como la antítesis no sólo de la civilización sino, también, de lo dominicano. Sin embargo, su influencia en la forma de vida y en la cultura de la frontera dominicana contrastaba con el plan de la élite de crear una nación moderna y civilizada, que excluyera todo lo referente a Haití; de ahí que esta realidad preocupara a la élite, que la vio como una amenaza para la nación dominicana. Haití era «tierra de caníbales»⁸⁵.

El poder que se le concedió a esta imagen y el nombre de Haití expresaba el temor ante el mestizaje cultural, ante la africanización. Este asunto determinó que se opusiera resistencia a cualquier influencia haitiana sobre la sociedad dominicana. Para ello, la cultura del país vecino y, en particular, el vudú, fueron demonizados a través de los periódicos, la literatura y de escritos tanto científicos como políticos; además, se dictaron leyes que lo prohibieron⁸⁶. No obstante, la presencia de prácticas afrohaitianas pone de manifiesto un proceso de mestizaje, que entonces fue valorado como un elemento desintegrador de la nación dominicana. En este contexto, la novela *Episodios Nacionales* (c. 1886) de Casimiro Nemesio de Moya se torna, significativa porque expresa muy bien ese temor y, además, construye una historia de la que indudablemente se deduce el discurso de identidad nacional de la República Dominicana.⁸⁷ El autor desenterró las

⁸³ Sobre este asunto véase SAN MIGUEL, Pedro L. «La importancia de llamarse República Dominicana...», pp. 303-319.

⁸⁴ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *El Eco de la Opinión*, no. 700. Rafael Abreu Licairac, Dominicanos y Haitianos. 12 de noviembre de 1892.

⁸⁵ AGN, *El Eco de la Opinión*, no. 701. Rafael Abreu Licairac, Al insulto, el desprecio. 19 de noviembre de 1892.

⁸⁶ AGN, *El Eco de la Opinión*, no. 683. Rafael Abreu Licairac, El objetivo político de los haitianos y cual deberá ser el nuestro. 9 de julio de 1892. DESPRADEL, Lil. «Las etapas del antihaitianismo...», pp. 315-316.

⁸⁷ Obra escrita c. 1886. NEMESIO DE MOYA, Casimiro. *Episodios Nacionales. Novela histórica y de costumbres nacionales*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1985. Para un fino análisis de esta obra, véase JAÚREGUI, Carlos A. *Canibalia...*, pp. 273-287, y «El negro comegente...», pp. 45-79.

fobias y las imágenes del pasado para mostrar sus correlatos en el presente. De esta manera, en el capítulo XV retoma la historia del «negro comegente», contada por un campesino dominicano llamado Domingo a otros campesinos durante una velada que tiene lugar en 1842⁸⁸. El «comegente» es Luis Beltrán, un negro muy trabajador que sabía leer y escribir. Residía en la ciudad de Santiago y, en 1787, decidió trasladarse a la colonia francesa. Allí fue contratado como capataz en un ingenio de Limbé, donde la mayoría de los esclavos de la dotación eran carabalés. Estos le enseñaron «muchísimas brujerías y a comer gente», artes mágicas en las que muy pronto despuntó, de tal modo que sus compañeros, atemorizados, le echaron un guangá o hechizo.

Los efectos inmediatos del maleficio hacen que Luis Beltrán olvide su lengua nativa, el español, y enloquezca. El propietario de la hacienda lo retira de ella y regresa a Santo Domingo alrededor de 1790. Echando mano de sus habilidades como brujo, lleva a cabo el mismo tipo de crímenes, ataques e incendios que se cometieron durante la Revolución Haitiana. Al final, un campesino dominicano llamado Antonio emplea un bejuco con poderes mágicos que crece en los montes para atraparlo; después, es llevado a Santo Domingo, donde lo condenan a muerte y lo ahorcan.

El temor a la africanización se muestra explícito en este capítulo de la novela con la transformación de Luis Beltrán, el negro dominicano, en el «negro comegente» y africano a raíz de su viaje a Saint-Domingue. El paso de la frontera provoca la contaminación lingüística, religiosa y cultural; lo despoja de su identidad hispano-católica y lo arrastra al mismo espacio simbólico en el que el autor de la novela y la élite del momento ubican a Haití: al otro lado de la frontera, como una línea que demarca dos identidades totalmente distintas. La captura del comegente a través de la figura del campesino Antonio, que encarna la identidad nacional no sólo permite salvar la patria, sino que reafirma la superioridad de lo dominicano frente a lo haitiano.

Esta superioridad se tiñe de valores simbólicos-culturales en el capítulo siguiente, titulado «el testamento del comegente». La historia, también narrada por Domingo, tiene como elemento central la escritura grabada en el tronco de un algarrobo que había realizado el «comegente». Esta fue descubierta por las tropas de Dessalines y Chistophe en el transcurso de la invasión de Santo Domingo en 1805 y leída por su brujo, quien les explicó que el «comegente» había hechizado a su hija. El encantamiento duraría veinticinco años, momento en el que sería fecundada por un río y daría a luz a su nieta, quien viviría

⁸⁸ NEMESIO DE MOYA, Casimiro. *Episodios Nacionales...*, pp. 109-121.

otros veinticinco años, al cabo de los cuales se casaría llevando como dote a su marido las artes mágicas del abuelo. El brujo haitiano recuerda que el testamento se redactó en 1792, por lo que, como están en 1805, necesitan treinta y siete años más para que se rompa el hechizo y puedan apoderarse de esas artes.

Sin embargo, cuando se entera de que el «comegente» ha sido capturado, declara: «Ah! Una gran desgracia [...] Qué el guangá español es más fuerte que el guangá haitiano», porque la tierra que pudo dominar al «comegente» era superior a la de ellos y, «por consiguiente [era] una temeridad tratar de conquistarla»⁸⁹. Dessalines, al mando de las tropas haitianas, decide no marchar nunca más sobre Santo Domingo, aunque en su retirada deja un rastro de saqueos, incendios y matanzas, sucesos que, como indica el narrador Domingo, «están siempre, en fin, presentes en nuestra memoria, para maldecirlos [...]», porque sus «bellaquerías dejaron muy por detrás las del Comegente [...]»⁹⁰.

Lo significativo de este capítulo radica, como señala Carlos Jaúregui, en el cruce entre el presente del autor y el pasado relatado al dejar abierta la posibilidad de que el «comegente» regrese: es decir, el retorno de Haití a través del mestizaje racial (con la hija del comegente y su nieta) y el mestizaje religioso-cultural (con la brujería) aparecen como elementos desintegradores de la nación⁹¹. Pero, al final, esta se ve salvada por la superioridad del campesino hispánico y católico, que también hizo posible la retirada de los haitianos en 1805. Ahora bien, tal como cuenta Domingo, no pudo contener la invasión ejecutada por Boyer en 1822 y que duró hasta 1844, un periodo durante el cual vivían «pisoteados haciendo de nosotros lo que les da la gana»⁹². Esta percepción sobre el gobierno haitiano generó una visión mesiánica que se resume al final del capítulo, cuando uno de los campesinos expresa: «¡Quién sabe si está cercano el día de probarlo plenamente! ¡Confíemos en la Providencia!» y en «que nuestro guangá era más fuerte que el de ellos»⁹³. Se trataba de la llegada de su independencia de Haití, que se produjo en 1844.

⁸⁹ NEMESIO DE MOYA, Casimiro. *Episodios Nacionales...*, p. 130-131.

⁹⁰ NEMESIO DE MOYA, Casimiro. *Episodios Nacionales...*, pp. 131-132.

⁹¹ JAÚREGUI, Carlos A. *Canibalia...*, p. 287, y «El negro comegente...», p. 68.

⁹² NEMESIO DE MOYA, Casimiro. *Episodios Nacionales...*, p. 132.

⁹³ NEMESIO DE MOYA, Casimiro. *Episodios Nacionales...*, p. 132.

CONCLUSIONES

El panorama de textos e imágenes acerca del negro y de Haití que se ha trazado en estas páginas puede servir para conocer un poco mejor cómo se construyó el imaginario dominicano en torno al país vecino, así como para entender la representación negativa y peyorativa de este último, convertido en una otredad que inspira rechazo. Estamos ante una construcción que tiene como base el paradigma de la barbarie.

Históricamente, este tipo de imagen se remonta a aquellas fabricadas por las élites y los intelectuales del siglo XVI a partir de conceptos y prejuicios europeos en nombre de los cuales se había estigmatizado a la población africana y se había legitimado su esclavización. Resulta evidente que estos elementos aparecen más consolidados en el siglo XVIII, durante el cual Saint-Domingue aportó el modelo económico esclavista reivindicado por las élites de Santo Domingo, tal como se advierte en el discurso de Antonio Sánchez Valverde.

No obstante, la Revolución Haitiana (1791-1804) provocó un cambio abrupto de estas circunstancias. Saint-Domingue dejó de ser la «colonial ideal» y pasó a representar la «colonia infernal» ante los ojos coloniales, que observaban destrucción, violencia, sangre, amenaza y, sobre todo, inversión del orden social. Igualmente, dio lugar a un desplazamiento en la imagen del negro; si, hasta entonces, este era visto como objeto o fuerza de trabajo clave para el desarrollo económico de la colonia, a partir de aquel momento se transformó en un tipo rebelde, sanguinario y devorador, capaz de causar estragos y de cometer crímenes atroces. La Historia parece confirmar estas nociones en algunas resistencias locales, como el relato del «negro comegente», en el que las élites y las autoridades coloniales vieron o imaginaron la sombra de Haití. No fue el caso de la rebelión en el ingenio de Boca de Nigua, en el que su influencia fue explícita.

También es cierto que la Revolución Haitiana, al brindar libertad a la población africana, hizo que las autoridades de Santo Domingo ofrecieran una alternativa controlada. El *Discurso* de José Antonio de Urizar y Bolívar denota ese interés al querer conceder la libertad a los esclavos pero de manera gradual, bajo una serie de condiciones que los colocaba en un nuevo estatus que resultaba falso ya que, en realidad, se trataba de una libertad reglada que enmascaraba una nueva esclavitud.

La ocupación de Santo Domingo por los ex esclavos Toussaint y Dessalines y, después, los veintidós años de dominación haitiana no hicieron más que acentuar las impresiones negativas acerca de Haití. La imagen de un espacio

temible, salvaje y bárbaro que se forjó con estos episodios lograría perpetuarse en el imaginario finisecular del siglo XIX experimentando un proceso de adaptación a las nuevas realidades. Fue precisamente a partir de la proclamación de la independencia de República Dominicana y la negativa del Estado haitiano a reconocerla, cuando la élite y los intelectuales utilizaron el recuerdo constante de esas etapas en toda una variedad de textos que sirvieron para crear distintos discursos: como propaganda de guerra para sostener el conflicto contra Haití, para legitimar la anexión a España y, sobre todo, para construir un imaginario y una identidad que se circunscribe a unos rasgos basados en las costumbres, la lengua, la religión, el factor étnico-racial y un origen histórico diferente; unas características, en definitiva, que representan la civilización, oponiéndose de este modo a la supuesta barbarie y a la africanía encarnadas por Haití.

Si bien las élites y los intelectuales han venido dotando de formas nuevas a sus planteamientos, esta construcción discursiva, que conlleva una estigmatización de Haití, ha pervivido durante el siglo XX y también a lo largo del XXI, en el imaginario dominicano acerca de la identidad nacional condicionando, incluso, la legislación y la política tanto del Estado como de sus gobiernos. En un trabajo reciente, Quisqueya Lora ha mantenido que, junto a este modelo, ha existido otro igual de duradero, aunque no tan difundido, en el que la mirada y la actitud hacia el país vecino no resultan agresivas y se fijan en los aportes positivos de lo haitiano que recibió la sociedad dominicana durante el siglo XIX, así como en las experiencias solidarias entre ambas naciones⁹⁴. El acercamiento a esta otra visión demuestra que se requiere de marcos interpretativos que permitan seguir profundizando en el análisis del tema y que, además, abran la posibilidad de crear un diálogo alternativo en el que haya «un intercambio de experiencias y significados, como la base de otra racionalidad»⁹⁵.

BIBLIOGRAFÍA

- AMADEO, Julián. «El ingenio de Boca de Nigua y la rebelión de esclavos de su dotación». En: *Bancos, ingenios y esclavos en la época colonial*. Santo Domingo: Banreservas, 1997, pp. 265-335.
- BALCÁ CER, Juan D. y GARCÍA, Manuel A. *La independencia dominicana*. Madrid: Mapfre, 1992.

⁹⁴ LORA HUGI, Quisqueya. «La construcción de Haití...», pp. 191-196.

⁹⁵ QUIJANO, Aníbal. «Colonialidad y Modernidad-Racionalidad». En: *Los conquistados: 1492 y la población indígena de las Américas*. Bogotá: Tercer Mundo, 1992, p. 447.

- BENEDICT, Anderson. *Comunidades imaginadas. Reflexiones y la difusión del nacionalismo*. México: FCE, 2007.
- BELMONTE POSTIGO, José L. «Tratando de gobernar lo ingobernable. Leyes y proyectos esclavistas en Santo Domingo durante la centuria ilustrada». En: *El ocaso del Antiguo Régimen en los Imperios Ibéricos*. Lima: PUCP, 2017, pp. 205-230.
- CAMPS JIMÉNEZ, Miguel de. *El criollo Antonio Sánchez Valverde. Su época, su vida, su obra*. Santo Domingo: Editora Univiersitaria-UASD, 2014.
- CARRERA MONTERO, Fernando. *Las complejas relaciones de España con La Española. El Caribe hispano frente a Santo Domingo y Saint Domingue 1789-1803*. Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 2004.
- CASSÁ, Roberto. «Historiografía dominicana». En: *Historia General del Pueblo Dominicano*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2013, vol. I, pp. 57-167.
- CORDERO MICHEL, Emilio. *La revolución haitiana y Santo Domingo*. Santo Domingo: Editora Búho, 2000.
- CORDERO MICHEL, Emilio. *Obras escogidas. Ensayos II*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2016.
- CORDERO MICHEL, Emilio. *Obras escogidas. Cátedras de Historia Social, Económica y Política Dominicana*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2015.
- DEIVE, Carlos Esteban. *Los refugiados franceses en Santo Domingo (1789-1801)*. Santo Domingo: Universidad Pedro Henríquea Ureña, 1984.
- DEIVE, Carlos Esteban. «Los mitos del tema negro en la historiografía dominicana». En: *La Ruta del esclavo*. Santo Domingo: Comisión Nacional Dominicana-UNESCO, 2006, pp. 471-498.
- DEL MONTE Y TEJADA, Antonio. *Historia de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1953.
- DESSALINES, Jean Jacques. «Diario de la Campaña de Santo Domingo. Laville, 12 de abril 1805». En: *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo: Editora del Caribe, 1955, pp. 109-119.
- DESPRADEL, Lil. «Las etapas del antihaitianismo en la República Dominicana: el papel de los historiadores». En: *Antología del pensamiento crítico dominicano contemporáneo*. Buenos Aires: Clacso, 2016, pp. 303-327. Libro digital, URL: «<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20161027025242/AntologiaPensaminetoCriticoDominicano.pdf>». [Consultado el 25 de mayo de 2019]
- DRAMANI-ISSIFOU, Zakari. *África y el Caribe: Destinos cruzados. Siglos XVI-XIX*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2011.
- ERASO JURADO, Mónica. «Espejos coloniales: los criollos en la disputa del mal venéreo». *Nómadas*, no. 45, 2016, pp. 142-151.
- FERRER, Ada. «Noticias de Haití en Cuba». *Revista de Indias*, no. 229, 2003, pp. 675-694.
- FERRER, Ada. «El mundo cubano del azúcar frente a la Revolución haitiana». En: *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009, pp. 108-113.
- GALVÁN, Manuel J. *Enriquillo, Leyenda histórica dominicana (1503-1538)*. Santo Domingo: Ediciones Taller, 1989.
- GARCÍA, José G. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Santo Domingo: Central de libros, 1982, vol. I.

- «Gaspar Arredondo y Pichardo, Memoria de mi salida de la Isla de Santo Domingo el 28 de abril de 1805». En: *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo: Editora del Caribe, 1955, pp. 121-160.
- GERBI, Antonello. *La disputa del Nuevo Mundo: historia de una polémica, 1750-1900*. México: FCE, 1982.
- GOMARIZ, José. «Francisco de Arango y Parreño: El discurso esclavista de la ilustración cubana». *Cuban Studies*, no. 34, 2004, pp. 45-61.
- GONZÁLEZ, Raymundo. «Dos relaciones inéditas del siglo XVIII. Presentación y notas de Raymundo González». *Ecos*, no. 2, 1998, pp. 183-203.
- GONZÁLEZ, Raymundo et al. *Política, Identidad y Pensamiento Social en la República Dominicana, siglos XIX y XX*. Madrid: Doce Calles, 1999.
- GONZÁLEZ, Raymundo. «El comegente, una rebelión campesina al final del período colonial». En: *Homenaje a Emilio Cordero Michel*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2004, pp. 175-224.
- GONZÁLEZ, Raymundo. «Notas sobre el pensamiento conservador dominicano (siglos XIX y XX)». En: *Retrospectiva y perspectiva del pensamiento político dominicano*. Santo Domingo: Presidencia y Archivo General de la Nación, 2009, pp. 94-107.
- GONZÁLEZ, Raymundo. *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2011.
- GONZÁLEZ, Raymundo. «Transformaciones de la esclavitud en el Santo Domingo colonial». En: *Historia General del Pueblo Dominicano. Configuración de la sociedad criolla, siglos XVII y XVIII*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2018, vol. II, pp. 251-342.
- GONZÁLEZ-RIPOLL, M^a. Dolores et al. *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid: CSIC, 2004.
- GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio. «Acerca del proyectismo y del Reformismo Borbónico en Santo Domingo». *Temas Americanistas*, no. 13, 1997, pp. 45-67.
- GUY, Pierre. «En torno al nombre de una nación: Haití». En: *Crear la nación. Los nombres de los países de América Latina*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008, pp. 285-302.
- HERNÁNDEZ, Ricardo. «Notas sobre la participación haitiana en la Guerra Restauradora». En: *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo: CPEP, 2007, pp. 301-311.
- JÁUREGUI, Carlos A. *Canibalia. Canibalismo, antropofagia cultural y consumo en América Latina*. Vervuert: Iberoamericana, 2008.
- JÁUREGUI, Carlos A. «El negro comegente: terror, colonialismo y etno-política colonial». *Afro-Hispanic Review*, no. 1, 2009, pp. 45-79.
- JÁUREGUI, Carlos A., y SOLODKOW, David M. «Biopolítica colonial, gestión de la población y modernización borbónica en Santo Domingo. El proyecto de Pedro Catani (1788)». *Perifrasis*, no. 10, 2014, pp. 140-168.
- LE JEUNE, Weuves. *Réflexions historiques et politiques sur le commerce de France avec ses colonies de l'Amérique*. Paris: L. Cellot, 1780.
- LEMONNIER DELAFOSSÉ, Jean Baptiste. *Segunda Campaña de Santo Domingo. Guerra dominico-francesa de 1808*. Santiago: Editorial El Diario, 1946.
- LLENAS, Alejandro. «Invasión de Dessalines». En: *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo: Editora del Caribe, 1955, pp. 189-193.

- LORA HUGI, Quisqueya. «La construcción de Haití en el imaginario dominicano del siglo XIX». En: *República Dominicana y Haití. El derecho a vivir*. Santo Domingo: Fundación Juan Bosch, 2014, pp. 171-204.
- LORA HUGI, Quisqueya. «¿Llamamientos o invasión?. El debate en torno a los llamamientos de 1821 y 1822». *Clío*, no. 192, 2016, pp. 98-151.
- LUCENA SALMORAL, Manuel. *Leyes para esclavos: el ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española*. Madrid: Editorial Tavera, 2000.
- MALAGÓN BARCELÓ, Javier. *Código negro Carolino (1784). Código de legislación para el gobierno moral, político y económico de la Isla Española*. Santo Domingo: Editora Taller, 1974.
- MARINO INCHÁUSTEGUI, Joaquín. *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo*. Buenos Aires: Artes Gráficas, 1957, Vol. V., y VI.
- MOYA PONS, Frank. *La dominación haitiana*. Santiago: UCMM, 1978.
- MOYA PONS, Frank. «Casos de continuidad y ruptura: La Revolución Haitiana en Santo Domingo (1789-1809)». En: *Historia General de América Latina. La crisis estructural de las sociedades implantadas*. Madrid: Trotta, 2003, vol. V, pp. 133-157.
- MOYA PONS, Frank. «Antihaitianismo histórico y antihaitianismo de Estado». URL: <http://archivodeorbe15.blogspot.com/2013/03/frank-moya-pons-antihaitianismo.html#!/2013/03/frank-moya-pons-antihaitianismo.html>. [Consultado el 25 de mayo de 2019]
- NEMESIO DE MOYA, Casimiro. *Episodios Nacionales. Novela histórica y de costumbres nacionales*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1985.
- PAULINO RAMOS, Alejandro. «Resistencia dominicana, 1844-1845. Guerra de información durante la invasión haitiana de 1845». URL: <http://historiadominicana.blogspot.com/2007/05/invasiones-haitianas-contra-repblica.html>. [Consultado el 25 de mayo de 2019]
- PINTO TORTOSA, Antonio J. ««No habrá de sufrirse que los negros abandonen las plantaciones». Toussaint Louverture ante la esclavitud». *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 132, 2012, pp. 63-89.
- PINTO TORTOSA, Antonio J. «La estrategia de la supervivencia: relaciones interraciales en la frontera dominicana desde finales del siglo XVIII». *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 141, 2015, pp. 41-64.
- PIQUERAS, José A. (ed.). *Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución*. Madrid: Siglo XXI, 2005.
- QUIJANO, Aníbal. «Colonialidad y Modernidad-Racionalidad». En: *Los conquistados: 1492 y la población indígena de las Américas*. Bogotá: Tercer Mundo, 1992, pp. 437-448.
- RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio. *Guerras dominico-haitianas. Documentos para su estudio*. Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1957.
- RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio. *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García, Roume Hedouville, Louverture, Rigaud y otros, 1795-1802*. Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1958.
- RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio. *Tradiciones y cuentos dominicanos*. Santo Domingo: Julio D. Postigo e hijos Eds., 1969.

- RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio (ed.). *Papeles de Pedro F. Bonó*. Barcelona: Gráficas M. Pareja, 1980.
- RODRÍGUEZ, Néstor E. *Escrituras de desencuentro en la República Dominicana*. México: Siglo XXI, 2005.
- SAN MIGUEL, Pedro L. *La isla imaginada: Historia, identidad y utopía en La Española*. Santo Domingo: La Trinitaria, 1997.
- SAN MIGUEL, Pedro L. «La importancia de llamarse República Dominicana». En: *Crear la nación. Los nombres de los países de América Latina*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008, pp. 303-319.
- SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio. *Idea del valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su monarquía*, editada por Emilio Rodríguez Demorizi y Fray Cipriano de Utrera. Santo Domingo: Editora Corripio, 1988 [1785].
- SERNA MORENO, Jesús M^a. *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas*. Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2010.
- SEVILLA SOLER, Rosario. *Santo Domingo tierra de frontera, 1750-1800*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1980.
- SKLODOOWSKA, Elzbieta. *Espectros y espejismos. Haití en el imaginario cubano*. Vervuert: Iberoamericana, 2009.
- SOMMER, Doris. *Ficciones fundacionales. Las novelas nacionales de América Latina*. Bogotá: FCE, 2004.
- THIBAUD, Clément. «Coupé têtes, brûlécazes. Temores y deseos de Haití en el Caribe hispánico». En: *Visiones y revisiones de la independencia americana. México, Centroamérica y Haití*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, pp. 107-133.
- TORRES AGUDO, Ruth. «Gobierno y control de la población africana en el Santo Domingo borbónico». Ponencia presentada en el IV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, celebrado en Salamanca del 17 al 19 de julio de 2017, (texto inédito).
- TORRES-SELLANT, Silvio. «El antihaitianismo como ideología occidental». *Cuadernos Inter-c-a-ambio*, no. 10, 2012, pp. 15-48.
- UBALDO GÓMEZ, Manuel. *Resumen de Historia Patria*. La Vega: Fundación Pro-Cultura Popular, 1988.
- VICTORIA OJEDA, Jorge. *Las tropas auxiliares de Carlos IV de Saint-Domingue al mundo Hispano*. Valencia: Universidad Jaume I, 2011.
- VV.AA. *Retrospectiva y perspectiva del pensamiento político dominicano*. Santo Domingo: Presidencia y Archivo General de la Nación, 2009.
- WIDMER, Rudolf. «Los negros, los franceses y la invención de la nación hispana. La obra de Antonio Sánchez Valverde y su impacto en la historiografía (y la realidad) dominicana». *Estudios Sociales*, no. 145, 2008, pp. 11-37.

*DE LAS CADENAS EN TIEMPOS DE LIBERTAD. LA ESCLAVITUD
EN ESPAÑA Y AMÉRICA ANTE LAS CORTES DE CÁDIZ*

Jorge García Gimeno
Universidad de Salamanca

INTRODUCCIÓN

El ciclo de las «revoluciones atlánticas» cambió para siempre el orden establecido por el absolutismo en el Viejo y el Nuevo Mundo. Este período histórico, que abarca desde la independencia de los Estados Unidos hasta las revoluciones liberales en la Europa del siglo XIX pasando por la Revolución Francesa, el proceso constitucional gaditano y las independencias de la América Hispánica, es reconocido como una cesura evidente que da lugar al nacimiento de la Edad Contemporánea.

Bajo los gritos de libertad e igualdad fueron socavados los pilares de las monarquías absolutas erigidas a lo largo de la Edad Moderna y dieron a luz a un nuevo sistema político, heredero de la Ilustración, basado en el liberalismo y plasmado en constituciones establecidas a ambas orillas del océano Atlántico y en algunos lugares de Asia.

Sin embargo, las reivindicaciones de libertad e igualdad no eran concebidas en el sentido contemporáneo de las mismas. Estaban, en muchos casos, vinculadas a la figura del ciudadano de pleno derecho y diferenciado de otros colectivos sociales carentes del pleno de las libertades y prerrogativas que el nuevo sistema traía consigo. La concepción del ciudadano, desde Filadelfia a

Angostura, pasando por Cádiz y París, se reducía en muchos casos a un hombre, blanco, libre, adulto y con propiedades o un poder adquisitivo elevado.

Sin embargo, «tanto en Europa como fuera de sus fronteras geográficas, aquel clamor de igualdad política fue interpretado y entendido en sus justos términos por muchos que no habían sido llamados en primera instancia a formar parte de la humanidad libre, entre ellos muchos que no reunían las condiciones para incorporarse de pleno derecho al mundo forjado por aquellas ideas revolucionarias»¹.

Las primeras protestas contra esta limitación de la ciudadanía llegarían de la mano de movimientos calificados de radicales, jacobinos, demócratas, populistas... que reivindicaban su extensión al margen de las limitaciones establecidas en base a criterios económicos. Esta lucha se materializará a lo largo del siglo XIX entre los partidarios del sufragio censitario y los demócratas defensores del sufragio universal.

Por otro lado, desde el primer momento de la Revolución Francesa, voces femeninas como la de Marie Gouze, conocida como Olympe de Gouges, exigían la igualdad de derechos y libertades entre varones y mujeres en su *Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* a una revolución que las había olvidado en su proyecto de igualdad y libertad.

Por último, y con especial trascendencia en contextos coloniales, las «revoluciones atlánticas» no pretendían acabar con la institución de la esclavitud y mucho menos extender los derechos de ciudadanía, igualdad y libertad a los grupos indígenas de América o a los de origen africano. El mejor ejemplo de reducción de las nuevas conquistas sociales a los hombres blancos propietarios y libres fue la propia génesis de los Estados Unidos: una república liberal con el germen del esclavismo en su ser. No fue menos Francia, al menos en sus inicios revolucionarios, para más tarde abolir la esclavitud y extender la ciudadanía a los negros liberados. Sin embargo, la reacción esclavista de tiempos de Napoleón Bonaparte provocó que las pulsiones revolucionarias de los antiguos esclavos se desbordaran dando lugar al nacimiento de la República de Haití, un país nacido de la emancipación de los antiguos esclavos y la guerra contra los antiguos amos (tanto los esclavistas autóctonos como la metrópoli que los respalda).

Con estos precedentes, llegamos al origen de la revolución liberal en España e Hispanoamérica iniciada con la quiebra imperial de 1808 con la que el sistema absolutista de los Borbones de Madrid se viene abajo. A partir de este

¹ FRADERA, Josep María. *La nación imperial*. «Vol. I: Derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)». Barcelona: Edhasa, 2015, p. 15.

punto, la nación española constituida en juntas y posteriormente en Cortes será la responsable de construir un nuevo sistema impregnado de liberalismo.

En este contexto, de surgimiento de un nuevo sistema, de una guerra primero contra Francia y después contra los rebeldes americanos, de dependencia diplomática de una Gran Bretaña que presiona para la abolición de la trata de esclavos... cristalizará una tradición hispánica reguladora de la esclavitud y surgirán las primeras propuestas de abolición de la trata de esclavos. Por otro lado, también es la época dorada del azúcar cubano dependiente de la mano de obra esclava y que hará valer su condición de bastión fidelista en América y fuente de recursos económicos en Europa para defender sus prerrogativas.

El objetivo de nuestro trabajo es analizar el debate y el flujo de ideas sobre la abolición de la esclavitud en las Cortes de Cádiz en el contexto de las «revoluciones atlánticas». Nuestra perspectiva de análisis se orienta como un conflicto entre dos grupos: el de los diputados abolicionistas, que insertaremos en una tradición hispánica reformista en relación a la esclavitud, conectada con el debate internacional en torno al mismo pero con elementos propios; y por otro lado, el de los diputados cubanos y sus apoyos, que ejercieron una activa oposición en defensa de sus intereses socioeconómicos.

Por tanto, dividimos nuestro trabajo en dos partes principales: la primera parte estará dedicada al pensamiento hispánico en torno a la esclavitud, desde sus bases legislativas, hasta la emergencia del antiesclavismo. Para ello adoptaremos una perspectiva comparativa a escala internacional con el objetivo de que la misma nos revele los elementos originales del abolicionismo español y los que son comunes a un movimiento transnacional. En la segunda parte, abordaremos la oposición parlamentaria (y extraparlamentaria) de la «sacarocracia»² cubana a través de sus tácticas y los medios empleados para consagrar la victoria esclavista.

ESTADO DE LA CUESTIÓN Y FUENTES EMPLEADAS

Es un ejercicio interesante realizar un estudio comparativo del peso de la esclavitud entre los capítulos referentes al siglo XIX en las diferentes historias

² El término «sacarocracia» es atribuido al célebre historiador cubano Manuel Moreno Fraginals, en su obra clásica *El ingenio* (MORENO FRAGINALS, Manuel. *El ingenio: complejo económico social cubano del azúcar*. La Habana: Comisión Cubana de la UNESCO, 1964.) para referirse a los plantadores cubanos dependientes del cultivo del azúcar y de la mano de obra esclava. Se trata de un modelo de élite característico de entornos coloniales y esclavistas, con unos patrones sociales, políticos, culturales y económicos propios y diferenciados de los de otros entornos geográficos y temporales.

nacionales. En algunos casos, como en Brasil y Estados Unidos, la cuestión de la esclavitud es un elemento clave que centra la atención de los historiadores, auténtico eje articulador de la narración. No es este, ni de lejos, el caso de España. En las historias de nuestro país no solemos encontrar menciones al sistema esclavista y su progresiva abolición como bien plasma la queja de José Antonio Piqueras:

«¿Dónde encontramos que España ha sido la nación europea que con más continuidad ha sostenido en el último milenio esa institución peculiar que responde al nombre de esclavitud? No es en los manuales escolares, en las síntesis destinadas al gran público, en las enciclopedias de consulta»³.

La historia de España parece olvidar que Cuba y Puerto Rico son territorios españoles en los que florece un sistema de plantación esclavista de vital importancia económica y política para la España liberal. Sin embargo, la historia de la esclavitud es «siempre la historia de otros»⁴, en este caso de los cubanos.

Aplicado a nuestro caso, lo dicho anteriormente se puede parafrasear. De modo mayoritario, las obras generales sobre las Cortes de Cádiz no hacen referencia al debate abolicionista, con la salvedad de ciertos estudios específicos sobre América, entre los que destaca *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz* de Manuel Chust⁵ que analiza el caso en la medida que corresponde a una obra general sobre América en las Cortes de Cádiz, y el libro de José Antonio Piqueras, *La esclavitud en las Españas. Un lazo transatlántico*, que le dedica un capítulo⁶. Con la efeméride celebrada en 2012, aparecieron una serie de trabajos que en su gran mayoría adolecían de las mismas carencias señaladas.

Por otro lado, en cuanto a la historiografía internacional del abolicionismo, la versión clásica aplaza la génesis del abolicionismo hispánico a fechas posteriores a las Cortes de Cádiz. La primera obra destacada, *Spain and the abolition of slavery in Cuba, 1817-1886* de Arthur F. Corwin⁷, comienza en el tratado de 1817 por lo que niega cualquier movimiento hispano previo.

³ PIQUERAS, José Antonio. *La esclavitud en las Españas. Un lazo transatlántico*. Madrid: Catarata, 2011, p. 11.

⁴ PIQUERAS, José Antonio. *La esclavitud en las Españas...*, p. 12.

⁵ CHUST CALERO, Manuel. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia: Centro Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia; Fundación Instituto Historia Social; Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

⁶ PIQUERAS, José Antonio. «El combate desigual entre humanistas y defensores de la esclavitud». En: *La esclavitud en las Españas...*, pp. 212-233.

⁷ CORWIN, Arthur F. *Spain and the abolition of slavery in Cuba, 1817-1886*. Austin; Londres: University of Texas Press, 1967.

Otra línea argumental de la historiografía británica y la estadounidense es la de presentar una España monolítica defensora a ultranza del esclavismo frente a una «humanitaria» Gran Bretaña. Por tanto, todo paso emprendido en «la era de la abolición»⁸ se debe, en exclusiva, a la presión diplomática. Un buen ejemplo es *Odious commerce. Britain, Spain and the abolition of the Cuban slave trade* de David Murray⁹. Otros estudios, pese a reconocer la existencia de un movimiento hispánico, lo consideran más tardío, como *Empire and Antislavery. Spain, Cuba and Puerto Rico, 1833-1874* de Christopher Schmidt-Nowara¹⁰.

Frente a la interpretación clásica, desde los 2000 aparecieron una serie de trabajos que valoraban la Ilustración y el siglo XVIII como antecedentes directos del abolicionismo novecentista. Por ejemplo *Moral capital: foundations of British abolitionism* de Christopher Brown¹¹ para Gran Bretaña, los trabajos de Laurent Dubois para Francia¹² o *The sounds of silence. Nineteenth-century Portugal and the Abolition of the Slave Trade* de João Pedro Marques¹³ para Portugal, en el que se describe la postura del «toleracionismo»¹⁴.

Para el caso de España es necesario hacer referencia al artículo de Emily Berquist «Early antislavery sentiment in the Spanish Atlantic World, 1765-1817»¹⁵. Berquist sostiene que el mundo hispánico desarrolló su propio movimiento antiesclavista, de menor escala, diferente al norteamericano, británico

⁸ BLACKBURN, Robin. *A queda do escravismo colonial, 1776-1848*. Río de Janeiro; São Paulo: Record, 2002, p. 76.

⁹ MURRAY, David. *Odious commerce. Britain, Spain and the abolition of Cuban slave trade*. Cambridge *et al.*; Cambridge University Press, 1980.

¹⁰ SCHMIDT-NOWARA, Christopher. *Empire and Antislavery. Spain, Cuba and Puerto Rico, 1833-1874*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1999.

¹¹ BROWN, Christopher L. *Moral capital: foundations of British abolitionism*. Williamsburg (Estados Unidos): University of North Carolina Press, 2006.

¹² DUBOIS, Laurent. *A colony of citizens: revolution and slave emancipation in the French Caribbean, 1787-1804*. Williamsburg (Estados Unidos): Chapel Hill; University of North Carolina Press, 2004.

¹³ MARQUES, João Pedro. *The Sounds of Silence. Nineteenth-Century Portugal and the Abolition of the Slave Trade*. New York; Oxford: Berghahn Books, 2006.

¹⁴ Este sugerente concepto hace referencia a aquella postura común entre los hombres de la Ilustración que conocen y denuncian la inmoralidad e injusticia de la esclavitud, que teóricamente aceptan y desean la abolición de la esclavitud y la trata; pero que ante el marco legal vigente, la necesidad económica, el interés público o político, la contradicción entre defensa de la propiedad privada y de la emancipación humana... aceptan su existencia. Por ello, aplazan indeterminadamente la abolición, pero a su vez proponen planes para la mejora del sistema con la fe en que el progreso elimine las injusticias del mismo. Acompañan su pensamiento de cierta complacencia humanitaria con el esclavo, aunque se caracterizan por la inacción. La comodidad de esta postura hace que sea contaminada por los defensores de la esclavitud, que adoptan el discurso «toleracionista» de modo farisaico para apuntalar el sistema. En el original (MARQUES, João Pedro. *The Sounds of Silence...*) el término es *tolerationism*. La traducción es nuestra.

¹⁵ BERQUIST, Emily. «Early antislavery sentiment in the Spanish Atlantic World, 1765-1817». *Slavery and Abolition*, junio 2010, vol. 31, no. 2, pp. 181-205.

o francés; pero a su vez, insertado en los debates transatlánticos del momento. Mención aparte merece la antología de textos de Enriqueta y Luisa Vila Vilar, *Los Abolicionistas Españoles. Siglo XIX*¹⁶ que recoge la obra de Isidoro de Antillón y José María Blanco White en un apartado denominado «los precursores» del movimiento abolicionista.

En esta línea situamos nuestro trabajo, que mantiene la hipótesis de que, si bien no alcanzó la socialización de otros países del espacio atlántico (Gran Bretaña, Estados Unidos o Francia, por ejemplo), se desarrolló en la España de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, un movimiento antiesclavista original (con sus elementos hispánicos como la potente impronta católica y un reformismo ilustrado vinculado al poder político). Éste estaba, a su vez, integrado en los debates abolicionistas atlánticos, con los que intercambia ideas y argumentos. Finalmente, floreció en el clima de libertad de expresión de las Cortes de Cádiz, donde chocó con una oposición organizada de los partidarios y defensores de la esclavitud que terminaron por ahogar las propuestas abolicionistas. Para el éxito definitivo de los esclavistas fue clave el contexto histórico de las independencias iberoamericanas y el antecedente de la de Haití.

En relación a las fuentes, hemos recurrido en primer lugar a parlamentarias como el Diario de Sesiones de las Cortes, tanto de las constituyentes, las extraordinarias como la de las ordinarias entre septiembre de 1810 y mayo de 1814. Entre las mismas incluimos las Actas de las Sesiones Secretas de las Cortes, aunque hemos de señalar que la información aportada por las mismas es algo telegráfica. También hemos consultado las Actas de la Comisión de Constitución que se encuentran en el actual Archivo del Congreso de los Diputados de Madrid. Éstas nos aportan una valiosa información sobre quiénes son los responsables de la elaboración de los diferentes artículos constitucionales (se encargaba a miembros, individualmente o por pareja, la redacción de artículos para discutirse en la sesión siguiente) y los pareceres de los diferentes ponentes.

En segundo lugar, la prensa del momento nos ha servido para completar la información acerca del debate sobre la abolición. En algunos medios, los abolicionistas aprovecharon la libertad de prensa para verter sus opiniones acerca de la trata y la esclavitud. No fue en las principales cabeceras como *El Conciso* o *El Semanario Patriótico*, sino en otros publicados en Londres como *El Español* de José María Blanco White o en otros de segunda línea como la *Aurora Patriótica Mallorquina* y la *Abeja Española* a cargo de Isidoro

¹⁶ VILA VILAR, Enriqueta; VILA VILAR, Luisa (eds.). *Los abolicionistas españoles. Siglo XIX*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica; Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1996.

de Antillón, un declarado abolicionista. Sin embargo, la prensa no es el canal analizado preferentemente en este texto, por lo que como fuente siempre tendrá un carácter subsidiario.

Finalmente, aunque no menos importante, documentación de diferentes archivos completa nuestro cuadro de fuentes. Del Archivo General de Simancas (en adelante, AGS) recurrimos a los fondos de la Sección «Estado» donde encontramos las negociaciones diplomáticas con Gran Bretaña que tratan sobre la abolición de la trata de esclavos y donde se deslizan algunas cartas de la oligarquía cubana. Por otro lado, en el Archivo General de Indias (en adelante, AGI) dialogan las secciones de «Estado» e «Indiferente General» con las de Simancas, donde encontramos representaciones del Ayuntamiento, Consulado y Sociedad Patriótica de La Habana y del Capitán General de Cuba, marqués de Someruelos.

En última instancia, otras fuentes son escritos antiesclavistas de Arrate¹⁷ o Antillón¹⁸, así como la obra de Joaquín Lorenzo Villanueva *Mi Viaje a las Cortes*¹⁹.

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Antes de entrar en el cuerpo de nuestro trabajo, consideramos conveniente recoger unas definiciones básicas y aclarar el sentido con el que vamos a emplear ciertos conceptos a lo largo de nuestro trabajo.

En primer lugar, puntualizaremos el sentido con el que empleamos el concepto «abolicionismo». Para algunos autores como Mario Hernández Sánchez-Barba²⁰, es «cualquier esfuerzo realizado para abolir la trata de esclavos, especialmente en cuanto fueran desarraigados de sus lugares de ori-

¹⁷ ARRATE Y ACOSTA, José Martín Félix de. *Llave del Nuevo Mundo, Antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta*. La Habana, 1761. [Nosotros hemos accedido a la versión en línea de Biblioteca Virtual Universal, 2003 [fecha de consulta:17/07/2019, 14:29] <http://www.biblioteca.org.ar/libros/70275.pdf>.

¹⁸ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros, motivos que la han perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podrían adoptarse para hacer prosperar nuestras colonias sin la esclavitud de los negros*. Barcelona: Imprenta de José Busquets, 1820. [Tesis leída en la Real Academia Matritense de Derecho Español y Público, el día 2 de abril de 1802]

ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. «Influencia de la esclavitud en el carácter moral del hombre». *Aurora Patriótica Mallorquina*. Palma de Mallorca. 20 de diciembre de 1812. n.º 24. t. 2. pp. 288-290.

ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. «El amor a la patria no se conoce en los pueblos esclavos». *Aurora Patriótica Mallorquina*. Palma de Mallorca. 24 de diciembre de 1812. n.º 25. t. 2. pp. 297-298.

¹⁹ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo. *Mi viaje a las Cortes*. Madrid: Imprenta Nacional, 1860.

²⁰ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario. «El abolicionismo en el mundo europeo: mentalidad e ideología». En: SOLANO, Francisco de (coord.). *Estudios sobre la abolición de la esclavitud*. Madrid: CSIC, 1986, pp. 121-126.

gen por medio del comercio y obligados a injertarse, como fuerza de trabajo principal, en otras regiones y en pugna con otras culturas en un profundo pie de desigualdad»²¹. Por tanto, entendemos por abolicionismo: cualquier pensamiento o acción encaminada a lograr la prohibición de la trata de esclavos o de la esclavitud misma, ya que las fronteras entre las reivindicaciones de ambas son siempre difusas.

En segundo lugar, diferenciamos dos variantes en el seno del abolicionismo: el gradualismo y el inmediatismo. Abolicionismo gradual o gradualismo comprende a las posturas tendentes a la abolición de esclavitud de forma dilatada en el tiempo mediante medidas parciales como por ejemplo: la abolición de la trata²², mejora de las condiciones de vida de los esclavos, leyes de vientres libres, emancipación de ancianos, etc. Esta postura se justifica en la voluntad de respetar los derechos de propiedad privada, evitar convulsiones sociales y la fe ilustrada en el progreso de la Humanidad²³. En segundo lugar, el inmediatismo ambiciona la abolición instantánea de la esclavitud sin medidas graduales. Su origen principal es la decepción ante el fracaso o escasez de resultados de las acciones parciales, aunque también existen casos de pensadores que abogaron por esta opción desde el principio.

Para terminar, intentaremos definir el más amplio y difuso de los conceptos. En lo venidero entenderemos por antiesclavismo cualquier forma de pensamiento o actuación opuesta a la esclavitud, sin que ello signifique que se pretenda su abolición, ni que exista una denuncia de la inmoralidad o inhumanidad de la esclavitud. De hecho, dentro de antiesclavismo podemos introducir aquellos autores que rechazan la esclavitud por introducir población africana, que consideran primitiva, salvaje y detestable; o bien el pensamiento precapitalista que prefiere mano de obra libre y asalariada por considerarla más productiva. En conclusión, antiesclavismo es el concepto más amplio de todos los que utilizaremos, pues recoge una variedad inmensa de posturas, en muchos casos antagónicas. Es, por tanto, un concepto conflictivo y poco operativo.

²¹ SOLANO, Francisco de (coord.). *Estudios sobre la abolición...*, p. 122.

²² Entre los abolicionistas de primera época era común la creencia de que eliminando la entrada de nuevos esclavos, la esclavitud terminaría por desaparecer de forma natural

²³ HILTON, Sylvia L. «Realidad y mitos del movimiento antiesclavista en los Estados Unidos». En: SOLANO, Francisco de (coord.). *Estudios sobre la abolición de la esclavitud*. Madrid: CSIC, 1986, pp. 127-146.

EL ANTIESCLAVISMO EN LAS CORTES DE CÁDIZ

Antecedentes: primeros códigos reguladores de la esclavitud y escritos críticos con el sistema

La tradición legislativa hispánica ha arrojado desde la Edad Media una serie de códigos que regulan la esclavitud y ofrecen una protección muy limitada al esclavo. A pesar de los abusos y violaciones, estos códigos muestran la conciencia de la necesidad de ofrecer algún tipo de amparo frente al dueño. De hecho, serán objeto de admiración por parte de los primeros abolicionistas británicos que valoraron positivamente las costumbres y códigos que gobiernan el trato a los esclavos en España y América. Esta visión contrasta con la imagen despótica de la Monarquía Hispánica sobre ciertos aspectos²⁴.

El Código de Justiniano, del siglo VI, es la base de la legislación medieval y moderna sobre esclavitud en el Mediterráneo. Este *corpus* base del Derecho Romano admite la propiedad de las personas pero prohíbe la violencia gratuita y recoge la posibilidad de manumisión²⁵. Esta regulación es la base de los códigos medievales como las *Siete Partidas* que conceden limitados derechos a los esclavos, como la posibilidad de cambiar de amo en caso de abusos reiterados y regulan el derecho de coartación^{26 27}. Esta base con ciertos añadidos como la prohibición de la esclavitud indígena de 1540 y la creación del Defensor de los pobres, indios y esclavos, será la que se exporte a América y la que se aplique a la esclavitud africana hasta el siglo XIX. Por su parte, la Iglesia Católica se atribuyó cierta tutela de los esclavos, cuyos amos podían ser procesados por el Santo Oficio por maltrato²⁸.

Durante el siglo XVI, la Escuela de Salamanca reflexionó sobre el modo en que los esclavos eran obtenidos y retenidos. Pensadores como Luis de Molina, Alonso de Sandoval y, sobre todo, Tomás de Mercado presentaron objeciones acerca del modo en que se efectuaba la trata de esclavos por la imposibilidad de conocer si su obtención era lícita según los motivos legales y aceptados por el canon católico. En cualquier caso, se debatía el modo en que se efectuaba la trata y no la licitud y humanidad de la misma que no se ponía en duda.

²⁴ BERQUIST, Emily. «Early antislavery sentiment...».

²⁵ BLACKBURN, Robin. *A queda do escravismo...*

²⁶ BLACKBURN, Robin. *A queda do escravismo...*

²⁷ El derecho de coartación es la posibilidad de que el esclavo compre su propia libertad a partir de los ingresos obtenidos a través del cultivo de una parcela cedida por el amo (peculio). BERQUIST, Emily. «Early antislavery sentiment...». p. 184.

²⁸ BLACKBURN, Robin. *A queda do escravismo...*

El Siglo de las Luces trajo consigo las primeras críticas contra la trata y la esclavitud. Los autores ilustrados franceses y los pensadores de la escuela escocesa arrojaron los argumentos más interesantes e influyentes para los primeros abolicionistas españoles. Desde Francia, los argumentos humanitarios, filosóficos y morales de Montesquieu, Rousseau y Raynal, y en menor medida Condorcet y Brissot son leídos y citados por los Isidoro de Antillón, José Miguel Guridi y Alcocer... Montesquieu en *El espíritu de las leyes* adoptó una posición toleracionista, crítica con las justificaciones para la esclavización de los africanos contraria al espíritu de la libertad. En *El contrato social*, Rousseau considera nulo el derecho del propietario sobre el esclavo dada la prioridad de la libertad frente a la propiedad. Sin embargo, el ataque más radical fue el del abate Raynal en su *Histoire des Deux Indes* donde avisaba de la justicia e inminencia de un alzamiento en las tierras de cualquier soberano europeo que defendiese la esclavitud y el comercio de esclavos, por lo que fue considerada como instigadora de la rebelión de Saint-Domingue²⁹.

En otro sentido, la Escuela Escocesa aportó argumentos de tipo económico y moral contra la esclavitud³⁰. Francis Hutchinson (*System of Moral Philosophy*, 1755) argumentó que la esclavitud y la trata eran una violación de la justicia natural, la moral cristiana y la libertad; el jurista George Wallace (*System of the Principles of the Law of Scotland*, 1760) atacó la esclavitud al considerar que la libertad del hombre, como derecho natural e inalienable, no puede ser vendida. En otro sentido, Adam Smith (*The Wealth of Nations*, 1776) y John Millar insistieron en la falsedad de la idea de que el trabajo esclavo es barato, y defendieron la superioridad productiva del trabajador libre³¹.

El mundo hispánico también aportó pensadores que, en línea con los escoceses, argumentaron en contra de la explotación de la mano de obra esclava y abogaron por la introducción del trabajador asalariado. El más destacado de todos ellos es el cubano José Martín Félix de Arrate, autor de *Llave del Nuevo Mundo*³², una historia de La Habana de carácter legitimador y exaltador de la oligarquía criolla cubana. Arrate describe, a su manera, el exterminio de la población nativa antillana y narra la sustitución de los indígenas por esclavos

²⁹ JAMES, Cyril Lionel Robert. *Los jacobinos negros. Toussaint L'Ouverture y la Revolución de Haití*. Madrid; México D.F.: Turner; Fondo de Cultura Económica, 2003. [1ª Edición: *The Black Jacobins*. Londres: Secker & Warburg, 1938].

³⁰ WEBSTER, Alison. «The Contribution of the Scottish Enlightenment to the Abandonment of the Institution of Slavery». *The European Legacy*. 2003, vol., 8, no. 4, pp. 481-489.

³¹ Sobre esta cuestión véase el clásico de Eugene D. Genovese: GENOVESE, Eugene D. *Economía política de la esclavitud: estudios sobre la economía y la sociedad en el Sur esclavista*. Barcelona: Península, 1970.

³² ARRATE Y ACOSTA, José Martín Félix de. *Llave del Nuevo Mundo, Antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta*. La Habana, 1761.

africanos, lo cual lamenta pues considera que aunque «se originó el beneficio de atraer al seno de nuestra sagrada religión una suma infinita de gentiles (...) no ha podido en lo temporal, político, ni civil producir igual ni tan útil efecto»³³. Reconoce la utilidad de la mano de obra negra para el trabajo en minas, pero asegura que «en este país y otros semejantes hubiera sido incomparablemente más favorable la conservación de los indios (...) porque siendo gente menos bárbara (...) servirían con más inteligencia y habilidad en las labores de azúcares y tabacos»³⁴. La razón es clara: mientras el indígena como trabajador asalariado no generaría más costes que su sueldo, el esclavo requiere la inversión de su compra y el coste añadido de pagar su manutención, represión de fugas, etc. Además de, en su opinión, ser «menos estúpidos»³⁵, los indígenas habituados al terreno no requerirían adaptación al mismo. Por último, cesar la introducción de esclavos paralizaría la fuga de capitales. El mensaje de Arrate, pese a estar cargado de racismo, introduce argumentos económicos en contra de la esclavitud en sintonía con las ideas económicas contemporáneas en Europa. Por otro lado, la propuesta de emplear la mano de obra indígena como asalariada en sustitución de la esclava aparecerá como elemento específico de los críticos con la esclavitud en España.

Paralelamente, en 1785 la Corona aprueba el Código Negrero Carolino para Santo Domingo, inspirado en el *Code Noir* francés de 1685, que intentaba mejorar las condiciones de vida de los esclavos de la isla regulando la relación esclavo-amo, y estableciendo 10 casos susceptibles de liberación del esclavo³⁶. Este nuevo Código se entronca en la tradición legislativa hispánica de regulación del trabajo esclavo que arranca en las *Siete Partidas*. Lejos de suponer un antecedente del abolicionismo, estas medidas son una muestra del «toleracionismo» ilustrado, que pretende racionalizar y mejorar el sistema esclavista.

A partir de la década de 1770, surgirá en España (con poca diferencia cronológica con Gran Bretaña y Francia) una conciencia antiesclavista, que en algunos casos podemos denominar abiertamente abolicionista, en el seno de pequeños grupos de intelectuales ilustrados radicales. El carácter minoritario del movimiento es específico de los casos español y portugués, ya que en Gran Bretaña, EE. UU., Dinamarca o Francia hubo una mayor socialización del movimiento a través de sociedades filantrópicas que no aparecieron en el espacio ibérico.

³³ ARRATE Y ACOSTA, José Martín Félix de. *Llave del Nuevo Mundo...*, p. 23.

³⁴ ARRATE Y ACOSTA, José Martín Félix de. *Llave del Nuevo Mundo...*, p. 23.

³⁵ ARRATE Y ACOSTA, José Martín Félix de. *Llave del Nuevo Mundo...*, p. 24.

³⁶ BERQUIST, Emily. «Early antislavery sentiment...».

En 1802, el geógrafo, historiador y, desde 1813, diputado en las Cortes de Cádiz, Isidoro de Antillón y Marzo³⁷ presentó en la Real Academia Matritense de Derecho Español y Público su *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*³⁸, obra cumbre del abolicionismo hispánico, en la que sanciona el esclavismo desde el punto de vista ético y religioso. Su obra destila un fondo ilustrado, a través de ideas como la incompatibilidad de la esclavitud con los «derechos naturales y sociales del hombre» pues violan un «derecho sacrosanto»³⁹ como es la libertad. Del mismo modo, muestra un profundo conocimiento de la obra de la Ilustración francesa, pues cita a autores como Montesquieu, Rousseau, Condorcet, Gregoire, Brissot y Raynal; al escocés Robertson; y a abolicionistas británicos como Thomas Clarkson y Mungo Park. Por tanto, desmiente la idea comúnmente aceptada por la historiografía de que en España no se produjo un pensamiento abolicionista conectado con el europeo. Pese al carácter muy minoritario de los abolicionistas hispánicos (el propio Antillón afirmará que «aquella academia en Madrid podía compararse al pequeño cantón de Palmira en los inmensos desiertos de Siria»⁴⁰), el hecho de que pudiera presentar tal tesis, confirma la existencia de un pequeño grupo que debate sobre la esclavitud en sintonía con el resto de Occidente.

Junto a los argumentos morales, políticos o ideológicos, Antillón aporta religiosos pues considera que la esclavitud es incompatible con los preceptos de la Iglesia. Asegura que, para el cristianismo, «que mira a todos los hombres como iguales al pie del altar, que predica como uno de sus primeros dogmas la caridad y el amor»⁴¹, la trata de esclavos es un «mercado sacrílego contra el cual nunca ha tronado, más de lo que debiera, una religión a cuyos ojos es abominable»⁴².

En la parte central del trabajo, Antillón propone alternativas para la explotación esclavista. Tras la descripción de un África edénica y fértil, argumenta que allí podrían fundarse colonias europeas donde «sacando de ellas

³⁷ BENAVIDES, Christine. «Isidoro de Antillón y la abolición de la esclavitud». En: ALBEROLA, Armando y LARRIBA, Isabel (eds.). *Las élites y la «Revolución de España» (1808-1814). Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*. Alicante: Universidad de Alicante, 2010, pp. 89-103.

³⁸ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros, motivos que la han perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podrían adoptarse para hacer prosperar nuestras colonias sin la esclavitud de los negros*. Barcelona: Imprenta de José Busquets, 1820. [Tesis leída en la Real Academia Matritense de Derecho Español y Público, el día 2 de abril de 1802]

³⁹ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen...*, p. 4.

⁴⁰ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen...*, p. 2.

⁴¹ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen...*, p. 8.

⁴² ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen...*, p. 10.

las mismas producciones que de las Antillas»⁴³ a través del comercio con los locales se haga innecesario el trabajo esclavo⁴⁴. Sin embargo, la opción de la colonización africana la reserva para Gran Bretaña y Francia, que carecen de importantes poblaciones indígenas. España, según Antillón, posee entre 12 y 15 millones de indígenas que pueden ser empleados en el cultivo, como trabajadores asalariados mediante un trato más dulce. De esta manera, «los indios serían, lo que deben ser, el gran tesoro, la verdadera mina de América»⁴⁵, y se obtendrían ventajas económicas además de morales: se reduciría el contrabando que emplea la introducción de esclavos como encubrimiento y se obtendrían productos tropicales con costes competitivos en el mercado internacional. Junto a los indígenas, los esclavos liberados serían trabajadores útiles, pero para Antillón antes deberían pasar por una reeducación para poder emplear correctamente la liberad conseguida⁴⁶.

Para concluir, recoge las palabras de Condorcet «por el embrutecimiento contraído en la esclavitud (...) los esclavos de las colonias europeas se han hecho incapaces de cumplir las funciones de los hombres libres»⁴⁷. Por tanto, Antillón se declara abolicionista gradual a causa del «ejemplo demasiado reciente y demasiado horrible de lo sucedido en la colonia francesa de Santo Domingo»⁴⁸. Apunta otras posibilidades más imaginativas, que en la línea de John Woolman⁴⁹, propone la sustitución de los productos que requieren mano de obra esclava por otros libres del trabajo forzado, como reemplazar el azúcar de caña por miel y azúcar de uva o bien el algodón por lino o lana.

En líneas generales, podemos concluir que hacia 1808 existía un pequeño grupo de ilustrados que constituyen el germen movimiento abolicionista que actuará en las Cortes de Cádiz y en diversas publicaciones, al amparo de la libertad de prensa. A pesar de la escasa socialización del movimiento, el

⁴³ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen...*, p. 63-64.

⁴⁴ Esta es una idea recurrente en el espacio atlántico de finales del XVIII, por ejemplo, el gobernador portugués de Angola entre 1764 y 1772, Francisco de Sousa y Coutinho, se pronunció en el mismo sentido llamando la atención sobre el despoblamiento del litoral angoleño a causa de la exportación de esclavos. Al igual que Antillón, propone el desarrollo minero y agrícola autónomo, a través de la colonización blanca. (AZEVEDO, José Manuel de. *A colonização do sul de Angola: Mossamedes. Das primeiras viagens, às colónias luso-pernambucanas, 1785-1859*. Tesis de Grado dirigida por José Manuel Santos Pérez. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2008.)

⁴⁵ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen...*, p. 68-69.

⁴⁶ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen...*, 83-84.

⁴⁷ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen...*, 85.

⁴⁸ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen...*, 83-84.

⁴⁹ Cuáquero norteamericano muy activo en el inicio del abolicionismo, que como protesta simbólica comenzó a emplear el azúcar de arce (conocido como sirope de arce en la actualidad), común entre los indígenas norteamericanos, en sustitución del de caña que emplea mano de obra esclava (MANNIX, Daniel y COWLEY, Malcolm. *Historia de la trata de negros*. Madrid: Alianza Editorial, 1971).

grupo se extiende más allá de los citados pues personalidades muy activas en el período revolucionario como el poeta Manuel José Quintana⁵⁰ o el abad Marchena⁵¹ han sido consideradas como antiesclavistas. A Antillón, que estuvo presente en las Cortes desde 1813, podemos agregar a José Miguel Guridi y Alcocer, José Mejía Lequerica o Agustín Argüelles informados, sobre todo en el caso del último, de los debates celebrados en Gran Bretaña. Además, conocen y han leído, en buena parte, a los autores abolicionistas británicos, estadounidenses, y sobre todo, a los franceses, de los que toman buena parte de sus argumentos que se unen a otros que son propios del contexto histórico hispano. En resumen, en palabras de Enriqueta y Luisa Vila Vilar:

«En España, siempre hubo voces que se levantaron en contra de la esclavitud o más bien contra la trata de esclavos. Fueron voces aisladas y arriesgadas que, aunque parecían caer en el vacío, tuvieron la gloria de convertirse en precursores de un movimiento que originó uno de los más importantes cambios sociales de los últimos tiempos»⁵².

Contexto internacional de la abolición

A la altura de 1810, cinco estados occidentales habían decretado aboliciones totales de la trata de esclavos, y en el caso de dos, de la institución misma de la esclavitud⁵³. Sus casos sirvieron de inspiración y referencia, positiva o negativa, a los diputados de la asamblea gaditana.

Es comúnmente aceptado que el primer lugar donde comenzaron las campañas contra la esclavitud y la trata fue el actual territorio de los Estados Unidos. En el caso norteamericano, las fuentes teóricas son la Ilustración y el protestantismo evangelista⁵⁴. Los cuáqueros resultaron los opositores más decididos y constantes contra la esclavitud. De hecho, son cuáqueros los primeros censores como Ralph Sandiford, Benjamin Lay, John Woolman o Anthony Benezet, cuyos escritos contienen visiones milenaristas⁵⁵.

⁵⁰ BERQUIST, Emily. «Early antislavery sentiment...».

⁵¹ VILA VILAR, Enriqueta y VILA VILAR, Luisa (eds.). *Los Abolicionistas Españoles. Siglo XIX*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica; Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1996.

⁵² VILA VILAR, Enriqueta y VILA VILAR, Luisa (eds.). *Los Abolicionistas Españoles...*, p. 18.

⁵³ Las aboliciones de la trata corresponden, por orden cronológico, a Francia, Dinamarca, Haití, Gran Bretaña y los Estados Unidos. Las de la esclavitud correspondieron a Francia y Haití.

⁵⁴ HILTON, Sylvia L. «Realidad y mitos del...».

⁵⁵ MARQUES, João Pedro. *The Sounds of Silence...*

En general, los abolicionistas norteamericanos apuestan por la vía del gradualismo (hasta *c.* 1830), y emprenden activas campañas de difusión de las ideas e iniciativas de su colectivo⁵⁶ como la liderada por Anthony Benezet. Durante la independencia, el propio Thomas Paine, autor del panfleto *Common Sense*, calificó de hipocresía luchar por la libertad y mantener la esclavitud. Las leyes estatales fueron dando pasos, incluso en el Sur donde Virginia (1778) y Maryland (1783) decretaron la prohibición de la introducción de esclavos para su venta; mientras tanto, en el norte, Pennsylvania se mantenía a la vanguardia al decretar en 1780 una ley para la abolición gradual de la esclavitud, seguida entre 1787 y 1789 por Rhode Island, Connecticut, Massachussets, Nueva York y Delaware. De hecho, el riesgo de una secesión en el Sur retrasó la prohibición federal de importar esclavos⁵⁷. A pesar de las violaciones sistemáticas de las leyes estatales, especialmente en el Sur, Jefferson puso en ejecución una ley que abolía el tráfico de esclavos en 1808, tan pronto como lo permitía la Constitución. Mientras en el Sur se desarrollaba el contrabando y se mantenía la esclavitud, en 1820 eran ya veinte los Estados libres⁵⁸. Además, se había prohibido la esclavitud al noroeste de Ohio en 1787, en el territorio comprado a Francia en 1820 y al norte del paralelo 36° 30' excepto Missouri en la misma fecha.

Gran Bretaña fue el primer país de Europa donde se produjeron protestas y campañas a favor de la abolición. Del mismo modo que en Estados Unidos, el evangelismo y la Ilustración fueron los dos elementos principales, junto con la mentalidad capitalista que reivindicaba la abolición por el interés nacional y económico. Sobre estos pilares se constituye un abolicionismo eminentemente gradualista.

Diferentes personajes como Granville Sharp⁵⁹ o Thomas Clarkson⁶⁰, son considerados los antecedentes de William Wilberforce. Este cristiano militante fue el portavoz parlamentario de la Sociedad para la Abolición de la Trata de

⁵⁶ HILTON, Sylvia L. «Realidad y mitos del...».

⁵⁷ MANNIX, Daniel y COWLEY, Malcolm. *Historia de la trata...*

⁵⁸ HILTON, Sylvia L. «Realidad y mitos del...».

⁵⁹ Erudito británico que en 1765 (mediante el caso de Jonathan Strong) se convirtió en el defensor jurídico del abolicionismo. En 1769, publicó *A representation of the injustice and dangerous tendency of tolerating slavery, or of admitting the least claim of private property in the persons of men, in England*, considerado uno de los primeros tratados antiesclavistas de Gran Bretaña. Finalmente, en 1772, con el caso de James Somersett, logró una abolición *de facto* de la esclavitud en las islas, pues la sentencia exigía una norma que autorizara la esclavitud que no existía en Inglaterra.

⁶⁰ Activista fundador del Sociedad para la Abolición de la Trata de Esclavos junto con Sharp y Wilberforce. Se convirtió en la mano derecha del parlamentario y realizó una importante labor diplomática para la extensión de la abolición fuera de las fronteras británicas, especialmente en Francia e Hispanoamérica.

Esclavos. En el Parlamento intervino en 1790 y 1791 para examinar la compra, transporte, venta y trato que se daba a los esclavos negros. Sin embargo, la derrota inglesa ante el ejército de Toussaint L'Ouverture en Haití provocó una reacción conservadora, que tildaba de traidores y jacobinos a los abolicionistas⁶¹. Desde el 1803 el contexto cambia, pues ahora la abolición podía debilitar a Napoleón que había restaurado la institución en Francia. Además, se abandonaron los argumentos morales y filantrópicos en favor del interés económico y político para Gran Bretaña⁶². En 1807 se promulgó una ley de abolición del tráfico de esclavos con el apoyo de ambas Cámaras. A partir de este momento, comenzó una nueva tarea: lograr una abolición universal que hiciera efectiva la británica y evitara que los rivales obtuvieran ventajas competitivas por mantener el sistema esclavista. Gracias a la presión diplomática, Gran Bretaña logró aboliciones en Suecia (1813), Holanda (1814) y Francia (1818⁶³).

En Dinamarca, en cambio, no fueron precisas las acciones diplomáticas pues la abolición había llegado antes. En el país se desarrolló un movimiento local y consistente, gracias a una Ilustración autóctona y la presión de las Iglesias protestantes locales (la luterana oficial u otras minoritarias como la morava⁶⁴). En 1792, el Gobierno danés decretó la abolición del tráfico de esclavos después de un período de transición para la introducción de mujeres esclavas en las islas Vírgenes⁶⁵. La caída del comercio colonial danés tras la derrota en la batalla de Copenhague en 1801, precipitó que Dinamarca extinguiese el tráfico de esclavos en 1803 para todas sus colonias⁶⁶.

En Francia la historia de la abolición está ligada a la Revolución Francesa. En 1788 una serie de aristócratas y filósofos fundaron la *Société des Amis des Noirs*. En el estallido revolucionario, pese al apoyo de ciertos diputados a la *Société*, los Estados Generales no contemplaban la posibilidad de abolición. Con el paso del tiempo, los sucesos se precipitaron y obligaron a la Convención a decretar la abolición de la esclavitud. El clima revolucionario

⁶¹ MANNIX, Daniel y COWLEY, Malcolm. *Historia de la trata...*

⁶² MURRAY, David. *Odious commerce. Britain, Spain...*

⁶³ Como veremos más adelante, pese a que Francia había decretado una abolición de la esclavitud durante la Convención, la llegada de Napoleón implicó la restauración de la esclavitud. Por ello, se debe decretar una nueva (de la trata) en 1818 a instancias británicas.

⁶⁴ FURLEY, Oliver W. «Moravian Missionaries and Slaves in the West Indies». *Caribbean Studies*, vol. 5, no. 2, 1965, pp. 3-16.; RICHARDS, Helen. «Distant Garden: Moravian Missions and the Culture of Slavery in the Danish West Indies, 1732-1848». *Journal of Moravian History*, no. 2, primavera 2007, pp. 55-74.

⁶⁵ LAURING, Pelle. *Danmarks historie*. Copenhague: Sesam, 1998.

⁶⁶ Además de las islas Vírgenes, las posesiones de Dinamarca-Noruega en este momento eran Islandia, Groenlandia, islas Feroe, ciertas fortalezas en la llamada Costa de Oro Danesa, algunos enclaves en la India (Fort Danesborg/Tranquebar y Frederiksnagore/Serampor) y las islas Nicobar. Aunque solo se había introducido la explotación esclava en el Caribe y África.

extendido a Saint-Domingue, de la mano de los mulatos que en nombre de los Derechos del Hombre y del Ciudadano reclamaban igualdad de derechos, terminó con el alzamiento de los mulatos de Ogé, que tras ser reprimido despertó a las masas negras de su letargo. Éstas iniciaron un alzamiento en 1791 en Saint-Domingue, Guadalupe y Martinica⁶⁷. La cercanía a los británicos y los rumores que señalaban a la *Société* como instigadores llevó al exilio a muchos de sus miembros y a la muerte a su líder Brissot en 1791. Desde el principio, los mulatos se acercaron a la Revolución Francesa en su vertiente radical jacobina frente a los girondinos, que en tanto representantes de la burguesía marítima eran defensores de la esclavitud. La Asamblea en un intento de salvar el sistema concede derechos a los mulatos, lo que termina por soliviantar a los negros que en 1792 y al mando de Toussaint L'Ouverture se unen a España frente a la Revolución e hicieron retroceder a los franceses en Saint-Domingue. La situación extrema, unida a una invasión británica, llevó primero al gobernador Sonthonax a abolir la esclavitud en la isla en 1793, y a la Convención jacobina a decretar el fin de la esclavitud y conceder la ciudadanía universal en 1794 exhortando a los negros a unirse a la Revolución⁶⁸. Por tanto, en el caso francés el abolicionismo tiene una fuerte raigambre ilustrada e incluso radical con una evolución progresiva hacia el jacobinismo⁶⁹. De este modo, al contrario que en Gran Bretaña, Estados Unidos o Dinamarca, los elementos religiosos tuvieron un papel menor.

Sin embargo, la esclavitud no fue abolida definitivamente en Francia. En 1801 una expedición al Saint-Domingue, gobernado *de facto* de Toussaint, al mando del Gral. Leclerc poseía instrucciones secretas de Napoleón de restaurar la esclavitud. La traición y asesinato de Toussaint, junto con la teórica vuelta del sistema esclavista, alzó de nuevo a los esclavos que dirigidos por Dessalines lograron la victoria sobre los franceses que tuvieron que abandonar la isla. El 1 de enero de 1804, Dessalines proclamaba la independencia de Haití, el primer Estado fundado por antiguos esclavos que habían alcan-

⁶⁷ JAMES, Cyril Lionel Robert. *Los jacobinos negros. Toussaint L'Ouverture y la Revolución de Haití*. Madrid; México D.F.: Turner; Fondo de Cultura Económica, 2003. [1ª Edición: *The Black Jacobins*. Londres: Secker & Warburg, 1938].

⁶⁸ DAVIS, David Brion. «Impact of the French and Haitian Revolution». En: GEGGUS, David P. (ed.). *The impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*. Columbia: University of South Carolina Press, 2001, pp. 3-9.

⁶⁹ Entre los *sans-culottes* existía una importante simpatía hacia los esclavos por varios motivos: el primero, el convencimiento de que los Derechos del Hombre eran universales más allá de la raza; y en segundo lugar, por el papel que habían tenido los «jacobinos negros» como defensores de la Revolución en Saint-Domingue frente a británicos y españoles (SOBOUL, Albert. *Les sans-culottes parisiens en l'an II. Mouvement populaire et gouvernement révolutionnaire (1793-1794)*. París: Éditions du Seuil, 1979).

zado su propia libertad. Mientras en Guadalupe y Martinica se restauraba la esclavitud, en el recién nacido Haití la masacre de blancos dejó una marca indeleble en la memoria de esclavistas y esclavos de todo el mundo.

Un caso que consideramos interesante es el de Portugal dadas las afinidades culturales y políticas entre las naciones ibéricas. Según João Pedro Marques⁷⁰, hasta los años 20 del siglo XIX no existió ningún debate público abierto sobre la abolición en Portugal⁷¹, por lo que la historia de la abolición en Portugal-Brasil hasta la década de 1820 es la de las relaciones diplomáticas y los acuerdos con Gran Bretaña⁷². La situación de debilidad de la Corte portuguesa desde 1807, fue aprovechada por Gran Bretaña para imponer el tratado de 1810 en el que se recogía una promesa portuguesa de «adoptar los más eficaces medios para conseguir en toda la extensión de sus dominios una gran abolición»⁷³, pero en realidad no comprometía a nada a Portugal⁷⁴ que, logró resistir la presión británica. La efectividad de la diplomacia portuguesa queda demostrada en el hecho de que hacia 1820, Portugal era el único país europeo con permiso para realizar legalmente el tráfico negrero⁷⁵. Tendremos que esperar a las Cortes de 1821 para que aparezcan los primeros proyectos abolicionistas oriundos de Portugal y Brasil de la mano de los diputados Braacamp, Margiochi y, sobre todo, José Bonifácio de Andrada e Silva.

En conclusión, los diputados de las Cortes de Cádiz tenían dos referentes claros en su horizonte de pensamiento. Por un lado, los sucesos acaecidos en Francia y Haití demostraban los peligros de una abolición inmediata y desorganizada en medio de una crisis política. En segunda instancia, los positivos efectos de la abolición gradual británica, que no había provocado graves disturbios sociales, unido a la presión diplomática de los aliados hizo que Gran Bretaña actuase como el ejemplo a seguir por parte de los abolicionistas

⁷⁰ MARQUES, João Pedro. *The Sounds of Silence...*, pp. 35-66.

⁷¹ Marques, en cambio, no niega la existencia de una serie de antecedentes que, como en el caso español, desde la minoría, se convirtieron en las primeras voces críticas contra el esclavismo y en predecesores del abolicionismo novecentista.

⁷² BERBEL, Márcia Regina y MARQUESE, Rafael de Bivar. «La esclavitud en las experiencias constitucionales ibéricas, 1810-1824». En: FRASQUET, Ivana (coord.). *Bastillas, cetros y blasones. La independencia iberoamericana*. Madrid: Mapfre, 2006, pp. 347-374.

⁷³ BERBEL, Márcia Regina y MARQUESE, Rafael de Bivar. «La esclavitud en las...», p. 361.

⁷⁴ Son parte y antecedente de las llamadas *leis para inglês ver*: un conjunto de disposiciones legales en Brasil y Portugal para contentar a Gran Bretaña pero que no eran cumplidas en la práctica. Véase: GURGEL, Argemiro Eloy. «Uma lei para inglês ver: a trajetória da lei de 7 de novembro de 1831». *Revista Justiça e História*. vol. 6, no. 12, 2008 y CAMPBELL, Courtney J. «Making Abolition Brazilian: British Law and Brazilian Abolitionists in Nineteenth-Century Minas Gerais and Pernambuco». *Slavery & Abolition*, vol. 36, no. 3, sept. 2015, pp. 521-543.

⁷⁵ BERBEL, Márcia Regina y MARQUESE, Rafael de Bivar. «La esclavitud en las...», p. 363.

hispanicos, ya que todos ellos se decantaron por la vía gradual de abolición. A ello hay que unir la fuerte vinculación de algunos de ellos como Agustín Argüelles o Blanco White con Inglaterra, para entender el significado que la abolición británica de 1807 tuvo entre los abolicionistas españoles.

Características del Antiesclavismo Hispánico

El antiesclavismo hispánico bebe de una herencia ilustrada reformista que denuncia el sistema esclavista por inmoral e injusto ante las leyes naturales, los derechos humanos de libertad e igualdad y los valores de humanidad y solidaridad. Como hemos visto, existió en torno al poder en España una conciencia de la necesidad de mejorar las condiciones del esclavo para hacerlas soportables, y al mismo tiempo, aumentar la rentabilidad del trabajo esclavo. Sobre esta base se sustentará un imaginario común: en los países católicos (sobre todo, Portugal y España) se trata mejor a los esclavos que en los protestantes, ya que según varios autores, los españoles ven a los esclavos como seres humanos⁷⁶.

En segundo lugar, el antiesclavismo hispánico es católico. Frente a los casos donde el protestantismo (sea anglicanismo, luteranismo o evangelismo) tuvo un papel destacado como Gran Bretaña, Estados Unidos, Dinamarca, Suecia, Países Bajos... o aquellos en los que la religión no fue clave como en Francia o Haití; los autores hispánicos desde Tomás de Mercado hasta José María Blanco White se han caracterizado por defender la inmoralidad de la esclavitud, o de algunos de sus elementos, en base a su incompatibilidad con la religión católica. Según este discurso, el catolicismo predica el amor fraternal, la caridad y la igualdad. Ante la implicación de la jerarquía de la Iglesia católica en el tráfico o en la esclavitud, han señalado a «la superstición o la codicia de algunos de sus ministros»⁷⁷ que desvirtúa el espíritu del mensaje de Cristo. En esta línea, se sitúan también los discursos abolicionistas portugueses.

Por último, diferentes autores pronunciaron argumentos económicos en línea con la escuela económica escocesa o de los fisiócratas franceses inclinados a juzgar como menos rentable el trabajo esclavo que el libre asalariado. Lo que sí es específico de España y América es que se reclame la sustitución de la

⁷⁶ Esta idea es repetida en diferentes publicaciones antiesclavistas incluso en los países anglosajones. Véase: BERQUIST, Emily. «Early antislavery sentiment...» para la visión británica del trato al esclavo en los países católicos y ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen...*, como ejemplo de este discurso en España.

⁷⁷ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen...*

mano de obra esclava africana, por la población indígena de Hispanoamérica que podría reemplazarla como asalariada de bajo coste, permitiendo el aprovechamiento íntegro de los recursos de la América española.

El Antiesclavismo en las Cortes de Cádiz

Antes de comenzar, efectuaremos un pequeño repaso del grupo de diputados que presentaron propuestas en esta línea. Entre los peninsulares destaca que forman casi todos forman parte del grupo más radical de los patriotas liberales y que la gran mayoría de ellos había formado parte de los órganos revolucionarios juntistas nacidos tras 1808⁷⁸. Utilizaron activamente la prensa para crear opinión pública dirigiendo algunas de las cabeceras más destacadas del momento. Algunos de ellos, como Argüelles mantenían una gran vinculación con el abolicionismo británico.

Hablar de los abolicionistas americanos es hablar de José Miguel Guridi y Alcocer y José Mejía Lequerica. El primero de ellos, electo por Tlaxcala, es posiblemente el diputado más combativo y más activo de los todos americanos en las Cortes de Cádiz. De marcado carácter liberal, muestra en su pensamiento y sus proposiciones rasgos de republicanismo y federalismo. Defendió a ultranza la igualdad de representación entre españoles y americanos, la ciudadanía de las castas y fue el primero que propuso una abolición gradual de la esclavitud. En cambio, José Mejía Lequerica actuó como diputado suplente de la ciudad de Quito⁷⁹. Pese a defender los derechos de los americanos desde una ideología más o menos liberal, su actuación fue más limitada que la de Guridi y Alcocer.

La primera proposición relativa a los esclavos llegó de la mano del diputado por Lugo, García Quintana, que el 23 de enero de 1811 en el debate sobre la representación americana en Cortes proponía que cada uno de los elementos étnicos de América tuviese su representación propia, por lo que postulaba que

⁷⁸ Agustín de Argüelles había sido secretario de la Junta de Legislación; Isidoro de Antillón había formado parte de la Junta de Defensa de Zaragoza y de la de Gobierno de Teruel; y José Alonso López y Nabal perteneció a la Junta de Defensa de Galicia.

Archivo Histórico de Diputados 1810 – 1977. Congreso de los Diputados. <<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu>>. [Última consulta: 24/08/2019, 0:14].

⁷⁹ RIEU-MILLÁN, Marie Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o dependencia*. Madrid: CSIC, 1990. p. 33 y Cap. 2.5. «Quito y la exclusión de Méjica», pp. 55-57.

«Tengan también aquí los esclavos uno que represente por ellos, no como diputados, sino como apoderado que exponga sus derechos: Señor, veamos de una vez que todos tenemos alma racional, y que somos hijos de Adán»⁸⁰.

La exposición, que fue rechazada, muestra en su conclusión los dos elementos clásicos del antiesclavismo hispánico: Ilustración al apelar al alma racional y cristianismo. En la línea de García Quintana dos días después, Guridi y Alcocer pidió cierta representación para mulatos y negros para evitar que la opresión de estos habitantes provocase una reacción similar a la de Saint-Domingue⁸¹.

Tras el fracaso de la iniciativa, la siguiente lucha se concentra en la redacción constitucional, en concreto en el seno de la Comisión de Constitución, de la que formaba parte Agustín de Argüelles. Sin embargo, su presencia no evitó que en marzo y abril de 1811 se aprobaran una serie de artículos en la Comisión que reconocían los derechos de seguridad, libertad y propiedad a los españoles; pero que por otro lado, negaban la españolidad de los esclavos, ya que era necesario ser libre para ser considerado español⁸². Además el artículo 22 estipulaba que para los «originarios del África» había que acceder a la ciudadanía a través de «la puerta de la virtud y del merecimiento»⁸³, por lo que quedaban excluidos de la misma.

Mientras tanto se había iniciado el debate sobre la abolición en las Cortes. El 25 de marzo de 1811 Guridi y Alcocer con un discurso con apelaciones al derecho natural, afirma que la esclavitud debe abolirse totalmente, pero para no lesionar los intereses de los dueños de esclavos efectúa las siguientes proposiciones:

«Primera. Se prohíbe el comercio de esclavos, y nadie en adelante podrá vender ni comprar esclavo alguno, bajo la pena de nulidad del acto y pérdida del precio exhibido por el esclavo, el que quedará libre.

Segunda. Los esclavos actuales, para no defraudar a sus dueños del dinero que les costaron, permanecerán en su condición servil, bien que aliviada en la forma que se expresa adelante, hasta que consigan su libertad.

Tercera. Los hijos de los esclavos no nacerán esclavos, lo que se introduce en favor de la libertad, que es preferente al derecho que hasta han tenido para los amos.

⁸⁰ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo tercero*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 61.

⁸¹ *Diario de las Discusiones...*, p. 61.

⁸² *Actas de la Comisión nombrada para la formación del proyecto de Constitución*. Marzo de 1811 y Abril de 1811.

⁸³ *Constitución política de la Monarquía Española*. 1812. Art. 22.

Cuarta. Los esclavos serán tratados del mismo modo que los criados libres, sin más diferencia entre estos y aquellos que la precisión que tendrán los primeros de servir a sus dueños durante su esclavitud: esto es, que no podrán variar de amo.

Quinta. Los esclavos ganarán salario proporcionado a su trabajo y aptitud, bien que menor del que ganarían siendo libres, y cuya tasa se deja al juicio prudente de la justicia territorial.

Sexta. Siempre que el esclavo, o ya porque ahorre de sus salarios, o bien porque haya quien le dé el dinero, exhiba a su amo lo que le costó, no podrá este resistirse a su libertad.

Séptima. Si el esclavo vale menos de lo que costó, porque se haya inutilizado o envejecido, éste será lo que exhiba para adquirir su libertad; pero si vale más de lo que costó, por haberse perfeccionado, no exhibirá sino lo que costó, lo cual se introduce también en favor de la libertad.

Octava. Si el esclavo se inutiliza por enfermedad o edad avanzada, dejará de ganar salario; pero el amo estará en obligación de mantenerlo durante la inhabilidad, ora sea perpetua, ora temporal»⁸⁴.

En conclusión, es una propuesta clásica de abolición gradual de la esclavitud que comenzaría con el fin del tráfico, y junto a una serie de medidas que mejoran la condición del esclavo, aporta incentivos para la libertad y una ley de vientres libres. Sin embargo, quedará eclipsada por la propuesta de Argüelles unos días después, mucho más moderada. En principio quedó destinada a la Comisión de Constitución, y se decidió no incluir mención a la misma en el Diario de Sesiones de Cortes por lo controvertido de la propuesta⁸⁵.

El día 2 de abril de 1811 se reinició el debate sobre la abolición de la trata de esclavos. Junto a una propuesta de abolición de la tortura, Agustín Argüelles solicita que

«Sin detenerse V. M. en las reclamaciones de los que puedan estar interesados en que continúe en América la introducción de esclavos de África, decrete el Congreso abolido para siempre tan infame tráfico; y que desde el día en que se publique el derecho no puedan comprarse ni introducirse en ninguna de las posesiones que componen la monarquía en ambos hemisferios bajo ningún pretexto esclavos de África, aún cuando los adquirieran directamente de alguna potencia de Europa o América»⁸⁶

⁸⁴ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo quinto*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 447-448.

⁸⁵ Incluso un atrevido cronista como Joaquín Lorenzo Villanueva guarda silencio al respecto (Véase: VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo. *Mi viaje a las Cortes*. Madrid: Imprenta Nacional, 1860, p. 199-200).

⁸⁶ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo quinto*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 439-440.

Además aconsejaba comunicar inmediatamente a Gran Bretaña la decisión de abolir el tráfico de esclavos, conocedor como era Agustín Argüelles de los propósitos del Gobierno británico de extender la abolición de la trata⁸⁷.

Mientras que la moción referente a la tortura recibió un apoyo entusiasta de la sala, la relativa a la trata de esclavos se decidió que fuera destinada a la Comisión de Constitución. Sin embargo, Mejía Lequerica intervino en favor de Argüelles, mostrando las diferencias entre la propuesta de Guridi y Alcocer y ésta ya que las primeras «encierran un caso distinto, cual es el de abolir la esclavitud; negocio que requiere mucha meditación, pulso y tino»⁸⁸. Insiste en la necesidad de abolir la trata por la conveniencia de mantener buenas relaciones con Gran Bretaña. El mismo Argüelles se esforzó en mostrar la diferencia entre su propuesta y la de Guridi y Alcocer: «no se trata en ella de manumitir los esclavos de las posesiones de América, asunto que exige la mayor circunspección atendiendo al doloroso ejemplar acaecido en Santo Domingo»⁸⁹. Los abolicionistas en las Cortes de Cádiz, incluso Guridi y Alcocer, por tanto, son de marcado carácter moderado: solo pretenden abolir la trata de esclavos, y no cuestionan la institución de la esclavitud. Más tarde, el diputado asturiano ofreció argumentos en defensa de la abolición de la trata de esclavos, que incluyeron los ya clásicos de tipo ilustrado y religioso, pero sobre todo, incorpora de los de interés nacional, ya sean económicos o diplomáticos como acceder a los deseos de una Gran Bretaña aliada.

Otros diputados se unieron a la propuesta como García Herreros, con la añadidura de decretar la libertad para los hijos de los esclavos recién nacidos pues considera vergonzante «que sea esclava una infeliz criatura que nace de madre esclava»⁹⁰. El diputado por Valladolid, Evaristo Pérez de Castro, añade que solo se trata de una abolición del tráfico de esclavos «recomendada por los principios de religión y humanidad»⁹¹, y por ello, no debe esperarse a la redacción de la Constitución para decretar la abolición. Finalmente, Guridi y Alcocer mostró su incredulidad por el debate celebrado y la negativa que recibió su proposición. Ante su protesta se decidió insertar sus proposiciones en el Diario de Cortes junto con las de Argüelles, y que fueran admitidas a

⁸⁷ El propio Agustín Argüelles afirma haber estado presente en la votación de abolición de la trata del Parlamento Británico en 1807 (*Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo quinto*. Cádiz: Imprenta Real, 1811. p. 444).

⁸⁸ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo quinto*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 443.

⁸⁹ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo quinto*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 443.

⁹⁰ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo quinto*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 446.

⁹¹ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo quinto*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 446.

discusión. Al final, son enviadas junto con las de Argüelles a «una comisión particular para que propusiese su dictamen»⁹².

Por ello, el día 20 de abril se forma una comisión «encargada de examinar las proposiciones de los Sres. Argüelles y Alcocer relativas al comercio de negros» formada por los diputados: Dou y Bassols, Rodríguez del Monte, Morales de los Ríos, Power y el cubano Andrés de Jáuregui, furibundo defensor de los intereses de la sacarocracia cubana. No nos consta que esta comisión emitiera dictamen alguno.

En el caso de que la propuesta de Guridi y Alcocer llegara a la Comisión de Constitución, el 1 de mayo «el Señor Secretario Gutiérrez de la Huerta se encargó de examinar las diferentes proposiciones y memorias que se han pasado a la Comisión por la Secretaría de las Cortes, para lo que se las llevó a su casa»⁹³. Nunca más se supo de ellas⁹⁴. Por tanto, fuere por una vía o por otra, las propuestas abolicionistas de Argüelles y Guridi y Alcocer se perdieron entre el organigrama parlamentario. En este sentido, la Constitución de 1812, pionera en la concesión de derechos y libertades para los españoles consagró, al mismo tiempo, la condición esclava y la negación de derechos a éstos y españoles de color.

La primera legislatura de las Cortes ordinarias contó con la presencia de Isidoro de Antillón que coincidió en las Cortes con Francisco Arango y Parrero, el gran defensor de los intereses esclavistas. Esta situación dio lugar a varios choques entre ambos, como el que se produjo el 23 de noviembre de 1813 cuando las Cortes decretaron que las ventas y cambios de esclavos se declaren libres del derecho de alcabala. Después de ello, Antillón añadió: «Mientras, por desgracia, no pueda verificarse entre nosotros la abolición de la esclavitud»⁹⁵, a lo que siguió la protesta de Arango que hizo que no se abordase la adición.

Antillón logró alguna concesión para los esclavos como la supresión del castigo de azotes por considerarlo contrario a la dignidad humana, que finalmente el 5 de septiembre de 1813 consiguió eliminar del Código Penal español, beneficiando indirectamente a la población esclava que era la principal receptora de este castigo.

En vista de los resultados de los antiesclavistas hispanos en las Cortes, la conclusión es que resultaron francamente derrotados. No lograron abolir la

⁹² *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo quinto*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 447.

⁹³ *Actas de la Comisión nombrada para la formación del proyecto de Constitución*. Mayo de 1811.

⁹⁴ El Sr. Gutiérrez de la Huerta era considerado un «destacado jurista de opiniones muy conservadoras» (Cádiz 2012, Capital Iberoamericana de la Cultura. Sociedad Cádiz 2012. <http://www.cadiz2012.es/diputados_detalle.asp?id=67&letra=g> [Última consulta: 27/08/2019, 12:58]).

⁹⁵ *Actas de las Sesiones de la Legislatura Ordinaria de 1813*. Madrid: Imprenta y Fundición de la viuda e hijos de J. Antonio García, 1876, p. 279.

trata de esclavos, mientras que la Constitución amparaba la institución de la esclavitud. Una muestra significativa de su derrota es el triste destino de estos diputados exiliados algunos, otros unidos a los rebeldes de América Latina⁹⁶. El caso más destacado es el de Isidoro de Antillón: en noviembre de 1813 fue apalizado por unos desconocidos por su actividad política; más tarde, mientras se recuperaba, fue detenido en junio de 1814 por orden de Fernando VII y falleció en su localidad natal de Santa Eulalia el 1 de julio mientras se dirigía a Zaragoza para ser ejecutado⁹⁷.

La represión fernandina y las independencias de América Latina privaron a España del primer grupo de abolicionistas (aún queda lugar para un pequeño epílogo en el Trienio Liberal). En los años 60-70 aparecerá una nueva opinión pública abolicionista que no guarda más vinculación con este grupo que la simpatía y el recuerdo. Este hecho explica, en nuestra opinión, que la historiografía del abolicionismo en España considerara que el período hasta 1868 fuera un erial, ya que inician su análisis en el tratado de 1817 obviando el período de las Cortes de Cádiz y sus precedentes.

LA OPOSICIÓN ESCLAVISTA

Este segundo bloque atiende a la oposición de los diputados cubanos en las Cortes de Cádiz, y por extensión por la élite habanera, frente a las propuestas de abolición y a las tácticas empleadas por estos para tal objetivo en el contexto del estallido de las revoluciones de América Latina.

Contexto histórico

Antes de adentrarnos a la actuación en las Cortes conviene recordar que la «sacarocracia» cubana llega a 1808 inmersa en una «fiebre del azúcar»⁹⁸, que

⁹⁶ Para más información: GARCÍA GIMENO, Jorge. «La esclavitud ante las Cortes de Cádiz. El abolicionismo temprano en España». En: CAVA MESA, Begoña (coord.). *América en la memoria: conmemoraciones y reencuentros*. Bilbao: Asociación Española de Americanistas; Universidad de Deusto, 2013. Tomo 1, pp. 123-132.

⁹⁷ CAPEL, Horacio. «Isidoro de Antillón (1778-1814)». *Scripta Vetera. Edición Electrónica de Trabajos Publicados sobre Geografía y Ciencias Sociales* [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, n° 104 <<http://www.ub.edu/geocrit/sv-104.htm>>

⁹⁸ Beneficiada, en gran medida, por la destrucción que las revueltas de Saint-Domingue trajeron al mayor complejo plantador del Caribe.

transforma completamente Cuba en unos pocos años⁹⁹: los ingenios se extienden por toda la isla, la importación a gran escala de esclavos modificó para siempre la estructura social cubana... y todo ello, reforzaba y consolidaba el poder de la élite cubana. Por ello, vieron en este período una oportunidad de afirmación de su poder ya sea en el seno de la isla contra sus tradicionales enemigos, los tabacaleros¹⁰⁰ u otros miembros de la élite ajenos al negocio del azúcar, pero sobre todo, es la gran oportunidad de afirmación de la «sacarocracia» a escala imperial. Los capitales cubanos eran fundamentales para la resistencia en la Península y en América Latina contra la insurgencia, los batallones cubanos formaron parte de los contingentes realistas y Cuba se elevó al nivel de bastión de la lucha contra las independencias. Era el momento de renegociar el papel de Cuba en la estructura imperial, afirmar el poder de la élite cubana en la misma y resistir las diversas amenazas a su poder. En este sentido, se puede comprender el grado de rechazo de la «sacarocracia» a propuestas tales como la abolición de la trata de esclavos.

Un elemento clave a considerar es el impacto de la Revolución Haitiana en Cuba por muchos motivos. En particular, por ser una transformación social profunda, la mayor emancipación de esclavos de la historia y constató los resultados de una rebelión esclava para sus antiguos propietarios. Las noticias de la revolución se extendieron por todo el Atlántico, haciendo que durante unos años los plantadores vivieran «su peor pesadilla»¹⁰¹, ya que los alzamientos esclavos evocaban el recuerdo de Haití y se crea la ficción de que el recién nacido Estado haitiano apoya cualquier alzamiento¹⁰². Pero al mismo tiempo, la caída de las exportaciones de productos tropicales junto a la inversión de capitales *emigrés*¹⁰³ en otros lugares como consecuencia de la revolución facilitó la expansión de la economía azucarera y cafetalera en el sur de Estados Unidos, Jamaica, Brasil, Guadalupe, Martinica... pero sobre todo, en Cuba.

⁹⁹ Una obra referente, aunque ya antigua, es: LE REVEREND, Julio. *Historia económica de Cuba*. Barcelona: Ariel, 1972.

¹⁰⁰ SANZ ROZALÉN, Vicent. «Arango y el mundo del tabaco: estanco, reforma y abolición». En: GONZÁLEZ-RIPOLL, M.^a. Dolores; ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun (eds.). *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2010. pp. 277-288.

¹⁰¹ GEGGUS, David P. (ed.). *The impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*. Columbia: University of South Carolina Press, 2001.

¹⁰² GEGGUS, David P. (ed.). *The impact of the Haitian...*

¹⁰³ Hemos de reseñar que según diversos estudios los llamados *emigrés* (este término en francés de uso medianamente común en la época, será el que empleemos en adelante para referirnos a los refugiados dominicanos) de Saint-Domingue tuvieron un papel destacado en el desarrollo de la economía azucarera cubana, ya que aportaron los capitales, la tecnología y la experiencia plantadora a la isla de Cuba. Véase: FERRER, Ada. El mundo cubano del azúcar frente a la Revolución haitiana. En: GONZÁLEZ-RIPOLL, M.^a Dolores y ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun (eds.). *Opus cit.* pp. 105-116

Por ello, el impacto de la Revolución Haitiana quizás sea mayor en Cuba que en ningún otro lugar, por la cercanía, porque permitió el *boom* azucarero cubano y porque llevó a sus costas miles de *emigrés*. A ello hay que unirle, que la Revolución Haitiana se produjo en el contexto del desarrollo del movimiento antiesclavista, por lo que produjo un efecto ambivalente: el ejemplo del peligro y de la capacidad del esclavo fue empleado por abolicionistas, pero la narración de las atrocidades de «los bárbaros negros» sirvió a los esclavistas. En las Cortes de Cádiz, el argumento será empleado por ambos.

En segunda instancia, la revolución afectó a la sociedad cubana a partir de 1793, durante la guerra entre España y Francia, ya que España participó con tropas procedentes de Cuba frente a los franceses, luchando codo con codo con esclavos rebeldes como Jean- François Orozco¹⁰⁴, Biassou y Toussaint L'Ouverture. La implicación cubana en la guerra provocó el contacto directo con la revolución, siendo muchos de los cubanos testigos de las masacres de los antiguos esclavistas dominicanos. De hecho, el propio Arango estuvo en Haití entre 1802 y 1803. Por último, el contacto entre la revolución haitiana y Cuba se mantuvo en el tiempo gracias a la presencia de los llamados *emigrés* que llegaron en masa a las costas cubanas (18.000 solamente en Santiago de Cuba)¹⁰⁵. La imagen de los antiguos plantadores huyendo debió ejercer un impacto importante en la mente de la élite cubana. Un suceso excepcional y que se suele vincular al caso de Haití¹⁰⁶ es la llamada revuelta de José Antonio Aponte de 1812. En el registro a Aponte tras su detención fue encontrado un *Libro de pinturas* que contenía imágenes de soldados negros derrotando a

¹⁰⁴ Jean-François o Juan Francisco, como era conocido en Cuba, fue el líder de la Revolución Haitiana más vinculado a la Historia de España e Hispanoamérica. Tras derrotar a los franceses en la parte oriental de Saint-Domingue fue nombrado general por los españoles, como cuyo aliado combatió. No se unió a la Revolución Francesa cuando la Convención jacobina declaró abolida la esclavitud como hizo Toussaint L'Ouverture. Su antiguo hermano de armas terminó por derrotarlo. Tras haber perdido en el campo de batalla partió al exilio amparado por España. Después de negársele el asilo en Cuba, por el riesgo de emulación que podría fomentar su presencia, acabó sus días en Cádiz, donde falleció. Es significativo que en la época en que las Cortes de encuentran en la isla del León, Jean-François es un habitante más de la ciudad andaluza. Para más información: CHILDS, Matt D. «A Black French General Arrived to Conquer the Island: Images of the Haitian Revolution in Cuba's 1812 Aponte Rebellion». En: GEGGUS, David P. (ed.). *The impact of the Haitian...*, pp. 135-156. Sin embargo, desconozco la existencia de una necesaria biografía de un personaje histórico tan interesante.

¹⁰⁵ FERRER, Ada. *Opus cit.*

¹⁰⁶ Vázquez Cienfuegos considera que el resto de las revueltas anteriores a Aponte (como las de El Cobre o la de Nicolás Morales) se encuentran dentro de la tradición hispánica y no tienen vinculación con el caso de Haití. Para Aponte la situación es diferente. Véase: VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido. «Reacción de la población de color de La Habana ante los sucesos de 1808». En: GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina y OLIVERO GUIDOBONO, Sandra (coords.). *El municipio indiano: relaciones interétnicas, económicas y sociales*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009, pp. 351-368.

blancos, retratos de reyes de Abisinia, pero sobre todo destacan los de líderes revolucionarios haitianos¹⁰⁷.

En el debate parlamentario en Cádiz la imagen de Haití fue empleada por ambos bandos. Por un lado, los esclavistas construyeron una imagen de la barbarie de la que son capaces los esclavos descontrolados gracias a un decreto de abolición de la esclavitud. Por otro lado, los abolicionistas gradualistas hispánicos también utilizaron a su conveniencia el ejemplo de la Revolución Haitiana. Alertaron, con el ejemplo dominicano en la mano, de los riesgos que supone la importación continua de negros bozales hasta el punto de que los esclavos y libres de color superen en número a los blancos. En conclusión, el caso haitiano permitió a los esclavistas ganar tiempo ya que apelaban al cuidado que requiere el caso, para no incurrir «en la imprudente conducta de la asamblea nacional de Francia», como afirmaba Jáuregui en la sesión del 2 de abril de 1811¹⁰⁸. Es muy significativo que hasta en los propios abolicionistas, la «catástrofe de Saint-Domingue» influyó para paralizar las aboliciones de la esclavitud del tipo que sean. El ejemplo más claro son las palabras de Agustín de Argüelles, uno de los principales defensores de la abolición de la trata, pero que hablando de la esclavitud dijo: «no se trata en ella de manumitir los esclavos de las posesiones de América, asunto que exige la mayor circunspección atendiendo el doloroso ejemplar acaecido en Santo Domingo»¹⁰⁹.

Desde 1808 en Cuba se siguieron con gran interés los sucesos acaecidos en la Península. Los cubanos, y sobre todo sus élites, trataron de ejercer un algún papel en el proceso¹¹⁰. En La Habana fracasaron los intentos iniciales de Arango y el capitán general Someruelos de establecer una Junta gubernativa en la isla¹¹¹, mientras que en Santiago la situación era mucho más compleja. La llegada de exiliados franceses desde Saint-Domingue suponía un elemento discordante susceptible de actuar como «quinta columna» ante un ataque francés. El año 1809 fue aún más tenso con la aparición de panfletos contra los españoles, el intento josefino de filtrar un agente en la isla o la conspiración de Ramón de la Luz en el que estaba implicado el mismísimo Aponte¹¹².

¹⁰⁷ CHILDS, Matt D. «A Black French General Arrived...», pp. 135-156.

¹⁰⁸ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo IV*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 446.

¹⁰⁹ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo IV*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 444.

¹¹⁰ VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido. «Cuba en la difícil coyuntura política entre 1808 y 1810». En: AMORES CARREDANO, Juan Bosco (ed.). *Las independencias iberoamericanas: ¿un proceso imaginado?* Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009. pp. 183-208.

¹¹¹ PIQUERAS, José Antonio. «La siempre fiel isla de Cuba, o la lealtad interesada». *Historia Mexicana*. México: Colegio de México, 2008, vol. 58, no. 1, pp. 427-486.

¹¹² VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido. «Cuba en la difícil coyuntura...».

La elección de representantes generó un nuevo debate en cual se impusieron los cabildos de La Habana y Santiago de Cuba. En el cabildo habanero, los «sacarócratas» impusieron su parecer y aunque Francisco Arango no fue agraciado en el sorteo, el electo fue Andrés de Jáuregui, un comerciante convertido en dueño de ingenios y traficante de esclavos¹¹³. Sea como fuere, el diputado fue un miembro del grupo y furibundo defensor de sus intereses, más aún cuando las instrucciones que portaba del ayuntamiento habían sido redactadas por el propio Francisco Arango¹¹⁴. En Santiago de Cuba, el gobernador Kindelán y el capitán general Someruelos, aliados de la élite habanera, determinaron que el designado fuera Juan Bernardo O’Gavan¹¹⁵, miembro de la Sociedad Económica de los Amigos del País de La Habana. De este modo, la oligarquía de La Habana había logrado imponer sus pretensiones sobre Trinidad, Puerto Príncipe y en última instancia Santiago, pues incluso su diputado representaba a La Habana¹¹⁶. La «sacarocracia» (y por extensión, los esclavistas) había ganado la primera batalla en la defensa de sus intereses en las Cortes de Cádiz. En las Cortes ordinarias la victoria fue más clara si cabe: fue elegido el mismo Francisco Arango.

Los esclavistas y las Cortes

A continuación, expondremos las tácticas empleadas por los defensores de la esclavitud. La estrategia para conservar el sistema consta de dos elementos diferentes y complementarios. Éstas son, una táctica de bloqueo a través de la representación insular en la Cámara; y en segundo lugar, la apelación a diferentes «fantasmas» que frenen el atrevimiento de las Cortes en lo referente a la abolición de la trata.

En lo referente al primer punto, las instrucciones a Andrés de Jáuregui parecen claras basándonos en su actuación: evitar todo debate en el que se cuestionen las bases de la riqueza creciente de Cuba, esto es, la esclavitud y la trata de esclavos. En el caso de que no se pudiera evitar tal debate, intentar silenciarlo en la medida de lo posible de modo que no quede constancia del mismo en la prensa o en el Diario de Sesiones. Esta estrategia se observa cuan-

¹¹³ PIQUERAS, José Antonio. «La siempre fiel...», p. 442.

¹¹⁴ PIQUERAS, José Antonio. «La siempre fiel...», p. 446.

¹¹⁵ O’Gavan es autor de afirmaciones como las siguientes: «... [los negros] eran casi como brutos y que si eran superiores a algunos animales era solo por algunas pequeñas combinaciones» de las que puede deducirse su simpatía por los esclavos. Véase: VILA VILAR, Enriqueta y VILA VILAR, Luisa (eds.). *Opus cit.*

¹¹⁶ VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido. «Cuba en la difícil...», pp. 206-207.

do Jáuregui reclama que las propuestas de Guridi y Alcocer no aparecieran en el Diario de Sesiones, o por ejemplo, la petición del capitán general Someruelos a través de la representación leída el 7 de julio de que los debates sobre abolición se efectuaran en sesiones secretas. En última instancia, si no podían evitarse los debates ni las propuestas abolicionistas, entraba en juego una estrategia de bloqueo y reducción de las mismas. Esto explicaría la presencia de Andrés de Jáuregui en las dos comisiones que más intervinieron en lo relativo a la trata de esclavos: la Comisión de Constitución y la específica creada para estudiar las propuestas de Guridi y Alcocer y de Argüelles. La omnipresencia de Jáuregui fue decisiva para frenar los proyectos abolicionistas.

En segundo lugar, una vez que la táctica de bloqueo y silencio había sido superada, los esclavistas recurrieron a diversos temores de los diputados de Cortes para lograr sus retener los avances del antiesclavismo. Esto se manifiesta a través de diferentes intervenciones a través de los diputados Jáuregui y O'Gavan, o vía representaciones de las instituciones propias de la «sacarocracia» como son el Ayuntamiento, el Consulado o la Sociedad Económica, y los cargos burocráticos insulares, como el capitán general de la isla. Los miedos a los que recurrieron los cubanos fueron:

1. La abolición de la esclavitud o de la trata de esclavos llevaría a España por el camino seguido con Francia en Saint-Domingue. Este hecho provocaría convulsiones sociales similares a las de 1793-1794 en La Española, conduciendo al desastre total para la población blanca de Cuba, la economía azucarera y por extensión, los ingresos del Estado procedentes de las Antillas.
2. La economía plantadora produce cuantiosos recursos, que además no dejan de aumentar con el paso del tiempo. El ataque al sistema esclavista privaría al Estado de uno de sus principales ingresos en un momento en que se antojan imprescindibles para la guerra en la Península contra Francia y contra la insurgencia en el continente americano. La «sacarocracia» trató siempre de mostrar su opulencia al servicio del Estado.
3. El riesgo de secesión. Los diputados cubanos presumieron en Cádiz, y en otras experiencias constitucionales posteriores, de la fidelidad a España de los territorios a los que representan. Sin embargo, como reacción a propuestas abolicionistas no dudaban en insinuar que tal acción podría desatar los impulsos secesionistas cubanos ante el desencanto con la metrópoli. La independencia, con todo, no fue

la opción preferida como veremos, ya que sobre ésta primaba una potencial integración en los Estados Unidos.

A continuación analizaremos de qué modo se fueron concretando tales amenazas. Antes incluso de que comenzara el debate abolicionistas, el 24 de febrero de 1811, el Consulado de La Habana remitió una representación¹¹⁷ en la que mostraba su parecer (todo indica que del puño de Arango), y advertía de los riesgos que el debate abolicionista podría suscitar en el caso de celebrarse:

«El negocio, Señor Excmo. es grave, arduo y de la mayor trascendencia para esta Isla no tan solo por los perjuicios que de pronto aparecen y se preparan por la pérdida de los caudales invertidos por nuestro Comercio, sino por otros de mucha magnitud que amenazaría a la agricultura, tranquilidad y existencia del país, si algún día se declarase repentinamente la cerración [*sic*] del comercio de esclavos, sin las previas precauciones, que solo pueden dictarse con un íntimo conocimiento de la materia y el transcurso del tiempo».

Por otro lado, aporta datos del éxito económico de la isla gracias a la introducción masiva de esclavos con capital cubano. Afirma que el azúcar exportado desde 1784 alcanza un valor de 63 millones de pesos fuertes. El argumento económico, para el mantenimiento de la esclavitud, se antoja demolidor para una Hacienda quebrada. Además exhorta a dejar la situación tal y como está para no caer en los errores de la Asamblea Nacional francesa, puesto que en su opinión «toda la plebe es un barril de pólvora abierto, y lo enciende cualquiera chispa que sobrevenga de fuera o de dentro»¹¹⁸

Unas semanas después, durante el debate del día 2 de abril acerca de la abolición del tráfico, intervino Jáuregui en defensa de los intereses esclavistas. Advierte sobre las «fatales consecuencias que es más fácil y seguro llorar, que prever y remediar»¹¹⁹ que tendría debatir sobre la abolición de la trata en público. Se atrevió incluso a agitar el riesgo de secesión: «movimientos demasiado funestos y conocidos de V. M. agitan una gran parte del América. ¿Y nos exponremos a alterar la paz interior de una de las más preciosas porciones de la España ultramarina (...)?»¹²⁰. Por último, recuerda los errores

¹¹⁷ Representación del Consulado de La Habana sobre las últimas ocurrencias habidas en el Comercio de Negros. Archivo General de Simancas. Estado. Inglaterra. Leg. 8277. Doc. 56.

¹¹⁸ Representación del Consulado de La Habana sobre las últimas ocurrencias habidas en el Comercio de Negros. Archivo General de Simancas. Estado. Inglaterra. Leg. 8277. Doc. 56.

¹¹⁹ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo cuarto*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 445.

¹²⁰ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo cuarto*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 445.

cometidos a causa de «la imprudente conducta de la asamblea nacional de Francia, y de los tristes, fatalísimos resultados que produjo, aún más que sus exagerados principios, la ninguna premeditación»¹²¹.

En los meses siguientes la noticia del debate llegó a Cuba, donde la élite plantadora reaccionó presa de la histeria. En este momento, comenzaron los primeros movimientos hacia la secesión. Tras una sesión extraordinaria del Cabildo de La Habana, que duró dos noches, José de Arango y Núñez del Castillo (primo de Francisco Arango)¹²² planteó al agente comercial estadounidense en la isla, William Shaler, la posibilidad de declarar la independencia de Cuba para a reglón seguido, unirse a los Estados Unidos. William Shaler trató de alentar tal propuesta, repartiendo ejemplares de la Constitución de Estados Unidos por Cuba, hasta que el capitán general Someruelos reaccionó y expulsó a Shaler.

Someruelos no dudó en escribir a las Cortes, en cuya sesión secreta del 7 de julio fue leída una representación del capitán general. En ella informa de la sensación que había producido el debate abolicionista en la isla. Según el capitán, en ese momento se estaba recaudando un donativo voluntario para la guerra en España, pero que el riesgo de insurrección esclava que suponía una hipotética abolición de la trata, «había entibiado los ánimos»¹²³. Una vez más, los recursos de los ricos hacendados y el temor a la insurrección esclava volvían a la palestra.

El 20 de julio llegó a la Cámara una representación del Ayuntamiento, Consulado y Sociedad Económica firmada por Francisco Arango. Este texto es posiblemente la respuesta más agresiva emitida por la «sacarocracia». Junto a la batería de ideas ya repetidas Arango negaba la legitimidad de las Cortes para tratar el tema dada la descompensada proporción entre diputados americanos y peninsulares. Arango cerraba su carta de la siguiente manera:

«Antes, Señor, es pensar en la esclavitud política de estas regiones que en la esclavitud civil. Antes en los españoles que en los africanos. Antes en fijar los derechos y goces que aquí debe tener la ciudadanía, que determinar el tamaño y número de las puertas que para estos goces deben abrirse o cerrarse a las gentes de color».

Durante el 1812, los diputados cubanos trataron de confirmar su victoria. El 23 de mayo de 1812, Jáuregui y O'Gavan presentaron una memoria a las Cortes a respecto de la Conspiración de Aponte que constataba a la Cámara que el riesgo de insurrección esclava era real¹²⁴. Para culminar, el 13 de

¹²¹ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo cuarto*. Cádiz: Imprenta Real, 1811, p. 446.

¹²² MURRAY, David. *Odious commerce. Britain, Spain...*, p. 33.

¹²³ VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo. *Mi viaje a las Cortes...*, p. 253

¹²⁴ BERBEL, Márcia Regina y MARQUESE, Rafael de Bivar. «La esclavitud en las...», p. 356.

junio entregaban un donativo voluntario (obtenido a través de un impuesto especial sobre aguardientes de caña, azúcar, etc.) de 200.000 pesos fuertes del Consulado de La Habana¹²⁵ para contribuir en los gastos de la guerra. Dinero y riesgo de rebelión esclava era lo que necesitaban los diputados indecisos para terminar de orientar su acción parlamentaria.

Pese a los ambiciosos proyectos abolicionistas presentados por el sector más liberal de las Cortes, el común de los diputados fue comprendiendo gracias a las exposiciones de los sectores esclavistas, que España dependía de los cada vez mayores ingresos que llegaban desde Cuba a causa del desarrollo de la economía esclavista. La estricta necesidad de capitales que sufría España, involucrada en una guerra en Europa de independencia, y una en América para evitar la desintegración de su imperio colonial, hizo que las Cortes no actuaran en contra de la trata de esclavos, ni mucho menos de la esclavitud.

La represión y el ostracismo que vivieron los abolicionistas tras la restauración de Fernando VII, es diametralmente opuesta a la situación que viven los «sacarócratas» cubanos. En muchos casos, intervienen como colaboradores de la Restauración y adquieren una posición destacada en el Antiguo Régimen restaurado. Sirva de ejemplo la trayectoria vital del líder «sacarócrata» Francisco Arango, al que Fernando VII introdujo en el Consejo de Indias donde entre 1815 y 1819 puso en marcha las reformas que permitieron el despegue plantador cubano, para más tarde ser intendente de Hacienda, prócer del Reino y finalmente elevado a la categoría de Marqués de la Graciosa como reconocimiento de una carrera¹²⁶.

INFLUENCIA POSTERIOR

En España durante el Trienio Liberal se vivió el segundo asalto entre esclavistas y abolicionistas. En las Cortes de Madrid el representante de la «sacarocracia» fue el ya veterano Juan Bernardo O'Gavan.

La gran sorpresa del Trienio Liberal fue que el principal abolicionista era Félix Varela, diputado por Santiago de Cuba, que a través de una memoria criticó a la esclavitud y la privación de derechos a mulatos y negros que había obrado la Constitución de 1812. Como solución proponía la abolición gradual de la esclavitud. Sin embargo, un peculiar sentido de la responsabilidad parlamentaria

¹²⁵ *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes. Tomo XIII.* Cádiz: Imprenta Real, 1812, p. 462-464.

¹²⁶ PIQUERAS, José Antonio. «La siempre fiel...», p. 437.

con sus electores le hizo retirar el proyecto. Pese a ello, no le sirvió para recibir el beneplácito de los «sacarócratas» que lo condenaron al exilio en 1823¹²⁷.

En los años siguientes, la represión y el éxito económico cubano, que permitió los fracasados proyectos de reconquista americana, financió los costes de las guerras carlistas y aportó capitales a la industrialización de España¹²⁸, hicieron que la esclavitud se mantuviera prácticamente incontestada.

Cuando en los años 60 arranque un movimiento de escritores y periodistas que trate de crear, por primera vez, una opinión pública en España opuesta a la esclavitud, la memoria de los «precursores» servirá de inspiración y referencia para personalidades como Concepción Arenal, Fernando de Castro, Emilio Castelar o Francisco Pi y Margall.

CONCLUSIONES

Como hemos visto, en España existía un pequeño grupo de pensadores y políticos abolicionistas que conocían los debates y hechos acaecidos en el espacio atlántico. En muchos casos habían leído a los Wilberforce, Clarkson, Richardson, Benezet, Raynal, Montesquieu, Mungo Park... quienes inspiraron su obra y pensamiento. Este fue el movimiento que se presentó en Cádiz en 1811, y que intentó utilizar los medios de movilización social a los que recurrieron los británicos, con la prensa a la cabeza, para crear una opinión pública similar a la que años antes surgió en Gran Bretaña. Sin embargo, la censura autoimpuesta por muchos medios y, sobre todo, una población analfabeta incapaz de acceder a los escritos de los abolicionistas determinaron que no alcanzaran el éxito de sus homónimos británicos y estadounidenses.

Por otro lado, en las Cortes una oposición organizada por parte de la «sacarocracia» antillana determinada a frenar cualquier debate sobre la abolición de la trata o de la esclavitud, terminó por ahogar las propuestas. El recurso al silencio y al bloqueo no fueron las únicas armas esclavistas. Los «sacarócratas» no dudaron el agitar el temor a la insurrección esclava para mostrar los riesgos de cualquier abolición. Al mismo tiempo, las más o menos veladas amenazas de secesión se acompañaron de contribuciones económicas a las guerras que mantenía España, dejando claro a las Cortes que en el caso de que decidieran mantener la esclavitud podrían contar con la «siempre fiel isla de Cuba».

¹²⁷ BERBEL, Márcia Regina y MARQUESE, Rafael de Bivar. «La esclavitud en las...», p. 359.

¹²⁸ Para conocer más acerca de la vinculación entre la incipiente industrial textil catalana y el capital esclavista véase: PIQUERAS, José Antonio. *La esclavitud en...*

FUENTES (OBRAS ANTERIORES A C. 1850)

- ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. *Actas de la Comisión nombrada para la formación del proyecto de Constitución. Marzo de 1811 y Abril de 1811*. [Disponible en la web: http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/200/ProcElabC1812/ActasComConst1812. Última consulta: 10/08/2019, 0:29]
- Actas de las Sesiones de la Legislatura Ordinaria de 1813*. Madrid: Imprenta y Fundición de la viuda e hijos de J. Antonio García, 1876. [Disponible en la web: <http://academiajurisprudenciapr.org/cadiz/colecciondocumental/documentosconstitucionales/legislaturas-1813-1814/>. Última consulta: 17/07/2019. 10:32].
- Actas de las Sesiones Secretas de las Cortes Generales Extraordinarias de la Nación Española que se instalaron en la isla de León el día 24 de setiembre de 1810 y cerraron sus sesiones en Cádiz el 14 de igual mes de 1813, de las celebradas por la Diputación Permanente de Cortes instalada en la propia ciudad el día 9 de dicho mes, y de las Secretas de las Cortes ordinarias, que se instalaron en la misma ciudad el 24 del propio mes, y, trasladadas a Madrid, fueron disueltas en su segunda legislatura el 10 de Mayo de 1814*. Madrid: Imprenta de J. Antonio García, 1874. [Disponible en la web: <http://academiajurisprudenciapr.org/cadiz/coleccion-documental/documentosconstitucionales/sesiones-secretas-1810-1814/> Última consulta: 16/07/2019. 9:16]
- ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro de. *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros, motivos que la han perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podrían adoptarse para hacer prosperar nuestras colonias sin la esclavitud de los negros*. Barcelona: Imprenta de José Busquets, 1820 [Tesis leída en la Real Academia Matritense de Derecho Español y Público, el día 2 de abril de 1802].
- ARRATE Y ACOSTA, José Martín Félix de. *Llave del Nuevo Mundo, Antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta*. La Habana, 1761. [Nosotros hemos accedido a la versión en línea de Biblioteca Virtual Universal, 2003 (fecha de consulta: 17/07/2012, 14:29) <<http://www.biblioteca.org.ar/libros/70275.pdf>>.]
- Constitución política de la Monarquía Española*. 1812.
- Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*. (22 vols.) Cádiz: Imprenta Real, 1811-1813.
- FERNÁNDEZ DE LEÓN, Esteban. «Proyecto filantrópico». *Abeja española*. Cádiz: Imprenta Patriótica. 26, 28 y 29 de diciembre de 1812. n.º. 106, 108 y 109. p. 205-209, 221-227 y 229-233.
- VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo. *Mi viaje a las Cortes*. Madrid: Imprenta Nacional, 1860.

BIBLIOGRAFÍA

- AZEVEDO, José Manuel de. «A colonização do sul de Angola: Mossamedes. Das primeiras viagens, às colónias luso-pernambucanas, 1785-1859». Tesis de Grado dirigida por José Manuel Santos Pérez. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2008.
- BENAVIDES, Christine. «Isidoro de Antillón y la abolición de la esclavitud». En: ALBEROLA, Armando y LARRIBA, Isabel (eds.). *Las élites y la «Revolución de España» (1808-1814)*.

- Estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*. Alicante: Universidad de Alicante, 2010, pp. 89-103.
- BERBEL, Márcia Regina y MARQUESE, Rafael de Bivar. «La esclavitud en las experiencias constitucionales ibéricas, 1810-1824». En: FRASQUET, Ivana (coord.). *Bastillas, cetros y blasones. La independencia iberoamericana*. 1ª Edición. Madrid: Mapfre, 2006, pp. 347-374.
- BERQUIST, Emily. «Early anti-slavery sentiment in the Spanish Atlantic World, 1765-1817». *Slavery and Abolition*, 2010, vol. 31, no. 2, pp. 181-205.
- BLACKBURN, Robin. *The overthrow of colonial slavery, 1776-1848*. Londres; New York: Verso, 1988.
- BROWN, Christopher L. *Moral capital: foundations of British abolitionism*. Williamsburg (EE.UU.): University of North Carolina Press, 2006.
- CAMPBELL, Courtney J. «Making Abolition Brazilian: British Law and Brazilian Abolitionists in Nineteenth-Century Minas Gerais and Pernambuco». *Slavery & Abolition*, vol. 36 (3), sept. 2015, pp. 521-543.
- CAPEL, Horacio. Isidoro de Antillón (1778-1814). *Scripta Vetera. Edición Electrónica de Trabajos Publicados sobre Geografía y Ciencias Sociales* [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, n.º 104 <<http://www.ub.edu/geocrit/sv-104.htm>>.
- CHUST CALERO, Manuel. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia. Fundación Instituto Historia Social; Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- CORWIN, Arthur F. *Spain and the abolition of slavery in Cuba, 1817-1886*. Austin; Londres: University of Texas Press, 1967.
- DUBOIS, Laurent. *A colony of citizens: revolution & slave emancipation in the French Caribbean, 1787-1804*. Williamsburg: Chapel Hill; University of North Carolina Press, 2004.
- FRADERA, Josep María. *La nación imperial*. «Vol. I: Derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)». Barcelona: Edhasa, 2015.
- FURLEY, Oliver W. «Moravian Missionaries and Slaves in the West Indies». *Caribbean Studies*, vol. 5, no. 2, 1965, pp. 3-16.
- GARCÍA GIMENO, Jorge. «La esclavitud ante las Cortes de Cádiz. El abolicionismo temprano en España». En: CAVA MESA, Begoña (coord.). *América en la memoria: conmemoraciones y reencuentros*. Bilbao: Asociación Española de Americanistas; Universidad de Deusto, 2013. Tomo 1, pp. 123-132.
- GEGGUS, David P. (ed.). *The impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*. Columbia: University of South Carolina Press, 2001.
- GENOVESE, Eugene D. *Economía política de la esclavitud: estudios sobre la economía y la sociedad en el Sur esclavista*. Barcelona: Península, 1970.
- GONZÁLEZ-RIPOLL, M.ª Dolores y ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun (eds.). *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2010.
- GURGEL, Argemiro Eloy. «Uma lei para inglês ver: a trajetória da lei de 7 de novembro de 1831». *Revista Justiça e História*, vol. 6, no. 12, 2008.

- JAMES, Cyril Lionel Robert. *Los jacobinos negros. Toussaint L'Ouverture y la Revolución de Haití*. Madrid; México D. F.: Turner; Fondo de Cultura Económica, 2003 [1ª edición en inglés, 1938].
- LANDERS, Jane (ed.). *Slavery and Abolition in the Atlantic World. New Sources and New Findings*. Nueva York: Routledge, 2017.
- LAURING, Pelle. *Danmarks historie*. Copenhagen: Sesam, 1998.
- LE REVEREND, Julio. *Historia económica de Cuba*. Barcelona: Ariel, 1972.
- MANNIX, Daniel y COWLEY, Malcolm. *Historia de la trata de negros*. Madrid: Alianza Editorial, 1971.
- MARQUES, João Pedro. *The Sounds of Silence. Nineteenth-Century Portugal and the Abolition of the Slave Trade*. New York; Oxford: Berghahn Books, 2006.
- MORENO FRAGINALS, Manuel. *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*. Barcelona: Crítica; Grijalbo Mondadori, 1995.
- MORENO FRAGINALS, Manuel. *El ingenio: complejo económico social cubano del azúcar*. La Habana: Comisión Cubana de la UNESCO, 1964.
- MURRAY, David. *Odious commerce. Britain, Spain and the abolition of the Cuban slave trade*. Cambridge et al.: Cambridge University Press, 1980.
- PIQUERAS, José Antonio. *La esclavitud en las Españas. Un lazo transatlántico*. Madrid: Catarata, 2011.
- PIQUERAS, José Antonio. «La siempre fiel isla de Cuba, o la lealtad interesada». *Historia Mexicana*. México: Colegio de México, vol. 58, no. 1, 2008, pp. 427-486.
- RICHARDS, Helen. «Distant Garden: Moravian Missions and the Culture of Slavery in the Danish West Indies, 1732-1848». *Journal of Moravian History*, no. 2, primavera 2007, pp. 55-74.
- RIEU-MILLÁN, Marie Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o dependencia*. Madrid: CSIC, 1990.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio. «La Constitución de Cádiz y América». En: VV. AA. *La Constitución de Cádiz y Florencio del Castillo: legado de una época*. San José de Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia, 2011, pp. 1-74.
- SCHMIDT-NOWARA, Christopher. *Empire and Antislavery. Spain, Cuba and Puerto Rico, 1833-1874*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1999.
- SOBOUL, Albert. *Les sans-culottes parisiens en l'an II. Mouvement populaire et gouvernement révolutionnaire (1793-1794)*. París: Éditions du Seuil, 1979.
- SOLANO, Francisco de (coord.). *Estudios sobre la abolición de la esclavitud*. Madrid: CSIC, 1986.
- VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido. «Cuba en la difícil coyuntura política entre 1808 y 1810». En: AMORES CARREDANO, Juan Bosco (ed.). *Las independencias iberoamericanas: ¿un proceso imaginado?* Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009, pp. 183-208.
- VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido. «Reacción de la población de color de La Habana ante los sucesos de 1808». En: GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina y OLIVERO GUIDOBONO, Sandra (coords.). *El municipio indiano: relaciones interétnicas, económicas y sociales*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009, pp. 351-368.
- VILA VILAR, Enriqueta y VILA VILAR, Luisa (eds.). *Los Abolicionistas Españoles. Siglo XIX*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica; Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1996.
- WEBSTER, Alison. «The Contribution of the Scottish Enlightenment to the Abandonment of the Institution of Slavery». *The European Legacy*, vol. 8, no. 4, 2003, pp. 481-489.

SIN RUPTURA NO HAY REVOLUCIÓN. LAS INVASIONES INGLESAS Y LA CAÍDA DEL ORDEN VIRREINAL

David Martínez Llamas
Universidad de Barcelona

INTRODUCCIÓN

En 1806, entonces, el orden español presenta, tras de una fachada todavía imponente, grietas cuya profundidad no es fácil de medir. Ese paulatino debilitamiento no justifica su brusco fin; puede decirse de él como de la unidad imperial romana que no murió de su propia muerte, que fue asesinado¹.

Así de contundente definió Tulio Halperín Donghi en su libro «Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla» la desaparición del joven virreinato del Río de la Plata. Con los cambios producidos en ese territorio por las llamadas invasiones inglesas de 1806 y 1807, se iniciaron toda una serie de procesos internos que, combinado con los propios de la monarquía hispánica, cambiaron radicalmente la estructura política rioplatense. Para 1810, la antigua unidad virreinal se había roto y sus dos centros más destacables –Buenos Aires y Montevideo– habían entrado en pugna por sus diferencias políticas. Mientras que la capital de la Banda Oriental se erigió

¹ HALPERIN DONGHI, Tulio. *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. México D.F.: Siglo XXI, 2005, pp. 135-136.

como defensora del sistema tradicional virreinal, la porteña constituyó una junta que, pese a estar nominalmente dentro de la misma estructura, inició toda una serie de cambios que rompieron con las bases del antiguo sistema.

Es evidente que estos procesos históricos no surgieron de forma espontánea ni por una única causa, sin embargo en muchos casos solo se visibilizan aquellos episodios más significativos obviando otros que, no por ser menos contundentes, dejaron de sumar al evento final. Es por eso que el presente artículo quiere hacer una aproximación a esa evolución rioplatense desde las invasiones inglesas a la instauración de la junta de Buenos Aires del 25 de mayo de 1810, para hacer incidencia en las diferentes conflictividades puestas en juego –luchas políticas la población, las instituciones,...– así como los cambios en los posicionamientos tras los procesos derivados de la situación de la propia metrópolis. Lejos de ser un análisis que aporte novedades significativas o soluciones únicas, lo que pretendo es ubicar esos procesos generales y particulares para con ellos, entrever cómo se posicionaron sus protagonistas, ya fuera en forma particular o de grupal.

Para ello me serviré del análisis de los nuevos grupos de poder que aparecieron en los resquicios dejados por el poder virreinal en descomposición, así como de las nuevas relaciones sociopolíticas que aparecieron con las invasiones. Estos focos de poder iniciaron toda una serie de conflictos que involucraron a toda la sociedad, incluso mientras luchaban contra los ingleses. Llegó a tal punto esta oposición que, ante los cambios políticos de la metrópoli, esas mismas fuerzas respondieron como grupos opuestos, aumentando las conflictividades internas en el Río de la Plata.

El método de aproximación que utilizaré será cronológico, puesto que considero que los mencionados procesos no pueden ser separados de su contexto, ni desvincularse los unos de los otros. Ni las invasiones inglesas fueron un mero prólogo de la Revolución de Mayo, ni el proceso juntista peninsular se ha de separar de los posteriores proyectos similares realizados en el Río de la Plata, como en otros casos se ha mencionado.

Creo conveniente hacer un pequeño repaso, como punto de partida, al contexto en el cual se dieron las mencionadas invasiones inglesas. Así, cabe recordar que el virreinato del Río de la Plata fue una incorporación tardía al sistema virreinal español, ya que no fue hasta el 1776 que se conformó como escisión del gran virreinato del Perú. Contó con una capital político-administrativa, Buenos Aires, y un enclave militar con un puerto natural en Montevideo. Es importante tener en cuenta estas características para ver la relación inicial entre las dos ciudades y así poder entender, cómo los conflictos internos

al virreinato, pusieron en juego sus intereses y ambiciones, hasta separarlas. A diferencia de otros virreinos, la composición social de ambas ciudades estuvo fuertemente representada por el sector de comerciantes, quedando los militares y otros grupos, algo más relegados.

En cuanto a la situación europea, tras la victoria inglesa en la batalla de Trafalgar de 1805, contra la flota española y francesa, Napoleón decidió bloquear el continente a todas las injerencias inglesas. Gracias al dominio naval consolidado tras la victoria, una de las estrategias llevada a cabo por la Gran Bretaña fue la de influir sobre los territorios de la América española, tanto para debilitar al aliado de Francia, como para poder obtener materias primas y mercados para su industria. Gracias a los diversos informes que habían recibido, muy pronto marcaron el Río de la Plata como un desprotegido centro de riquezas.

1806, LA RECONQUISTA DE BUENOS AIRES

La invasión británica dirigida por Home Riggs Popham y William Carr Beresford se inició el 25 de junio de 1806 en Quilmes, en donde desembarcaron 1.641 oficiales y soldados, así como 8 piezas de artillería. Lejos de ofrecer una resistencia desde el inicio, las fuerzas rioplatenses permitieron que los enemigos terminaran el desembarco y pernoctaran de forma tranquila. Sin entrar en detalles del desarrollo de las hostilidades, la caída de Buenos Aires tras la llegada de los ingleses fue muy rápida.

Este fue uno de los primeros cambios en la mentalidad de los rioplatenses: no podían contar con la protección del sistema virreinal. La mayoría de oficiales, y en gran medida todas las fuerzas militares de línea, se mostraron desorganizadas, corroborando las ya conocidas deficiencias defensivas del territorio². Uno de los momentos clave fue la salida del virrey Rafael de Sobremonte con los caudales del tesoro real, poco antes de la llegada de los ingleses a la ciudad. Pese a que esta acción estaba estipulada en los planes defensivos del virreinato, lo hizo de tal forma que produjo más indignación entre la población, que comprensión. Además, las diferentes corporaciones y muchas de las personas influyentes que se quedaron en la ciudad, se prestaron a congraciarse —o no enemistarse— con el nuevo gobernador británico. Cabe destacar que la mayoría de los oficiales rioplatenses hicieron un juramento por el cual no combatirían contra los ingleses de nuevo.

² Para una mayor ampliación de la organización defensiva del virreinato consultar, BEVERINA, Juan. *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*. Buenos Aires: Círculo Militar, 1992.

Rápidamente desde Montevideo se iniciaron los planes militares para expulsar a los ingleses de Buenos Aires, en lo que se conoció como la Reconquista. El gobernador Pascual Ruiz Huidobro inició los preparativos para organizar un ejército libertador con las tropas de línea que había en la Banda Oriental, así como con dos milicias autogeneradas y autofinanciadas por una parte de la población: los Miñones catalanes y los corsarios. A la llegada a Montevideo del militar Santiago de Liniers, de origen francés pero al servicio de la corona española, este se adhirió a la campaña rescatadora y, poco tiempo después, fue nombrado por una Junta de Guerra su comandante y encargado de dirigirlos a la capital.

Mientras tanto en Buenos Aires, varios grupos de vecinos se organizaron para realizar acciones de sabotaje, de acopio de armas y gente para reforzar a las tropas de Montevideo. Estas acciones, primero fueron hechas de forma individual y de corto alcance, para poco a poco organizarse y elabora acciones más contundentes³. Uno de estos amplios grupos, auspiciado y financiado en secreto por grandes comerciantes ligados al Cabildo, estuvo dirigido por Felipe de Sentenach y Gerardo Esteve y Llach, que gestionaron tanto la creación de un campamento de resistencia en el terreno del Perdriel, a unos 20 km de la capital, como iniciaron dos túneles por debajo de la ciudad para hacer explotar dos minas en un cuartel y el fuerte donde residían las autoridades británicas. Finalmente, a la llegada de las tropas de Liniers les convencieron de no finalizar el proyecto.

Tras la primera victoria contra los ingleses, gracias a la gran participación de la población, quedó claro que en poco tiempo iban a sufrir un nuevo ataque, pues aquellos que habían salido de la ciudad tras el armisticio, aguardaron en la entrada del río la llegada de los refuerzos enviados desde Inglaterra.

Otro de los cambios de mentalidad que trajo la primera invasión fue, según Alejandro Rabinovitch, la consolidación de una euforia colectiva ante la idea de ser ellos los que verdaderamente velaban por la defensa del territorio, al haberse convertido la población en los agentes protagonistas de la Reconquista, tras las dudosas acciones de los representantes virreinales. El mismo autor remarca cómo en poco tiempo, la sociedad rioplatense pasó de una actitud relativamente pasiva en lo que respecta a lo militar, a una «sociedad guerrera» en una ciudad en armas. Este paso de «Venus a Marte» se mantuvo

³ RABINOVICH, Alejandro. *La société guerrière: Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Río de la Plata (1806 1852)*. Rennes: Presses universitaires, 2017, p. 35.

hasta bastantes décadas después, a causa de los procesos revolucionarios hacia la independencia y las posteriores guerras civiles⁴.

Esta transformación mental se consolidó con el proceso de militarización de la sociedad rioplatense, que a su vez comportó el acceso de esos nuevos milicianos a una participación política *de facto*, por la influencia que tuvieron sus posicionamientos ante las instituciones⁵. Este aspecto fue básico en las conflictividades internas del virreinato que se dieron en plena confrontación contra la segunda llegada de tropas inglesas.

Tras algunas peticiones provinciales para formar una milicia propia que ayudara a defender el territorio, Santiago de Liniers –ascendido a comandante de armas– promulgó un bando por el cual cada comunidad, criolla y peninsular, debía formar una milicia propia por territorio de origen⁶. De esta forma se pudo organizar a toda la ciudadanía para la defensa, a falta de efectivos militares regulares o milicias regladas tradicionales.

Otro cambio importante en la participación política virreinal se dio en el seno de la corporación capitular bonaerense. Según el análisis de Susan Socolow, fue en este momento cuando el Cabildo cambió su dinámica política. Mientras que desde mediados del siglo XVIII la institución estuvo formada por comerciantes poco interesados en alejarse de sus negocios para hacer política, fue con las grietas abiertas en la estructura virreinal por las invasiones y la elección de alcaldes con vocación política, que la esta institución se convirtió en un verdadero centro de fuerza política. Poco tiempo antes, el Cabildo se había opuesto a ciertas medidas tomadas por el virrey Sobremonte que limitaban sus atribuciones e influencias. Es por eso que aprovecharon el nuevo contexto –y el descrédito del virrey– para recuperar los espacios de poder perdidos⁷.

⁴ RABINOVICH, Alejandro. *La société guerrière: ...*, pp. 36-37.

⁵ Para saber más del proceso de creación miliciana, consultar: MARTINEZ LLAMAS, David, «In-disciplinados». Conflictos con los milicianos catalanes durante las invasiones inglesas, 1806-1807». En: DALLA-CORTE, Gabriela; GALÍ, Montserrat; LUCCI, Marcela y ZAIDENWEG, Cielo (coord. y ed.) *Cataluña e Iberoamérica. Investigaciones recientes y nuevos enfoques*, Barcelona: Edición Km 13.774, Fundació Casa Amèrica Catalunya, pp. 113-126

⁶ Además de los tercios de Miñones catalanes, de Gallegos, Andaluces etc., también se crearon milicias criollas como los Patricios, Arribeños (de las provincias de arriba) o los pardos y morenos. A parte quedó la creación de una milicia de artillería llamada los Patriotas de la Unión, que estuvo comandada por los citados Felipe de Sentenach y Gerardo Esteve y Llach. Este grupo mantuvo los lazos con los capitulares, al ser financiados directamente por ellos, tal y como hicieron en el complot de los túneles y del campamento del Perdiel.

⁷ SOCOLOW, Susan. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la flor, 1991, p. 141.

El 14 de agosto de 1806, dos días después de la Reconquista, se convocó un Cabildo Abierto en el que participaron las corporaciones –políticas, religiosas, militares y económicas– así como los prohombres de la ciudad. El punto más candente de esta reunión, como marcan las actas del propio Cabildo, fue:

Concluidos todos en esta forma, se pidió resolución a instancia del Pueblo sobre quien debía tener el mando de las armas, y se respondía que la Ley tercera título tercero libro tercero de Indias determinaba y mandaba, que la Capitanía general fuese propia y privativa de los SS. Virreyes; en cuyo supuesto y en el de que la misma ley habría margen para satisfacer á los deseos de la Tropa y del Pueblo declarados en favor del Señor don Santiago Liniers, nombrándolo de su Teniente el Excelentísimo Señor Virrey, era de esperar que S. E. condescendiese en dar este gusto á la Tropa, que tan bien merecido lo tenía. Más no satisfecho el Pueblo manifestó deseos de asegurar mas el mando en el Señor Liniers; se condescendió a sus suplicas, se le ofreció su cumplimiento prometiéndolo desde los balcones de la galería de este Cabildo⁸.

Así, la huida de Sobremonte fue vista por las fuerzas sociales y políticas de la capital como un incumplimiento de sus deberes, lo cual rompió el pacto que le unía con la población. También significó la renuncia *de facto* a la soberanía que conllevaba su cargo ya que según las tradiciones pactistas de la monarquía, el pueblo era el que cedía al rey la soberanía –el virrey era su representación– y al marcharse, esta había vuelto a residir en el pueblo, o en su representante, el Cabildo⁹. Este, junto al resto de convocados y siempre en nombre del «Pueblo», relevaron al virrey de dos de sus atribuciones: la comandancia de armas –que pasó al héroe popular de la Reconquista, Santiago de Liniers– y el control político de la ciudad –que pasó a la Real Audiencia–. Tal y como destaca Marcela Ternavasio, estas acciones remarcaron la fuerza vigente de la autonomía pactista, en un momento en el que, al menos en teoría, se habían realizado varias reformas para reconcentrar el poder en manos del rey, limitando la fuerza de estos contrapoderes¹⁰.

⁸ MAILLE, Augusto S. (dir.). *Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, Tomo II (1805-1807). Buenos Aires: KRAFT Ltda, 1926, pp. 267-269.

⁹ CHIARAMONTE, José Carlos. *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Espasa Calpe-Ariel, 1997, p. 31.

¹⁰ Esta recentralización del poder fue la base de las «reformas borbónicas» iniciadas por Carlos III y sus ministros. TERNAVASIO, Marcela. «De la crisis del poder virreinal a la crisis del poder monárquico. Buenos Aires, 1806-1810». En: BREÑA, Roberto (ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México/Madrid: El Colegio de México/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010, pp. 268-269.

Siguiendo a Mark Schuzman, he de remarcar que, pese a la aparente «rebeldía» que estos actos mostraban —el virrey era designado o confirmado únicamente por el propio rey—, no se ha de pensar en un inicio de las ideas independentistas, que posteriormente existirían. Posiblemente todas estas acciones quisieron evidenciar como el *statu quo* no respondía a las nuevas realidades del territorio, provocando cambios que lo hicieran posible¹¹.

Al día siguiente de la votación, el Cabildo dictaminó que para agilizar la organización miliciana de defensa ellos «...se hagan cargo de atender a todo, corran con cuantos gastos ocurran, franqueen cuanto se necesite y no omitan medio de que nada falte», otorgando 25 pesos de gratificación a cada voluntario y veterano, de tierra y de mar¹². Si bien esto puede ser una muestra de responsabilidad ante las acciones enemigas, también se puede ver como una toma de iniciativa de los capitulares ante las nuevas fuerzas populares y no se ha de descartar que, de esta forma, quisieran mostrarse como sus protectores.

Para el virrey, tal y como muestran sus informes —a la corte, a la Real Audiencia, al Cabildo, a Liniers y al gobernador Ruiz Huidobro—, sus actos estuvieron justificados y remarcó que las acciones emprendidas contra él se debían a intereses particulares del Cabildo y otros personajes. En una carta del 23 de agosto de 1806 a la mencionada corporación, remarcó que en su deposición como virrey no había:

...autoridad ninguna, sino la del monarca para quitarle la suya. Y advirtiendo los SS., que en esto procede con visible equivocación, pues no se ha intentado quitarle su autoridad, si solo que la delegue en el reconquistador don Santiago Liniers para asegurar la defensa de esta Plaza, afirmar la victoria, y complacer á la tropa reconquistadora. Acordaron [Cabildo] que sacándose copia de la acta general se le pase con nuevo oficio, insistiendo en la suplica de que delegue el mando de las armas en el Señor Liniers, o en quien fuere de su arbitrio haciéndolo responsable de esta Plaza para con el Soberano¹³.

En resumen, tras esta inicial victoria frente a los ingleses, la población Buenos Aires y Montevideo inició una activa participación política que poco a poco la fue alejando de las tradicionales instancias virreinales. Además, a causa del descredito de esas autoridades, aparecieron nuevos participantes políticos que acabaron polarizando a la sociedad.

¹¹ SZUCHMAN, Mark. «From Imperial Hinterland to Growth Pole: Revolution, Change, and Restoration in the Rio de la Plata». En: SZUCHMAN, Mark y BROWN, Jonathan (ed.). *Revolution and Restoration: The Rearrangement of Power in Argentina, 1776-1860*. Lincoln: University of Nebraska, 1994, p. 12.

¹² MAILLE, Augusto S. (dir.). *Acuerdos...*, Serie IV, Tomo II. Buenos Aires: KRAFT Ltda, 1926, p. 272.

¹³ MAILLE, Augusto S. (dir.). *Acuerdos...*, Serie IV, Tomo II, p. 281.

3.1807, LA DEFENSA DEL RÍO DE LA PLATA

A finales de 1806, un nuevo contingente inglés llegó a la costa, pese a que esta vez se dirigieron a Montevideo, previa ocupación de otros puntos, como Maldonado o la isla Gorriti. Finalmente, las tropas comandadas por Samuel Auchmuty desembarcaron en la costa oriental el 16 de enero de 1807, protegidos por su escuadra. Los efectivos virreinales, entre las cuales estaba el propio Sobremonte –que había salido de Buenos Aires tras el Cabildo Abierto–, hicieron algunos intentos de contraataque, pero la mayoría acabaron en huida o derrota, como el enfrentamiento del Cordón del 20 de enero¹⁴.

Tras un intenso bombardeo inglés a la ciudad se inició un asedio que, pese a la férrea defensa de los montevidéanos, acabó en derrota el 3 de febrero de 1807. Para el enfoque de este análisis, destacaré algunos aspectos que contribuyeron a enrarecer más el ambiente interno del virreinato asediado. Por una parte, Buenos Aires tardó en iniciar los preparativos de ayuda a Montevideo, con la excusa no dejar «desprotegida» a la capital. Además, los reclamos de ayuda –pertrechos, hombres,..– del gobernador Huidobro hechos el ínterin entre las dos invasiones fueron, la mayoría de veces, desoídos. Cuando finalmente los porteños enviaron tropas de ayuda –una expedición inicial comandada por Pedro de Arce llegada poco antes del asedio, y una segunda, liderada por Liniers, que no llegó a tiempo– se encontraron con que a su llegada no contaban con los medios para avanzar rápidamente hacia Montevideo. Parece ser que Sobremonte, encargado de proporcionar los caballos para el viaje, no lo hizo, aunque si les reclamó que antes de llegar a Montevideo fueran a su campamento a ponerse bajo sus órdenes, cosa que desoyeron. Esto produjo un mayor descrédito de la figura del virrey.

El 4 de febrero, Liniers retornó de su fracasado intento de ayudar a Montevideo y comunicó al resto de autoridades de Buenos Aires, que parte de la culpa de la caída de la ciudad, fue del virrey. Esto provocó que se elevara una queja «popular» ante el Cabildo para que se le impidiera volver a sus funciones, como consta en las actas del 6 de febrero. Así, se iniciaron los procedimientos legales para separar a Sobremonte del resto de sus atribuciones, acción refrendada por la Real Audiencia el día 7 que quedó a la espera de la confirmación del rey¹⁵. En la Junta de Guerra de los días 10 y 12 de febrero, en

¹⁴ ROBERTS, Carlos. *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807) y la influencia inglesa en la independencia y organización de las provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Sociedad Anónima Jacobo Peuser, 1938, pp. 205 y 207.

¹⁵ MAILLE, Augusto S. (dir.). *Acuerdos...*, Serie IV, Tomo II, pp. 432-433.

la cual participaron las corporaciones laicas y eclesiásticas, así como los jefes milicianos y los prohombres de la ciudad, se debatió y votó que:

...en conformidad de lo que expuso el Pueblo, se pase la correspondiente representación al Tribunal de la Real Audiencia con testimonio de este Acuerdo para que se sirva resolver sobre el particular cese el citado Señor Marques en el uso y ejercicio de sus facultades, tanto en las de Virrey de estas Provincias, como en las de Gobernador y Capitán general, pues que efectivamente las razones que expuso el Pueblo, y los recelos que manifestó están acreditados con la experiencia, así en la entrega indebida de esta Capital el día veinte y siete de Junio último, como en el desembarco que permitió á los Ingleses en Montevideo sin hacerles la debida resistencia, y ni en facilitar últimamente cabalgaduras y demás necesario para el transporte de las tropas y bagajes, pues si no lo hubiera hecho, este Cabildo hubiera tratado de remediarlo á tiempo y se hubiera evitado el malogro de la expedición, y la pérdida de Montevideo que es lo más sensible¹⁶.

Pese a que este segundo proceso fue mucho más enérgico, quedan claras las similitudes con respecto al Cabildo Abierto de 1806, tanto en forma como en fondo. Para posteriores procesos es importante destacar, tal y como remarcan Gabriel Di Meglio y Noemí Goldman, que el uso del término «Pueblo» en estos episodios se alejó del significado –o significados– aceptados por la sociedad virreinal. La efervescente participación popular en los dos procesos, facilitó que poco a poco se identificara este término con un nuevo sujeto activo en la actividad política y la vida pública de la ciudad¹⁷.

Una consecuencia de esa Junta fue que la Real Audiencia, que mantuvo el mando del virreinato hasta que la corte le envió órdenes, el día 30 de junio de 1807 nombró a Liniers como virrey interino¹⁸, quedándose ella con el gobierno civil. Por lo tanto, la figura ascendente de Liniers se consolidó como un núcleo claro de poder político, alrededor del cual se fueron ubicando varios de los jefes de las milicias que él había potenciado el año anterior y que vieron la posibilidad de obtener más beneficios bajo su protección.

¹⁶ Ídem, pp. 434-435.

¹⁷ DI MEGLIO, Gabriel y GOLDMAN, Noemí, «Pueblo/Pueblos». En: GOLDMAN, Noemí (dir.), *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008, pp. 131y134.

¹⁸ Como destaca Carlos Roberts, el día 30 de junio llegaron Reales Órdenes de España en las cuales se indicaban que, en caso de muerte o enfermedad del virrey, el mando político, militar y la presidencia de la Real Audiencia recaerían en el oficial de mayor graduación, que no bajase de coronel. Esta decisión fue tomada para acelerar las decisiones en el territorio americano ante los peligros de ataque. Dado que el oficial de mayor rango, el gobernador Ruiz Huidobro, había quedado preso de los ingleses tras el asedio, el cargo recayó en Liniers, ya que en el mismo barco llegó su nombramiento como brigadier de la Real Armada (ROBERTS, Carlos, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata...*, p. 250).

En ese mismo 1807 también hubo un cambio en el Cabildo que terminó de asentar la participación política que la corporación estaba asumiendo desde el inicio de las invasiones inglesas. Las elecciones capitulares, hechas cada inicio de año, nombraron para 1807 a Martín de Álzaga¹⁹ y a Esteban Villanueva como alcaldes de primer y segundo voto. Ambos eran miembros del comercio favorable al mantenimiento del monopolio comercial, sistema que desde finales del siglo XVIII empezó a encontrar las resistencias de grupos afines a otras actividades económicas –esclavos, cueros,..– o cercanos a las concepciones del comercio libre. Estas oposiciones provocaron que los capitulares Manuel Mansilla y Francisco Belgrano, vinculados al comercio libre, peticionaron al, aún, virrey Sobremonte que no confirmase a Álzaga porque, entre otros argumentos, el nuevo acalde:

...tiene la predominación del nuevo cuerpo de artilleros [los Patriotas de la Unión] que paga el Cabildo, cuyos jefes principales son todos su hechura y alguno su dependiente, que es consiguiente trate de realzar éstos a su devoción de que parece es hechura, y resultarán consecuencias que es preciso precaver en nuestros Patricios, a quienes se les mirará sin duda los últimos²⁰.

Finalmente, pese a los reparos²¹, Sobremonte aprobó la lista de capitulares el 2 de febrero desde la Banda Oriental, poco tiempo antes del inicio de su destitución. Así se reafirma la idea que, ante los movimientos políticos iniciados con la primera invasión, Álzaga y otros comerciantes consideraron al Cabildo como una plataforma desde la cual recuperar los espacios de poder perdidos con Sobremonte. Además, con esta mención a la influencia capitular sobre las milicias, se confirmaba la percepción de estas como sujetos políticos.

¹⁹ Cabe mencionar que Martín de Álzaga obtuvo un premio en 1797 por el cual quedó exento de ocupar cualquier cargo concejil. Sin embargo, el 29 de diciembre de 1806 elevó un oficio a las autoridades por el cual aceptaría cualquier cargo que se le ofreciera. Esto puede mostrar cómo en estos momentos, la participación política se percibió como una forma de defender los propios intereses, en este caso, los monopolísticos (Maille, Augusto S. (dir.). *Acuerdos...*, Serie IV, Tomo II, p. 8).

²⁰ «Proceso seguido contra Martín de Álzaga, Felipe de Sentenach y José Miguel de Ezquiaga». En: *Biblioteca de Mayo, Tomo XII: Sumarios y expedientes*. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, p. 71 (10975). (Como la obra original cuenta con doble numeración –general y específica–, he decidido mantenerla para facilitar su consulta).

²¹ Sobremonte llegó a escribir a Manuel Godoy, el 15 de febrero de 1807, que el Cabildo estaba iniciando un proceso revolucionario y que los culpables eran los alcaldes Martín de Álzaga –«hombre de genio inquieto, uno de los primeros motores de la insurrección, aborrecido de los sensatos en otros años que fue alcalde» y Esteban Villanueva –«hombre dementado y de raro genio, con otros para regidores buscados a propósito para las ideas del día»– (Roberts, Carlos. *Las invasiones inglesas del Río de la Plata...*, p. 164).

Pese a la colaboración hecha durante las invasiones, Liniers y su entorno muy pronto también buscaron aumentar esta influencia.

Por lo tanto podemos ver cómo, pese a estar en conflicto con los ingleses –conflicto de la monarquía–, poco a poco se inició una oposición entre las «nuevas» autoridades virreinales en ascenso. A estas, también se les han de unir toda una serie de conflictos personales entre la oficialidad de algunas milicias que, lejos de ser episodios estrictamente particulares, fueron una pieza más en las oposiciones entre autoridades por conseguir influencia sobre esos cuerpos armados. Un claro ejemplo de esto, fue el cambio en la oficialidad de los Patriotas de la Unión.

Según el testimonio de uno de sus comandantes, Felipe de Sentenach, cuando el 17 de febrero de 1807 instó a sus tropas a seguir con el entrenamiento que estaban realizando, varios de sus oficiales –entre ellos, el segundo comandante Gerardo Esteve y Llach– se rebelaron, incitando al resto de tropas a seguir su ejemplo. Una vez detenidos por insubordinación, declararon ante las autoridades que durante las invasiones inglesas, Sentenach había fomentado «...la rebelión (...) contra su majestad» y había confesado querer «... coronarse, siempre que pudiese adquirir veinte mil pesos»²². Esta acusación, según Irina Polastrelli, estuvo fuertemente perseguida en la legislación hispánica ya que «...atentaba contra la integridad de los territorios de la Monarquía y, en última instancia, contra el rey»²³. Es por eso que ante este nuevo giro acusatorio, Felipe de Sentenach también fue apresado y enviado, primero una cárcel dentro de Buenos Aires y, posteriormente a Mendoza, mientras que su primer acusador, Gerardo Esteve y Llach, quedó apresado en su domicilio.

Este episodio pudo quedar en una simple anécdota interna si no se hubiera enmarcado en las luchas por las influencias en las milicias. Como ya he remarcado, esta milicia artillera se creó bajo el auspicio y mantenimiento directo del Cabildo y por eso es bastante significativo el apoyo que Santiago de Liniers dio a Gerardo Esteve y Llach. El entonces comandante de armas, envió un informe a la Real Audiencia por el cual se declaraba incapaz de resolver el conflicto entre los dos comandantes, puesto que Felipe de Sentenach ya no estaba en la ciudad. A este escrito le siguió una misiva, del 29 de mayo, en la cual Santiago de Liniers peticionó la posibilidad de «...concederse la

²² «Proceso seguido contra...», pp. 127(11031)-128(11032).

²³ POLASTRELLI, Irina. «Faltando a los deberes de buen vasallo. El juicio a los acusados de intentar independizar el Río de la Plata, 1809-1810». En: POLIMENE, María Paula (coord.). *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile*. Rosario: Prohistoria ediciones, 2011, p. 214.

libertad bajo fianza al 2º comandante del cuerpo de la Unión Sr. Gerardo Esteve y Llach», por los perjuicios que su encarcelamiento provocaba a su giro comercial sin que, en caso de concederle la libertad, esto significara su retorno a la milicia²⁴. Finalmente se le concedió la gracia, sin embargo, en el segundo conflicto contra los ingleses, iniciado en junio de ese año, Esteve y Llach participó activamente como comandante de los Patriotas, tal y como muestran los informes que hizo para atestiguar las acciones de sus milicianos²⁵.

Tras el fin de la Defensa –como se conoce el segundo ataque de los ingleses– no se aceleró el litigio contra Felipe de Sentenach, e incluso, cuando finalmente se inició, no se le comunicó al propio acusado²⁶. Finalmente, a mediados de 1808, fue encontrado inocente de los cargos, sin que ello le comportara el retorno a la comandancia de su milicia, ni amonestación alguna a Gerardo Esteve y Llach por su falso testimonio. Este, se mantuvo como comandante de la milicia y poco a poco comenzó a desligarse de la órbita del Cabildo para aproximarse a la figura del virrey interino y los suyos.

Este es un ejemplo de cómo las oposiciones dentro del propio virreinato fueron en aumento, especialmente tras el fin de los enfrentamientos contra los ingleses. Así, la población en armas y con conciencia de su fuerza política, vio como las milicias se mantuvieron en el territorio ante la posibilidad de una nueva invasión. Poco a poco se recrudeció el conflicto entre esos comerciantes-milicianos por sus divergencias ante el modelo económico a seguir: gran parte de los grupos vascos, catalanes y gallegos, defendieron al régimen monopolístico y el resto secundó un cambio de modelo. Además, crecieron los conflictos entre el Cabildo y el virrey interino, que beneficiaba los intereses de los grupos hasta entonces menos favorecidos, como los criollos. Finalmente, un tercer conflicto vigente fueron los desencuentros entre Montevideo y Buenos Aires, tanto por la lucha por el reconocimiento de su protagonismo en la Reconquista ante la corte, como por sus desequilibradas participaciones en el rescate ante las dos ocupaciones inglesas.

²⁴ Archivo General de la Nación Argentina (en adelante AGNA), Sala IX, caja 01-08-04, Comandancia general de armas. Buenos Aires, 29 de mayo de 1807.

²⁵ AGNA, Sala IX, caja 26-07-06, Promociones y quejas. Buenos Aires, 1808.

²⁶ MAILLE, Augusto S. (dir.) *Acuerdos...*, Serie IV, Tomo III, p. 60.

4.1808, CRISIS EN ESPAÑA Y DISPUTAS RIOPLATENSES

Fue en este momento donde a la conflictividad interna del Río de la Plata, se le unió el impacto de la situación política de la metrópolis. La coalición franco-española avanzó por la Península para atacar a Portugal, aliada de Gran Bretaña, campaña que produjo la huída de la corte de los Braganza a sus territorios americanos en el Brasil. Lejos de abandonar el territorio, las tropas francesas permanecieron en España, ubicándose en puntos estratégicos, lo cual hizo prever una ocupación de las fuerzas napoleónicas.

A esta conflictividad externa, se ha de sumar la lucha interna por el poder que mantenían Carlos IV y el príncipe Fernando –futuro Fernando VII–. La figura desprestigiada del poderoso ministro Manuel Godoy y la ambición de Fernando, facilitaron las adhesiones al conocido como Motín de Aranjuez, del 17 de marzo de 1808, por el cual Carlos IV abdicó en su hijo, pese a que días después se retractó. Los planes de Napoleón Bonaparte no mostraban una sintonía con Fernando, lo cual pudo provocar que incitara a Carlos IV a recuperar su corona. Finalmente se produjeron las conocidas como abdicaciones de Bayona, por las cuales padre e hijo acabaron cediendo, sin saberlo, la corona a Napoleón. Este dispuso el «arresto» de Fernando VII e implantó a su hermano José como nuevo rey de España, iniciando la dinastía de los Bonaparte²⁷.

Según el análisis de Manuel Chust, este cambio no solo quiso afectar a la Península, sino que Napoleón consideró que los territorios americanos formaban parte de la Nación española y, por tanto, pertenecían a la monarquía en conjunto. El problema fue que, pese a tener el dominio legal de la América española, Napoleón nunca tuvo el beneplácito ni de los americanos ni de los peninsulares, los cuales acabaron oponiéndose a los planes del francés. Tras el inicio de la insurrección armada en la Península, que fue inicialmente controlada por Joaquín Murat, surgieron diferentes focos de resistencia en municipios y provincias²⁸. Estos, a falta de un poder centralizado, reasumieron la soberanía de la monarquía, siguiendo el precepto legal del *Pacto Traslatii* o Pacto de sujeción²⁹.

²⁷ ARTOLA, Miguel. *La guerra de independencia*. Madrid: Espasa Calpe, 2007, pp. 28 y 35

²⁸ CHUST, Manuel, «Un bienio trascendental: 1808-1810». En: CHUST, Manuel (coord.), *1808: La eclosión juntera en el mundo hispánico*. México: Fondo de Cultura Económica, Colmex, 2007, pp. 22 y 26.

²⁹ Según Noemí Goldman «Este concepto remitía al pacto de sujeción de la tradición hispánica o a algunas de las vertientes iusnaturalistas en boga en la época. Según el mencionado pacto, una vez que caducaba la autoridad del monarca el poder retrovertía en su depositario original, el pueblo» (GOLDMAN, Noemí, «Crisis del sistema institucional colonial y desconocimiento de las Cortes de Cádiz en el Río de la Plata». En: CHUST, Manuel (coord.), *1808: La eclosión juntera en el mundo hispánico...*, p. 233).

De esta forma, se generaron diversas juntas territoriales que reasumieron la soberanía y que estuvieron formadas por representantes de los diversos grupos sociales de su territorio. Como remarca el mismo Manuel Chust, ellas fueron las que mantuvieron el nexo simbólico con la monarquía –mental y religiosamente, como un «padre» de los súbditos–, jurando fidelidad al «rey cautivo» para poder justificar su legalidad y reafirmar así su identidad gracias al apoyo de la sociedad³⁰.

Es importante hacer incidencia en este proceso peninsular puesto que tanto sus consecuencias, como su ejemplo complicaron el conflictivo ambiente rioplatense. Esta figura juntista no era desconocida en la legalidad hispánica, y por eso no es de extrañar que al igual que en España se generaron juntas que desconocieron la autoridad francesa, en Montevideo también se constituyó una que desconocía la autoridad de Liniers. Con la llegada escalonada de las informaciones que anunciaban los cambios ocurridos en la Península, el virrey interino se encontró en la tesitura de sopesar todas las peticiones de adhesión: la del nuevo rey Bonaparte y la de las juntas fernandinas, aglutinadas en una Junta Central³¹. Esta indecisión provocó que rápidamente tanto Francisco Javier de Elío³², gobernador de Montevideo tras el fin de las invasiones, como la oposición a Liniers en Buenos Aires –el Cabildo y sus partidarios–, iniciaran una campaña de desprestigio por no acelerar la jura a Fernando VII *in absentia*, poniendo en duda su fidelidad a causa de su origen francés. En estas acusaciones se ha de ver la lucha de las élites tradicionales, contra un virrey que había ascendido a los peninsulares no monopolistas y a los criollos.

El 21 de septiembre, Elío convocó un Cabildo Abierto en Montevideo en el cual se decidió la creación de una junta que desconocía la autoridad de Liniers. Este, pensó en hacer una intervención armada, pero desistió para no ahondar en las escisiones del virreinato. La Real Audiencia, por su parte, quiso sustituir a Elío por un nuevo gobernador, pero una parte de la población impidió que asumiera el cargo.

Mientras tanto, el Cabildo de Buenos Aires había iniciado una aproximación a algunos de los ascendentes criollos. Así, en las elecciones capitulares

³⁰ CHUST, Manuel, «Un bienio...», p. 14.

³¹ Para evitar una mayor extensión del artículo, dado que no pretendo hacer un análisis exhaustivo del proceso, obviaré las referencias a la formación y problemática de la Junta Central, así como el episodio del enviado de Napoleón –marqués de Sassenay– y las acciones del brigadier José Manuel Goyeneche.

³² Según la biografía realizada por Carmen y Encarna García Monerris, este militar siempre «...se quiso ver a sí mismo como un soporte fundamental de los valores de la patria, el rey y la religión» (GARCÍA, Carmen y GARCÍA, Encarna. *La nación secuestrada. Francisco Javier Elío, Correspondencia y Manifiesto*. Valencia: Publicacions Universitat de Valencia, 2008, pp. 11-12).

se renovó a Álzaga como alcalde pero también se introdujo a algunos comerciantes nacidos en el país, como Esteban Romero³³. Sin embargo, no se ha de pensar que esto fue el inicio de un acercamiento generalizado, si no que en muchos casos buscaron la complicidad de los criollos que tenían influencia sobre –o eran– oficiales de las milicias. Según Tulio Halperín Donghi, de esta forma quisieron ampliar la base del «proyecto político» del Cabildo, en un momento en el que sus soportes dentro de la administración virreinal, se habían alejado³⁴. La Real Audiencia, su tradicional apoyo, se había convertido desde las invasiones en un órgano que permanentemente buscó mantener el sistema virreinal sin deterioro, lo cual chocó con las nuevas pretensiones políticas de los capitulares. Es por eso que Noemí Goldman menciona que para el Cabildo, «...sus bases de poder se encontraban menos vinculadas al mantenimiento pleno del vínculo con la administración central»³⁵.

Como muestra de los nuevos posicionamientos dentro de Buenos Aires, he de volver a destacar como ejemplo el caso de los Patriotas de la Unión. Siguiendo con su alejamiento del Cabildo, en el acto de revista de las tropas que hicieron los capitulares junto a Esteve y Llach, el del 24 de septiembre de 1808, se produjeron diversos altercados que mostraron ya el cambio de dinámicas de la milicia artillera. Así, cuando el capitular Gaspar de Santa Coloma recriminó al comandante por haber realizado diversas modificaciones en el cuerpo sin haber consultado al Cabildo, este le contestó que «...no conocía al Excelentísimo Cabildo por Jefe de las Armas, solo al Excelentísimo Señor Virrey, que es a quién pertenece». Santa Coloma amenazó con dejar de pagar los sueldos al cuerpo, a lo cual Esteve y Llach le respondió que «...no faltaría quien lo hiciese»³⁶.

Tras este incidente, mencionado por Esteve y Llach en un informe al virrey, este comunicó al Cabildo el 18 de octubre de 1808 que, a partir del mes de noviembre, dejarían de pagar los sueldos a los Patriotas. Amparándose en una centralización de los gastos de las milicias, que pasarían a la Tesorería General del Ejército y de la Real Hacienda, el virrey rompió con el lazo de influencia directa que los capitulares tenían sobre el cuerpo³⁷.

³³ Según Fabián Harari, Romero fue comandante del 2º batallón de Patricios, «...un escalón debajo» de Cornelio Saavedra, líder del cuerpo y de gran influencia en el entorno de Liniers (HARARI, Fabián, *Hacendados en armas. El cuerpo de Patricios, de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1806-1810)*. Buenos Aires: RyR, 2009, p. 124).

³⁴ HALPERIN DONGHI, Tulio. *Revolución y Guerra...*, p. 144.

³⁵ GOLDMAN, Noemí. «Crisis imperial, Revolución y Guerra (1806-1820)», En: Goldman Noemí (Dir.), *Nueva Historia Argentina, Tomo III: Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. Buenos Aires: Sudamericana, 2005, p. 36.

³⁶ AGNA, Sala IX, caja 28-05-01, Milicias (1762-1809). Buenos Aires, 28 de septiembre de 1808.

³⁷ MAILLE, Augusto S. (dir.) *Acuerdos...*, Serie IV, Tomo III, p. 278.

5.1809, COLISIÓN DE INTERESES

Toda la conflictividad interna en la capital virreinal se puso finalmente en juego a inicios de 1809. Con la nueva elección al Cabildo porteño, los capitulares intentaron presionar a Liniers para que desconociera la lista propuesta. Este movimiento estuvo acompañado de una muestra de fuerza popular –vecinos y milicianos– en la plaza Mayor, que presionó para que el virrey depusiera el poder y creara una junta afín a los capitulares. Este episodio, conocido como la asonada de Álzaga, finalmente no salió como preveían.

El respaldo a la convocatoria de la plaza no fue tan numeroso como se esperaba, y ciertamente la presencia miliciana fue poco significativa. Solo se personaron una parte de los cuerpos catalanes, vascos y gallegos, así como algunos miembros de otras milicias, descontentos con sus líderes. Por ejemplo, junto a las tropas que apoyaron al Cabildo asistieron algunos oficiales de la milicia criolla de los Patricios, que se oponían al poder personalista del comandante Cornelio Saavedra. El resto de milicias y una parte importante de la población, no participaron del movimiento e incluso, formaron parte del contragolpe.

Cabe destacar que, mientras que la dirección del Cabildo fue aceptada por los oficiales y las tropas que apoyaron la asonada, el caso de las milicias que mantuvieron a Liniers en su cargo, no estuvo tan claro. Parece que el poder ascendente de Saavedra, que sabía de las acciones de sus contrarios por medio de espías dentro de su entorno³⁸, fue el que verdaderamente guió a este sector. Pese a que el virrey fue el que impulsó el acceso y ascenso de las milicias criollas y de peninsulares no monopolistas, Saavedra fue el que vio las oportunidades que les brindaban las grietas del férreo sistema virreinal³⁹.

Al contar con un mayor número de tropas, el intento juntista quedó desarmado rápidamente. En seguida, se inició una fuerte represión contra los cuerpos favorables a la asonada, lo cual supuso la desaparición de los cuerpos de catalanes, vascos y gallegos, desposeyéndolos de sus armas, banderas y honores. Incluso se quiso encarcelar a sus oficiales más prominentes, hubieran participado o no en la asonada, tal y como narra el teniente de Miñones, Domingo Matheu:

...28 o 30 soldados de los patricios con un alférez y un sargento, que parecían venían a saquearme, según con la furia que entraron, y la «primera voz que

³⁸ SAAVEDRA, Cornelio. *Memoria Autógrafa*, Buenos aires: Emecé editores, 1944, p. 26

³⁹ Es por eso que no sorprende cuando Saavedra, refiriéndose a Gerardo Esteve y Llach y a los Patriotas de la Unión, los calificó de «compañeros de armas» a partir de 1809 (Ídem).

dieron fue»: «venga usted preso»; a lo que les reconvine no permitiéndole pasar más adelante; pero de todas maneras querían llevarme preso, y tantas fueron las reconvenciones que les hice, que últimamente me dijeron «tenían orden de llevar a todos los catalanes presos»⁴⁰.

En esta represión también estuvo presente el factor personal, como muestra otro episodio de la oposición entre Gerardo Esteve y Llach y Felipe de Sentenach. En la memoria popular, este personaje quedó vinculado a la figura de Álzaga y por eso no es de extrañar que pese a que aún se sepa cuál fue su participación en la asonada, se le detuviera:

...después de esto no habiéndose movido de su casa a eso de las tres de la mañana fue una partida del cuerpo de montañeses dirigida por un oficial o sargento del propio cuerpo a quien acompañaba el teniente de la Unión don Julián Corbera quien le dijo traían la orden de llevarlo preso, la que había recibido de don Gerardo Esteve y Llach, a lo que se prestó desde luego el confesante por hallarse enteramente inocente ignora al mismo tiempo el mérito que podía dar lugar a aquel arresto: que habiendo sido conducido al Fuerte lo pusieron en el cuerpo de guardia del oficial hasta la mañana siguiente en la que lo trasladaron al cuartel de arribeños en que se halla⁴¹.

También se depuso a muchos miembros de las instituciones virreinales, como al capitán de Miñones Juan Larrea, al cual se le derogó su cargo en el Consulado de Comercio. Así mismo, fueron muy significativas las confiscaciones hechas a los represaliados. Por ejemplo, gracias a una denuncia secreta, se le incautaron unos 240.000 pesos al cabildante Esteban Villanueva, que tenía escondidos en su casa desde la invasión de 1806. De nuevo, la figura de Esteve y Llach quedó ligada a la represión, en este caso económica, en un momento de gran necesidad:

El día nueve a las once de la mañana, se apoderó de la casa el sargento mayor de plaza don José María Cabrer, el comandante de artilleros voluntarios don Gerardo Esteve y Llach, y una compañía de Patricios. Inmediatamente intimóse a nombre del virrey para que manifestase los caudales de mi suegro que dijeron estar guardados en un sumidero secreto, me sostuve en que nada sabía de aquel dinero creyendo que de este modo evitaría su escandaloso saqueo⁴².

⁴⁰ Citado MATHEU, Domingo. «Autobiografía». En: *Biblioteca de Mayo. Tomo III: Autobiografías*. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, p. 50(2266).

⁴¹ «Proceso seguido contra...», pp. 129(11033)-130(11034).

⁴² «Documentos relativos a los sucesos ocurridos en Buenos Aires el 1° de enero de 1809». En: *Biblioteca de Mayo, Tomo XI: Sumarios y expedientes*. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1961, p. 256(10662).

En lo que respecta al Cabildo, muchos de sus miembros fueron detenidos y enviados a cárceles fuera de la ciudad. Sin embargo, la represión ejercida contra esta corporación fue muy selectiva ya que como remarcó Juan Manuel Beruti, testimonio de la época poco sospechoso de ser favorable a la asonada:

Ha causado novedad a los críticos y políticos sensatos, ver libres cinco señores capitulares, cuando estos deben de tener el mismo delito que los expatriados, pues si aquéllos tienen causa, éstos deben de tener la misma, y si éstos salen sin causa, aquellos deben estar igualmente sin ella (...). Lo cierto es, que a los expatriados no se les han confiscado los bienes, que es la pena por la ley, que tiene con pérdida de la vida, los cabezas de un motín, lugar de oírseles muy poco han tenido en sólo una noche presos, a ellos se les ha permitido nombrar apoderados, luego ¿qué misterios encierra esto? Lo que más se cree es, el que son muy pudientes, y de haberlos puesto en libertad, era dar margen a que picados siguieran sus pretensiones adelante, y por obviarlo hasta el sosiego general los ausentan⁴³

Pese a todas estas duras medidas, la conflictividad interna en el Río de la Plata no terminó, ya que en el trayecto hacia la cárcel, los cabildantes fueron rescatados por orden de Elio y enviados a Montevideo, donde iniciaron otra campaña de desprestigio contra Liniers, tanto en Buenos Aires como en la Península.

Tras este contundente proceso de represión selectiva, quedó más o menos clara la intención de actuar contra una opción económica y política determinada, más que hacer un cumplimiento de la ley. A todas estas acciones represivas se le unió una, poco tiempo después, que confirmó la voluntad de acabar con la influencia de la oposición a Liniers y su entorno. Así, se inició una investigación por un fiscal designado por el virrey, que dio pie a un juicio contra algunos de los seguidores de la asonada. Poco tiempo después, a esta pesquisa se le unió una denuncia, hecha por Juan Trigo⁴⁴, que afectaba directamente a Martín de Álzaga, Felipe de Sentenach y José Miguel de Ezquiaga, acusán-

⁴³ Por expatriados se refiere a los cabildantes enviados a la cárcel de Carmen de Patagones: Martín de Álzaga, Juan Antonio de Santa Coloma, Esteban Villanueva, Olaguer Reynals y Francisco de Neira y Arellano. En cambio quedaron sin represión los cabildantes: Matías Cires (capitán de Patricios), Manuel Mansilla, Esteban Romero (de los Patricios), Francisco Antonio Beláustegui o Juan Bautista Elorriaga (BERUTI, Juan M., «Memorias curiosas». En: *Biblioteca de Mayo. Tomo IV: Memorias – Autobiografías – Diarios y crónicas*, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1960, p. 99(3.745).

⁴⁴ Este personaje, junto a Juan Vaz(s)quez Feijoo, formaron parte del grupo de Sentenach y Esteve y Llach, pese a que se incorporaron tardíamente y nunca fueron integrados al núcleo central de la conspiración. Muy pronto, sus malas acciones y ambiciones quedaron al descubierto y provocaron diversos altercados con los comandantes. Tras la primera expulsión de los ingleses, y en plena institucionalización de los Patriotas de la Unión, ambos quisieron formar parte de su oficialidad, pero a causa de sus malas actuaciones, no fueron admitidos. Tras esto, iniciaron una serie de medidas difamatorias contra ese cuerpo.

dolos de querer «...poner (...) en independencia del Rey nuestro señor y de la España esta América» durante las invasiones⁴⁵. De ser cierta la imputación de infidencia, con argumentos similares a los del primer juicio de Sentenach, esta hubiera afectado a las actuaciones y prestigio en la Reconquista y Defensa, tanto del grupo de Sentenach como del Cabildo y el propio Álzaga.

El juicio se inició en enero de 1809 y duró hasta julio de 1810, contó con 87 testigos –jefes de milicias, Sobremonte, Elío,...– y ocupó cinco cuadernos, unas 936 hojas de expediente escrito⁴⁶. Sin entrar en detalles sobre el mismo, para 1809 lo más interesante es ver cómo las alteraciones políticas –cambio de virrey– afectaron a la conducción del juicio.

Tras los múltiples informes en contra de Santiago de Liniers enviados por el gobernador de Montevideo y los cabildantes rescatados, la Junta Central decidió enviar a un nuevo virrey al Río de la Plata. Baltasar Hidalgo de Cisneros llegó a Montevideo con la misión de acabar tanto con la división institucional producida por la junta de Elío, como con la conflictividad derivada de la asonada. También se le encargó estabilizar la economía rioplatense, maltrecha tras las guerras de la monarquía y los gastos de las invasiones inglesas. Este recambio produjo cierto desasosiego entre las filas cercanas a Santiago de Liniers, en especial entre los oficiales de las milicias, los cuales le propusieron crear una junta que desoyera al nuevo virrey, a lo cual él se negó. Tras el cambio de virrey, Elío disolvió la junta ya que la causa principal de su creación había desaparecido.

Para terminar con las rivalidades generadas por la asonada, el nuevo virrey decidió promulgar un «olvido administrativo» de la acción del 1 de enero. Esto significó, por ejemplo, el indulto de los acusados por la asonada –el juicio por la independencia se mantuvo hasta 1810– o la devolución de cargos públicos a aquellos que los detentaban antes de la represión. Pese a esta decisión, Cisneros no rehabilitó a los cabildantes⁴⁷ ni permitió que los tres tercios disueltos se reorganizaran, pese a que sí les propuso formar parte de un batallón del Comercio. Esta incorporación militar no fue un caso aislado, ya que aprovechando la necesidad de rebajar los gastos militares, el virrey promovió una reforma militar que acabó con las divisiones por origen, herederas de las invasiones inglesas. Sin embargo, estos nuevos cuerpos conservaron *de facto* la estructura anterior y, verdaderamente la reforma significó

⁴⁵ «Proceso seguido contra,...», p. 7(10911).

⁴⁶ «Proceso seguido contra,...», p. 541(11445).

⁴⁷ Tras la asonada, el mismo Liniers controló con fuerza al Cabildo, manteniendo a los mismos que se habían propuesto en las elecciones de 1809, pero rebajando la fuerza política que había tenido.

la profesionalización de los milicianos ganadores de la asonada, formados y ascendidos durante las invasiones inglesas. Paradójicamente, estas fuerzas acabaron convirtiéndose en la base del futuro ejército revolucionario.

Otro aspecto que, sin pretenderlo, reforzó los posicionamientos contrarios al tradicional sistema virreinal, fue la economía. A causa de la ruptura del circuito comercial por la derrota de Trafalgar de 1805, el Río de la Plata mantuvo su economía gracias al criticado comercio con neutrales y al censurado, pero ampliamente utilizado, contrabando. Una vez Inglaterra se convirtió en aliada, la Junta Central sopesó la idea de hacer un tratado comercial especial con la antigua enemiga para que comerciara con sus territorios americanos⁴⁸. Mientras se discutían estos cambios, la acuciante necesidad económica rioplatense hizo que Cisneros se reuniera con las corporaciones y los vecinos más influyentes para buscar qué medidas económicas podían adoptar.

Como destaca Pedro Navarro Floria, fue entonces cuando tomaron fuerza algunos postulados económicos incompatibles con el sistema comercial virreinal, como por ejemplo, el libre comercio⁴⁹. El Consulado de Comercio y el Cabildo fueron favorables a un libre comercio –mercado exterior– gestionado por comerciantes locales –mercado interior–. Los monopolistas mantuvieron una postura inamovible con respecto a la relación comercial con la Península, en la cual ellos eran los máximos beneficiarios. En el caso de los hacendados, con mayor presencia política en esos momentos, fueron favorables a la apertura comercial⁵⁰.

El 6 de noviembre de 1809 Cisneros convocó una junta a la cual asistieron la Real Audiencia, la Real Hacienda, el Cabildo, así como diversos militares –Saavedra fue el representante de las milicias–, Juan Larrea como síndico del Consulado, Miguel de Azcuénaga y Juan José Castelli por el cuerpo de los hacendados, así como Bernardo Gregorio Las Heras y Tomás Antonio Romero por los comerciantes de la ciudad⁵¹. En ella decidieron promulgar un Reglamento de Comercio Provisorio, siguiendo los postulados ya mencionados del Consulado y el Cabildo. Esto, significó una nueva derrota política de los monopolistas que, unida a la represión recibida por la asonada, pareció

⁴⁸ GOLDMAN, Noemí. «Crisis imperial, Revolución y Guerra (1806-1820)»..., p. 38.

⁴⁹ NAVARRO FLORIA, Pedro. *Manuel Belgrano y el Consulado de Buenos Aires, cuna de la Revolución (1790-1806)*. Buenos Aires: Instituto Nacional Belgraniano, 1999, p. 28.

⁵⁰ KRASELSKY, Javier G. *Las estrategias de los actores del Río de La Plata: Las juntas y el Consulado de Comercio de Buenos Aires a fines del Antiguo Régimen 1748-1809*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2011, p. 14.

⁵¹ KRASELSKY, Javier G. *Las estrategias de...*, p. 263.

reafirmar su pérdida de influencia en el virreinato y la muestra de un cambio en la correlación de fuerzas.

6.1810, DIVERGENCIAS POR LA SOBERANÍA

De nuevo, una combinación de procesos políticos externos e internos puso en juego las oposiciones políticas que se mantenían en el seno de la sociedad rioplatense. Tras la victoria de Napoleón sobre Sevilla, la junta de gobierno se trasladó a Cádiz donde, el 29 de enero, cedió su poder a un Consejo de Regencia de 5 representantes, que se convirtió en el órgano soberano de la monarquía hispánica⁵². Esto, acrecentó las conflictividades internas de los territorios americanos españoles y su relación con la metrópolis. Tal y como analiza Manuel Chust, a diferencia de la crisis peninsular de 1808, en la cual hubo una clara predisposición a jurar a la Junta Central, en 1810 la adscripción a las autoridades no estuvo tan clara. Los avances del ejército napoleónico auguraban una total victoria francesa lo cual supondría una absorción *de facto* de los territorios americanos de la monarquía⁵³.

Además de este proceso, las diferencias políticas con la Península tuvieron un punto álgido ya el 22 de enero de 1809, cuando la Junta Central emitió un bando para que las cabezas de partido de cada territorio virreinal eligieran diputados para unas Cortes que se celebrarían en la metrópolis –las futuras Cortes de Cádiz–, en las cuales se discutiría el nuevo sistema político de la monarquía a adoptar mientras durara la ocupación francesa. El problema vino porque el lenguaje utilizado en la dicha propuesta no fue el más conciliador:

...considerando que los vastos y precisos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como las de las otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros dominios, como asimismo corresponder a la heroica lealtad y patriotismo de que acaban de dar tan decisiva prueba a la España [...] se ha servido S.M. declarar [...] que los reinos, provincias e islas que forman los referidos dominios, deben tener representación inmediata a su real Persona por medio de sus correspondientes diputados⁵⁴

⁵² GUERRA, François X. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Ediciones Encuentro, 1999, p. 168.

⁵³ CHUST, Manuel. «Un bienio...», pp. 23-24.

⁵⁴ Citado en GUERRA, François X. *Modernidad e independencias*, pp. 171-172.

Según el texto, la participación de los territorios americanos no se haría por considerarlos iguales a los otros reinos que componían la monarquía, si no porque la metrópolis les cedía ese derecho, al no considerarlos como colonias o factorías. A este problema conceptual, como destaca Noemí Goldman, se le añadió un agravio numérico por la cantidad de diputados que debían aportar. Mientras que los no peninsulares, debían enviar un delegado por virreinato y capitanía general –9 entre América y Filipinas–, los peninsulares contarían con 2 diputados por cada junta provincial –36 representantes⁵⁵.

Pese a que algunos territorios americanos sí consiguieron enviar a sus diputados antes de la caída de Sevilla, otros llegaron en el proceso de traslado a Cádiz. Por otro lado, aquellos puntos que no enviaron a ningún representante, iniciaron un paulatino proceso de desconocimiento de las nuevas autoridades peninsulares que respondió a la búsqueda de una alternativa a la imposibilidad de poder trasladar a la Junta Central las aspiraciones de mayor autonomía que tenían⁵⁶. El argumento que justificó estas acciones fue que la soberanía no podía ser traspasada sin más, dado que era cedida por la población, al Consejo de Regencia, sino que esta debía ser reasumida por los diferentes territorios, que se encargarían de resguardarla hasta el restablecimiento de la autoridad legítima⁵⁷. Según Marcela Ternavasio, en el Río de la Plata reivindicaron esta búsqueda de autonomía soberana como un «derecho» a tomar, a diferencia de 1806 cuando la autosuficiencia se obtuvo «por hecho»⁵⁸, lo cual muestra la propia evolución política rioplatense.

Cabe mencionar que las noticias de la caída de Sevilla y la instauración del Consejo de Regencia, llegaron de forma conjunta en mayo de 1810 al Río de la Plata, lo cual volvió a provocar una diferenciación de posicionamientos entre Buenos Aires y Montevideo. Mientras que en la capital virreinal, tras intensos debates, se decidió desconocer a la Regencia, Montevideo le juró lealtad en junio de ese año⁵⁹. Esto provocó, no solo una nueva ruptura con el gobierno porteño, sino con los territorios rurales de la Banda Oriental, en donde las nuevas autoridades bonaerenses habían conseguido apoyos⁶⁰.

⁵⁵ GOLDMAN, Noemí. «Crisis imperial, Revolución y Guerra (1806-1820)»..., p. 31.

⁵⁶ CHUST, Manuel. «Un bienio...», pp. 34-35.

⁵⁷ GUERRA, François X. *Modernidad e independencias*, pp. 415-416.

⁵⁸ TERNAVASIO, Marcela. «De la crisis del poder virreinal...», p. 268.

⁵⁹ Montevideo sí a envió un diputado, Rafael Zufriategui, a la convocatoria hecha por la Junta Central, así como también comisionó a Juan José de la Presilla, residente en Cádiz, como apoderado del Cabildo (VILARDEBÓ, Jorge S. *Don Miguel Antonio Vilardebó y su época (1773-1844)*. Montevideo: Rosgal, 1936, p. 81).

⁶⁰ FERREIRA, Pablo. «La guerra de independencia española, los «empecinados» y el Montevideo leal, 1808-1814». En: *Pasado Abierto*, vol.2, núm.4, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2016, p. 46.

Otros territorios americanos también debatieron sobre qué postura tomar ante esta nueva problemática política, escindiéndose entre los que siguieron a las nuevas autoridades y los que no. Por ejemplo, el virreinato de Nueva España, del Perú, parte del de Nueva Granada, algunas provincias de Venezuela, Cuba, Yucatán y Guatemala, se mantuvieron leales a la Regencia y participaron de las Cortes. Por contra, la Junta porteña, el resto de Venezuela y de Nueva Granada se opusieron a ella, convirtiéndose en «rebeldes» para las autoridades peninsulares –y para otros virreinos, como el del Perú.⁶¹

Tras la llegada de las noticias de la Península, el virrey Cisneros se encontró con una fuerte oposición social. Esta le pidió que cediera su poder a los capitulares, a causa de la mencionada retroversión de la soberanía, los cuales convocarían un Cabildo Abierto en el cual decidir la forma de gobierno a adoptar, lo cual aceptó. Es importante recordar que en esos momentos, Martín de Álzaga aún estaba preso por el juicio «por independencia», lo cual restó fuerzas al grupo favorable a mantener los lazos con la Península, al no contar con un líder que los encabezara. También es importante ver cómo a partir de la asonada, la presión política del Cabildo menguó debilitando la fuerza de sus posicionamientos.

En cambio, los favorables a un cambio político en Buenos Aires encontraron en esta incertidumbre una buena oportunidad para presionar a las instituciones virreinales hacia sus intereses. Según Alejandro Rabinovich, para el grupo proclive a la creación de una junta sin presencia de las autoridades virreinales, fue básico el contar con el poder de las milicias lideradas por Saavedra, garantes de la seguridad del acceso al Cabildo Abierto. Es importante destacar que tanto él como otros oficiales, por ejemplo Gerardo Esteve y Llach, que secundaron a Liniers en su cargo durante la asonada, se vieron ahora con suficiente fuerza, militar y política, para negarle el mismo apoyo a Cisneros⁶².

El 22 de mayo fueron convocadas las autoridades políticas, religiosas y militares de la ciudad, así como vecinos de renombre para que respondieran a: «Si se ha de subrogar otra autoridad a la Superior que obtiene el Excelentísimo Señor Virrey, dependiente de la metrópoli, salvando esta, o independiente siendo del todo subyugada»⁶³. Tras diversos e intensos debates, finalmente ganó la propuesta de Saavedra por la cual:

⁶¹ TERNAVASIO, Marcela. *Gobernar la revolución: poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2007, p. 244.

⁶² RABINOVICH, Alejandro. *La société guerrière:...*, p. 47.

⁶³ MAILLE, Augusto S. (dir.) *Acuerdos...*, Serie IV, Tomo IV (1810-1811), pp. 113 y 125.

...debe subrogarse el mando Superior que obtenía el excelentísimo Señor Virrey en el Excelentísimo Cabildo de esta capital, ínterin se forma la corporación, o Junta que debe ejercerlo, cuya formación debe ser en el modo y forma que estime por el Excelentísimo Cabildo, y no queda duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando⁶⁴.

Analizando estos argumentos, se puede establecer un cierto paralelismo con las acciones realizadas en el Cabildo Abierto de 1807 contra el virrey Sobremonte. Además, muchos de los participantes de la reunión de 1810 habían formado parte de los procesos iniciados en 1806, lo cual muestra cómo habían cambiado tanto el proyecto político de ciertos sectores sociopolíticos, como la correlación de fuerzas en la capital. Finalmente, tras desechar diversas propuestas que pretendían mantener la influencia de Cisneros en los órganos de poder, se constituyó una junta gubernativa provisional de 9 miembros, el 25 de mayo de 1810. Cornelio Saavedra fue su presidente, junto a seis criollos y dos peninsulares⁶⁵ favorables al cambio a un sistema político-económico liberal. Esta combinación de apoyo social –y militar– criollo y de algunos peninsulares, ayudó al éxito del proyecto bonaerense, al contrario de lo que pasó en territorios, como Chuquisaca o la Paz.

La Primera Junta porteña desconoció al Consejo de Regencia y al proceso de convocatoria a Cortes de la Península. Montevideo por su parte, certificó su alejamiento del gobierno porteño y se convirtió en su contrapeso político, como único centro monárquico en el Río de la Plata. Esta oposición frontal fue tan dura porque la junta bonaerense, pese a formar parte de la monarquía hispánica, inició toda una serie de reformas de gran calado que dejaron clara su intención de iniciar un camino propio.

CONCLUSIONES

Una vez vistos algunos de los elementos que llevaron a la desestructuración del sistema virreinal rioplatense, puedo concluir que más allá de las míticas visiones nacionalistas que contemplaron el ascenso de los criollos como principal causa, este proceso fue producto de duras y diversas conflictividades. Por una parte, las consecuencias sociopolíticas de las invasiones

⁶⁴ MAILLE, Augusto S. (dir.) *Acuerdos...*, Serie IV, Tomo IV (1810-1811), pp. 128-129.

⁶⁵ Los criollos fueron: los abogados Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Mariano Moreno y Juan José Paso, otro militar, Miguel de Azcuénaga, y un sacerdote, Manuel Alberti. Los dos peninsulares fueron los comerciantes, Domingo Matheu y Juan Larrea, oficiales de los Miñones durante las invasiones inglesas.

inglesas –conflicto derivado de las posiciones políticas de la monarquía– no solo aportaron un recambio en las instituciones virreinales –deposición del virrey–, sino que provocaron un cambio en la mentalidad de la sociedad. Con la aparición de la idea de «confianza» y de «autodefensa» en la población, producto de las victorias bélicas y de la militarización de la sociedad, el descrédito de las autoridades tradicionales, tanto administrativas como militares, fue imparable.

Por otro lado, gracias al desgarró de la propia estructura virreinal, se produjo un reacondicionamiento de las fuerzas internas de la capital virreinal y Montevideo, que muy pronto se vieron envueltas en diferentes enfrentamientos institucionales, territoriales y de legales. En esta rivalidad se pusieron en juego ambiciones y diferencias conceptuales sobre la política y la economía –monopolistas y no monopolistas–, que sirvieron de base para polarizar y enrarecer, aún más, el ya de por sí agitado ambiente virreinal. Finalmente, y no por ello menos importante, he hecho incidencia en como los conflictos personales, por oposiciones políticas o por ambición, fueron de gran importancia para este proceso de desestructuración –o de reorganización– ya que en ellos no solo se dirimieron aspectos concernientes a las personas afectadas, sino al nuevo poder político que tenían. Así el caso de los comandantes de los Patriotas de la Unión me ha servido de ejemplo para remarcar el cambio de influencias en las milicias surgidas de las invasiones inglesas.

En definitiva, tal y como he ido mostrando en todo el artículo, solo teniendo en cuenta las múltiples conflictividades y posicionamientos que se dieron en estos convulso momentos, se puede llegar a apreciar la gran variedad de aspectos que participaron del cambio. Estos, fruto de las iniciativas personales, institucionales o de la casualidad, son los que nos ayudan a entender los procesos y evitar las re-visiones sesgadas o unidireccionales.

BIBLIOGRAFÍA

- BERUTI, Juan M. «Memorias curiosas». En: BIBLIOTECA DE MAYO. *Tomo IV: Memorias – Autobiografías – Diarios y crónicas*. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, pp. 1(3.647)-504(4.150).
- CHIARAMONTE, José Carlos. *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Espasa Calpe-Ariel, 1997.
- CHUST, Manuel. «Un bienio trascendental: 1808-1810». En: CHUST, Manuel (coord.), *1808: La eclosión juntera en el mundo hispánico*. México: Fondo de Cultura Económica, Colmex, 2007, pp. 11-50.

- DI MEGLIO, Gabriel y GOLDMAN, Noemí. «Pueblo/Pueblos». En: GOLDMAN, Noemí (dir.) *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008, pp. 131-144.
- «Documentos relativos a los sucesos ocurridos en Buenos Aires el 1° de enero de 1809». En: *Biblioteca de Mayo, Tomo XI: Sumarios y expedientes*. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1961, pp. 1(10407)-301(10707).
- FERREIRA, Pablo. «La guerra de independencia española, los «empecinados» y el Montevideo leal, 1808-1814». [En línea] En: *Pasado Abierto*, vol.2, núm.4, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2016, pp. 41-60 [consulta 04-11-2018]. Disponible en: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/1997/2101>.
- GARCÍA, Carmen y GARCÍA, Encarna. *La nación secuestrada. Francisco Javier Elío, Correspondencia y Manifiesto*. Valencia: Publicacions Universitat de Valencia, 2008.
- GUERRA, François X. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Ediciones Encuentro, 1999.
- GOLDMAN, Noemí. «Crisis imperial, Revolución y Guerra (1806-1820)», En: Goldman Noemí (Dir.), *Nueva Historia Argentina, Tomo III: Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. Buenos Aires: Sudamericana, 2005, pp. 21-71.
- GOLDMAN, Noemí. «Crisis del sistema institucional colonial y desconocimiento de las Cortes de Cádiz en el Río de la Plata». En: CHUST, Manuel (coord.) *1808: La eclosión juntera en el mundo hispánico*. México: Fondo de Cultura Económica, Colmex, 2007, pp. 227-242.
- HARARI, Fabián. *Hacendados en armas. El cuerpo de Patricios, de las Invasiones Inglesas a la Revolución (1806-1810)*. Buenos Aires: RyR, 2009, p. 124).
- HALPERIN DONGHI, Tulio. «Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815». En: HALPERÍN DONGHI, Tulio (comp.). *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1978
- HALPERIN DONGHI, Tulio. *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. México D.F.: Siglo XXI, 2005.
- KRASLSKY, Javier G. *Las estrategias de los actores del Río de La Plata: Las juntas y el Consulado de Comercio de Buenos Aires a fines del Antiguo Régimen 1748-1809*, [En línea] Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata, 2011. [Consulta: 14/03/19], Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.447/te.447.pdf>
- MAILLE, Augusto S. (dir.) *Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, Tomo II (1805-1807). Buenos Aires: KRAFT Ltda, 1926.
- MAILLE, Augusto S. (dir.) *Acuerdos del extinguido cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, Serie IV, Tomo IV (1810-1811). Buenos Aires: KRAFT Ltda, 1927.
- MARTINEZ LLAMAS, David. «„Indisciplinados». Conflictos con los milicianos catalanes durante las invasiones inglesas, 1806-1807». En: DALLA-CORTE, Gabriela; GALÍ, Montserrat; LUCCI, Marcela y ZAIDENWERG, Cielo (coord. y ed.) *Cataluña e Iberoamérica. Investigaciones recientes y nuevos enfoques*, [En línea] Barcelona: Edición Km 13.774, Fundació Casa Amèrica Catalunya <http://www.americat.barcelona/uploads/20170713/Catalunya_e_iberamerica_2017.pdf>, pp. 113-126.
- MATHEU, Domingo. «Autobiografía». En: *Biblioteca de Mayo. Tomo III: Autobiografías*. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1960, pp. 1(2217)-886(3102).

- NAVARRO FLORIA, Pedro. *Manuel Belgrano y el Consulado de Buenos Aires, cuna de la Revolución (1790-1806)*. Buenos Aires: Instituto Nacional Belgraniano, 1999.
- POLASTRELLI, Irina. «Faltando a los deberes de buen vasallo. El juicio a los acusados de intentar independizar el Río de la Plata, 1809-1810». En: POLIMENE, María Paula (coord.). *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile*. Rosario: Prohistoria ediciones, 2011.
- «Proceso seguido contra Martín de Álzaga, Felipe de Sentenach y José Miguel de Ezquiaga». En: *Biblioteca de Mayo, Tomo XII: Sumarios y expedientes*. Buenos Aires: Senado de la Nación, 1962, pp. 1(10905)-552(11456).
- RABINOVICH, Alejandro. *La société guerrière: Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Río de la Plata (1806-1852)*. Rennes: Presses universitaires, 2017.
- ROBERTS, Carlos. *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807) y la influencia inglesa en la independencia y organización de las provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Sociedad Anónima Jacobo Peuser, 1938.
- SAAVEDRA, Cornelio. *Memoria Autógrafa*. Buenos Aires: Emecé editores, 1944.
- SOCOLOW, Susan. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la flor, 1991.
- SZUCHMAN, Mark. «From Imperial Hinterland to Growth Pole: Revolution, Change, and Restoration in the Río de la Plata». En: SZUCHMAN, Mark y BROWN, Jonathan (ed.). *Revolution and Restoration: The Rearrangement of Power in Argentina, 1776-1860*. Lincoln: University of Nebraska, 1994, pp. 1-26.
- TERNAVASIO, Marcela. *Gobernar la revolución: poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2007.
- TERNAVASIO, Marcela. «De la crisis del poder virreinal a la crisis del poder monárquico. Buenos Aires, 1806-1810». En: BREÑA, Roberto (ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México/Madrid: El Colegio de México/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010.
- VILARDEBÓ, Jorge S. *Don Miguel Antonio Vilardebó y su época (1773-1844)*. Montevideo: Rosgal, 1936.

LA INDEPENDENCIA Y EL INICIO DEL CONSTITUCIONALISMO MARROQUÍ¹

Camilo Herrero García
Universidad de Salamanca

INTRODUCCIÓN

La independencia marroquí se produjo en un momento en que el territorio contaba con unos 8 millones de habitantes. El nuevo Estado se enfrentó a numerosos problemas prácticos, ya que los gobiernos de las naciones protectoras habían dotado de una gran infraestructura al territorio marroquí, donde destacaba la industria de los fosfatos como entrada de divisas. Esto aportaba una gran cantidad de ingresos a las arcas del Estado recién independizado. La población era en su mayoría analfabeta (llegando al 80% de la población masculina y casi al 100% de las mujeres). En gran parte, se concentraba en el campo (muy importante para la organización del sistema marroquí, ya que es más fácil de controlar), donde se imponía el minifundio de secano, mientras que las grandes explotaciones de regadío eran propiedad de grandes terratenientes, sobre todo europeos².

Los primeros gobiernos independientes de Mohammed V buscaron acabar con parte de los lastres de la época colonial, para construir una economía

¹ El autor participa del programa FPU015/01639.

² BEN ALI, Drisse. «Changement de Pacte social et continuité de l'ordre politique au Maroc». En: CAMAU, Michel. *Changements politiques au Maghreb*. Paris, Editions du CNRS: 1991, pp. 51-72, p. 52.

nacional mediante una serie de reformas estructurales. Estas reformas supusieron toda una serie de dificultades socio-políticas, que además coinciden con el inicio del reinado de Hasan II. De esta manera, se acabó implantando un sistema económico de corte liberal³, pero que en la práctica mostró ser un sistema cuasiestatalista, ya que se permitía al poder político controlar y orientar las grandes directrices económicas.

El sistema político marroquí independiente se mostró como un «autoritarismo robusto», que ha sido capaz de promover y gestionar cambios con lo que se encuentra alrededor, haciendo del régimen un objeto orgánico que ha ido cambiando a lo largo del tiempo. En este sistema político, la monarquía se ha dispuesto como el principal actor del régimen marroquí, que establece las reglas del juego político legitimado, en parte, por su posición religiosa⁴. Sin embargo, esta hegemonía política de la monarquía ha necesitado de pactos sociales que puedan sustentar esta condición con diferentes actores políticos, sociales y económicos, que dan forma al sistema político-social del Estado, haciendo ascender en cada determinado momento a determinados actores, y por tanto, el desarrollo de determinadas políticas.

Desde la independencia de Marruecos en el 1956 se ha pasado por diferentes fases en la evolución política, resguardadas bajo el paraguas de la monarquía alauí, el gran pilar del Estado marroquí. La primera fase comenzaría en el 1956 y ha sido denominada como «autoritarismo liberalizado», hasta el final del reinado de Mohammed V⁵. La segunda etapa se correspondería con los primeros años del reinado de Hasan II, sobre todo desde las revueltas de 1965, que supondrán el comienzo de los «años de plomo». En 1965 se implantó el estado de excepción que alteró el progreso del electoralismo del sistema pluripartidista que se había inaugurado en 1960. Comienza la etapa del «autoritarismo represivo» hasta la Marcha Verde. Este hecho supondrá la reconciliación con los actores políticos del país, sobre todo con la oposición,

³ El rey Hasan II por tanto optó por la aplicación de un capitalismo moderado, suavizado por los preceptos del islam. DALLE, Ignace. *Los tres reyes. La monarquía marroquí desde la independencia hasta nuestros días*. Barcelona, Círculo de Lectores: 2006, p. 120.

⁴ En la primera constitución aparece recogido el título religioso concedido de comendador de los creyentes. En cierta manera la función de imán está subordinada a la jefatura temporal que sustenta. Esto supone por tanto la subordinación de las instituciones constitucionales al comendador de los creyentes, que se refuerza con «métodos de gobierno que conectan las prácticas del *majzen*» y se basan en el compromiso y la mediación. CAMAU, Michel. «Poder y legitimidad en el Magreb». En: LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. *España-Magreb, Siglo XXI*. Madrid, Editorial Mapfre: 1992, pp. 87-108, p. 98.

⁵ FELIU, Laura y PAREJO, María Angustias. «Marruecos: la reinención de un sistema autoritario». En: IZQUIERDO BRICHS, Ferran. *Poder y regímenes en el mundo árabe contemporáneo*. Barcelona: Bellaterra, 2009, pp. 105-149.

que habían sido los grandes reprimidos. La tercera fase, el «autoritarismo competitivo», se inauguró en 1977 cuando se recuperaron las elecciones y la reapertura del Parlamento hasta principios de la década de 1990 en que se inicia la siguiente fase, una liberalización que sigue enquistada actualmente. Este proceso produce el incremento progresivo de reformas, con avances y retrocesos, que evoluciona desde un «autoritarismo competitivo» en los últimos años al «autoritarismo semicompetitivo» de Mohammed VI⁶.

En Marruecos por lo tanto se observan elecciones plurales, aunque no con una periodicidad constante, lo que ha llevado a la articulación de instituciones representativas con fuerzas políticas de distinto signo. Sin embargo, el sistema tiene varias limitaciones, con lo que es visto como «plural bajo control»⁷.

La articulación de los pactos políticos desde la independencia, resulta básica para entender el desarrollo político del país, incluyendo elementos de carácter económico y social, lo que permite al poder controlar la situación. Con los pactos se intenta que el proyecto político de la monarquía cuente con el consenso del cuerpo social, o por lo menos de los miembros más relevantes que pueden influir en la continuidad del régimen. Este asume un determinado proyecto económico de desarrollo controlado, centrado en una imagen de modernidad pero que no alcanza a la equiparación con el mundo occidental.

La cultura política implantada por la monarquía a partir de 1956 va a estar dominada por la tradición, pero con un poder superior al que poseía en 1912. Esto sucedió en gran medida por la acción de los agentes coloniales, que fueron los que lograron extender su poder efectivo más allá del *bled es-majzén* y lo llevaron al conjunto del territorio de lo que hoy se entiende como Marruecos⁸.

El sistema político marroquí empezó a contar con dos bases. Por una parte, la monarquía que fue «modulando» la naturaleza autoritaria del régimen, del que es cabeza y que es capaz de superar desafíos políticos y cambios sociales. La monarquía es un elemento esencial, sobre todo en las Constituciones de 1962, 1970 y 1972, que generaron un régimen de «monarquía presidencialista» (el rey reina y gobierna) y que dispusieron un gran desequilibrio entre el poder legislativo y el ejecutivo, haciendo que el Parlamento tuviera una presencia limitada.

⁶ SZMOLKA VIDA, Inmaculada. «Fragmentación del sistema de partidos en Marruecos: análisis de la oferta partidista y del régimen electoral». *Revista Española de Ciencia Política*, vol. 20, 2009, pp. 11-48. p. 13.

⁷ SZMOLKA VIDA, Inmaculada. «Elecciones y representación política en Marruecos». En: PAREJO FERNÁNDEZ, María Angustias. *Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*. Barcelona, Bellaterra: 2010, pp. 115-148. p. 117.

⁸ GAILLARD, Henry. *La Réorganisation du gouvernement marocain*, Paris, Comité de l'Afrique française, 1916, p. 4.

Por otra parte, el desarrollo de un sistema multipartidista evitó que se pudiera crear un partido hegemónico, que como en los otros países del Magreb se impusiera como el rector del régimen y no la monarquía alauí, quien simbolizó la unidad del pueblo marroquí en su camino por la independencia. Todo esto ha llevado a la progresiva fragmentación de la escena partidista marroquí, lo que ha dejado en un plano secundario a la principal fuerza política del Movimiento Nacional, el Partido del Istiqlal⁹. De esta manera, en las primeras elecciones legislativas (1963) concurrieron ya 5 formaciones políticas, de las cuales llegaron al Parlamento tres. Sin embargo, una vez recuperada la normalidad electoral a finales de la década de 1970 y la vida partidista, el número de partidos fue aumentando¹⁰, destacando la aparición de partidos progubernamentales de pequeño tamaño, que debido a la alta fragmentación partidista eran los designados por el monarca para gobernar.

EL CAMINO DE LA INDEPENDENCIA

La independencia marroquí viene precedida por la existencia de un doble Protectorado (francés e hispano) que se mantuvo durante 44 años. Esta figura jurídica buscaba aplicar una fórmula donde la acción por la potencia imperialista fuera de control, reforma y modernización, pero nunca de administración directa. Esta definición enlaza directamente con la acción francesa en Marruecos, ya que es la que dispondría el primer Comisario Residente General, Hubert Lyautey¹¹.

Uno de los elementos más característicos de esta organización colonizadora es que se mantenía una apariencia de gobierno tradicional (*majzén*) en la que se incluían elementos modernizadores de corte liberal como los que

⁹ El PI no logró dominar la vida política del Marruecos independiente. El partido se creó en un contexto de situación de lucha colonial, siendo constituidos por una élite restringida que Francia colocó en un papel secundario, los ulemas y los jóvenes intelectuales. PAREJO FERNÁNDEZ, María Angustias. «Génesis del sistema de partidos políticos de Marruecos». *Revista Internacional de Sociología*, vol. 23, 1999, pp. 145-170, p. 147.

¹⁰ El sistema de partidos marroquí es muy fragmentado, siendo resultado de la elevada oferta de partidos y de un sistema de partidos en «continua recomposición». SZMOLKA VIDA, Inmaculada. «Fragmentación del sistema de partidos... pp. 13-14.

¹¹ Este personaje dispuso en su hacer diario una fórmula de protectorado que se podría resumir en lo que él mismo escribió: « La conception du Protectorat est celle d'un pays gardant ses institutions, se gouvernant et s'administrant lui-même avec ses organes propres, sous le simple contrôle d'une puissance européenne, laquelle, substituée à lui pour la représentation extérieure, prend généralement l'administration de son Armée, de ses finances, le dirige dans son développement économique. Ce qui domine et caractérise cette conception, c'est la formule: contrôle, opposée à la formule: administration directe. » LYAUTEY, Hubert. *Lyautey l'Africain*, París, Plon: 1954, vol. 4, p. 28.

existían en los Estados europeos. Esto es, conservando figuras de gobierno y de administración tradicional, como el sultán y algunos visires en el caso de Marruecos. La insuficiencia de estas instituciones y sus carencias en ciertos aspectos eran la razón que condujo a la creación de una administración moderna confiada a funcionarios de las naciones protectoras que no existían hasta ese momento en Marruecos.

Pero poniendo el foco en la acción nacionalista, según la historiografía tradicional tendría su punto de arranque¹² en la promulgación del dahir beréber (1930), que sustruía a este sustrato de la población marroquí de la justicia coránica, subordinándolos a la francesa¹³. A partir de aquí, las élites religiosas y burguesas arabizadas van a mostrar su malestar ante la acción francesa por intentar fragmentar la población¹⁴.

Siguiendo la estela de este acontecimiento, en 1934 se produce la formación de la primera organización nacionalista, el Comité de Acción Marroquí (CAM), fundado por Allal el-Fassi, Mohammed Hasan Ouazzani, Ahmed Cherkaoui, Mohammed Ghazi y Mohammed Mekhi Naciri entre otros. Este fue concebido como la primera formación política de carácter nacionalista marroquí. El CAM presentó el Plan de Reformas que demandó la plena aplicación del Tratado de Fez, lo que aligeraba la carga de la administración directa ejercida por Francia, para ceder cada vez más competencias a los marroquíes. Además se exigió la creación de un Consejo Nacional (organismo político representativo) que hacía necesario la obtención de libertades democráticas¹⁵.

¹² La lucha anticolonial estuvo presente desde el principio de la acción colonial, ya que hasta 1934, es decir, después de 1930, Francia no conseguirá derrotar completamente la resistencia indígena marroquí al asentamiento colonial.

¹³ Sociológicamente Marruecos se encuentra dividido en árabes y beréberes, aunque étnicamente casi la mayoría de la población pertenezca a este último, aunque debido a la importancia de la lengua árabe ha ido ganando importancia en el país. De esta manera, se encontraría en este momento con que la mitad de la población se dispondría del primer ámbito y la otra mitad en el segundo, profesando ambas mayoritariamente el islam. Además, el ámbito árabe se ha correspondido con el *bled majzén* (es decir, ciudades y llanuras atlánticas, y por lo tanto territorio bajo soberanía plena del sultán) mientras que el beréber con el *bled siba* (el resto de territorio que se administraba respecto a la organización tradicional sin plena influencia de la tradición musulmana).

¹⁴ Diferentes líderes fundan grupos a lo largo de Marruecos. Ahmed Balafrej en Rabat, Muhammad Bennuna en Tetuán (uno de los primeros dirigentes nacionalistas marroquíes, vinculado a la educación), Allal el-Fassi en Fez y Abdullah Guennun en Tánger. Estos unirán su actividad en la Liga de Acción Nacional que sería el precedente del Comité de Acción Marroquí, prohibido en el 1937. LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Marruecos». En: LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y FERNÁNDEZ SUZOR, Cecilia. *Introducción a los regímenes y constituciones árabes*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales: 1985, pp. 227-254, p. 234.

¹⁵ COMITÉ D'ACTION MAROCAINE. *Plan de réformes marocaines élaboré et présenté à S. M. le Sultan, au Gouvernement de la République française et à la Résidence générale au Maroc par le Comité d'action marocaine*. Paris: Impr. Labor, 1934, p. 48.

La existencia de dos protectorados diferentes implicó que la formación de los grupos políticos nacionalistas tuviera un curso diferente. En la parte española, el curso del nacionalismo se verá influido por el del devenir peninsular. La instalación de la dictadura franquista tras la guerra civil (en la que se produjo el apoyo por el nacionalismo marroquí), permitirá la existencia de un panorama político tolerante (que no era autorizado en la propia península). En la zona francesa, la llegada del Frente Popular al gobierno francés en 1935, supuso toda una serie de aspiraciones para los nacionalistas que no se vieron correspondidas por la realidad. A pesar de la mayor libertad en la parte española, el desarrollo del nacionalismo en el ámbito francés se consolidó como el de mayor importancia.

En 1937 se produce la perfilación de dos tendencias partidistas diferentes dirigidas por los principales líderes nacionalistas: la tradicionalista, vinculada al salafismo reformista, que será dirigida por el-Fassi, el Partido Nacional para las reformas. La otra será de corte modernizador y de carácter más afrancesado, el Partido de Acción Nacional de Ouazzani. Sin embargo, la situación de distensión que produjo el gobierno del Frente Popular en la metrópoli terminó cuando son organizadas una serie de manifestaciones que acabaron suponiendo el exilio de los dirigentes¹⁶.

En este momento se inició la segunda guerra mundial, que supuso en un primer momento la desactivación del nacionalismo marroquí, que hasta entonces se había limitado al reformismo moderado. Tras la invasión de Francia se producirá la operación «Torch», que incluía el desembarco de los aliados en Casablanca en noviembre de 1942. Una vez se lleva a cabo el avance de los aliados hacia Europa, se produjo la Conferencia de Anfa en enero de 1943, donde se tomó la decisión de derrotar sin condiciones a Alemania y Japón. Sin embargo, esta Conferencia fue trascendental para el nacionalismo marroquí ya que el presidente Roosevelt prometió ayudar a Mohamemd V para conseguir la independencia¹⁷.

Una vez se ve cercano el final de la guerra, el nacionalismo vuelve a aparecer en la escena marroquí con gran fuerza. Así el 11 de enero de 1944 se publicó el manifiesto de un nuevo partido, el Partido de la Independencia (Istiqlal) o PI¹⁸, firmado por una coalición de intelectuales, que incluía tanto

¹⁶ LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. *Marruecos político. Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000)*. Madrid, CIS: 2000, p. 4.

¹⁷ LA VANGUARDIA. «Roosevelt ofrece un banquete al sultán de Marruecos», 28 de enero de 1943, p. 3.

¹⁸ El PI fue creado en 1943 por Balafrej para movilizar al pueblo marroquí en favor de la independencia. La violenta reacción del Protectorado contra el partido y los líderes en 1946 crea una base a la futura hegemonía del PI. Ese mismo año el partido se reorganizó tras la llegada del Allal el-Fassi del

salafíes, familias del *majzen* o incluso izquierdistas, que denunciaban que las autoridades del Protectorado hubiesen desnaturalizado el régimen que Francia impuso en 1912, ya que se había implantado un régimen arbitrario de administración directa.

Tras la guerra mundial, la situación francesa era muy complicada, ya que había perdido gran parte de su acción legitimadora como nación colonial al ser dominada por la Alemania nazi. Además se adhirió a la carta del Atlántico, firmada por EEUU y Reino Unido en 1941, siendo también miembro fundador de la ONU. Ambos elementos promovían la liberación de los pueblos oprimidos, con lo que acepta un discurso en contra de lo que aplicaba en realidad.

Sin embargo, a partir de este momento se recrudeció la acción política del sultán, que empezó a ser muy activo contra la acción francesa. La guerra hizo que tomase actitudes y gestos de autonomía, que facilitaron el entendimiento entre el poder del sultán y el Movimiento Nacional. El momento de inflexión será el discurso del 10 abril de 1947 en Tánger donde se muestra a favor de la independencia¹⁹. De esta manera, uno de los hechos que más evidenció la acción nacionalista del sultán fue la oposición a ratificar los dahires que las autoridades francesas le obligaban a secundar, la que fue calificada como «huelga del sello»²⁰.

La tensión entre la Residencia y Palacio fue aumentando²¹ hasta que en el 1953 se produce la deposición del sultán gracias al apoyo de las élites

exilio. Este defendía la instalación de una monarquía constitucional ya que el movimiento nacionalista se identificaba con el monarca, que para los nacionalistas era un rey contemporáneo, no un sultán manejable. La constitucionalización de la monarquía aparecía ya en este manifiesto, siendo la aspiración de los independentistas, que concebían al PI como el eje que iba a centrar la construcción del nuevo Estado, aunque al final la monarquía impuso su centralidad. L'ISTIQLAL. *Marruecos, antes del protectorado, durante el protectorado, fracaso del protectorado*. (S. l.): Oficina de documentación e información (Impr. especial del Istiqlal), 1952, p. 135.

¹⁹ L'ISTIQLAL. *Marruecos, antes del protectorado,...*, p. 136.

²⁰ El primer decreto establecía que el poder ejecutivo y parte del legislativo, que ostentaba el Sultán, serían delegados en el gran visir quien ejercería estos poderes como intermediario entre los visires de Marruecos y los directores franceses. El segundo reconocería que la ONU no tenía ningún poder de intervención en las disputas marroquíes. El tercero suponía la descentralización de la vida administrativa para ventaja de las provincias. El cuarto era la liberalización de las instituciones jerifianas, que estaba en la línea del establecimiento de Asambleas municipales (franco-marroquíes en ciertas ciudades); Asambleas regionales y Consejos mixtos elegidos por la Cámara de Agricultura, Comercio, Cancillerías municipales y regionales, etc. El quinto era sobre el sistema judicial que pretendía separar los Poderes Judicial y Administrativo, la creación de Tribunales regionales y la instauración del Código Penal francés. AGA 72/07662. Leg. 1679/9.4: *Reformas políticas en el Marruecos francés*. Informe del 19 de agosto de 1953 del ministerio de Asuntos exteriores.

²¹ Sobre todo tras la convulsión social en diciembre de 1952 en todo el Magreb con el asesinato del sindicalista tunecino Ferhat Hached. Esto provocó una oleada de huelgas y manifestaciones, que en Marruecos supusieron graves disturbios, fuertemente reprimidos por el jefe de policía de Casablanca, uno de los grandes actores del posterior derrocamiento del sultán. El PI y el PCM fueron prohibidos como con-

tradicionales marroquíes, fuertes opositoras al nacionalismo burgués de las ciudades²². Si Thami al-Glaoui, pachá de Marraquech será el promotor del golpe de Estado para apoyar la continuidad del Protectorado (que parecía garantizar su situación de preeminencia). Al final se produce la destitución y la proclamación de Mohammed Ben Arafa el 20 de agosto de 1953²³.

La tensión social tuvo como resultado que entre junio de 1955 y febrero de 1956 se produjeran 1500 víctimas por terrorismo²⁴, sobre todo cuando en 1955 entre en escena el Ejército de Liberación Marroquí (que surgió de células del PI), además del enfrentamiento que se comenzaba a perfilar en Argelia, mucho más importante para la metrópoli, e Indochina. A la caída del gobierno de Pierre Mendès-France el 5 de febrero de 1955, es sucedido por el de Edgar Faure, que apostó por el compromiso con Marruecos. Fue entonces necesario pasar a las negociaciones con los líderes marroquíes, incluyendo a Mohammed V, cuya reposición en el trono era necesaria. Entre el 22 y 27 de agosto de 1955 tuvo lugar la Conferencia franco-marroquí de Aix les Bains, con varias figuras del *majzen* marroquí y líderes nacionalistas²⁵.

Se produce entonces la formación del Consejo del Trono²⁶ y un gobierno de transición, que debería dirigir el Marruecos independiente con Mbarek Bekkai²⁷ a la cabeza, con una mayoría de ministros del PI, pero también del PDI e independientes (entre los que destacó Ahmed Guedira). El 18 de noviembre Mohammed V vuelve a Marruecos tras la negociación con el Presidente del Consejo, Antoine Pinay, en La Celle-Saint-Cloud (6 de noviembre), que dio como resultado un comunicado que reconocía la independencia²⁸. Por último

secuencia de estas movilizaciones, aunque no el PDI, protegido por Mohammed Ufki. PENNELL, Richard. *Morocco since 1830*. Londres, Hurst & Company; 2000, p. 281.

²² AGA 81/2260. *Boletín de Información Marroquí*, nº 171 del 2 de agosto de 1954. En una reunión con el Residente General Lacoste, varios caídos y bajaes expusieron que la *bay'a* con Mohammed V seguía funcionando ya que había sido destronado por la fuerza. De esta manera muchos habrían sido amenazados de prisión, muerte y represalias en sus bienes, con lo que habían actuado con coacción y miedo.

Esto en cierta parte pudo producirse, sin embargo, muchos de los notables que destronaron a Mohammed V estaban a favor de esta acción, ya que querían conseguir una posición similar a la de el-Glaui.

²³ ABC. «La destitución y el confinamiento del sultán de Marruecos obligaba a la consulta y el acuerdo con España, dice el teniente general García-Valiño», *ABC*, 23 de septiembre de 1953, p. 15.

²⁴ DALLE, Ignace. *Los tres reyes...*, p. 46.

²⁵ ABC. «Parece que ha terminado la conferencia de Aix-les-Bains con un acuerdo de principio», 26 de agosto de 1955, *ABC*, p. 15.

²⁶ Encabezado por Si Bekkai, en el que se incluyen personajes como el gran visir el-Mokri, Si Shibi, Si Tahar y el-Glaui, Lo que supondrá que el propio monarca ya no tenga que depender del nacionalismo ya que el principal agente de su expulsión y representante del Marruecos tradicional le brindará su apoyo, reconciliándose con los señores feudales (*África, revista de tropas coloniales*, vol. 11, 1955, p. 15).

²⁷ En un primer momento fue encargado de formar gobierno a Si Fatmi ben Sliman (*África, revista de tropas coloniales*, vol. 11, 1955: 15).

²⁸ ABC. «Una entrevista histórica», *ABC*, 9 de noviembre de 1955, p. 13.

el 2 de febrero de 1956 se inicia la negociación del sultán²⁹ con el Gobierno francés, que llevó a la proclamación de la independencia el 2 de marzo, que fue seguida por la declaración común del 7 de abril con España³⁰.

LOS COMIENZOS DE UNA NACIÓN INDEPENDIENTE

Uno de los primeros elementos que se observaron con la independencia de Marruecos es la creación de un sistema político donde la tónica va a ser el multipartidismo. Esto difiere de otras naciones recién independizadas en las que lo usual fue la conformación de un régimen de partido único, como fue el ejemplo de Túnez con el partido del Neo-Destur. De esta manera, la división del Movimiento Nacional hizo que no hubiera un proyecto político común nacional, lo que dio lugar al enfrentamiento entre las diferentes corrientes que surgen del mismo y que al final fuera la monarquía la que se consolidara como actor relevante en la acción política del periodo de la posindependencia.

En el origen del multipartidismo marroquí se observaron toda una serie de factores que marcarán la particularidad estatal. La creación de los partidos políticos marroquíes estuvo unida a la consecución de la independencia, no al avance democrático del régimen del país³¹. De ahí que gran parte de los partidos políticos que llegan a la actualidad tengan su origen en el momento de la lucha por la independencia, como serían el PI y sus escisiones como la Unión Nacional de Fuerzas Populares (UNFP), el Movimiento Popular y el Partido Comunista Marroquí (PCM) fundado como sección marroquí del PC francés en 1945 por Alí Yata³².

Se observa de esta manera como el multipartidismo marroquí tiene una serie de raíces y comportamientos propios, que han diferenciado a este país de su entorno magrebí. En primer lugar, Marruecos fue dividido en dos Protectorados, concedidos a Francia y España, que actuaron de forma diferente sobre el territorio, y que tendrán una respuesta diferente al nacionalismo y las

²⁹ EL TELEGRAMA DEL RIF. «Importantes declaraciones del Ministro de A.E., Sr. Martín Artaj», *El Telegrama del Rif*, 5 de enero de 1956, p. 1.

³⁰ EL TELEGRAMA DEL RIF. «El quinto año de mandato de S.E. el Teniente General García-Valiño en la Alta Comisaría», *El Telegrama del Rif*, 29 de abril de 1956, p. 1.

Para conocer más sobre el proceso de independencia de Marruecos y la posición española resulta interesante acercarse al siguiente capítulo: HERRERO GARCÍA, Camilo. «La crisis del trono marroquí en la política colonial española». En: BAENA ZAPATERO, Alberto y ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun. *De Imperio a Naciones en el mundo ibérico*. Aranjuez, Ediciones Doce Calles: 2019, pp. 281-308.

³¹ PAREJO FERNÁNDEZ, María Angustias. «Génesis del sistema de partidos...», p. 147.

³² EL PAÍS. «Alí Yata, líder histórico del comunismo marroquí», *El País*, 14 de agosto de 1997.

reivindicaciones del mismo. Así, se encontraría la presencia de dos bloques nacionalistas, del que el francés resultó el dominante.

En la parte francesa la situación fue dominada por el PI, nacido en el 1943, liderado por el salafista Allal el-Fassi³³, que junto con el Ejército de Liberación marroquí³⁴ (el cual surgió otoño 1955) y el sindicato Unión Marroquí del Trabajo (fundada por militantes del PI en 1955, que será su organización de masas y luego de la UNFP hasta convertirse en sindicato autónomo en 1972). También se encuentran antes de la independencia el PCM fundado en el 1945 y el Partido Democrático de la Independencia de Ouazzani (PDI) (1946)³⁵.

En el protectorado español también se produjo la fundación de partidos nacionalistas, pero que se acabaron incluyendo en las grandes formaciones de la parte francesa. El principal fue el Partido de las Reformas Nacionales³⁶ de Abdelkhalek Torres (1936) y el Partido de la Unidad Marroquí de Mekhi Naciri (1937).

En segundo lugar, la actuación de la Resistencia y el Ejército de Liberación Marroquí fue muy limitada, además de contar de una acción autónoma de la que establecían los partidos, lo que hizo que ninguna fuerza política se sirviera de su acción (como si pasó en Argelia).

En tercer lugar, el régimen monárquico es incompatible con el sistema de partido único, ya que la monarquía es el representante de la unidad en la diversidad. Pero ante todo, el ejemplo de que eran incompatibles se observó en Túnez, donde al año de conseguida la independencia el dey fue destronado³⁷.

Por último, el Movimiento Nacional tras la independencia mostró una gran división entre el PI, el ELM y la Unión Marroquí del Trabajo, es decir, entre los órganos del Movimiento Nacional, que no tuvieron un proyecto político común tras la independencia. Además, rápidamente se produjo la

³³ Uno de los elementos ideológicos principales de este será la cuestión de las fronteras, sobre todo como elemento básico de la ideología del PI y de su secretario el-Fassi, que dispuso la creación del «Gran Marruecos». Esta abarcaría los dominios españoles de Ceuta, Melilla, Ifni (donde la intervención del ELM supondrá su fin ante la respuesta hispano-francesa de la operación Ecouvillon, y que solo será devuelto en 1969), Tarfaya (parte sur del Protectorado español que no fue devuelto a Marruecos hasta 1958) y Río de Oro. También reclamaba parte del Sáhara argelino, en concreto Tinduf, que habían sido incorporado por Francia a Argelia. Además reclamó el territorio hasta el río Senegal, que en el 1960 se independizó como Mauritania. DALLE, Ignace. *Los tres reyes...*, p. 45.

³⁴ Con un camino muy corto de acción, con lo que el elemento político se impondrá al militar en el caso marroquí, no como en Argelia. Además una vez alcanzada la independencia este quedó dominando el campo marroquí, y siendo solamente leal al sultán.

³⁵ Este partido tuvo un carácter muy testimonial, y solo será con la escisión de la UNFP del PI cuando verdaderamente se consoliden dos verdaderos partidos políticos diferenciados en Marruecos.

³⁶ Este tenía sus raíces en el movimiento de Abdeslam Bennuna. PAREJO FERNÁNDEZ, María Angustias. «Génesis del sistema de partidos...», p. 152.

³⁷ ABC. «Por las calles de Túnez circulan octavillas con vivas a la república», ABC, 25 de julio de 1957, p. 36.

escisión del propio PI en varios entes políticos, lo que luego fue aprovechado por la monarquía³⁸.

En conclusión, lo que se observa es que Marruecos accede a la independencia teniendo dos fuentes de poder que colaboraron para recuperar la independencia, aunque aspiraron por separado a la hegemonía del nuevo régimen: el Rey, que tenía la legitimación de su papel religioso que sustentó su posición política (el título de Comendador de los Creyentes sacralizó a la figura del monarca) y de su comportamiento en la lucha por la independencia sobre todo por su destronamiento y exilio en Madagascar.

El otro agente era el PI (como órgano político del Movimiento Nacional), que obtenía su legitimidad del prestigio logrado al frente del nacionalismo marroquí. Tras la independencia se observa la ruptura en la acción combinada de la monarquía con los nacionalistas, quedando la primera como el pilar del régimen poscolonial³⁹.

Por otra parte, no se puede obviar que el PI, aunque fuera un partido nacionalista árabe⁴⁰, tenía un componente conservador muy relevante, con lo que era muy complicado que pudiera desplazar a la monarquía marroquí del poder para imponer un régimen de partido único donde no se diferenciara entre partido y Estado. La defensa de la monarquía como agente soberano en Marruecos, y la acción propia del sultán a favor de la independencia fueron los elementos que explicaron que este partido tuviera tan complicado imponerse como hizo el Neo-Destur en Túnez.

Pero lo que dará claramente la victoria a la monarquía en la conformación del Estado poscolonial fue el desarrollo del pluripartidismo. Este apareció con la evidencia de la existencia de varias tendencias en el PI⁴¹ que no pudieron hacer frente al dominio de la situación por el monarca y que al final se fueron escindiendo, siendo la primera la que creó la Unión Nacional de Fuerzas Populares (UNFP) en 1959⁴², agrupación nacionalista de izquierda que se conformarán como el gran enemigo a batir por el régimen monárquico.

³⁸ SZMOLKA VIDA, Inmaculada. «Elecciones y representación política...», p. 121.

³⁹ SZMOLKA VIDA, Inmaculada. «Fragmentación del sistema de partidos...», pp. 14-16.

⁴⁰ Este componente árabe hizo también que no tuviera una gran implantación más allá de las áreas urbanas.

⁴¹ El ala derecha y monárquica representada por Ahmmed Balafrej y la izquierda revolucionaria por Mehdi Ben Barka. LUGAN, Bernard. *Histoire du Maroc*. París, Ellipses: 2011, p. 313.

⁴² Esta organización agrupó a los miembros más progresistas, con lo que a ella quedaron vinculados las organizaciones sindicales del nacionalismo marroquí, la Unión Marroquí de Trabajadores, y la Unión Nacional de Estudiantes Marroquíes. Su dirección se dispuso en Ibrahim, Bensediq, Buabid y Ben Barka, que propugnaron cambios políticos, sociales y económicos más radicales. SZMOLKA VIDA, Inmaculada. «Fragmentación del sistema de partidos...», p. 16.

De esta manera, el pluralismo político evitó la hegemonización del PI de la escena política marroquí, que amenazaba con hacer sombra al poder real. Además, la monarquía fomentó la creación de partidos que le sirvieran para controlar el panorama político e institucional de Marruecos, como el Movimiento Popular y el Frente para la Defensa de las Instituciones Constitucionales.

La monarquía se estableció como la columna sobre la que se organizó el nuevo Estado marroquí. Además, el multipartidismo ejemplificaba la centralidad de la monarquía en el sistema político al instituirlo como árbitro y elemento de cohesión entre las fuerzas sociales y políticas del país⁴³.

LA FORMACIÓN DE LOS PRIMEROS GOBIERNOS

En Marruecos los procesos electorales no han tenido una periodicidad constante. De ahí que las legislaturas hayan sido muy irregulares, siendo en varias ocasiones prolongadas o suspendidas. Los procesos electorales son esenciales en la estrategia de la monarquía en cada periodo político, ya que han servido para mostrar el consenso político entre el rey y los partidos políticos, quedando a disposición del rey la convocatoria y disolución del Parlamento⁴⁴.

Una vez conseguida la independencia pareció clara la posición del monarca, reforzada por su acción a favor del nacionalismo que le había llevado al exilio. Por propia decisión de Mohammed V, el régimen iría avanzando por etapas hacia la consolidación de las instituciones representativas. Esto se produjo de manera escalonada ya que parecía en un primer momento que el PI se institucionalizaría como el partido dominante. Sin embargo, el monarca (que gozaba de grandes apoyos aparte del partido) buscó imponer un retorno a la tradición, con la vuelta a un Gobierno consultivo tradicional, frente al constitucionalismo que el nacionalismo quería instalar.

Se inició así una transición hacia un régimen representativo de manera muy controlada. La vida parlamentaria todavía tardaría en instalarse, como el marco constitucional, que no llegó hasta 1962. Esto se entiende porque en un primer momento no se llevó a cabo una ruptura inmediata con la obra del Protectorado, ya que se aprovechó gran parte de su sistema organizativo.

Se estableció así un enfrentamiento entre los nacionalistas y la monarquía para decidir quién ejercería el poder. Al final se acabó por imponer Palacio por encima de los nacionalistas. Estos defendían la instauración de una monar-

⁴³ SZMOLKA VIDA, Inmaculada. «Elecciones y representación política...», p. 121.

⁴⁴ SZMOLKA VIDA, Inmaculada. «Elecciones y representación política...», p. 129.

quía constitucional parlamentaria, donde el poder residiera en el Parlamento para poder limitar el poder de Palacio. Los nacionalistas defendían su postura buscando legitimidad en la tradición islámica, ya que para ellos la *umma* en su conjunto tenía la soberanía, a la que el monarca estaría subordinado.

En este contexto general, fue el 12 de noviembre de 1956 cuando se inauguró la Asamblea Nacional Consultiva⁴⁵, que permitió al monarca asociar a las diferentes fuerzas del país a la tarea del Gobierno, pero entendiendo estas de una forma corporativa, no solo limitadas a las fuerzas políticas.

Así, se incluyeron los sindicatos, Cámaras de Agricultura, Industria y Comercio, además de otras fuerzas sociales como los profesionales liberales, las mujeres, representantes de las confesiones religiosas y de los territorios aún no incorporados. El PI entonces intentó controlar la estructura política, sin embargo, la monarquía intentaba aplicar con esta organización corporativa, una forma de gobierno tradicional del *majzén*, el cual fomentaba la división del nacionalismo⁴⁶.

Esta Asamblea Nacional Consultiva duró dos años. Siendo suprimida en mayo de 1959. No fue hasta 1963 hasta que volviera a contar con otro organismo representativo, con lo que se usará este momento para disminuir la hegemonía política del PI. Entonces la monarquía dibujó su campo de acción, buscando apoyos a lo largo del territorio marroquí, sobre todo entre las élites campesinas, donde el PI tenía menos fuerza. A la vez el PI mostraba su gran fuerza al hostigar continuamente al PDI de Ouazzani y al Movimiento

⁴⁵ Contaba con 76 miembros designados por el soberano, de los cuales 10 eran del PI, 6 del PDI, 6 independientes, 10 de la UMT, 18 representaban el mundo agrícola, 9 a industriales y comerciantes, 12 a las fuerzas sociales, 4 a ulemas y 1 rabino. Esta Asamblea revisaba los presupuestos y controlaba al Gobierno mediante interpelaciones, además de que esta etapa sirvió para designar una política exterior de no alineamiento y un desarrollo económico y social planificado. LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Marruecos»..., p. 239.

⁴⁶ La tradición estatal marroquí comprende un largo proceso histórico de centralización política. El protectorado hispano-francés (1912-1956) supuso el desarrollo de instituciones político administrativas y económicas semejantes a las de las metrópoli, que se mantendrán una vez se logre la independencia, conservadas por las nuevas élites políticas. Estas instituciones por tanto fueron integradas en el proyecto nacionalista. Esto hace que la formación y desarrollo del Estado-nación marroquí adquiriera rasgos particulares. DESRUÉS, Thierry y MOYANO, Eduardo. «Cambio social y transición política en Marruecos». *Revista de Estudios Políticos*, vol. 109, 2000, pp. 265-284, p. 270.

El *majzén* supone una tradición estatal que se dispone como un «sistema de gestión tradicional de las élites nacionales y locales». Esto mantuvo los «modos clientelares de reclutamiento y movilización» de la sociedad patriarcal marroquí. Este será el marco en que se redacte la Constitución de 1962, donde las élites, identificadas con la monarquía, han patrimonializado el ejercicio del poder burocrático-administrativo. DESRUÉS, Thierry y MOYANO, Eduardo. «Cambio social y transición...», p. 271.

La occidentalización forzada de Marruecos por el Protectorado hizo que en el momento de la independencia este no se correspondiera con el *majzén* original, con lo que los investigadores marroquíes han atribuido a sus instituciones tradicionales rasgos «anacrónicamente europeizados» pero autóctonos. LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Marruecos»..., p. 227.

Popular de tendencia beréber⁴⁷, lo que dejaba ver al PI como el partido que quería imponerse en la acción política⁴⁸.

Pero además de la dificultad de establecer un verdadero órgano representativo, se observó la dificultad para lograr establecer gobiernos estables. En mayo de 1958, ante la voluntad del PI por hacerse con el poder, el segundo gobierno de Bekkai (que había comenzado en otoño de 1956) fue sustituido por otro a cuyo frente se dispuso a Ahmed Balafrej, uno de los grandes líderes del PI. Este compuso un Gabinete formado por miembros de las dos corrientes del PI, la más tradicionalista y la que daría luego lugar a la UNFP⁴⁹. Mientras tanto, el mismo mes, Mohammed V promulgó un «pacto real» en el que se comprometió a dirigirse hacia una monarquía constitucional⁵⁰, que se basaría en un sistema democrático inspirado en los valores del islam).

Este gobierno resistió a duras penas hasta noviembre de ese mismo año, tras haberse producido la rebelión del Rif en octubre de 1958⁵¹. Uno de los elementos más relevantes que se observó es la disensión en el interior del PI, sobre todo cuando el vicepresidente Abderrahim Buabid (de la tendencia de izquierdas) dimitió el 22 de noviembre, lo que precipitó la caída del Gabinete⁵². De esta manera, la monarquía mostró su capacidad de frenar al PI, fomentando la escisión del ala izquierda liderada por Ben Barka y Buabid⁵³.

Tras la crisis en el Rif, el monarca llamó para formar un nuevo Gobierno a Abdallah Ibrahim⁵⁴, uno de los principales representantes del ala radical

⁴⁷ Autorizado por Palacio, al que va a defender a toda costa y dirigido por dos grandes dirigentes del Ejército de Liberación marroquí, el doctor Abd el-Krim Khatibi y Mahjoubi Aherdane. LUGAN, Bernard. *Histoire du Maroc...*, p. 313.

⁴⁸ LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. *Marruecos político. Cuarenta...*, p. 7.

⁴⁹ LUGAN, Bernard. *Histoire du Maroc...*, p. 313.

⁵⁰ De momento el monarca ostentaba los poderes legislativo y ejecutivo mientras el país no tuviera Constitución. DALLE, Ignace. *Los tres reyes...*, p. 145.

⁵¹ La rebelión del Rif se produjo por el rechazo de la población rifeña contra el PI en otoño 1958 por el monopolio de este en la administración en la parte que había correspondido a España y promovida por los líderes del Movimiento Popular (que fueron detenidos). En este territorio todavía estaba presente el ELM, ya que fue aquí donde había nacido. El príncipe Hasan reprimió con gran violencia la revuelta, además de que le permitió luego doblegar el PI de su anhelada posición dominante, ya que fue acusado de ser la raíz de la rebelión por su acción en el norte marroquí, de carácter propio por la presencia hispana, con lo que el PI no era aceptado DALLE, Ignace. *Los tres reyes...*, p. 139.

⁵² ABC. «La probable dimisión de Buabid», 22 de noviembre de 1958, ABC, p. 21.

⁵³ En esto también influyó la política internacional, incluyendo la Guerra Fría en Europa y las guerras de Oriente Próximo y Argelia. Incluso la propia alineación de los partidos, el PI con una visión vinculada a EEUU y el UNFP al movimiento no-alineado.

⁵⁴ Desde el gobierno de Ibrahim hasta que son apartados del gobierno por Hasan II ayudan a este a asumir un poder casi absoluto. Querían garantizar el funcionamiento del Estado, colaborando con Palacio para distanciar a la UNFP, que parece ir ganando peso social, aunque el 80% de la población vive en el campo bajo dominio de los caciques rurales, afectos a la Corona. DALLE, Ignace. *Los tres reyes...* p. 241.

izquierdista del PI. La literatura sobre el periodo ha llegado a la conclusión que así el trono quería usar a la izquierda para quebrar el PI. Esto lo consiguió cuando en febrero de 1959 se creó la Unión Nacional de las Fuerzas Populares⁵⁵.

Este Gobierno de Ibrahim supuso el principal intento de democratización real de país desde que se consiguiera la independencia. Por primera vez hubo la intención de limitar el dominio reservado a la monarquía y de frenar su amplio poder. También se intentó que el Gobierno fuera el que dirigiera las fuerzas de seguridad del Estado y que el Ejército respondiera a la decisión del Primer Ministro. Además, la política económica, que de nuevo recayó en Buabid, dispuso que se llevara a cabo la nacionalización de la economía y su desvinculación de Francia, lo que no gustó a las élites económicas beneficiadas de esta relación. Esto, junto a la victoria de la izquierda en las elecciones a las Cámaras de Comercio, provocó la caída del Gobierno⁵⁶.

Justo antes de las primeras elecciones a las corporaciones locales, el 20 de mayo de 1960⁵⁷ se constituyó el último gobierno del reinado de Mohammed V (por presiones extranjeras debido a la mala situación económica y financiera), presidido por el propio monarca, teniendo como vicepresidente al príncipe Hasan. Así se volvió a constituir un Gobierno de unidad nacional con ministros del PI y el PDI. A la vez, fue en este momento cuando se creó un Comité Constitucional de 78 miembros designados por dahir⁵⁸, y a cuyo frente se dispuso a Allal el-Fassi para comenzar a redactar el primer texto constitucional de Marruecos⁵⁹.

⁵⁵ Que luego dará lugar a la Unión Socialista de Fuerzas Populares. LUGAN, Bernard. *Histoire du Maroc...*, p. 313.

⁵⁶ DALLE, Ignace. *Los tres reyes...*, pp. 205-215.

⁵⁷ Estas elecciones comienzan la tradición electoral marroquí, que buscaba romper el marco tribal para asentar unas bases administrativas nuevas. Las elecciones suponían la destrucción del viejo orden y la sustitución por un «sistema de encauzamiento» en el que los partidos deberían ser el instrumento de la participación del ciudadano. A la vez tuvieron que establecer el sistema de escrutinio de los procesos electorales marroquíes, eligiéndose el sistema uninominal, el preferido por la monarquía, con corrección para evitar que las ciudades dominaran el sistema político, ya que si no, el PI lograría imponerse como fuerza mayoritaria. LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. *Marruecos político. Cuarenta...*, p. 9.

El resultado de estas elecciones fue de un 60% de los votos para el PI obtuvo y un 25% para la UNFP. Esto mostró la fuerza del nacionalismo marroquí, además de su división.

⁵⁸ 40 de ellos doctores de la *shari'a*, técnicos o dirigentes de partidos, salvo la UNFP, el Movimiento Popular y el PDC, que demandaban una Asamblea Constituyente. El resto de los integrantes eran representantes de las 16 provincias del país. LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Marruecos»..., p. 239.

⁵⁹ LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Marruecos»..., p. 239.

HASAN II Y SU ESTABLECIMIENTO EN EL TRONO

La muerte de Mohammed V, acaecida el 24 de febrero de 1961, dejó el problema constitucional a su hijo. Hasan II adaptó Marruecos al mundo moderno para que, avanzando como sociedad, se preservaran las tradiciones marroquíes. Sin embargo, no se puede obviar la represión y el intento continuo de control de la acción política, sobre todo de la izquierda.

El nuevo monarca accedió al trono el 3 de marzo de 1961. Este carecía del apoyo popular que su padre había tenido por su acción al favor de la independencia, con lo cual tuvo que institucionalizar su autoridad de otra manera. De ahí que lo hiciera con el primer pacto social con las élites tradicionales campesinas, que hizo que centrara su acción en la influencia en las zonas rurales. También en el control del ejército por su acción como Jefe de Estado mayor de las FAR desde que estas surgieron. Por otra parte, se apoyó en la tradición del sultanato alauí (retradicionalización) para contar con esa legitimación histórica de su condición de sultán (es decir, monarca soberano) y de *amir al-mouminin* (es decir, comendador de los creyentes o dirigente del islam en su territorio).

De esta manera, el monarca jugaba con toda una serie de títulos de la compleja jerarquía musulmana para controlar los resortes del poder. A la vez es *malik* (rey), jerife (descendiente del profeta), sultán (ya que detenta la soberanía política), emir (jefe de las armas), imán (jefe de la comunidad religiosa nacional), califa (lugarteniente de Dios) y *amir al-mouminin* (comendador de los creyentes)⁶⁰.

Hasan II se perfiló como un rey liberal, pero entendido de una manera muy peculiar, ya que solo respetaba las reglas del liberalismo para lograr la permanencia de la monarquía, contando con una concepción muy autoritaria del poder. Este hace imponer instituciones políticas formales que acabaron convirtiéndose en instituciones vacías de contenido. Esto se vinculó a la importancia que tuvieron las formas, las costumbres y la tradición en su reinado⁶¹.

LA CONSTITUCIÓN DE 1962

El constitucionalismo marroquí tiene su comienzo en 1962, lo que transformó la organización política y administrativa del país en un Estado moderno. Des-

⁶⁰ LUGAN, Bernard. *Histoire du Maroc...*, p. 327.

⁶¹ DALLE, Ignace. *Los tres reyes...*, p. 21.

de ese momento se han sucedido 6 Constituciones⁶² (las de la década de 1990 son claramente reformas más que nuevas Constituciones) que han ido dando pasos hacia adelante y atrás en los avances de liberalización del país⁶³.

La redacción de este texto consolidó la posición de la monarquía como agente esencial del poder en Marruecos. El propio método para redactarla mostraba un texto otorgado por el poder y respaldado por aportaciones del constitucionalista occidental⁶⁴. En cierta manera es vista como una concesión de Hasan II a los miembros del PI, que no querían quedar marginados del juego político que la monarquía había conseguido establecer. Así el rey creó este marco constitucional, el cual reconoció la representación parlamentaria pluripartidista, que daba apariencia democrática gracias a los procesos electorales⁶⁵.

Sin embargo, este pluripartidismo que se inauguró no era democrático, ya que solo fueron aceptados como partidos políticos legales los que se subordinaron al poder ejecutivo del rey. De esta manera, la monarquía se consolidó sobre la «atomización» del nacionalismo marroquí en una escena política multipartidista de cooperación o de oposición.

La escena marroquí se ha compuesto de cuatro grandes grupos de partidos, aunque para el comienzo de la vida constitucional marroquí solo tres serían las importantes. El primero serían los «partidos legitimistas», que identificaron su acción con la corona, encontrando a alguno que tenía raíz beréber (Movimiento Popular). Dentro de este se incluyen los verdaderos «partidos de la administración», partidos creados directamente por la monarquía como instrumento para que se hiciera con el control pleno del gobierno. El segundo grupo fue la «oposición nacionalista», donde destacan el PI histórico y su escisión de izquierdas, la UNFP (luego USFP). El tercer grupo estaría más a la izquierda (PCM)⁶⁶.

⁶² Las Constituciones marroquíes no han servido como marco jurídico para canalizar la mediación y regulación de conflictos, lo que ha implicado su necesidad de ser reformadas. PENNELL, Richard. *Morocco since 1830*, p. 272.

⁶³ MARTÍNEZ DALMAU, Rubén. «Consideraciones sobre la transición a la democracia desde el sistema constitucional marroquí». *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, vol. 36/37, 2001, pp. 89-112, p. 91.

⁶⁴ Al final la Constitución acaba siendo redacta por un pequeño grupo de expertos bajo la dirección del propia monarca y del Jefe de su Gabinete Real, Ahmed Reda Guedira e inspirada por el politólogo Maurice Dauverger.

⁶⁵ Según el art. 3 también se dispone el pluripartidismo como sistema de representación de los ciudadanos, prohibiéndose el partido único, que estaba dirigido a evitar que el PI pudiera hacer efectiva sus aspiraciones hegemónicas y exclusivistas, como habían hecho en los otros países los partidos nacionalistas del Magreb tras la independencia. SZMOLKA VIDA, Inmaculada. «Fragmentación del sistema de partidos...», p. 14.

⁶⁶ El cuarto grupo serían los islamistas que se empezarán a desarrollar en las siguientes décadas. PENNELL, Richard. *Morocco since 1830...*, pp. 272-275.

La Constitución de 1962 definió a Marruecos como «una monarquía constitucional, democrática y social». Además, se reconoció como un Estado musulmán soberano e integrante del Gran Magreb. Respecto a la soberanía, esta pertenecía a la nación, aunque el soberano se convirtió en el árbitro entre los diferentes poderes.

El texto consagró la imposición del monarca en la vida política marroquí sobre todo con la disposición de la figura del monarca como rey «neo-morabítico» asociado a la categoría tradicional religiosa que apareció en el art. 19 de *amir al-mouminin*. Este título que estaba dentro de la tradición marroquí disponía al soberano marroquí como cabeza nacional de la religión musulmana. La figura monárquica era «inviolable y sagrada» (art. 23) y concentró una gran cantidad de poderes que no correspondían con un Estado democrático. De esta manera, el monarca se convirtió en el pilar central del sistema, con lo que reina y gobierna, estableciendo un sistema autoritario. El rey estaba por encima de todos los poderes, no quedando expresamente divididos según por el texto constitucional⁶⁷.

En referencia clara a la poca clara división de poderes y a que se mantuvieran en manos del monarca, este texto concedió el poder ejecutivo al monarca, además de la posibilidad de nombrar y destituir al Primer Ministro y al Gobierno⁶⁸. También le otorgó la presidencia del Consejo de Ministros y la disolución del Parlamento⁶⁹. A la vez le dio la capacidad de influir en justicia y las FAR (a las que dirige). Por último, le concedió toda una serie de deberes que implican la necesidad del monarca marroquí de gobernar y no solamente reinar⁷⁰.

⁶⁷ Esta separación de poderes si aparecía antes de la colonización, ya que el poder del sultán estaba siempre «limitado» por los principios fundamentales del Islam y de la tradición marroquí. Este no detentaba el poder legislativo y por ello tenía que consultar con los ulemas y conseguir una especie de consentimiento general, que se convierte en una de las fuentes de la ley. LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Marruecos»..., p. 228.

⁶⁸ De esta manera encontramos una doble confianza del Gobierno de la nación, del Parlamento, el órgano elegido por el pueblo y del rey. Esto supone que la figura monárquica tenga «capacidad de intervención en el ejecutivo», además de aparecer como «órgano garante de la estabilidad del sistema», que en el caso del sistema marroquí es muy clara. MARTÍNEZ DALMAU, Rubén. «Consideraciones sobre la transición...», p. 93.

⁶⁹ Además de esto, no debemos olvidar la influencia que se le concede sobre el poder judicial y tener el mando supremo de las Fuerzas Armadas Reales, lo que le permite declarar el Estado de excepción. Esto será muy importante para entender lo sucedido en 1965 y en los años sucesivos (los años de plomo). (MARTÍNEZ DALMAU, Rubén. «Consideraciones sobre la transición...», p. 95.

⁷⁰ «Es el garante de la permanencia y de la continuidad del Estado; vela por el respeto al Islam y a la Constitución; es el protector de los derechos y libertades de los ciudadanos, grupos sociales y colectividades; y garantiza la independencia de la nación y la integridad territorial del Reino dentro de sus auténticas fronteras». Además todo esto puede ejercerlo a través de *dahir* (decreto), que no siempre

En atención al sistema parlamentario que creó esta Constitución, hay que hacer referencia a que el título tercero del texto creó un parlamento bicameral⁷¹ (art. 36) con una Cámara de Representantes y una Cámara de Consejeros. Los miembros de la primera cámara eran elegidos cada 4 años por sufragio universal. La segunda era una cámara de representación corporativa e indirecta, donde dos tercios dependía su elección por los organismos locales y el tercio restante se elegía por las Cámaras de Agricultura, Comercio e Industria y del Artesanado, además de las organizaciones sindicales. Su mandato era de 6 años, aunque se renovaba por mitades cada 3.

Sin embargo, este parlamento tenía una función secundaria, ya que en el art. 47 se dispuso su posibilidad de cesión de atribuciones legislativas al gobierno, para poder gobernar mediante decreto-ley. Estos elementos hicieron que la oposición boicoteara el referéndum de la Constitución, ya que veían la limitación del régimen parlamentario que la Constitución estableció.

A la vez, el parlamento que la Constitución creó fue un órgano de representación que alcanzase mayorías que apoyaran las directrices de la monarquía, uniendo sus seguidores y marginando a la oposición. De esta manera, se estableció la prohibición del partido único (art. 39) que pudiera derrocar a la monarquía mediante la monopolización del campo político con la imposición de un partido hegemónico (PI)⁷². Esta acción supuso la centralidad de la acción monárquica en el sistema político marroquí y que buscará la creación de los denominados «partidos de Palacio» para controlar la vida política del país⁷³. Por último, se impuso unos fuertes «límites a la representación política» para que la oposición siempre debiera estar en minoría, para así evitar que pudiera llegar al gobierno (lo que no se producirá hasta 1997).

Para terminar, uno de los elementos que más limitada la posible democratización del régimen instaurado fue la proclamación del estado de excepción. Este fue utilizado por Hasan II, quien suspendió la aplicación de la Constitución el 7 de junio de 1965 en base al art. 35 de la misma, ya que no estaba de acuerdo con el funcionamiento del parlamento que se había consti-

tiene que ser supervisado por el Primer Ministro. MARTÍNEZ DALMAU, Rubén. «Consideraciones sobre la transición...», p. 93.

⁷¹ La función formal del parlamento marroquí en los primeros momentos, ya que su organización altamente dividida hace que encontremos dificultades para realizar una verdadera acción de diálogo y participación parlamentaria. MARTÍNEZ DALMAU, Rubén. «Consideraciones sobre la transición...», p. 97.

⁷² De esta manera el PI buscaba la cohesión de la sociedad marroquí en torno a una figura, el monarca, Mohammed V, y a un solo partido, el PI. Destaca sobre todo la violencia contra los otros partidos nacionalistas, para imponerse el PI.

⁷³ Así la Corona podía apoyarse institucional y políticamente, como fue el caso del Partido de los Liberales Independientes (1956) y el Movimiento Popular (1958).

tuido en las elecciones de 1963. El estado de excepción se mantuvo cinco años hasta la redacción de una nueva Constitución en 1970⁷⁴.

La Constitución de 1965 fue aprobada por una abrumada mayoría en un referéndum celebrado el 7 de diciembre de 1962, aunque el proceso fue boicoteado por los partidos de la oposición (que la cualificaron de «absolutista»⁷⁵). El texto se oponía a los intereses de estos partidos, ya que mermaba los poderes del Parlamento e hipertrofiaba los del monarca.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA

Una vez aprobada la Constitución se produjo la primera elección del parlamento. En enero de 1963 el PI abandonó el Gobierno para preparar unas elecciones en las que presumiblemente aparecería como el partido mayoritario en la Cámara de Representantes. De esta manera, los partidarios del rey para obtener una mayoría crearon una coalición gubernamental (el primero de los denominados «partidos de Palacio») liderada por Guedira (ministro del Interior), el Frente para la Defensa de las Instituciones Constitucionales (FDIC)⁷⁶. Estaba integrado por la élite cercana a Palacio, el Movimiento Popular (con fuerte arraigo campesino) y el Partido Democrático Constitucional (sucesor del PDI), que se aliaron para enfrentarse contra el PI⁷⁷.

En las primeras elecciones del 17 de mayo de 1963, unas de las más libres realizadas, ganó la nueva formación política el FDIC (69 escaños), sobre todo por el apoyo de las zonas rurales, donde la población era más fácil de coaccionar, por lo cual se privilegió en la ley electoral para que la oposición no ganara. Sin embargo, la oposición fue la que obtuvo más votos, superando en medio millón a la coalición gubernamental, aunque al presentarse dividida

⁷⁴ Son cambios muy limitados y que solo servían para frenar la apertura política del régimen. MARTÍNEZ DALMAU, Rubén. «Consideraciones sobre la transición...», p. 96.

⁷⁵ La monarquía obtuvo con la independencia un poder absoluto del que nunca habían gozado hasta este momento, en parte por el poder que la administración protectoral había conseguido para poder dominar a la población marroquí. De esta manera, la tradición precolonial era defender la ley y la comunidad. El proceso ejecutivo y legislativo por tanto incluía todos unos procesos de negociación y de referencias religiosas vinculadas a la *shari'a*. En este proceso de negociación se incluía la *bai'a*, el pacto entre los líderes de las comunidades y el sultán, para subordinarse a su poder, pero que tenía como contrapartida una gran autonomía de acción. PENNELL, Richard. *Morocco since 1830...*, p. 298.

⁷⁶ Este partido se postulaba como «independiente», aunque en realidad era un partido de Palacio, por iniciativa de Ahmed Guedira donde se incluyeron monárquicos venidos de todos los horizontes, que rechazaban la hegemonía del PI y la política de desestabilización de la UNFP. LUGAN, Bernard. *Histoire du Maroc...*, p. 328.

⁷⁷ PENNELL, Richard. *Morocco since 1830...*, p. 19.

no permitió superar a la coalición pro-monarquía. El resultado mostró la división de Marruecos, entre las ciudades donde la oposición arrasaba y el mundo rural, el sostén del trono con la ayuda de sus partidos⁷⁸.

A la vez el sistema constitucional contaba con una segunda cámara, la Cámara de los Consejeros, que podía limitar la actuación legislativa de la Cámara de Representantes. Esta fue organizada a partir de las elecciones municipales del 28 de julio, donde los candidatos oficiales fueron los grandes ganadores, ya que la oposición se abstuvo de participar ante el clima político que se estaba creando, incluyendo la desarticulación de un complot contra la seguridad del Estado, donde parecían estar involucrado miembros de la UNFP y el PI, que implicó una gran represión sobre la izquierda. Quedó así clara la voluntad de vencer en la Cámara Alta, ya que el oficialismo no había conseguido imponerse en la Cámara de Representantes. Además, así el régimen necesitaba controlar las principales municipalidades⁷⁹.

La legislatura comenzó en otoño de 1963, con enfrentamientos entre las diferentes tendencias⁸⁰. A esta complicada situación política se unió una difícil situación exterior con la denominada «guerra de las arenas» con Argelia para recuperar territorios que Marruecos defendían que le pertenecían según la propuesta que el-Fassi había hecho para recomponer el «Gran Marruecos».

Aunque no produjo ninguna ampliación territorial, este conflicto ayudó a los regímenes de ambos países a consolidarse. En el caso de Marruecos, sirvió para desprestigiar a la UNFP, ya que Ben Barka (su líder) veía este conflicto como una «trampa neocolonialista» para atacar la revolución argelina, con lo que su partido apareció como un agente argelino⁸¹.

El sistema era inestable por el malestar social y la crisis económica derivada de la retirada colonial y que el propio monarca reconoció en el discurso del Trono de marzo de 1965. La situación se complicó con la agitación de la población estudiantil. La represión por el Ejército quedó en manos de Mohammed Ufkir⁸² (jefe de seguridad y ministro del Interior tras la remodelación ministerial del 19 de agosto de 1964).

⁷⁸ LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Marruecos»..., p. 251.

⁷⁹ LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Marruecos»..., p. 245.

⁸⁰ La UNFP utilizó el Parlamento para luchar contra el régimen, sometiendo al Gobierno a una moción de censura el 15 de junio de 1964, rechazada 10 días después. A la vez el Movimiento Popular abandonó el FDIC para formar su propio grupo parlamentario. LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Marruecos»..., p. 245.

⁸¹ Marruecos iba ganando en el terreno militar, sin embargo Argelia era apoyada por el bloque del este, la Liga Árabe y la Organización de la Unidad Africana, con lo que las tropas marroquíes se retiraron el 1 de noviembre. LUGAN, Bernard. *Histoire du Maroc*..., pp. 325-326.

⁸² Esto ya se venía produciendo desde el intento de complot contra el rey de 1963, y que provocó comenzar a organizar un fuerte sistema de persecución y represión. LUGAN, Bernard. *Histoire du Maroc*..., p. 328.

Pero aprovechando la agitación generalizada por la mala situación socio-económica y por las demandas estudiantiles, se procedió a la condena y encarcelación de varios líderes nacionalistas de izquierdas. A la vez el rey prorrogó el parlamento y empezó a gobernar por decreto, lo que provocó más protestas que fueron reprimidas cada vez más duramente.

El monarca para intentar sofocar los ánimos propuso un gobierno de unidad nacional. Sin embargo, no fue posible un acuerdo con la oposición, con lo que el rey decidió suspender el parlamento y la constitución, estableciendo el estado de excepción el 7 de junio de 1965, en virtud del art. 35 de la Constitución. Además, se reorganizó también el gobierno que decide presidir. Esta situación de dictadura formal se prolongó durante 10 años⁸³.

La situación no dejó de complicarse, incluso con la promulgación de la nueva Constitución en 1970, donde se reforzó las prerrogativas reales y que dificultó el control de la Cámara sobre la vida política marroquí. La oposición no dejó de boicotear los procesos electorales. Junto a esto, el gobierno autoritario mostraba la incapacidad para afrontar la crisis social del país. El aislamiento de la monarquía de la sociedad se hizo plenamente palpable con los dos golpes de Estado llevados a cabo por militares, el primero en 1971 y el segundo en 1972.

Solamente tras la promulgación de la Constitución de 1972 poco antes del segundo golpe de estado y su entrada en funcionamiento permitiendo una mayor representatividad de la oposición logró recuperar una situación de tranquilidad formal. Sin embargo, no será hasta 1975 con la Marcha Verde en que se logre recuperar la normalización política con el apoyo tácito de todo el espectro político en este asunto⁸⁴.

CONCLUSIONES

El reinado de Mohammed V se cimentó sobre la euforia de la independencia y de la esperanza en cambios revolucionarios. Sin embargo, la forma de organización administrativa que las autoridades protectorales francesas reorganizaron y crearon se mantuvo en el Marruecos independiente.

El monarca, que hasta ese momento tenía un papel títere tras las autoridades rectoras del protectorado francés, se dispuso como verdadero jefe del Estado. A la vez, con el surgimiento de una vida política separada

⁸³ LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Marruecos»..., p. 252.

⁸⁴ LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Marruecos»..., p. 248.

de la metrópoli, el monarca se estableció como árbitro entre las diferencias tendencias políticas que surgieron una vez conseguida la independencia, ya que el Movimiento Nacional no se consolidó políticamente, a diferencia de otras naciones como Túnez, donde este se impuso frente a la organización encabezada por su monarca.

De esta manera, Mohammed V quería en primer lugar la formación de un Gobierno marroquí representativo, que sería el encargado de crear instituciones democráticas surgidas de elecciones libres, en un marco constitucional en el que existiera la división de poderes, con el reconocimiento de libertades y derechos. Al final el poder quedó en el monarca, que se convierte en el actor político principal del sistema.

Marruecos se independizó y creó un sistema político de una monarquía pluripartidista para evitar la existencia de un Parlamento dominado por la fuerza política nacionalista, el PI. A la vez, el propio Palacio favoreció el desarrollo del pluripartidismo, creando partidos y favoreciendo la escisión de los elementos nacionalistas.

Además, este proceso hizo que no se acudiera inmediatamente a las urnas una vez se logró la independencia. El proceso constituyente fue posponiéndose, lo que hizo que el trono lo dominara casi por completo, dejando un papel subordinado a las fuerzas políticas del país. Esto hizo que se reservara una gran cantidad de poderes para sí mismo. Así, al final el proceso fue llevado a cabo por una pequeña camarilla y no por una Asamblea Constituyente, como la oposición nacionalista había demandado. El texto resultante tuvo apenas vigencia, ya que en el 1965 se produjo la proclamación del estado de excepción, que inició los «años de plomo», ya que la agitación social de ese momento evidenciaba el desencanto de la población ante el régimen iniciado en 1956.

A la vez, el PI no supo capitalizar sus recursos y dominar la vida política del Marruecos independiente, como si lo hizo el Partido Neo-Destur en Túnez, con lo que la monarquía se acabó imponiendo como la columna del sistema. En este proceso fue vital que el nacionalismo no tuviera presencia fuerte en el campo, donde seguía residiendo el 80% de la población marroquí.

Esta situación que se plantea, se comenzó a observar desde las negociaciones de Aix-les-Bains entre el gobierno francés y las principales instancias políticas marroquíes. El nacionalismo no fue el interlocutor privilegiado del nacionalismo marroquí, como si lo había sido hasta entonces, ya que compartió con la monarquía la negociación. Esta apareció como el centro del sistema, aupada por el partido, el cual acabó cediendo el liderazgo del Movimiento Nacional.

Se observó entonces un duro enfrentamiento entre las dos concepciones del poder y de la política. Por una parte, el nacionalismo buscaría la creación de un Estado moderno, democrático y progresista, ya que el PI pronto observó la imposibilidad de establecerse como partido hegemónico como si había pasado en otras naciones tras la independencia. Por otra parte, estaría la concepción monárquica, de un régimen autoritario donde el elemento tradicional sería vital para legitimarse y actuar. Estaba en juego su propia supervivencia, queriendo así evitar que le sucediera lo mismo que al bey de Túnez. Se produce por tanto una reorganización del *majzen*, donde la antigua aristocracia colaboracionista con las autoridades coloniales tomó para sí los privilegios políticos y económicos del régimen del Protectorado.

El pluripartidismo fue utilizado por las fuerzas tradicionales, sobre todo la monarquía, para controlar el sistema y así neutralizar el Movimiento Nacional. Este proceso implicó la división del movimiento en el grupo conservador, el PI y por otra parte en un nacionalismo de izquierda, la UNFP. Los primeros Gobiernos del Marruecos independiente fueron creando la división. El gobierno de Balafrej en 1958 (12 de mayo al 16 de diciembre) fue el principal actor al respecto, ya que marginó al ala izquierda que se encontraba en el PI y que daría lugar al final a la UNFP. Por último, el gobierno de Ibrahim (24 de diciembre de 1958 hasta el 20 de mayo de 1960), abiertamente radical, supuso la división final, ya que los conservadores no cesaron en atacarlos hasta lograr acabar con ellos.

De esta manera, se ve como la monarquía consigue deshacerse de la fuerza política del nacionalismo. Además de este elemento, otros serán básicos para entender la configuración política del país, ya que este llega a la independencia tras un Protectorado ejercido por dos naciones diferentes, lo que supondrá unas visiones políticas diferentes a nivel territorial. Su posición como Protectorado y no como colonia será definitoria en el desenganche por Francia, no como ocurre en Argelia. De esta manera la propia Resistencia es más limitada que en su vecino. Esto también influirá en que el Movimiento Nacional manifieste una organización clave, que hace que sus tres elementos esenciales (ELM, PI y UMT) se impongan una sobre otra, con lo que cada una actuará autónomamente, lo que servirá a Palacio para hacerse más fácilmente con el control del Estado una vez se produzca la independencia.

El primer Parlamento elegido en Marruecos tendrá una vida corta y tormentosa. Se inauguró poco después de la «guerra de las arenas» con Argelia, en medio de un clima enrarecido de guerra que obligó a acallar por razones de patriotismo las tensiones políticas. El balance de los dos años de vida par-

lamentaria fue poco provechoso, bloqueada la institución por un empate en la Cámara baja entre los diputados progubernamentales y la oposición, que dificultó la gobernabilidad.

La crisis social y política estallará en marzo de 1965 en Casablanca, donde una manifestación juvenil es reprimida violentamente por el Ejército. Tras unos meses de tensión, el soberano optó por la disolución de las Cámaras y el establecimiento de un estado de excepción el 7 de junio de 1965 que prolongará durante cinco años.

El estado de excepción, el gobierno autoritario y la poca habilidad para afrontar la crisis económica y social del país, mientras la corrupción iba aumentando, aislaron a la monarquía, que sufrió dos golpes de Estado en 1971 y 1972. En ellos se manifestó la desafección que el pueblo sentía por la monarquía y su cuestionamiento por parte del ejército. Todo esto, junto con la desaparición de Ben Barka (y la represión de la oposición en general), acabó desacreditando el régimen a nivel internacional.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC. «La destitución y el confinamiento del sultán de Marruecos obligaba a la consulta y el acuerdo con España, dice el teniente general García-Valiño», *ABC*, 23 de septiembre de 1953, p. 15.
- ABC. «La probable dimisión de Buabid», 22 de noviembre de 1958, *ABC*, p. 21.
- ABC. «Parece que ha terminado la conferencia de Aix-les-Bains con un acuerdo de principio», *ABC*, 26 de agosto de 1955, p. 15.
- ABC. «Por las calles de Túnez circulan octavillas con vivas a la república», *ABC*, 25 de julio de 1957, p. 36.
- ABC. «Una entrevista histórica», *ABC*, 9 de noviembre de 1955, p. 13.
- BEN ALI, Drisse. «Changement de Pacte social et continuité de l'ordre politique au Maroc». En: CAMAU, Michel. *Changements politiques au Maghreb*. Paris, Editions du CNRS: 1991, pp. 51-72.
- CAMAU, Michel. «Poder y legitimidad en el Magreb». En: LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. *España-Magreb, Siglo XXI*. Madrid, Editorial Mapfre: 1992, pp. 87-108.
- COMITÉ D'ACTION MAROCAINE. *Plan de réformes marocaines élaboré et présenté à S. M. le Sultan, au Gouvernement de la République française et à la Résidence générale au Maroc par le Comité d'action marocaine*. Paris, Impr. Labor: 1934.
- DESRUES, Thierry y MOYANO, Eduardo. «Cambio social y transición política en Marruecos». *Revista de Estudios Políticos*, vol. 109, 2000, pp. 265-284.
- DALLE, Ignace. *Los tres reyes. La monarquía marroquí desde la independencia hasta nuestros días*. Barcelona, Círculo de Lectores: 2006.
- EL PAÍS. «Alí Yata, líder histórico del comunismo marroquí», *El País*, 14 de agosto de 1997.

- EL TELEGRAMA DEL RIF. «El quinto año de mandato de S.E. el Teniente General García-Valiño en la Alta Comisaría», *El Telegrama del Rif*, 29 de abril de 1956, p. 1.
- EL TELEGRAMA DEL RIF. «Importantes declaraciones del Ministro de A.E., Sr. Martín Artajo», *El Telegrama del Rif*, 5 de enero de 1956, p. 1.
- FELIU, Laura y PAREJO, María Angustias. «Marruecos: la reinención de un sistema autoritario». En: IZQUIERDO BRICHS, Ferran. *Poder y regímenes en el mundo árabe contemporáneo*. Barcelona, Bellaterra: 2009, pp. 105-149.
- GAILLARD, Henry. *La Réorganisation du gouvernement marocain*. Paris, Comité de l'Afrique française: 1916.
- HERRERO GARCÍA, Camilo. «La crisis del trono marroquí en la política colonial española». En: BAENA ZAPATERO, Alberto y ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun. *De Imperio a Naciones en el mundo ibérico*. Aranjuez, Ediciones Doce Calles: 2019, pp. 281-308.
- LA VANGUARDIA. «Roosevelt ofrece un banquete al sultán de Marruecos», *La Vanguardia*, 28 de enero de 1943, p. 3.
- L'ISTIQLAL. *Marruecos, antes del protectorado, durante el protectorado, fracaso del protectorado*. (S. l.), Oficina de documentación e información (Impr. especial del Istiqlal): 1952.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. «Marruecos». En: LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y FERNÁNDEZ SUZOR, Cecilia. *Introducción a los regímenes y constituciones árabes*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales: 1985, pp. 227-254.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. *Marruecos político. Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000)*. Madrid, CIS: 2000.
- LUGAN, Bernard. *Histoire du Maroc*. París, Ellipses: 2011.
- MARTÍNEZ DALMAU, Rubén. «Consideraciones sobre la transición a la democracia desde el sistema constitucional marroquí». *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, vol. 36/37, 2001, pp. 89-112.
- PAREJO FERNÁNDEZ, María Angustias. «Génesis del sistema de partidos políticos de Marruecos». *Revista Internacional de Sociología*, vol. 23, 1999, pp. 145-170.
- PENNELL, Richard. *Morocco since 1830*. Londres, Hurst & Company: 2000.
- SZMOLKA VIDA, Inmaculada. «Fragmentación del sistema de partidos en Marruecos: análisis de la oferta partidista y del régimen electoral». *Revista Española de Ciencia Política*, vol. 20, 2009, pp. 11-48.
- SZMOLKA VIDA, Inmaculada. «Elecciones y representación política en Marruecos». En: PAREJO FERNÁNDEZ, María Angustias. *Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*. Barcelona, Bellaterra: 2010, pp. 115-148.

COLECCIÓN MISCELÁNEA

La administración de la conciencia. Manuales para confesar y tolerancia en tiempos de la Ilustración ibérica. Siglo XVIII

Francisco Orrego González

Ciencia y Fascismo

Editores: Rafael Huertas y Carmen Ortiz

Condes, marqueses y duques.

Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V

María del Mar Felices de la Fuente

Los cónsules extranjeros en la Edad Moderna y a principios de la Edad Contemporánea

Coords.: M. Aglietti, M. Herrero Sánchez y F. Zamora Rodríguez

Decidir la lealtad. Leales y desleales en contexto (siglos XVI-XVII)

Edición de Alicia Esteban Estríngana

Estrategias culturales y circulación de la nueva nobleza en Europa (1570-1707)

Editores: Giovanni Muto y Antonio Terrasa Lozano

Fronteras y sensibilidades en las Américas

Coordinadores: Salvador Bernabéu y Frédérique Langue

Ilustración y educación. Comentarios de textos

Editores: D. Soto Arango, M. Á. Puig-Samper y J. Cuño Benito

La indianización. Cautivos, renegados, «hommes libres» y misioneros en los confines americanos. siglos XVI-XIX

Coords.: Salvador Bernabéu, Christophe Giudicelli y Gilles Havard

Recepción y difusión de Textos Ilustrados

Editores: Diana Soto Arango, Miguel Ángel Puig-Samper, M^a Dolores González-Ripoll y Martina Bender

COLECCIÓN VISIONES HISPANAS

San Brandán, navegación y visión

María José Vázquez de Parga y Chueca

La Leyenda del Purgatorio de San Patricio.

Con la transcripción de siete manuscritos inéditos

María José Vázquez de Parga y Chueca

El diario del viaje a España del Cardenal Francesco Barberini escrito por Cassiano del Pozzo

Edición de Alessandra Anselmi. Traducción de Ana Minguito P.

Historia de la embajada de Idate Masamune al Papa Paulo V (1613-1615). Por el doctor Escipión Amati, intérprete e historiador de la embajada

José Koichi Oizumi y Juan Gil

COLECCIÓN ARS LIBRI

Crear opinión para controlar la opinión.

Ideología, sociedad y familia en el siglo XIX

Francisco Javier Crespo Sánchez

Prácticas de lectura de los moriscos en el Tribunal de la Inquisición de Toledo

Raquel Herranz Hernández



Visiones y revisiones de las independencias en el mundo hispánico da continuidad a las publicaciones del grupo de investigación reconocido sobre las independencias iberoamericanas de la Universidad de Salamanca (INDUSAL). Sus resultados se han ido publicando periódicamente desde 2003.

Los resultados que se recogen en este volumen muestran un diverso e interesante conjunto de estudios que abordan las independencias a lo largo del mundo hispánico desde varias perspectivas. La ampliación del marco temporal y geográfico justifica este volumen, ya que en este caso se intenta abarcar el mundo hispánico en su conjunto en América y Europa, pero también en Asia y África.

De esta manera, se aportan trabajos historiográficos que atienden a la independencia como a un mero proceso lineal plagado de batallas que supone una ruptura completa con lo que había antes. Así, en el caso del territorio mexicano se analiza la violencia en el proceso de independencia, la interpretación contrarrevolucionaria de la independencia mexicana al principio de la década de 1820 y figura de la china poblana como icono de la independencia. En el ámbito caribeño, se revisan las imágenes de Haití que las élites de Santo Domingo utilizaron para construir la identidad independiente de la isla y la acción del abolicionismo como elemento básico en la independencia cubana. Para el territorio del Río de la Plata, se analiza la importancia de las invasiones inglesas en la caída del régimen virreinal. Por último, se analiza la organización del nuevo Estado marroquí tras la independencia franco-española.